Usuario Pago:
LGIRALDO
403

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

NIT 901537748

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-00405

Fecha de Pago: 26-06-2026 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: . SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S ,Id: 900559910

DESCRIPCIÓN: PAGO ACTA NRO 01 AL CONTRATO CD-061-2025 CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600018145 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : SYCC122
PGNOR	

Vlr Bruto: 33,285,205.00 **Vlr Deducc.:** 6,091,192.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 27,194,013.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
41 BANCO DAVIVIENDA	108900782401	TRANSFERENCIA4(	. SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES	$27,194,013.00
			Total:	**$27,194,013.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$33,285,205	$266,282	DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2	$33,285,205	$665,704
DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-ADULTO N	4	$33,285,205	$1,331,408	DEDUCCION ESTAMPILLAS PRO HOSPITA	0.5	$33,285,205	$166,426
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	1.5	$33,285,205	$499,278	CONTRIBUCION ESPECIAL DE CONTRATO	5	$33,285,205	$1,664,260
CONTRATOS DE CONSTRUCCION	2	$33,285,205	$665,704	PRO-JUSTICIA FAMILIAR PEÑOL	2	$33,285,205	$665,704
IMPUESTO AL TIMBRE	0.5	$33,285,205	$166,426				

TOTAL Deducibles: **$6,091,192.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

Lina Giraldo
LINA MARCELA GIRALDO
AUXILIAR CONTABLE

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

Usuario Ordenó
LGIRALDO

NIT 901537748

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-403

Fecha/Estado
26/06/2026 ORDENAI

Comprobante: 03 : CAUSACION ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** CD-061-2025

PAGADO A: . SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S ,Id: 900559910

DESCRIPCIÓN: PAGO ACTA NRO 01 AL CONTRATO CD-061-2025 CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600018145 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Doc. Ref. : SYCC122

Vlr Bruto: 33,285,205.00 **Vlr Deducc.:** 6,091,192.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 27,194,013.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
-2025489	202548	01	02	2.4.5.02.09.04.38:CI-035-2025 MURO LA MAGDALENA (EL PEÑOL)		$33,285,205.00

TOTAL: $33,285,205.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$33,285,205	$266,282	DEDUCCION ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2	$33,285,205	$665,704
DEDUCCION ESTAMPILLA PRO- ADULTO N	4	$33,285,205	$1,331,408	DEDUCCION ESTAMPILLAS PRO HOSPITA	0.5	$33,285,205	$166,426
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	1.5	$33,285,205	$499,278	CONTRIBUCION ESPECIAL DE CONTRATO	5	$33,285,205	$1,664,260
CONTRATOS DE CONSTRUCCION	2	$33,285,205	$665,704	PRO-JUSTICIA FAMILIAR PEÑOL	2	$33,285,205	$665,704
IMPUESTO AL TIMBRE	0.5	$33,285,205	$166,426				

TOTAL Deducibles: $6,091,192.00 **TOTAL no Deducibles:** $0.00

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

Lina Giraldo
LINA MARCELA GIRALDO
AUXILIAR CONTABLE

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
NIT 900.559.910-2
AV COLON 24 52 P 2
Tel: (034) 5481924
Granada - Colombia
syccardenas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. SYCC 122

Señores	Empresa Autónoma de El Peñol		
NIT	901.537.748-4	Teléfono	(604) 3105469132
Dirección	Cra 17#40 ed. La milagrosa	Ciudad	El Peñol - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/06/2026, 15:11
Expedición	24/06/2026, 18:41
Vencimiento	24/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo
1	Acta de avance 1 al contrato.CD-061-2025 objeto: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VIA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.	1.00	33,285,205.00	0 %

Total items: 1

Total Bruto	33,285,205.00
Total a Pagar	33,285,205.00

Valor en Letras: Treinta y tres millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-24 por $ 33,285,205.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101070131 aprobado en 20251103 prefijo SYCC desde el número 106 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 1
CUFE: 8103c00b570383cc4bd33a32599489e1be4b526d1dfad3ee476f81ddb2d42bb73e836028beb112d516c5d83a8109c099

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software Sigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Comprobante de la transacción

DAVIVIENDA

Pago a proveedores exitoso

Número de aprobación: 54880625

Fecha y hora de la transacción: 26 de junio, 2026 - 5:49 p. m.

Valor

$27,194,013.00

Origen

Empresa autonoma de el penol

Nit: 9015377484

Banco davivienda

Cuenta de ahorro | 550108900782401

Destino

Suministros y construcciones cardenas sas

Nit: 900559910

Bancolombia

Cuenta corriente | 24055471877

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIONES DIRECTAS
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP

1. INFORMACIÓN GENERAL

NO. DE CONTRATO	CD-061-2026
CONTRATISTA:	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
NIT O CÉDULA:	NIT: 900.559.910-2
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.
VALOR:	TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($300.359.430) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES.
PLAZO:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 035-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA EAEP, LO QUE OCURRA PRIMERO.
FECHA DE INICIO:	17 DE OCTUBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES – AMPLIACIONES EN PLAZO O ADICIÓN DE RECURSOS:	**OTROSÍ NO. 01 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025:** ➢ PRORROGA 01 MES Y 01 DÍA. **OTROSÍ NO. 02 DEL 15 DE ENERO DE 2026:** ➢ MODIFICA ALCANCE / APRUEBA OBRAS EXTRAS. **OTROSÍ NO. 03 DEL 30 DE ENERO DE 2026:** ➢ PRORROGA 16 DÍAS. **OTROSÍ NO. 04 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026:** ➢ PRORROGA 01 MES.
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE OTROSÍ NO. 04:	17 DE MARZO DE 2026.
SUPERVISOR:	BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO – INGENIERO CIVIL DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

Seguimiento al cumplimiento del objeto y alcance del contrato:

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

Como antecedente de este proceso, se tiene el Contrato Interadministrativo CI 035-2025, suscrito con el Municipio de El Peñol, Antioquia, el día 20 de agosto de 2025, y cuyo objeto es *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VíA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600018145 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y EL MUNICIPIO DE EL PENOL, INCLUIDAS LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA".*

Por lo anterior, y de acuerdo con el alcance del contrato CD-061-2026, se verificó el cumplimento de cada una de las actividades de la obra, durante el periodo del 17 octubre de 2025 al 16 noviembre de 2025, así:

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Municipio de El Peñol, Área Rural.



IMAGEN 1: UBICACIÓN DE LA OBRA – GOOGLE EARTH- 6°17'36.7"N 75°13'41.3"W

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las principales actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
A	**PRELIMINARES**	
1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión.	día
2	Desmonte y limpieza de zonas verdes existentes. Incluye corte y desenraice de setos existentes, cargue, retiro y transporte de material vegetal resultante. Esta actividad se realizará simultáneamente con la rocería de arbustos.	m2
3	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, y derecho de botadero, no incluye transporte.	M3
B	**EXCAVACION, LLENOS Y FILTROS**	
4	Excavación manual material heterogéneo 0-2 m (rocas hasta volúmenes de 0.35) bajo cualquier grado de humedad	m3
5	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 0-2 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m
6	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 2-4 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m
7	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 4-6 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m
8	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 6-8 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m
9	Lleno manual para estructuras con material de préstamo (tipo limo) hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación	m3
10	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x .4 m, con Geotextil y Grava de 1/2" a 3". Incluye tubería de 4" perforada para drenes.	m
11	Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT 1600 o equivalente. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo	m2
C	**CONCRETOS**	
12	Pila en concreto (28 MPa) fundido en sitio, D=1.0 m, sin anillo	m3
13	Concreto (28 MPa), vigas cabezales y vigas de amarre. Incluye suministro, transporte, colocación, formaleta, y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.	m3
14	Suministro, transporte y colocación de Concreto (28 MPa) para Muro. Incluye formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3
15	Construcción de Placa huella (HUELLAS Y CUNETAS) en CONCRETO DE 21 Mpa, Incluye formaletas, y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo.	m3
16	Colocación de centros y sobreanchos en CONCRETO CICLÓPEO de 21 Mpa y 40% de piedra con un diámetro máximo de 0,20. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
D	**ACERO**	
17	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	Kg
E	**TRANSPORTE**	
18	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base, material de playa para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km
F	**PAISAJISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**	
19	Perfilación del terreno. No incluye grama o algún tipo de abono,	m2
20	Cerramiento provisional en tela verde Sarán H=2.50 con estacones redondos en madera común o pino ciprés C/1.50 M	m

Tabla No. 1 – Actividades a ejecutar

3. PERSONAL EN OBRA:

A continuación, se describe el desarrollo de la parte administrativa del contrato a la fecha de evaluación.

PERSONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Yenny Carolina Cano Barrera	Director de obra
Katherine Cano Bermúdez	Residente de obra
Andrés Felipe Montoya	Residente ambiental
Maryuri Castaño Mejía	Profesional SST
Dahiana Hincapié	Secretaria
Jhon Alejandro Gallego Ramírez	Oficial
Víctor Alfonso Montoya Gómez	Ayudante
Alexander de Jesús Zuluaga Ramírez	Ayudante
Edison David Hoyos Hernández	Topógrafo

Tabla No. 2– Personal del Contratista.

PERSONAL POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Anngy Milena Uribe Ciro	Gerente
Brahian Gómez Vallejo	Ingeniero Civil
Johana Gómez Lezcano	Profesional Apoyo a la Supervisión

Tabla No. 3– Personal de la Supervisión.

4. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La supervisión realizó verificación de la afiliación del personal administrativo de obra, la revisión del contrato y las afiliaciones a salud, pensión y riesgos laborales, se encuentran en el informe del contratista de obra.

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

MATERIALES UTILIZADOS

Para el desarrollo de la obra, los principales materiales utilizados son los siguientes:

- Acero de refuerzo
- Cemento
- Agregados (Arena y triturado)
- Afirmado
- Piedra para ciclópeo

5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO UTILIZADO

Para el desarrollo de la obra, los principales equipos y herramientas utilizados son los siguientes:

Equipo utilizado

- Andamio modular
- Pulidora
- Concretadora
- Vibrador de concreto
- Herramienta menor

6. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A continuación, se relacionan las cantidades de obra ejecutadas del contrato:

CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA No 01	
ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	AVANCE
A	**PRELIMINARES**			
1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión.	día	3	50%
2	Desmonte y limpieza de zonas verdes existentes. Incluye corte y desenraice de setos existentes, cargue, retiro y transporte de material vegetal resultante. Esta actividad se realizará simultáneamente con la rocería de arbustos.	m2	56,33	35%
3	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, y derecho de botadero, no incluye transporte.	M3	0,00	0%
B	**EXCAVACION, LLENOS Y FILTROS**			
4	Excavación manual material heterogéneo 0-2 m (rocas hasta volúmenes de 0.35) bajo cualquier grado de humedad	m3	75,00	48%
5	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 0-2 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	100%

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA No 01	
ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	AVANCE
6	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 2-4 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	100%
7	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 4-6 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	100%
8	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 6-8 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	100%
9	Lleno manual para estructuras con material de préstamo (tipo limo) hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación	m3	0,00	0%
10	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x .4 m, con Geotextil y Grava de 1/2" a 3". Incluye tubería de 4" perforada para drenes.	m	0,00	0%
11	Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT 1600 o equivalente. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo	m2	0,00	0%
C	**CONCRETOS**			
12	Pila en concreto (28 MPa) fundido en sitio, D=1.0 m, sin anillo	m3	0,00	0%
13	Concreto (28 MPa), vigas cabezales y vigas de amarre. Incluye suministro, transporte, colocación, formaleta, y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.	m3	0,00	0%
14	Suministro, transporte y colocación de Concreto (28 MPa) para Muro. Incluye formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	0,00	0%
15	Construcción de Placa huella (HUELLAS Y CUNETAS) en CONCRETO DE 21 Mpa, Incluye formaletas, y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo.	m3	0,00	0%
16	Colocación de centros y sobreanchos en CONCRETO CICLÓPEO de 21 Mpa y 40% de piedra con un diámetro máximo de 0,20. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3	0,00	0%
D	**ACERO**			

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA No 01	
ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	AVANCE
17	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	Kg	0,00	0%
E	**TRANSPORTE**			
18	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base, material de playa para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	0,00	0%
F	**PAISAJISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**			
19	Perfilación del terreno. No incluye grama o algún tipo de abono,	m2	0,00	0%
20	Cerramiento provisional en tela verde Sarán H=2.50 con estacones redondos en madera común o pino ciprés C/1.50 M	m	0,00	0%

Tabla No. 4– Actividades ejecutadas.

7. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Para hacer efectivas las acciones de prevención dentro del programa de seguridad industrial y salud ocupacional, el Contratista ha realizado inspecciones de higiene y seguridad, monitoreos ambientales a los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, controles y protecciones en higiene, seguridad y ergonomía ocupacional, controles a la demarcación y señalización, saneamiento básico ocupacional y ambiental, y cumplimiento de los requerimientos contractuales en cuanto al orden, la limpieza y el aseo de los lugares donde se desarrollan las obras.

Desde la supervisión se verifica que en obra todo el personal cuente con los elementos de protección personal y que se utilicen adecuadamente los equipos y herramientas.

8. ASPECTOS SOCIALES Y/O COMUNITARIO

VISITAS PRELIMINARES Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

Durante la visita preliminar, así como en el seguimiento de las actividades diarias realizadas, la supervisión ha realizado el registro fotográfico de las áreas a intervenir e intervenidas. En los anexos del presente informe se pueden observar estas.

10. INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

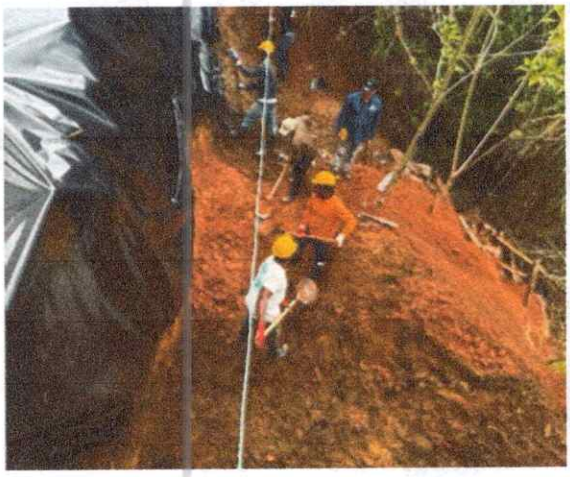
El contratista de obra en temas de documentación solicitada como pago de seguridad social y afiliaciones, cumple con la entrega oportuna de dicha documentación.

Al momento no se evidencia incumplimiento de las obligaciones del contratista.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

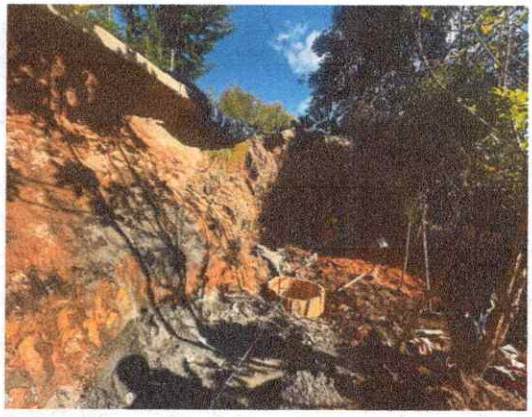
- A la fecha informada, se presenta un avance físico 11.08% de la obra.
- Se han cumplido con la presentación de las afiliaciones del personal administrativo y operativo por parte del contratista de obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Desmonte y limpieza	
	
Excavación manual	
	
Excavación para pilas de 0-2 m, 2-4m, 4-6m y de 6-8m	

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32













NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

3. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES FINANCIEROS

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con los términos contractuales, tanto del contrato interadministrativo CI-035-2026, como del contrato objeto del presente informe, la EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL con NIT: 901.537.748-4, recibirá pagos a través de actas parciales, según aprobación del municipio, previa presentación del pago de los aportes a la seguridad social y de parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente, cuenta de cobro, informe de actividades y visto bueno del supervisor designado por parte de la administración municipal de El Peñol, los trámites de pago serán adelantados, previa presentación de la factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, certificación expedida por el supervisor contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, la certificación del pago de aportes parafiscales y la planilla de pago de seguridad social.

De esta manera se procede con el análisis financiero de esta primera acta de avance de obra, así:

	RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA CD-061-2025	
1	VALOR CONTRATO	$ 300.359.430,00
2	VALOR EJECUTADO ACTA No.1	$ 33.285.205,00
3	PORCENTAJE DEL ACTA No.1 (2/1)	11,08%
4	VALOR POR EJECUTAR (1-2)	$ 267.074.225,00
5	PORCENTAJE POR EJECUTAR (4/1)	88,92%

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:

Conceptos de pago	Detalle del egreso	Valor

Tabla No. 5 – Resumen financiero contrato de obra.

4. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES JURÍDICOS

Para todos los efectos legales se verificaron la expedición y aprobación de las pólizas, tanto iniciales como la actualización desde fecha de inicio del contrato así:

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

Pólizas iniciales:



APROBACIÓN DE GARANTÍAS

El Peñol, Antioquia, 29 de septiembre de 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato **N° CD-061-2025**, que tiene por objeto: **"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA."**

Las pólizas que acá se aprueban fueron aportadas por el contratista, como requisito previo **al acta de inicio del contrato** en mención, suscrito entre las partes.

TOMADOR/AFIANZADO:	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP MUNICIPIO DE EL PEÑOL GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO:	M-100276804 / CERTIFICADO 15029672
COMPAÑÍA DE SEGUROS:	SEGUROS MUNDIAL
NRO ANEXO SI APLICA:	0
FECHA DE EXPEDICIÓN:	23/09/2025

GARANTÍAS OTORGADAS

	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. CUMPLIMIENTO vigencia del plazo contractual y seis (06) meses más, y será por un valor equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del contrato	$45.053.914,50	22/09/2025	06/01/2026
2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: vigencia del plazo contractual y tres (03) años más, y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato	$30.035.943	22/09/2025	06/01/2029
4. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA vigencia de cinco (05) años, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras, y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato	Valor asegurado: $60.071.886	Vigencia desde: 06/01/2029*	Vigencia hasta: 06/01/2031*
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
NRO. PÓLIZA	M-100276814 / CERTIFICADO 15030268		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL		



NRO ANEXO SI APLICA	0
FECHA DE EXPEDICIÓN:	24/09/2025

GARANTÍAS OTORGADAS

	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL vigencia del plazo contractual, y será por un valor equivalente a DOCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES	$284.700.000	22/09/2025	06/01/2026

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta.

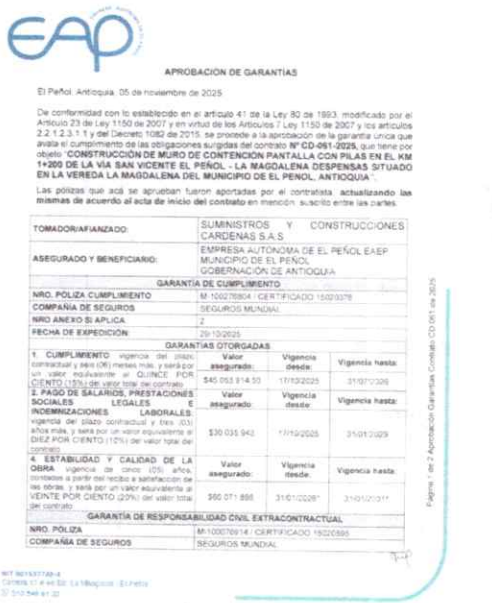
Nota: La vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra deberá ser ajustada por el contratista una vez se suscriba el acta de entrega y recibo a satisfacción de las obras.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General
Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por:	Carlos Fernando Luna Rincón Abogado Contratista	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.

Pólizas garantías por acta de inicio:



APROBACIÓN DE GARANTÍAS

El Peñol, Antioquia, 05 de noviembre de 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato **N° CD-061-2025**, que tiene por objeto: **"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA."**

Las pólizas que acá se aprueban fueron aportadas por el contratista **actualizando las mismas de acuerdo al acta de inicio del contrato** en mención, suscrito entre las partes.

TOMADOR/AFIANZADO:	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP MUNICIPIO DE EL PEÑOL GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	M-100276804 / CERTIFICADO 15029378
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL
NRO ANEXO SI APLICA	2
FECHA DE EXPEDICIÓN	29/10/2025

GARANTÍAS OTORGADAS

	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. CUMPLIMIENTO vigencia del plazo contractual y seis (06) meses más, y será por un valor equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del contrato	$45.053.914,50	17/10/2025	31/07/2026
2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: vigencia del plazo contractual y tres (03) años más, y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato	$30.035.943	17/10/2025	31/01/2029
4. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA vigencia de cinco (05) años, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras, y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato	Valor asegurado: $60.071.886	Vigencia desde: 31/01/2029*	Vigencia hasta: 31/01/2031*
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
NRO. PÓLIZA	M-100276814 / CERTIFICADO 15029585		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL		



NRO ANEXO SI APLICA	2
FECHA DE EXPEDICIÓN:	29/10/2025

GARANTÍAS OTORGADAS

	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL vigencia del plazo contractual, y será por un valor equivalente a DOCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES	$284.700.000	17/10/2025	31/01/2026

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta.

Nota: La vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra deberá ser ajustada por el contratista una vez se suscriba el acta de entrega y recibo a satisfacción de las obras.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General
Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por:	Carlos Fernando Luna Rincón Abogado Contratista	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

Pólizas garantías por otrosí No. 01:



APROBACION DE GARANTIAS

El Peñol- Antioquia, 23 de enero de 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato **No. CD-061-2025**, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VIA SAN VICENTE EL PEÑOL – LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA"*

Las pólizas que acá se aprueban fueron aportadas por el contratista. **Otrosí Nro. 1** del contrato en mención, suscrito entre las partes:

TOMADOR/AFIANZADO:	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P. MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	M-100276804
COMPAÑIA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL S.A
NRO ANEXO SI APLICA	Anexo 3
FECHA DE EXPEDICIÓN:	06 de enero de 2026

GARANTÍAS OTORGADAS

	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. **CUMPLIMIENTO**: Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más y por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato	$45.063.914,50	30/12/2025	01/08/2026
2. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: igual al plazo del contrato y tres (03) años más por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato	$30.035.943,00	30/12/2025	01/02/2029



3. **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** cinco (05) años más contados a partir del acta de recibo a satisfacción por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	$90.071.886,00	01/02/2026	01/02/2031

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
NRO. PÓLIZA RCC	M-100070914
COMPAÑIA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL S.A
NRO ANEXO SI APLICA	Anexo 3
FECHA DE EXPEDICIÓN:	07/01/2026

GARANTÍAS OTORGADAS

	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato por doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV)	$350.181.000,00	17/10/2025	01/02/2026

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en el presente acta.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General
Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP

Elaborado por:	Nombre / Cargo	Firma
Contratista		
Proyectado por:	Dana Isabel Urrea Gonzalez Asesor Jurídico EAEP - Contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Pólizas garantías por otrosí No. 04:



APROBACION DE GARANTIAS

El Peñol- Antioquia, 26 de marzo de 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato **No. CD-061-2025**, cuyo objeto es *"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VIA SAN VICENTE EL PEÑOL – LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA"*

Las pólizas que acá se aprueban fueron aportadas por el contratista. **Otrosí Nro. 4** del contrato en mención, suscrito entre las partes:

TOMADOR/AFIANZADO:	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P. MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
NRO. POLIZA CUMPLIMIENTO	M-100276804
COMPAÑIA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL S.A
NRO ANEXO SI APLICA	Anexo 5
FECHA DE EXPEDICION	17 de marzo de 2026

GARANTIAS OTORGADAS

	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. **CUMPLIMIENTO**: Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, y por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato	$45.063.914,50	17/02/2026	17/08/2026
2. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: igual al plazo del contrato y tres (03) años más por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato	$30.035.943,00	17/02/2026	17/03/2029



3. **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** cinco (05) años más contados a partir del acta de recibo a satisfacción por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	$90.071.886,00	17/03/2026	17/03/2031

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
NRO. POLIZA RCC	M-100070914
COMPAÑIA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL S.A
NRO ANEXO SI APLICA	Anexo 5
FECHA DE EXPEDICION	17 de marzo 2026

GARANTÍAS OTORGADAS

	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato por doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV)	$350.181.000,00	17/10/2025	17/03/2026

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en el presente acta.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General
Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP

Elaborado por:	Nombre / Cargo	Firma
Contratista		
Proyectado por:	Dana Isabel Urrea Gonzalez Asesor jurídico EAEP - Contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

Igualmente se aportó certificación del contratista de estar al día en el pago de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (06) meses, planillas de seguridad social, acta de obra, informe de actividades, memorias de obra, APU, informe SST y anexos, informe ambiental, informe PMA, informe PMT, acta entorno, bitácora, certificados de calidad, descripción del AU, documentación del personal de obra, aval de interventoría, factura y demás documentos.

RELACIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO QUE SE AUTORIZAN PAGAR

Se generó una factura según la siguiente información:

No. de factura	Valor	Fecha
SYCC-122	$33.285.205,00	24/06/2026

Valor que se autoriza pagar soportado presupuestalmente así:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	489	19 de septiembre de 2025	01.2.4.5.02.09.04.38	CI-035-2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VíA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600018145 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y EL MUNICIPIO DE EL PENOL, INCLUIDAS LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA	$300.359.430
RESERVA PRESUPUESTAL	489	22 de septiembre de 2025	01.2.4.5.02.09.04.38	CI-035-2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200	$300.359.430

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

				DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600018145 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y EL MUNICIPIO DE EL PENOL, INCLUIDAS LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA	
TOTAL					$300.359.430

5. OTRAS OBSERVACIONES

Ninguna.

6. CONCLUSIONES

BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO, actuando en calidad de supervisor, dejo constancia por medio del presente informe de fecha del 26 de junio de 2026, que luego de revisar la cuenta de cobro, como también todos los documentos y anexos correspondientes al seguimiento financiero y técnico, y los soportes que acreditan el cumplimiento de los requisitos de ley previos al pago respectivo, el producto y las actividades del alcance del objeto contractual fueron verificados y recibidos a entera satisfacción, cumpliéndose así con las obligaciones contraídas en el contrato, por lo que autorizo el pago que aquí se relaciona.

Para constancia firma, el día veintiséis (26) de junio de 2026.

BRAHIAN GOMEZ VALLEJO
Ingeniero Civil
Supervisor del Contrato

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Revisado Por	Anngy Milena Uribe Ciro Gerente - EAEP	
Revisado Por	Johana Gómez Lezcano Profesional de Apoyo a la Supervisión – Contratista EAEP	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant
310 546 91 32

INFORME TÉCNICO DE OBRA – COBRO No.1

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS S.A.S.

CONTRATO No. CD-061-2025

OBJETO: " CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VíA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA"



PERIODO DE INFORME:
17 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2025

CELULAR: 3122846078 — **EMAIL: syccardenas@gmail.com**

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
   2.1. LOCALIZACIÓN 5
3. AREA ADMINISTRATIVA 6
   3.1. RESUMEN ADMINISTRATIVO 6
   3.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO 7
      3.2.1. Pólizas iniciales: 7
      3.2.2. Pólizas Acta de Inicio: 7
   3.3. SEGURIDAD SOCIAL 8
   3.4. Actas de Comité 8
   3.5. Bitácora de obra 9
   3.6. Correspondencia 9
      3.6.1. Documentación Remitida por el Contratista 9
      3.6.2. Documentación Enviada por interventoría 9
      3.6.3. Documentación enviada por EAEP 9
4. componente TÉCNICO 9
   4.1. Actividades ejecutadas 9
   4.2. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO 11
   4.3. CONTROL TÉCNICO 14
   4.4. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADOS 14
   4.5. CONTROL DEL ESTADO DEL TIEMPO 14
   4.6. AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO 14
   4.7. REGISTRO FOTOGRÁFICO 15
5. COMPONENTE SST 16
   5.1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 16
6. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES 16
7. DIFICULTADES O NOVEDADES PRESENTADAS 17
8. CONCLUSIONES 17
9. ANEXOS. 17

ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. MAPA DE UBICACIÓN DE EL PEÑOL EN COLOMBIA. 5
ILUSTRACIÓN 2. UBICACIÓN DE LA OBRA VEREDA LA MAGDALENA 6
ILUSTRACIÓN 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO 15

TABLAS

TABLA 1. RESUMEN ADMINISTRATIVO 6
TABLA 2. PÓLIZAS INICIALES 7
TABLA 3. PÓLIZAS ACTA DE INICIO 7
TABLA 4. PERSONAL EN OBRA 8
TABLA 5. ACTAS DE COMITÉ 8
TABLA 6. DOCUMENTACIÓN REMITIDA CONTRATISTA 9
TABLA 7. DOCUMENTACIÓN ENVIADA POR INTERVENTORÍA 9
TABLA 8. DOCUMENTACIÓN ENVIADA POR EAEP 9
TABLA 9. ACTIVIDADES SST 16
TABLA 10. ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SOCIALES 16

1. INTRODUCCIÓN

La empresa **Suministros y Construcciones Cárdenas S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.559.910-2, ejecutó durante el periodo comprendido entre el 17 de octubre y el 16 de noviembre de 2025 las actividades correspondientes al desarrollo del Contrato No. CD-061-2025, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN TIPO PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE – EL PEÑOL – LA MAGDALENA – DESPENSAS, UBICADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA"**.

El presente informe tiene como finalidad presentar las actividades ejecutadas durante el periodo reportado, evidenciando el avance físico de obra, así como la gestión técnica, administrativa y financiera desarrollada en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

La información consignada en el presente documento se encuentra soportada mediante registros técnicos, fotográficos, administrativos y financieros, los cuales permiten verificar el desarrollo y cumplimiento de las actividades ejecutadas durante la vigencia reportada.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto corresponde a la ejecución del Contrato No. CD-061-2025, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN TIPO PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE – EL PEÑOL – LA MAGDALENA – DESPENSAS, UBICADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA".

La obra tiene como finalidad estabilizar el talud y mitigar los procesos de inestabilidad presentes en el sector intervenido, garantizando la protección de la banca vial y mejorando las condiciones de transitabilidad y seguridad de la vía.

El alcance del proyecto comprende la ejecución de actividades preliminares, excavaciones, construcción de pilas y muro de contención tipo pantalla, instalación de acero de refuerzo, vaciado de concreto, manejo de aguas y demás actividades necesarias para la correcta ejecución y funcionamiento de la estructura proyectada.

El proyecto se localiza en la vereda La Magdalena del municipio de El Peñol, Antioquia, específicamente en el K0+200 de la vía San Vicente – El Peñol – La Magdalena – Despensas.

2.1. LOCALIZACIÓN

- EL PEÑOL - ANTIOQUIA

Vereda la magdalena

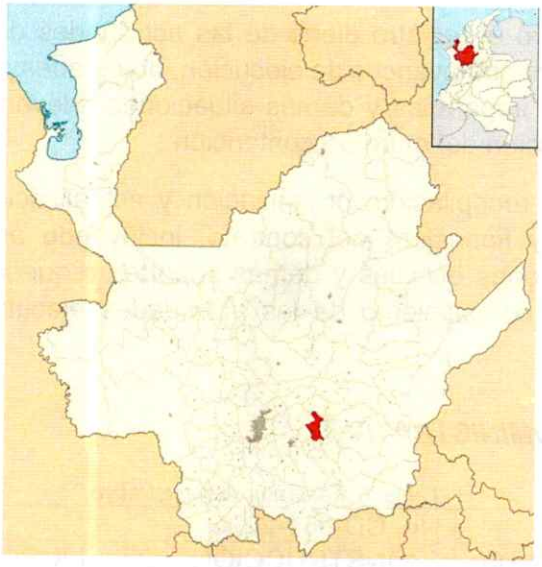


Ilustración 1. MAPA DE UBICACIÓN DE EL PEÑOL EN COLOMBIA.

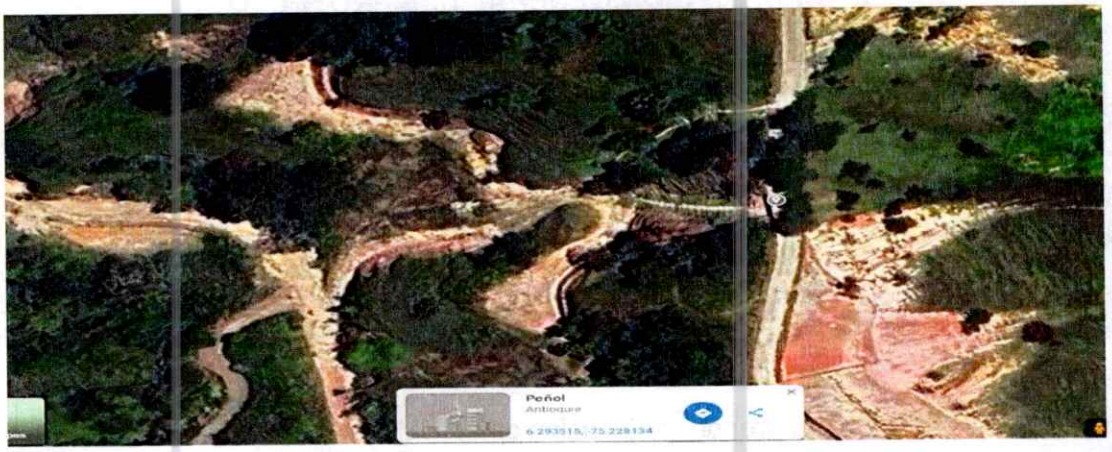


Ilustración 2. UBICACIÓN DE LA OBRA Vereda La Magdalena

3. AREA ADMINISTRATIVA

Desde el componente administrativo del contrato se realizó la gestión y seguimiento de las actividades necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas y documentales establecidas para la ejecución de la obra.

Durante el periodo reportado se participó en comités de obra, visitas técnicas y mesas de trabajo realizadas en articulación con la interventoría del contrato, la entidad contratante y demás actores involucrados, con el fin de coordinar las actividades ejecutadas y atender los requerimientos presentados durante la ejecución del proyecto.

De igual manera, se llevó el registro diario de las actividades desarrolladas mediante la bitácora de obra, consignando avances de ejecución, novedades presentadas, condiciones climáticas, instrucciones impartidas y demás situaciones relevantes que incidieran en el desarrollo de la construcción del muro de contención.

Asimismo, se realizó la recopilación, organización y actualización de la documentación técnica, administrativa y financiera del contrato, incluyendo actas, informes, registros fotográficos, comunicaciones oficiales y demás soportes requeridos, con el propósito de evidenciar el avance y cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

3.1. RESUMEN ADMINISTRATIVO

Tabla 1. Resumen Administrativo

CONTRATO	No. CD-061-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VíA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA"

CONTRATANTE	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP; NIT: 901.537.748-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANNGY MILENA URIBE CIRO
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S. NIT: 900.559.910-2
REPRESENTANTE LEGAL	DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($300.359.430) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES Y 15 DÍAS
ACTA DE INICIO	17 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2025

3.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

3.2.1. Pólizas iniciales*:*

Tabla 2. Pólizas iniciales

GARANTÍAS INICIALES		FECHA DE EXPEDICIÓN:		23/09/2025	
GARANTÍA	COBERTURA	No POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	M-100276804 (anexo 0)	22/09/2025	06/07/2026	$ 45.053.914,50
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORAS		22/09/2025	06/01/2029	$ 30.035.943
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		22/09/2025	06/01/2031	$ 60.071.886
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		M-100070914 (anexo 0)	22/09/2025	06/01/2026	$ 284.700.000

3.2.2. Pólizas Acta de Inicio:

Tabla 3. Pólizas Acta de Inicio

GARANTÍAS INICIALES		FECHA DE EXPEDICIÓN:		29/10/2025	
GARANTÍA	COBERTURA	No PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	M-100276804 (anexo 2)	17/10/2025	31/07/2026	$ 45.053.914,50
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORAS		17/10/2025	31/01/2029	$ 30.035.943

	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		31/01/2026	31/01/2031	$ 60.071.886
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		M-100070914 (anexo 2)	17/10/2025	31/01/2026	$ 284.700.000

3.3. SEGURIDAD SOCIAL

El personal contratado se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, con la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Tabla 4. personal en obra

NOMBRE	DOC. IDENT	NUMERO DE CEDULA	CARGO	TIEMPO DE AFILIACIÓN	RETIRO
YENNY CAROLINA CANO BARRERA	C.C	1.041.228.285	Director obra	Octubre Noviembre	---
KATHERINE CANO BERMÚDEZ	C.C	1.152.193.123	Residente obra	Octubre Noviembre	---
ANDRÉS FELIPE MONTOYA GUTIÉRREZ	C.C	. 1.027.883.135	Residente ambiental	Octubre Noviembre	---
MARYURI CASTAÑO MEJÍA	C.C	1.045.022.054	SST	Octubre Noviembre	---
DAHIANA HINCAPIÉ	C.C	1.152.448.715	secretaria	Octubre Noviembre	---
JHON ALEJANDRO GALLEGO RAMÍREZ	C.C	1.035.770.234	oficial	Octubre Noviembre	---
VÍCTOR ALFONSO MONTOYA GÓMEZ	C.C	1.036.422.596	ayudante	Octubre Noviembre	---
ALEXANDER DE JESÚS ZULUAGA RAMÍREZ	C.C	70.386.325	ayudante	Octubre Noviembre	---
EDISON DAVID HOYOS HERNANDEZ	CC	1.039.400.087	topógrafo	Octubre	---

NOTA: se anexa planillas de seguridad social

3.4. ACTAS DE COMITÉ

Se llevan a cabo comités de campo y de obra con el fin de hacer reconocimiento de las necesidades in situ y precisar términos.

Para el presente corte, no se llevaron a cabo comités:

Tabla 5. Actas de comité

ACTAS DE REUNIÓN			
ACTA Nº	FECHA	TEMA	REALIZADA POR

Se anexa comité de obra.

3.5. BITÁCORA DE OBRA

La bitácora de obra constituye el instrumento de control y seguimiento mediante el cual se registra diariamente el desarrollo de las actividades ejecutadas en campo, incluyendo avances de obra, condiciones climáticas, personal profesional presente en sitio, instrucciones impartidas, novedades presentadas y demás aspectos relevantes relacionados con la ejecución del proyecto.

Asimismo, en la bitácora se dejan consignados los compromisos y observaciones derivados de visitas técnicas, comités de obra y actividades de supervisión realizadas durante el periodo reportado.

Se anexa copia de la bitácora correspondiente al periodo informado.

3.6. CORRESPONDENCIA

3.6.1. Documentación Remitida por el Contratista

Tabla 6. Documentación Remitida contratista

Fecha	Nombre del Documento

3.6.2. Documentación Enviada por interventoría

La presente interventoría envió los siguientes documentos y/o archivos durante el presente periodo.

Tabla 7. Documentación enviada por interventoría

Fecha	Nombre del Documento

3.6.3. Documentación enviada por EAEP

Para el presente periodo no se recibió información por parte de la supervisión EAEP.

Tabla 8. Documentación enviada por EAEP

Fecha	Nombre del Documento

NOTA: Anexa oficios

4. COMPONENTE TÉCNICO

4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Tabla 9. Actividades ejecutadas

No.	DESCRIPCIÓN	% ejec.
A	**PRELIMINARES**	
1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión.	50%
2	Desmonte y limpieza de zonas verdes existentes. Incluye corte y desenraice de setos existentes, cargue, retiro y transporte de material vegetal resultante. Esta actividad se realizará simultáneamente con la rocería de arbustos.	35%

3	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, y derecho de botadero, no incluye transporte.	0%
B	**EXCAVACIÓN, LLENOS Y FILTROS**	
4	Excavación manual material heterogéneo 0-2 m (rocas hasta volúmenes de 0.35) bajo cualquier grado de humedad	48%
5	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 0-2 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	100%
6	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 2-4 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	100%
7	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 4-6 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	100%
8	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 6-8 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	100%
9	Lleno manual para estructuras con material de préstamo (tipo limo) hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación	0%
10	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x .4 m, con Geotextil y Grava de 1/2" a 3". Incluye tubería de 4" perforada para drenes.	0%
11	Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT 1600 o equivalente. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo	0%
C	**CONCRETOS**	
12	Pila en concreto (28 MPa) fundido en sitio, D=1.0 m, sin anillo	0%
13	Concreto (28 MPa), vigas cabezales y vigas de amarre. Incluye suministro, transporte, colocación, formaleta, y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.	0%
14	Suministro, transporte y colocación de Concreto (28 MPa) para Muro. Incluye formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	0%
15	Construcción de Placa huella (HUELLAS Y CUNETAS) en CONCRETO DE 21 Mpa, Incluye formaletas, y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo.	0%
16	Colocación de centros y sobreanchos en CONCRETO CICLÓPEO de 21 Mpa y 40% de piedra con un diámetro máximo de 0,20. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	0%
D	**ACERO**	
17	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	0%
E	**TRANSPORTE**	

18	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base, material de playa para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	0%
F	**PAISAJISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**	0%
19	perfilación del terreno. No incluye grama o algun tipo de abono,	0%
20	Cerramiento provisional en tela verde Sarán H=2.50 con estacones redondos en madera común o pino ciprés C/1.50 M	0%

4.2. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Hasta la presente fecha existe un avance financiero del 11% debido a que no se han presentado actas de cobro.

Tabla 10. acta de cobro

PRESUPUESTO GENERAL						ACTA No.1	
No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
A	**PRELIMINARES**						
1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión.	día	6,00	$ 644.540	$ 3.867.240	3	$ 1.933.620,00
2	Desmonte y limpieza de zonas verdes existentes. Incluye corte y desenraice de setos existentes, cargue, retiro y transporte de material vegetal resultante. Esta actividad se realizará simultáneamente con la rocería de arbustos.	m2	160,00	$ 10.543	$ 1.686.880	56,33	$ 593.876,28
3	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, y derecho de botadero, no incluye transporte.	M3	18,00	$ 189.359	$ 3.408.462	0,00	$ -
B	**EXCAVACIÓN, LLENOS Y FILTROS**						
4	Excavación manual material heterogéneo 0-2 m (rocas hasta volúmenes de 0.35) bajo cualquier grado de humedad	m3	156,00	$ 27.860	$ 4.346.160	75,00	$ 2.089.500,00
5	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 0-2 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	$ 487.115	$ 3.896.920	8,00	$ 3.896.920,00
6	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 2-4 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	$ 500.926	$ 4.007.408	8,00	$ 4.007.408,00
7	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 4-6 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	$ 589.149	$ 4.713.192	8,00	$ 4.713.192,00
8	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 6-8 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	$ 616.128	$ 4.929.024	8,00	$ 4.929.024,00
9	Lleno manual para estructuras con material de préstamo (tipo limo) hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación	m3	156,00	$ 87.222	$ 13.606.632		$ -
10	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x .4 m, con Geotextil y Grava de 1/2" a 3". Incluye tubería de 4" perforada para drenes.	m	16,00	$ 94.900	$ 1.518.400		$ -
11	Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT 1600 o equivalente. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo	m2	144,00	$ 10.327	$ 1.487.088		$ -
C	**CONCRETOS**						
12	Pila en concreto (28 MPa) fundido en sitio, D=1.0 m, sin anillo	m3	40,72	$ 890.419	$ 36.257.862		$

13	Concreto (28 MPa), vigas cabezales y vigas de amarre. Incluye suministro, transporte, colocación, formaleta, y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.	m3	11,60	$ 1.072.181	$ 12.437.300		$ -
14	Suministro, transporte y colocación de Concreto (28 MPa) para Muro. Incluye formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	23,20	$ 923.260	$ 21.419.632		$ -
15	Construcción de Placa huella (HUELLAS Y CUNETAS) en CONCRETO DE 21 Mpa, Incluye formaletas, y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo.	m3	13,51	$ 937.992	$ 12.672.272		$ -
16	Colocación de centros y sobreanchos en CONCRETO CICLÓPEO de 21 Mpa y 40% de piedra con un diámetro máximo de 0,20. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3	5,08	$ 656.834	$ 3.336.717		$ -
D	**ACERO**						
17	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	Kg	6.385,44	$ 7.202	$ 45.987.939		$
E	**TRANSPORTE**						
18	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base, material de playa para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	4.001,36	$ 1.542	$ 6.170.097		$ -
F	**PAISAJISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**						
19	perfilación del terreno. No incluye grama o algun tipo de abono,	m2	1.200,00	$ 6.735	$ 8.082.000		$
20	Cerramiento provisional en tela verde Sarán H=2.50 con estacones redondos en madera común o pino ciprés C/1.50 M	m	20,00	$ 16.063	$ 321.260		$ -
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 194.152.484**		**$ 22.163.540**
% ADMINISTRACIÓN					**$ 87.718.092**		**$ 10.013.488**
% IMPREVISTOS					**$ 0**		**$ 0**
% UTILIDADES					**$ 9.707.624**		**$ 1.108.177**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)					**$ 4.202.000**		
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)					**$ 2.964.800**		
PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE PÓLIZAS (GARANTÍAS)					**$ 1.614.430**		
VALOR TOTAL DE OBRA					**$ 300.359.430**		**$ 33.285.205**

CELULAR: 3122846078 — EMAIL: syccardenas@gmail.com

Tabla 11. Resumen financiero

Resumen financiero	
Valor inicial	$ 300.359.430
Valor adicional No 1	$ 0
Valor total	$ 300.359.430
Valor avance	$ 33.285.205
% avance	11%
Valor restante	$ 267.074.225
% restante	89%

4.3. CONTROL TÉCNICO

El contratista ejecutó las actividades constructivas conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, garantizando el cumplimiento de los procedimientos constructivos, requerimientos de calidad y normatividad aplicable para la construcción del muro de contención tipo pantalla con pilas.

De igual manera, se realizó seguimiento permanente a las actividades ejecutadas en obra, atendiendo las observaciones efectuadas por la supervisión designada por el Municipio de El Peñol y la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo técnico del proyecto.

4.4. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADOS

Para la ejecución de las actividades correspondientes al periodo reportado se emplearon los siguientes equipos y herramientas

- Pulidora.
- Andamios.
- Arnés de seguridad.
- herramienta menor

4.5. CONTROL DEL ESTADO DEL TIEMPO

Durante el periodo reportado se presentaron jornadas con condiciones climáticas lluviosas, las cuales generaron afectaciones parciales en la ejecución de algunas actividades desarrolladas a la intemperie y en zonas expuestas.

No obstante, mediante la programación y reorganización de actividades en obra, se logró continuar con el desarrollo de los trabajos, sin evidenciar retrasos significativos en el avance general del proyecto.

4.6. AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto registra un avance físico acumulado del 19% respecto a las actividades programadas para la ejecución contractual.

Durante el periodo reportado no se efectuaron cobros asociados al avance de obra ejecutado.

4.7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Estado inicial	Estado inicial
	
Excavaciones	Se evidencia lleno heterogéneo sobre la via.
	
Replanteo de pilas	Estado de talud de via
	
Excavacion de pilas	

Ilustración 3. Registro fotográfico

5. COMPONENTE SST

5.1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas para la ejecución de las actividades constructivas del proyecto, con el fin de prevenir incidentes y garantizar condiciones seguras para el personal en obra.

Se verificó el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores, incluyendo casco, botas de seguridad, guantes, gafas de protección, chaleco reflectivo y arnés de seguridad para las actividades que así lo requerían.

Asimismo, se realizaron actividades de inspección y seguimiento en campo, verificando el orden y aseo del área de trabajo, las condiciones de seguridad de equipos y herramientas, así como la adecuada señalización de las zonas intervenidas.

De igual manera, se socializaron recomendaciones de seguridad y medidas preventivas para el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

Tabla 12. Actividades SST

ACTIVIDAD SST	DESCRIPCIÓN
Uso de EPP	Verificación diaria del uso adecuado de elementos de protección personal
Inspecciones	Revisión de condiciones de seguridad en área de trabajo
Señalización	Delimitación y señalización de zonas intervenidas
Orden y aseo	Control y limpieza del frente de obra
Charlas de seguridad	Socialización de recomendaciones preventivas

6. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Durante el periodo reportado se implementaron medidas orientadas al adecuado manejo ambiental y social durante la ejecución de las actividades constructivas del proyecto, con el fin de minimizar posibles afectaciones al entorno y garantizar condiciones adecuadas en el área intervenida.

Se realizó control y disposición del material sobrante y residuos generados durante la ejecución de obra, así como jornadas de limpieza y organización del frente de trabajo, manteniendo condiciones adecuadas de orden y aseo.

Asimismo, se efectuó manejo del material producto de excavación y control sobre las actividades ejecutadas, evitando afectaciones a la vía y a las zonas aledañas al proyecto.

En el componente social, se mantuvo comunicación con la comunidad y residentes del sector frente al desarrollo de las actividades constructivas, atendiendo observaciones y procurando minimizar las afectaciones derivadas de la ejecución de la obra

Tabla 13. Actividades ambientales y sociales

COMPONENTE	ACTIVIDAD REALIZADA
Ambiental	Manejo de residuos y material sobrante
Ambiental	Limpieza y orden del frente de obra
Ambiental	Control de afectaciones al entorno
Social	Comunicación con la comunidad
Social	Atención de observaciones del sector

7. DIFICULTADES O NOVEDADES PRESENTADAS

Durante el periodo reportado se presentaron condiciones climáticas lluviosas, las cuales generaron afectaciones parciales en la ejecución de algunas actividades desarrolladas a la intemperie y en zonas expuestas.

Asimismo, se evidenciaron dificultades asociadas al tránsito de vehículos en el sector intervenido, debido al incumplimiento de las recomendaciones y controles de paso establecidos en obra, situación que ocasionó interferencias temporales en el normal desarrollo de algunas actividades constructivas.

No obstante, se implementaron medidas de coordinación y control con el fin de mitigar las afectaciones presentadas y dar continuidad a la ejecución del proyecto.

8. CONCLUSIONES

Durante el periodo reportado se dio continuidad a las actividades programadas para la ejecución del proyecto, desarrollando los trabajos conforme a las especificaciones técnicas, lineamientos contractuales y requerimientos establecidos para la construcción del muro de contención.

Asimismo, se adelantaron las actividades técnicas, administrativas y de control necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la obra, manteniendo seguimiento permanente a las condiciones presentadas en campo y dando manejo a las novedades registradas durante la ejecución.

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto presenta un avance físico acumulado del 11%, evidenciando continuidad en la ejecución de las actividades programadas para el cumplimiento del objeto contractual.

9. ANEXOS.

- Planillas de seguridad social.
- Pólizas y garantías.
- Actas.
- Bitácora.
- Ensayos.
- Planillas.
- Certificados.

Deison A. Cardenas.

DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL
Representante Legal
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS
Nit: 900559910-2

ACTA DE OBRA Nro 1 - CONTRATO CD-061-2025			GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VIA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.			
CONTRATANTE: LA EMPRESA AUTONOMA DE EL PENOL-E.A.E.P.	FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATISTA: SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S	FECHA PRESENTE ACTA 1:	16 DE NOVIEMBRE DE 2025	
SUPERVISOR: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P.	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 33.285.205	
PLAZO: 2 MESES	VALOR DEL CONTRATO:	$ 300.359.430	
FECHA DE INICIO: 17 DE OCTUBRE DE 2025	VALOR adicion 1:	$ 0	
INTERVENTORÍA: CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CD-066-2025	

	PRESUPUESTO GENERAL					ACTA No.1	
No.	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**VR.UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANT**	**VALOR TOTAL**
A	**PRELIMINARES**						
1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión.	día	6,00	$ 644.540	$ 3.867.240	3	$ 1.933.620,00
2	Desmonte y limpieza de zonas verdes existentes. Incluye corte y desenraice de setos existentes, cargue, retiro y transporte de material vegetal resultante. Esta actividad se realizará simultáneamente con la rocería de arbustos.	m2	160,00	$ 10.543	$ 1.686.880	56,33	$ 593.876,28
3	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, y derecho de botadero, no incluye transporte.	M3	18,00	$ 189.359	$ 3.408.462	0,00	$ -
B	**EXCAVACION, LLENOS Y FILTROS**						
4	Excavación manual material heterogéneo 0-2 m (rocas hasta volúmenes de 0,35) bajo cualquier grado de humedad	m3	156,00	$ 27.860	$ 4.346.160	75,00	$ 2.089.500,00
5	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 0-2 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	$ 487.115	$ 3.896.920	8,00	$ 3.896.920,00
6	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 2-4 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	$ 500.926	$ 4.007.408	8,00	$ 4.007.408,00
7	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 4-6 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	$ 589.149	$ 4.713.192	8,00	$ 4.713.192,00
8	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 6-8 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	$ 616.128	$ 4.929.024	8,00	$ 4.929.024,00
9	Lleno manual para estructuras con material de préstamo (tipo limo) hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación	m3	156,00	$ 87.222	$ 13.606.632		$ -
10	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x .4 m, con Geotextil y Grava de 1/2" a 3". Incluye tubería de 4" perforada para drenes.	m	16,00	$ 94.900	$ 1.518.400		$ -
11	Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT 1600 o equivalente. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo	m2	144,00	$ 10.327	$ 1.487.088		$ -

PRESUPUESTO GENERAL						ACTA No.1	
No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
C	**CONCRETOS**						
12	Pila en concreto (28 MPa) fundido en sitio, D=1.0 m, sin anillo	m3	40,72	$ 890.419	$ 36.257.862		$ -
13	Concreto (28 MPa), vigas cabezales y vigas de amarre. Incluye suministro, transporte, colocación, formaleta, y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.	m3	11,60	$ 1.072.181	$ 12.437.300		$ -
14	Suministro, transporte y colocación de Concreto (28 MPa) para Muro. Incluye formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	23,20	$ 923.260	$ 21.419.632		$ -
15	Construcción de Placa huella (HUELLAS Y CUNETAS) en CONCRETO DE 21 Mpa, Incluye formaletas, y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo.	m3	13,51	$ 937.992	$ 12.672.272		$ -
16	Colocación de centros y sobreanchos en CONCRETO CICLÓPEO de 21 Mpa y 40% de piedra con un diámetro máximo de 0,20. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo..	m3	5,08	$ 656.834	$ 3.336.717		$ -
D	**ACERO**						
17	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	Kg	6.385,44	$ 7.202	$ 45.987.939		$ -
E	**TRANSPORTE**						
18	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base, material de playa para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	4.001,36	$ 1.542	$ 6.170.097		$ -
F	**PAISAJISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**						
19	perfilacion del terreno. No incluye grama o algun tipo de abono,	m2	1.200,00	$ 6.735	$ 8.082.000		$ -
20	Cerramiento provisional en tela verde Sarán H=2.50 con estacones redondos en madera común o pino ciprés C/1.50 M	m	20,00	$ 16.063	$ 321.260		$ -
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 194.152.484**		**$ 22.163.540**
% ADMINISTRACIÓN				**45,18%**	**$ 87.718.092**		**$ 10.013.488**
% IMPREVISTOS				**0,00%**	**$ 0**		**$ 0**
% UTILIDADES				**5,00%**	**$ 9.707.624**		**$ 1.108.177**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)					**$ 4.202.000**		
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)					**$ 2.964.800**		
PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE PÓLIZAS (GARANTÍAS)					**$ 1.614.430**		
VALOR TOTAL DE OBRA					**$ 300.359.430**		**$ 33.285.205**

YENNY CAROLINA CANO
DIRECTOR
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

ISABEL CRISTINA CANAS
DIRECTOR
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

KATERINE CANO
RESIDENTE
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

JESUS ELIAS GIRALDO GOMEZ
RESIDENTE
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VIA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MEMORIAS DE OBRA

No.	DESCRIPCIÓN	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD
1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión.	1	día	3,00

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (ML)	B (M2)	C (M3)	TOTAL
Localizacion, trazado y replanteo	1,0000	3,00				3,00
					CANTIDAD TOTAL ACTIVIDAD No 1	3,00







YENNY CAROLINA CANO
DIRECTOR
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

KATERINE CANO
RESIDENTE
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

ISABEL CRISTINA CAÑAS
DIRECTOR
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

JESUS ELIAS GIRALDO GOMEZ
RESIDENTE
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VIA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MEMORIAS DE OBRA

No.	DESCRIPCIÓN	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD
2	Desmonte y limpieza de zonas verdes existentes. Incluye corte y desenraice de setos existentes, cargue, retiro y transporte de material vegetal resultante. Esta actividad se realizará simultáneamente con la rocería de arbustos.	2	m2	56,33

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (ML)	B (M2)	C (M3)	TOTAL
Descapote	1,0000	1,00	14,00	4,02		56,33
					CANTIDAD TOTAL ACTIVIDAD No 2	56,33







YENNY CAROLINA CANO
DIRECTOR
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

KATERINE CANO
RESIDENTE
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

ISABEL CRISTINA CAÑAS
DIRECTOR
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

JESUS ELIAS GIRALDO GOMEZ
RESIDENTE
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VIA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.

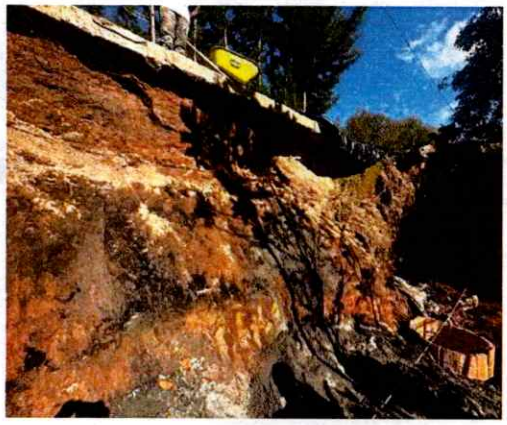
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MEMORIAS DE OBRA

No.	DESCRIPCIÓN	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD
4	Excavación manual material heterogéneo 0-2 m (rocas hasta volúmenes de 0.35) bajo cualquier grado de humedad	4	m3	75,00

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (ML)	B (M2)	C (M3)	TOTAL
Excavacion de 0 a 2 metros	1,0000	1,00	2,50	2,00	15,00	75,00
					CANTIDAD TOTAL ACTIVIDAD No 4	75,00







YENNY CAROLINA CANO
DIRECTOR
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

ISABEL CRISTINA CANAS
DIRECTOR
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

KATERINE CANO
RESIDENTE
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

JESUS ELIAS GIRALDO GOMEZ
RESIDENTE
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VIA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.

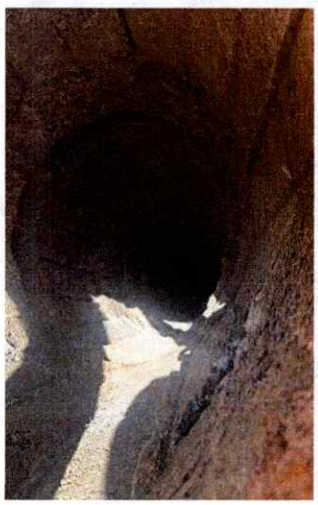
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

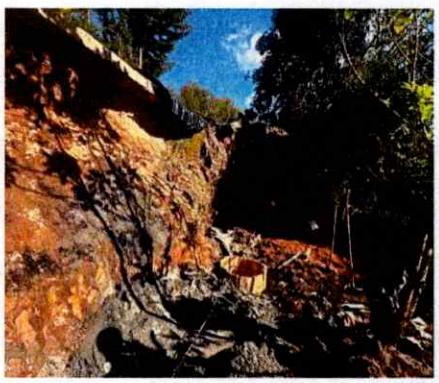
MEMORIAS DE OBRA

No.	DESCRIPCIÓN	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD
5	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 0-2 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	5	m	8,00

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (ML)	B (M2)	C (M3)	TOTAL
Excavacion de 0 a 2 metros pilas	1,0000	4,00	2,00			8,00
					CANTIDAD TOTAL ACTIVIDAD No 5	8,00







YENNY CAROLINA CANO
DIRECTOR
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

KATERINE CANO
RESIDENTE
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

ISABEL CRISTINA CAÑAS
DIRECTOR
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

JESUS ELIAS GIRALDO GOMEZ
RESIDENTE
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VIA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

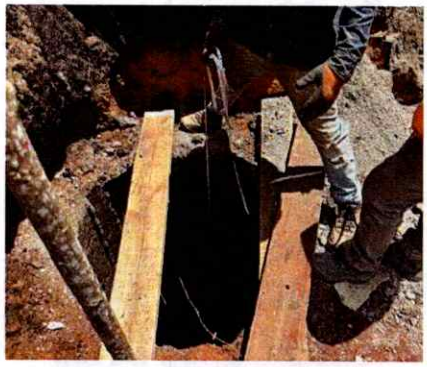
MEMORIAS DE OBRA

No.	DESCRIPCIÓN	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD
6	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 2-4 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	6	m	8,00

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (ML)	B (M2)	C (M3)	TOTAL
Excavacion de 2 a 4 metros pilas	1,0000	4,00	2,00			8,00
					CANTIDAD TOTAL ACTIVIDAD No 6	8,00







YENNY CAROLINA CANO
DIRECTOR
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

KATERINE CANO
RESIDENTE
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

ISABEL CRISTINA CAÑAS
DIRECTOR
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

JESUS ELIAS GIRALDO GOMEZ
RESIDENTE
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VIA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.

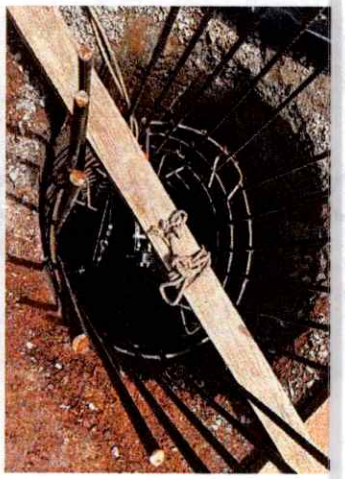
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

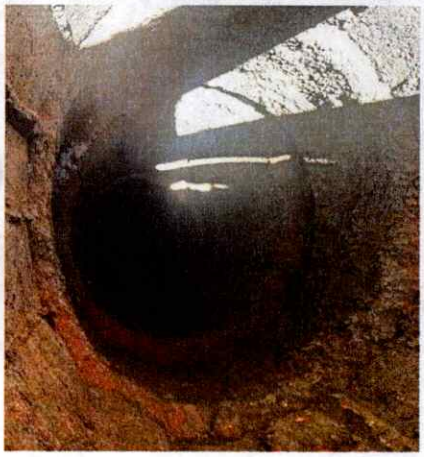
MEMORIAS DE OBRA

No.	DESCRIPCIÓN	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD
7	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 4-6 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	7	m	8,00

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (ML)	B (M2)	C (M3)	TOTAL
Excavacion de 4 a 6 metros pilas	1,0000	4,00	2,00			8,00
				CANTIDAD TOTAL ACTIVIDAD No 7		8,00







YENNY CAROLINA CANO
DIRECTOR
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

KATERINE CANO
RESIDENTE
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

ISABEL CRISTINA CAÑAS
DIRECTOR
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

JESUS ELIAS GIRALDO GOMEZ
RESIDENTE
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VIA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.

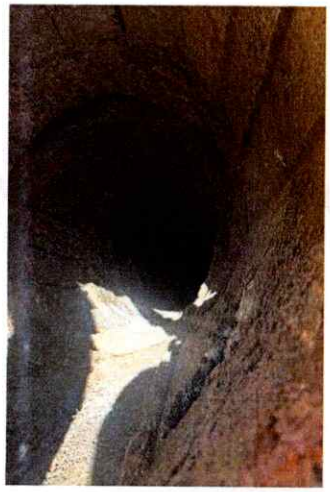
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MEMORIAS DE OBRA

No.	DESCRIPCIÓN	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD
8	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 6-8 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	8	m	8,00

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (ML)	B (M2)	C (M3)	TOTAL
Excavacion de 6 a 8 metros pilas	1,0000	4,00	2,00			8,00
					CANTIDAD TOTAL ACTIVIDAD No 8	8,00







YENNY CAROLINA CANO
DIRECTOR
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

KATERINE CANO
RESIDENTE
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

ISABEL CRISTINA CAÑAS
DIRECTOR
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

JESUS ELIAS GIRALDO GOMEZ
RESIDENTE
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM DE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión.	día	6,00	$ 644.540

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
HEQ047	ESTACION TOTAL	DIA	$ 95.437	1,00000	$ 95.437
HEQ001	HERRAMIENTA MENOR (5% DE LA MANO DE OBRA)	%	5%	$ 490.078	$ 24.504
				SUBTOTAL	$119.941,

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNÍT.	VR. UNITARIO
MA040	CLAVOS COMUNES 1½ A 3½"	lb	0,50000		$ 2.986	$ 1.493
MA011	Largueros2x2 DE 3 MT	Unidad	4,00000		$ 8.257	$ 33.028
					SUBTOTAL	$34.521,

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
					SUBTOTAL	

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MO013	TOPOGRAFO	1,00	$ 215.233	1,00000	$ 215.233
MO014	CADENERO 1	1,00	$ 146.343	1,00000	$ 146.343
MO015	CADENERO 2	1,00	$ 128.502	1,00000	$ 128.502
				SUBTOTAL	$490.078,

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 644.540

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	45,18%	$291.203,
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	5,00%	$32.227,
TOTAL COSTO INDIRECTO	50,18%	$323.430,

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM DE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
2	Desmonte y limpieza de zonas verdes existentes. Incluye corte y desenraice de setos existentes, cargue, retiro y transporte de material vegetal resultante. Esta actividad se realizará simultáneamente con la rocería de arbustos.	m2	160,00	$ 10.543

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
HEQ034	Guadañadora, Cilindraje 41:5 cc, longitud del mango	DIA	$ 55.143	10,00000	$ 5.514
HEQ035	Motosierra a gasolina	DIA	$ 65.000	80,00000	$ 813
HEQ001	HERRAMIENTA MENOR (5% DE LA MANO DE OBRA)	%	5%	$ 2.876	$ 144
				SUBTOTAL	$6.471,

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
					SUBTOTAL	

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
					SUBTOTAL	

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MO021	AYUDANTE RASO	1,00	$ 102.281	80,00000	$ 1.279
MO020	AYUDANTE ENTENDIDO	1,00	$ 127.787	80,00000	$ 1.597
				SUBTOTAL	$2.876,

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
SE001	DERECHO A BOTADERO	M3	0,26000	$ 5.981	$ 1.196
				SUBTOTAL	$1.196,
TOTAL COSTO DIRECTO					$ 10.543

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	45,18%	$4.763,
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	5,00%	$527,
TOTAL COSTO INDIRECTO	50,18%	$5.290,

PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO	$10.833,

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
3	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, y derecho de botadero, no incluye transporte.	M3	18,00	$ 189.359

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
HEQ009	Compresor Neumático con martillo demoledor o perforador en superficie, punta, combustible y operador.	HORA	$ 124.950	2,25000	$ 55.533
HEQ025	Cortadora de disco para piso y/o pavimento 2" de profundidad	DIA	$ 120.000	2,25000	$ 53.333
HEQ036	Planta Gasolina 110volts/220volts 8 Kva [dia]	DIA	$ 111.376	2,25000	$ 49.500
HEQ001	HERRAMIENTA MENOR (5% DE LA MANO DE OBRA)	%	5%	$ 22.111	$ 1.106
				SUBTOTAL	$159.473,

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
					SUBTOTAL	

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
					SUBTOTAL	

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MO021	AYUDANTE RASO	2,00	$ 102.281	18,00000	$ 11.365
MO035	OFICIAL OBRA CIVIL	1,00	$ 193.442	18,00000	$ 10.747
				SUBTOTAL	$22.111,

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
SE001	DERECHO A BOTADERO	M3	1,30000	$ 5.981	$ 7.775
				SUBTOTAL	$7.775,

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 189.359

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	45,18%	$85.552,
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	5,00%	$9.468,
TOTAL COSTO INDIRECTO	50,18%	$95.020,

PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL RESO	$284.379

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
4	Excavación manual material heterogéneo 0-2 m (rocas hasta volúmenes de 0.35) bajo cualquier grado de humedad	m3	156,00	$ 27.860

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
HEQ001	HERRAMIENTA MENOR (5% DE LA MANO DE OBRA)	%	5%	$ 26.534	$ 1.327
				SUBTOTAL	$1.327,

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
					SUBTOTAL	

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
					SUBTOTAL	

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MO021	AYUDANTE RASO	2,00	$ 102.281	15,00000	$ 13.637
MO035	OFICIAL OBRA CIVIL	1,00	$ 193.442	15,00000	$ 12.896
				SUBTOTAL	$26.534,

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
SE001	DERECHO A BOTADERO	M3		$ 5.981	$ 0
				SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 27.860

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	45,18%	$12.587,
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	5,00%	$1.393,
TOTAL COSTO INDIRECTO	50,18%	$13.980,

PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO	$41.840

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
5	Excavación en material común en cualquier condicion de humedad para pilas 0-2 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales	m	8,00	$ 487.115

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
HEQ026	Molinete	DIA	$ 2.701	1,80000	$ 1.501
HEQ038	Anillo soporte formaleta 5/8	DIA	$ 6.411	1,80000	$ 3.562
HEQ037	Manila 5/8	DIA	$ 3.628	2,20000	$ 1.649
HEQ039	Motobomba 2" sumergible con 30 metros de manguera flexible	DIA	$ 66.633	5,00000	$ 13.327
HEQ001	HERRAMIENTA MENOR (5% DE LA MANO DE OBRA)	%	5%	$ 221.113	$ 11.056
				SUBTOTAL	$31.094,

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
MA041	Can Zunchado en madera común. De	und	0,70000		$ 22.000	$ 15.400
SA002	CONCRETO 2500 PSI (17,5 MPA) EN OBRA	M3	0,36258	5%	$ 481.571	$ 183.338
MA042	Separol o equivalente (Desmoldante	kg	0,32000	3%	$ 11.393	$ 3.755
MA009	ACERO REFUERZO G-60 FIGURADO	KG	1,00000	5%	$ 4.655	$ 4.888
MA010	ALAMBRE RECOCIDO C 18	KG	0,05000	5%	$ 5.971	$ 313
MA040	CLAVOS COMUNES 1½ A 3½"	lb	0,08200	5%	$ 2.986	$ 257
MA058	Telera 90*135	und	0,10000	5%	$ 27.898	$ 2.929
					SUBTOTAL	$210.881,

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
TR007	TRANSPORTE INTERNO		1,30000	1,00000	$ 9.100	$ 11.830
TR003	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	TIERRA	1,02102	5,00000	$ 1.186	$ 6.055
					SUBTOTAL	$17.885,

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MO035	OFICIAL OBRA CIVIL	1,00	$ 193.442	1,80000	$ 107.468
MO021	AYUDANTE RASO	2,00	$ 102.281	1,80000	$ 113.646
				SUBTOTAL	$221.113,

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
SE001	DERECHO A BOTADERO	M3	1,02700	$ 5.981	$ 6.142
				SUBTOTAL	$6.142,

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 487.115

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	45,18%	$220.079,
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	5,00%	$24.356,
TOTAL COSTO INDIRECTO	50,18%	$244.434,
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO		$731.549,

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM DE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
6	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 2-4 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales	m	8,00	$ 500.926

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
HEQ026	Molineta	DIA	$ 2.701	1,70000	$ 1.589
HEQ038	Anillo soporte formaleta 5/8	DIA	$ 6.411	1,70000	$ 3.771
HEQ037	Manila 5/8"	DIA	$ 3.628	2,20000	$ 1.649
HEQ039	Motobomba 2" sumergible con 30 metros de manguera	DIA	$ 66.633	5,00000	$ 13.327
HEQ001	HERRAMIENTA MENOR (5% DE LA MANO DE OBRA)	%	5%	$ 234.120	$ 11.706
				SUBTOTAL	$32.042,

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
MA041	Can Zunchado en madera común: De	und	0,70000	5%	$ 22.000	$ 15.400
SA002	CONCRETO 2500 PSI (175 MPA) EN	M3	0,36258	5%	$ 481.571	$ 183.338
MA042	Separol o equivalente (Desmoldante	kg	0,32000	5%	$ 11.393	$ 3.755
MA009	ACERO REFUERZO G-60 FIGURADO	KG	1,00000	5%	$ 4.655	$ 4.888
MA010	ALAMBRE RECOCIDO C-18	KG	0,05000	5%	$ 5.971	$ 313
MA040	CLAVOS COMUNES 1½ A 3½"	lb	0,08200	5%	$ 2.986	$ 252
MA058	Telera 90*135	und	0,10000	5%	$ 27.898	$ 2.790
					SUBTOTAL	$210.737,

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
TR007	TRANSPORTE INTERNO	TIERRA	1,30000	1,00000	$ 9.100	$ 11.830
TR003	TRANSPORTE DE MATERIAL DE	TIERRA	1,02102	5,00000	$ 1.186	$ 6.055
					SUBTOTAL	$17.885,

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MO035	OFICIAL OBRA CIVIL	1,00	$ 193.442	1,70000	$ 113.789
MO021	AYUDANTE RASO	2,00	$ 102.281	1,70000	$ 120.331
				SUBTOTAL	$234.120,

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
SE001	DERECHO A BOTADERO	M3	1,02700	$ 5.981	$ 6.142
				SUBTOTAL	$6.142,

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 500.926

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	45,18%	$226.318,
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	5,00%	$25.046,
TOTAL COSTO INDIRECTO	50,18%	$251.365,
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO		$752.291,

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ITEM DE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
7	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 4-6 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales	m	8,00	$ 589.149

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
HEQ026	Molinete	DIA	$ 2.701	1,40000	$ 1.929
HEQ038	Anillo soporte formaleta 5/8	DIA	$ 6.411	1,40000	$ 4.579
HEQ037	Manila 5/8	DIA	$ 3.628	2,22000	$ 1.634
HEQ039	Motobomba 2" sumergible con 30 metros de manguera	DIA	$ 66.633	1,40000	$ 47.595
HEQ001	HERRAMIENTA MENOR (5% DE LA MANO DE OBRA)	%	5%	$ 284.289	$ 14.214
				SUBTOTAL	$69.952,

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
MA041	Can Zunchado en madera común. De	und	0,70000		$ 22.000	$ 15.400
SA002	CONCRETO 2500 PSI (175 MPA) EN	M3	0,36258	5%	$ 481.571	$ 183.338
MA042	Separol o equivalente (Desmoldante	kg	0,32000	3%	$ 11.393	$ 3.755
MA009	ACERO REFUERZO G-60 FIGURADO	KG	1,00000	5%	$ 4.655	$ 4.888
MA010	ALAMBRE RECOCIDO C 18	KG	0,05000	5%	$ 5.971	$ 313
MA040	CLAVOS COMUNES 1½ A 3½"	lb	0,08200	5%	$ 2.986	$ 257
MA058	Telera 90*135	und	0,10000	5%	$ 27.898	$ 2.929
					SUBTOTAL	$210.881,

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
TR007	TRANSPORTE INTERNO	TIERRA	1,30000	1,00000	$ 9.100	$ 11.830
TR003	TRANSPORTE DE MATERIAL DE	TIERRA	1,02102	5,00000	$ 1.186	$ 6.055
					SUBTOTAL	$17.885,

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MO035	OFICIAL OBRA CIVIL	1,00	$ 193.442	1,40000	$ 138.173
MO021	AYUDANTE RASO	2,00	$ 102.281	1,40000	$ 146.116
				SUBTOTAL	$284.289,

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
SE001	DERECHO A BOTADERO	M3	1,02700	$ 5.981	$ 6.142
				SUBTOTAL	$6.142,

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 589.149

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	45,18%	$266.178,
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	5,00%	$29.457,
TOTAL COSTO INDIRECTO	50,18%	$295.635,
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO		$884.784,

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
8	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 6-8 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales	m	8,00	$ 609.986

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
HEQ026	Molinete	DIA	$ 2.701	1,30000	$ 2.078
HEQ038	Anillo soporte formaleta 5/8	DIA	$ 6.411	1,30000	$ 4.932
HEQ037	Manila 5/8	DIA	$ 3.628	2,22000	$ 1.634
HEQ039	Motobomba 2" sumergible con 30 metros de manguera	DIA	$ 66.633	1,30000	$ 51.256
HEQ001	HERRAMIENTA MENOR (5% DE LA MANO DE OBRA)	%	5%	$ 306.157	$ 15.308
				SUBTOTAL	$75.207,

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
MA041	Can Zunchado en madera común. De	und	0,70000		$ 22.000	$ 15.400
SA002	CONCRETO 2500 PSI (175 MPA) EN	M3	0,36258	5%	$ 481.571	$ 183.338
MA042	Separol o equivalente (Desmoldante	kg	0,32000	3%	$ 11.393	$ 3.755
MA009	ACERO REFUERZO G-60	KG	1,00000	5%	$ 4.655	$ 4.888
MA010	ALAMBRE RECOCIDO C 18	KG	0,05000	5%	$ 5.971	$ 313
MA040	CLAVOS COMUNES 1½ A 3½"	lb	0,08200	3%	$ 2.986	$ 252
MA058	Telera 90*135	und	0,10000		$ 27.898	$ 2.790
					SUBTOTAL	$210.737,

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
TR007	TRANSPORTE INTERNO	TIERRA	1,30000	1,00000	$ 9.100	$ 11.830
TR003	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	TIERRA	1,02102	5,00000	$ 1.186	$ 6.055
					SUBTOTAL	$17.885,

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MO035	OFICIAL OBRA CIVIL	1,00	$ 193.442	1,30000	$ 148.802
MO021	AYUDANTE RASO	2,00	$ 102.281	1,30000	$ 157.355
				SUBTOTAL	$306.157,

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 609.986

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	45,18%	$275.592,
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	5,00%	$30.499,
TOTAL COSTO INDIRECTO	50,18%	$306.091,
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO		$916.077

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
9	Lleno manual para estructuras con material de préstamo (tipo limo) hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación	m3	156,00	$ 87.222

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
HEQ040	Compactador tipo Canguro (Incluye combustible)	DIA	$ 79.447	8,50000	$ 9.347
HEQ001	HERRAMIENTA MENOR (5% DE LA MANO DE OBRA)	%	5%	$ 24.644	$ 1.232
				SUBTOTAL	$10.579,

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
MA043	LIMO	m3	1,30000		$ 40.000	$ 52.000
					SUBTOTAL	$52.000,

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
					SUBTOTAL	

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MO035	OFICIAL OBRA CIVIL	1,00	$ 193.442	12,00000	$ 16.120
MO021	AYUDANTE RASO	1,00	$ 102.281	12,00000	$ 8.523
				SUBTOTAL	$24.644,

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 87.222

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	45,18%	$39.407,
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	5,00%	$4.361,
TOTAL COSTO INDIRECTO	50,18%	$43.768,
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO		$131.990,

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
10	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x .4 m, con Geotextil y Grava de 1/2" a 3". Incluye tubería de 4" perforada para drenes.	m	16,00	$ 94.900

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
HEQ001	HERRAMIENTA MENOR (5% DE LA MANO DE OBRA)	%	5%	$ 20.306	$ 1.015
				SUBTOTAL	$1.015,

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
MA005	TRITURADO 3/4"	M3	0,25000		$ 105.524	$ 26.381
MA045	Geotextil NT 1600 Ancho del rollo: 3,8m. Incluye transporte del material.	m2	2,50000		$ 6.973	$ 17.433
MA044	Tubería PVC perforada (filtro) de Ø=100mm	m	1,00000		$ 24.428	$ 24.428
					SUBTOTAL	$68.242,

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
TR001	TRANSPORTE DE INSUMOS GENERALES	UMOS A MUNICI	0,30000	15,00000	$ 1.186	$ 5.337
					SUBTOTAL	$5.337,

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MO035	OFICIAL OBRA CIVIL	1,00	$ 193.442	19,60000	$ 9.869
MO021	AYUDANTE RASO	2,00	$ 102.281	19,60000	$ 10.437
				SUBTOTAL	$20.306,

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL	
TOTAL COSTO DIRECTO					$ 94.900

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	45,18%	$42.876,
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	5,00%	$4.745,
TOTAL COSTO INDIRECTO	50,18%	$47.621,
PRECIO UNITARIO TO AL APROXIMADO AL PESO		$142.521,

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
11	Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT 1600 o equivalente. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo	m2	144,00	$ 10.327

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
HEQ001	HERRAMIENTA MENOR (5% DE LA MANO DE OBRA)	%	5%	$ 1.344	$ 67
				SUBTOTAL	$67,

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
MA045	Geotextil NT 1600 Ancho del rollo: 3,8m, Incluye transporte del material.	m2	1,00000	10%	$ 6.973	$ 7.670
					SUBTOTAL	$7.670,

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
TR001	TRANSPORTE DE INSUMOS GENERALES	UMOS A MUNICI	0,07000	15,00000	$ 1.186	$ 1.245
					SUBTOTAL	$1.245,

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MO035	OFICIAL OBRA CIVIL	1,00	$ 193.442	220,00000	$ 879
MO021	AYUDANTE RASO	1,00	$ 102.281	220,00000	$ 465
				SUBTOTAL	$1.344,

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL	
TOTAL COSTO DIRECTO					$ 10.327

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	45,18%	$4.666,
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	5,00%	$516,
TOTAL COSTO INDIRECTO	50,18%	$5.182,
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL $		$15.509,

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
12	Pila en concreto (28 MPa) fundido en sitio, D=1.0 m, sin anillo	m3	40,72	$ 890.419

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
HEQ039	Motobomba 2" sumergible con 30 metros de manguera	DIA	$ 66.633	29,00000	$ 2.298
HEQ032	Vibrador de concreto, Motor de 3 hp a 18.000 rpm	DIA	$ 74.368	3,00000	$ 24.789
HEQ001	HERRAMIENTA MENOR (5% DE LA MANO DE OBRA)	%	5%	$ 200.855	$ 10.043
				SUBTOTAL	$37.130,

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
SA005	CONCRETO 4000 PSI (280 MPA) EN OBRA	M3	1,00000	5%	$ 612.699	$ 643.334
					SUBTOTAL	$643.334,

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
TR007	TRANSPORTE INTERNO	TIERRA	1,00000	1,00000	$ 9.100	$ 9.100
					SUBTOTAL	$9.100,

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MO035	OFICIAL OBRA CIVIL	1,00	$ 193.442	3,00000	$ 64.481
MO021	AYUDANTE RASO	4,00	$ 102.281	3,00000	$ 136.375
				SUBTOTAL	$200.855,

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL	
TOTAL COSTO DIRECTO					$ 890.419

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	45,18%	$402.291,
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	5,00%	$44.521,
TOTAL COSTO INDIRECTO	50,18%	$446.812,
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO		$1.337.261

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
13	Concreto (28 MPa), vigas cabezales y vigas de amarre. Incluye suministro, transporte, colocación, formaleta, y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.	m3	11,60	$ 1.072.181

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
HEQ032	Vibrador de concreto, Motor de 3 hp a 18.000 rpm	DIA	$ 74.368	5,50000	$ 13.521
HEQ041	Formaleta concretos	DIA	$ 84.895	0,70000	$ 121.279
HEQ001	HERRAMIENTA MENOR (5% DE LA MANO DE OBRA)	%	5%	$ 256.264	$ 12.813
				SUBTOTAL	$147.613,

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
SA005	CONCRETO 4000 PSI (280 MPA) EN OBRA	M3	1,00000	5%	$ 612.699	$ 643.334
MA042	Separol o equivalente (Desmoldante para evitar adherencia de concretos a formaletas. Rendimiento metal :45g/m2 madera:55g/m2 (15 kg))	kg	0,40000		$ 11.393	$ 4.557
MA028	Antisol blanco (presentación 20 kg)	kg	1,12000		$ 9.694	$ 10.857
					SUBTOTAL	$658.748,

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
TR007	TRANSPORTE INTERNO	GRANULAR	1,05000	1,00000	$ 9.100	$ 9.555
					SUBTOTAL	$9.555,

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MO035	OFICIAL OBRA CIVIL	1,00	$ 193.442	2,85000	$ 67.874
MO021	AYUDANTE RASO	4,00	$ 102.281	2,85000	$ 143.552
MO020	AYUDANTE ENTENDIDO	1,00	$ 127.787	2,85000	$ 44.838
				SUBTOTAL	$256.264,

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL	
TOTAL COSTO DIRECTO					$ 1.072.181

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	45,18%	$484.411,
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	5,00%	$53.609,
TOTAL COSTO INDIRECTO	50,18%	$538.020,
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO		$ 1.610.201

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
14	Suministro, transporte y colocación de Concreto (28 MPa) para Muro. Incluye formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	23,20	$ 923.260

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
HEQ045	Taco metalico corto 1.80 - 2.80m	DIA	$ 480	0,20000	$ 2.400
HEQ044	Andamio estructural multidireccional modulo estandar	DIA	$ 24.000	1,00000	$ 24.000
HEQ043	Sierra circular manual para 8 1/4"	DIA	$ 20.000	8,00000	$ 2.500
HEQ042	Taladro roto percutor hasta 5/8	DIA	$ 77.407	8,00000	$ 9.676
HEQ036	Planta Gasolina 110volts/220volts 8 Kva [día]	DIA	$ 111.376	8,00000	$ 13.922
HEQ032	Vibrador de concreto, Motor de 3 hp a 18.000 rpm	DIA	$ 74.368	8,00000	$ 9.296
HEQ001	HERRAMIENTA MENOR (5% DE LA MANO DE OBRA)	%	5%	$ 150.642	$ 7.532
				SUBTOTAL	$69.326,

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
MA042	Separol o equivalente (Desmoldante	kg	0,41000	8	$ 11.393	$ 4.671
MA050	Formaleta para concreto a la vista	m2	0,37000	8	$ 80.556	$ 29.806
MA039	LARGUERO MADERA COMÚN	und	0,71000	8	$ 12.000	$ 8.520
MA010	ALAMBRE RECOCIDO C-18	KG	0,75000	8	$ 5.971	$ 4.478
MA059	Tubería pvc de 1/2 pulg	m	0,65000	8	$ 5.205	$ 3.383
SA005	CONCRETO 4000 PSI (280 MPA) EN	M3	1,00000	5%	$ 612.699	$ 643.334
					SUBTOTAL	$694.192,

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
TR007	TRANSPORTE INTERNO	TIERRA	1,00000	1,00000	$ 9.100	$ 9.100
					SUBTOTAL	$9.100,

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MO035	OFICIAL OBRA CIVIL	1,00	$ 193.442	4,00000	$ 48.361
MO021	AYUDANTE RASO	4,00	$ 102.281	4,00000	$ 102.281
				SUBTOTAL	$150.642,

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL	
TOTAL COSTO DIRECTO					$ 923.260

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	45,18%	$417.129,
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	5,00%	$46.163,
TOTAL COSTO INDIRECTO	50,18%	$463.292,
PRECIO UNITARIO TO AL APROXIMADO AL PESO		$1.386.552,

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE -

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
15	Construcción de Placa huella (HUELLAS Y CUNETAS) en CONCRETO DE 21 Mpa, Incluye formaletas, y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo.	m3	13,51	$ 937.992

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
HEQ032	Vibrador de concreto, Motor de 3 hp a 18.000 rpm	DIA	$ 74.368	1,50000	$ 49.579
HEQ046	Formaleta placa huella	DIA	$ 50.000	0,40000	$ 125.000
HEQ001	HERRAMIENTA MENOR (5% DE LA MANO DE OBRA)	%	5%	$ 83.381	$ 4.169
				SUBTOTAL	$178.748,

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
SA003	CONCRETO 3000 PSI (210 MPA) EN OBRA	M3	1,00000	5%	$ 639.882	$ 671.876
MA042	Separol o equivalente (Desmoldante	kg	0,35000		$ 11.393	$ 3.988
					SUBTOTAL	$675.864,

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
					SUBTOTAL	

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MO035	OFICIAL OBRA CIVIL	1,00	$ 193.442	6,00000	$ 32.240
MO021	AYUDANTE RASO	3,00	$ 102.281	6,00000	$ 51.141
				SUBTOTAL	$83.381,

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL	
TOTAL COSTO DIRECTO					$ 937.992

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	45,18%	$423.785,
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	5,00%	$46.900,
TOTAL COSTO INDIRECTO	50,18%	$470.684,
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO		$1.408.676

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
16	Colocación de centros y sobreanchos en CONCRETO CICLÓPEO de 21 Mpa y 40% de piedra con un diámetro máximo de 0,20. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo..	m3	5,08	$ 656.834

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
HEQ032	Vibrador de concreto, Motor de 3 hp a 18.000 rpm	DIA	$ 74.368	1,80000	$ 41.316
HEQ001	HERRAMIENTA MENOR (5% DE LA MANO DE OBRA)	%	5%	$ 162.301	$ 8.115
				SUBTOTAL	$49.431,

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
MA055	Piedra de canto rodado	m3	0,43000		$ 97.620	$ 41.977
SA003	CONCRETO 3000 PSI (210 MPA) EN OBRA	M3	0,63000		$ 639.882	$ 403.126
					SUBTOTAL	$445.102,

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
					SUBTOTAL	

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MO035	OFICIAL OBRA CIVIL	1,00	$ 193.442	4,50000	$ 42.987
MO021	AYUDANTE RASO	4,00	$ 102.281	4,50000	$ 90.916
MO020	AYUDANTE ENTENDIDO	1,00	$ 127.787	4,50000	$ 28.397
				SUBTOTAL	$162.301,

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL	

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 656.834

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	45,18%	$296.758,
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	5,00%	$32.842,
TOTAL COSTO INDIRECTO	50,18%	$329.599,
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO		$986.433,

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
17	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	Kg	6.385,44	$ 7.202

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
HEQ048	Pulidora manual electrica de 7" - 9" [día]	DIA	$ 30.963	400,00000	$ 77
HEQ001	HERRAMIENTA MENOR (5% DE LA MANO DE OBRA)	%	5%	$ 2.008	$ 100
				SUBTOTAL	$178,

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
MA037	ACERO DE REFUERZO Fy 4.2 Mpa	KG	1,00000		$ 4.655	$ 4.655
MA010	ALAMBRE RECOCIDO C 18	KG	0,03000		$ 5.971	$ 179
					SUBTOTAL	$4.834,

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
TR007	TRANSPORTE INTERNO	UMOS A MUNICI	0,02000	1,00000	$ 9.100	$ 182
					SUBTOTAL	$182,

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MO035	OFICIAL OBRA CIVIL	1,00	$ 193.442	160,00000	$ 1.209
MO020	AYUDANTE ENTENDIDO	1,00	$ 127.787	160,00000	$ 799
				SUBTOTAL	$2.008,

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL	
TOTAL COSTO DIRECTO					$ 7.202

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	45,18%	$3.254,
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	5,00%	$360,
TOTAL COSTO INDIRECTO	50,18%	$3.614,
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO		$10.816,

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
18	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base, material de playa para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	4.001,36	$ 1.542

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL	

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
					SUBTOTAL	

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
TR005	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES	GRANULAR	1,30000	1,00000	$ 1.186	$ 1.542
					SUBTOTAL	$1.542,

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL	

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL	
TOTAL COSTO DIRECTO					$ 1.542

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	45,18%	$697,
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	5,00%	$77,
TOTAL COSTO INDIRECTO	50,18%	$774,
PRECIO UNITARIO TO AL APROXIMADO AL PESO		$2.316

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
19	perfilacion del terreno. No incluye grama o algun tipo de abono,	m2	1.200,00	$ 6.735

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
HEQ001	HERRAMIENTA MENOR (5% DE LA MANO DE OBRA)	%	5%	$ 6.415	$ 321
				SUBTOTAL	$321,

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
					SUBTOTAL	

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
					SUBTOTAL	

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MO035	OFICIAL OBRA CIVIL	1,00	$ 193.442	70,00000	$ 2.763
MO020	AYUDANTE ENTENDIDO	2,00	$ 127.787	70,00000	$ 3.651
				SUBTOTAL	$6.415,

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL	
TOTAL COSTO DIRECTO					$6.735

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	45,18%	$3.043,
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	5,00%	$337,
TOTAL COSTO INDIRECTO	50,18%	$3.380,

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO
20	Cerramiento provisional en tela verde Sarán H=2.50 con estacones redondos en madera común o pino ciprés C/1.50 M	m	20,00	$ 16.063

1. COSTOS DIRECTOS

I. EQUIPO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
HEQ001	HERRAMIENTA MENOR (5% DE LA MANO DE OBRA)	%	5%	$ 7.138	$ 357
				SUBTOTAL	$357,

II. MATERIALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP.	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
MA062	Grapas y otros	kg	0,05000		$ 9.840	$ 492
MA060	Tela cerramiento verde 4" h=2.5 m	m	1,20000		$ 2.023	$ 2.428
MA061	Varillón en pino Cipres de 2"*2"x 3m	m	1,00000		$ 5.284	$ 5.284
					SUBTOTAL	$8.204,

III. TRANSPORTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	VOLUMEN/PESO	DISTANCIA	TARIFA	VR. UNITARIO
TR007	TRANSPORTE INTERNO	ESCOMBROS	0,10000	0,40000	$ 9.100	$ 364
					SUBTOTAL	$364,

IV. MANO DE OBRA

CÓDIGO	CARGOS PERSONAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
MO035	OFICIAL OBRA CIVIL	1,00	$ 193.442	45,00000	$ 4.299
MO020	AYUDANTE ENTENDIDO	1,00	$ 127.787	45,00000	$ 2.840
				SUBTOTAL	$7.138,

V. SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL	
TOTAL COSTO DIRECTO					$ 16.063

2. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	45,18%	$7.257,
IMPREVISTOS		
UTILIDADES	5,00%	$803,
TOTAL COSTO INDIRECTO	50,18%	$8.060,
PRECIO UNITARIO TO AL APROXIMADO AL PESO		$24.123,

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES - AIU

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR MENSUAL	PREST SOC	DEDIC. A	PLAZO	VALOR PARCIAL
1							$ 25.297.873
1,1	PROFESIONAL DIRECTOR	1,00	$ 3.131.700	$ 1.440.582	20%	3,50	$ 3.200,597
1,2	PROFESIONAL RESIDENTE	1,00	$ 2.847.000	$ 1.252.680	100%	3,50	$ 14.348.880
1,3	RESIDENTE AMBIENTAL	1,00	$ 2.562.300	$ 1.127.412	10%	3,50	$ 1.291.399
1,4	PROFESIONAL SST	1,00	$ 2.562.300	$ 1.127.412	50%	3,50	$ 6.456.996
2	GASTOS OFICINA CENTRAL						$ 2.180.332
2,1	SECRETARIA	1,00	$ 1.423.500	$ 626.340	30%	3,50	$ 2.152.332
2,2	PAPELERÍA	1,00	$ 80.000		10%	3,50	$ 28.000
2,3	ARRENDAMIENTO + SERVICIOS	1,00					
3	OFICINA Y CAMPAMENTO EN OBRA						$ 3.850.000
3,1	Alquiler de Oficina Principal y campamento de obra (Incluye muebles, enseres , equipo de oficina, servicios publicos y telecomunicaciones)	1,00	$ 1.100.000			3,50	$ 3.850.000
4	SERVICIOS DE LABORATORIO / ENSAYOS						$ 2.128.000
4,1	SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO: LÍMITES DE ATTERBERG, GRANULOMETRÍA, CBR, COMPRESIÓN SIMPLE, ENTRE OTROS QUE SE SOLICITEN POR PARTE DE LA ENTIDAD Y SEAN REALIZADOS POR EL PERSONAL DE OBRA.						$ 2.128.000
5	OTROS INSUMOS GENERALES						$ 540.000
5,1	VALLA 4 (2,0X2,0M). NO INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA PARA FIJACIÓN Y SOPORTE (SOLO LONA)	1,00	$ 540.000				$ 540.000
9	GASTOS DE IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES						$ 0
9,1	OTROS COSTOS INDIRECTOS						$ 53.719.374
SUBTOTAL DE COSTOS DE ADMINISTRACIÓN							$ 87.715.579
AJUSTE ADMINISTRACIÓN POR REDONDEO DE DECIMALES							$ 2.513,000
TOTAL COSTOS DE ADMINISTRACIÓN							$ 87.718.092
TOTAL COSTOS DIRECTOS							$ 194.152.484
% ADMINISTRACIÓN (45.18%)							$ 87.718.092
% IMPREVISTOS							
% UTILIDADES (5.00%)							$ 9.707.624
TOTAL A.I.U.							$ 97.425.716

DEISON CARDEMAS ESPINAL
REP LEGAL
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
CONTRATISTA

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP LEGAL
CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
INTERVENTORÍA

INFORME TÉCNICO DE OBRA

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS S.A.S.

CONTRATO No. CD-061-2025

OBJETO: " CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA"



PERIODO DE INFORME:
17 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2025

CELULAR: 3122846078 — **EMAIL: syccardenas@gmail.com**

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
   2.1. LOCALIZACIÓN 5
3. AREA ADMINISTRATIVA 6
   3.1. RESUMEN ADMINISTRATIVO 6
   3.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO 7
      3.2.1. Pólizas iniciales: 7
      3.2.2. Pólizas Acta de Inicio: 7
   3.3. SEGURIDAD SOCIAL 8
   3.4. Actas de Comité 8
   3.5. Bitácora de obra 9
   3.6. Correspondencia 9
      3.6.1. Documentación Remitida por el Contratista 9
      3.6.2. Documentación Enviada por interventoría 9
      3.6.3. Documentación enviada por EAEP 9
4. componente TÉCNICO 9
   4.1. Actividades ejecutadas 9
   4.2. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO 11
   4.3. CONTROL TÉCNICO 11
   4.4. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADOS 11
   4.5. CONTROL DEL ESTADO DEL TIEMPO 12
   4.6. AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO 12
   4.7. REGISTRO FOTOGRÁFICO 12
5. COMPONENTE SST (MUY RECOMENDADO) 13
   5.1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ..... **¡Error! Marcador no definido.**
6. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES 14
7. DIFICULTADES O NOVEDADES PRESENTADAS 14
8. CONCLUSIONES 15
9. ANEXOS. 15

ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. MAPA DE UBICACIÓN DE EL PEÑOL EN COLOMBIA. 5
ILUSTRACIÓN 2. UBICACIÓN DE LA OBRA VEREDA LA MAGDALENA 6
ILUSTRACIÓN 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO 13

TABLAS

TABLA 1. RESUMEN ADMINISTRATIVO 6
TABLA 2. PÓLIZAS INICIALES 7
TABLA 3. PÓLIZAS ACTA DE INICIO 7
TABLA 4. PERSONAL EN OBRA 8
TABLA 5. ACTAS DE COMITE 8
TABLA 6. DOCUMENTACIÓN REMITIDA CONTRATISTA 9
TABLA 7. DOCUMENTACIÓN ENVIADA POR INTERVENTORIA 9
TABLA 8. DOCUMENTACIÓN ENVIADA POR EAEP 9

1. INTRODUCCIÓN

La empresa **Suministros y Construcciones Cárdenas S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.559.910-2, ejecutó durante el periodo comprendido entre el 17 de octubre y el 16 de noviembre de 2025 las actividades correspondientes al desarrollo del Contrato No. CD-061-2025, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN TIPO PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE – EL PEÑOL – LA MAGDALENA – DESPENSAS, UBICADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA"**.

El presente informe tiene como finalidad presentar las actividades ejecutadas durante el periodo reportado, evidenciando el avance físico de obra, así como la gestión técnica, administrativa y financiera desarrollada en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

La información consignada en el presente documento se encuentra soportada mediante registros técnicos, fotográficos, administrativos y financieros, los cuales permiten verificar el desarrollo y cumplimiento de las actividades ejecutadas durante la vigencia reportada.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto corresponde a la ejecución del Contrato No. CD-061-2025, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN TIPO PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE – EL PEÑOL – LA MAGDALENA – DESPENSAS, UBICADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA".

La obra tiene como finalidad estabilizar el talud y mitigar los procesos de inestabilidad presentes en el sector intervenido, garantizando la protección de la banca vial y mejorando las condiciones de transitabilidad y seguridad de la vía.

El alcance del proyecto comprende la ejecución de actividades preliminares, excavaciones, construcción de pilas y muro de contención tipo pantalla, instalación de acero de refuerzo, vaciado de concreto, manejo de aguas y demás actividades necesarias para la correcta ejecución y funcionamiento de la estructura proyectada.

El proyecto se localiza en la vereda La Magdalena del municipio de El Peñol, Antioquia, específicamente en el K0+200 de la vía San Vicente – El Peñol – La Magdalena – Despensas.

2.1. LOCALIZACIÓN

- EL PEÑOL - ANTIOQUIA

Vereda la magdalena

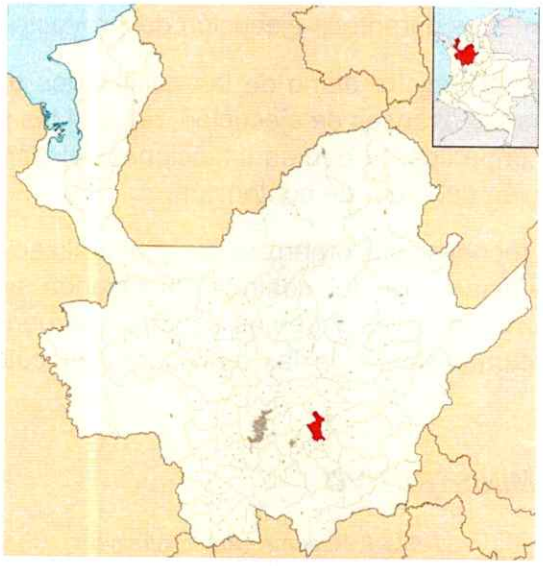


Ilustración 1. MAPA DE UBICACIÓN DE EL PEÑOL EN COLOMBIA.

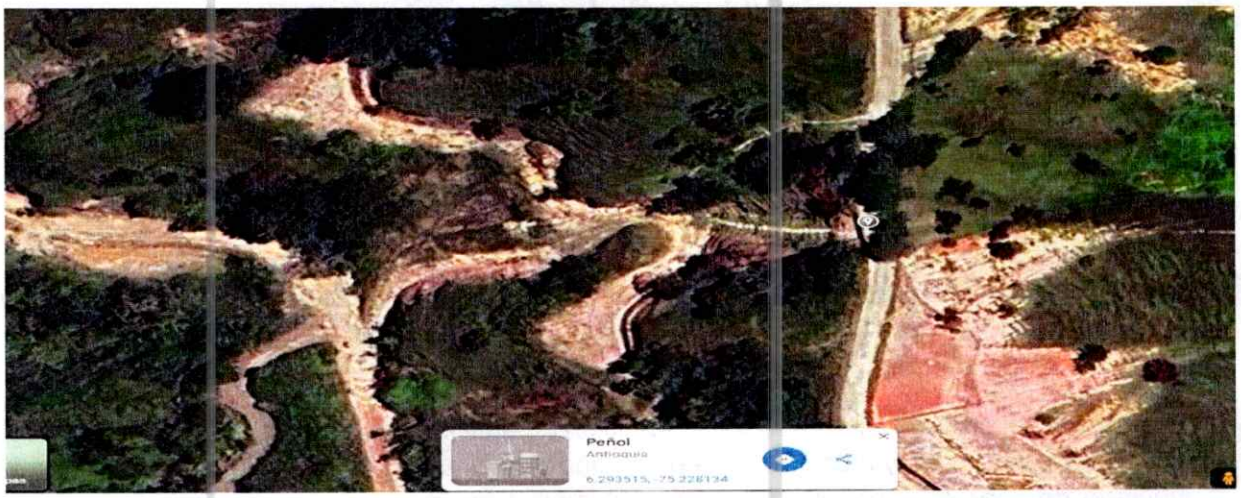


Ilustración 2. UBICACIÓN DE LA OBRA Vereda La Magdalena

3. AREA ADMINISTRATIVA

Desde el componente administrativo del contrato se realizó la gestión y seguimiento de las actividades necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas y documentales establecidas para la ejecución de la obra.

Durante el periodo reportado se participó en comités de obra, visitas técnicas y mesas de trabajo realizadas en articulación con la interventoría del contrato, la entidad contratante y demás actores involucrados, con el fin de coordinar las actividades ejecutadas y atender los requerimientos presentados durante la ejecución del proyecto.

De igual manera, se llevó el registro diario de las actividades desarrolladas mediante la bitácora de obra, consignando avances de ejecución, novedades presentadas, condiciones climáticas, instrucciones impartidas y demás situaciones relevantes que incidieran en el desarrollo de la construcción del muro de contención.

Asimismo, se realizó la recopilación, organización y actualización de la documentación técnica, administrativa y financiera del contrato, incluyendo actas, informes, registros fotográficos, comunicaciones oficiales y demás soportes requeridos, con el propósito de evidenciar el avance y cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

3.1. RESUMEN ADMINISTRATIVO

Tabla 1. Resumen Administrativo

CONTRATO	No. CD-061-2025
OBJETO DEL CONTRATO	" CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VíA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA

	MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA"
CONTRATANTE	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP; NIT: 901.537.748-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANNGY MILENA URIBE CIRO
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S. NIT: 900.559.910-2
REPRESENTANTE LEGAL	DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($300.359.430) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES Y 15 DÍAS
ACTA DE INICIO	17 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2025

3.2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

3.2.1. Pólizas iniciales*:*

Tabla 2. Pólizas iniciales

GARANTÍAS INICIALES		FECHA DE EXPEDICIÓN:		23/09/2025	
GARANTÍA	COBERTURA	No POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	M-100276804 (anexo 0)	22/09/2025	06/07/2026	$ 45.053.914,50
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORAS		22/09/2025	06/01/2029	$ 30.035.943
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		22/09/2025	06/01/2031	$ 60.071.886
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		M-100070914 (anexo 0)	22/09/2025	06/01/2026	$ 284.700.000

3.2.2. Pólizas Acta de Inicio:

Tabla 3. Pólizas Acta de Inicio

GARANTÍAS INICIALES		FECHA DE EXPEDICIÓN:		29/10/2025	
GARANTÍA	COBERTURA	No PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	M-100276804 (anexo 2)	17/10/2025	31/07/2026	$ 45.053.914,50
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E		17/10/2025	31/01/2029	$ 30.035.943

	INDEMNIZACIONES LABORAS				
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		31/01/2026	31/01/2031	$ 60.071.886
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		M-100070914 (anexo 2)	17/10/2025	31/01/2026	$ 284.700.000

3.3. SEGURIDAD SOCIAL

El personal contratado se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, con la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Tabla 4. personal en obra

NOMBRE	DOC. IDENT	NUMERO DE CEDULA	CARGO	TIEMPO DE AFILIACIÓN	RETIRO
YENNY CAROLINA CANO BARRERA	C.C	1.041.228.285	Director obra	Octubre Noviembre	---
KATHERINE CANO BERMÚDEZ	C.C	1.152.193.123	Residente obra	Octubre Noviembre	---
ANDRÉS FELIPE MONTOYA GUTIÉRREZ	C.C	. 1.027.883.135	Residente ambiental	Octubre Noviembre	---
MARYURI CASTAÑO MEJÍA	C.C	1.045.022.054	SST	Octubre Noviembre	---
DAHIANA HINCAPIÉ	C.C	1.152.448.715	secretaria	Octubre Noviembre	---
JHON ALEJANDRO GALLEGO RAMÍREZ	C.C	1.035.770.234	oficial	Octubre Noviembre	---
VÍCTOR ALFONSO MONTOYA GÓMEZ	C.C	1.036.422.596	ayudante	Octubre Noviembre	---
ALEXANDER DE JESÚS ZULUAGA RAMÍREZ	C.C	70.386.325	ayudante	Octubre Noviembre	---
EDISON DAVID HOYOS HERNÁNDEZ	CC	1.039.400.087	topógrafo	Octubre	---

NOTA: se anexa planillas de seguridad social

3.4. ACTAS DE COMITÉ

Se llevan a cabo comités de campo y de obra con el fin de hacer reconocimiento de las necesidades in situ y precisar términos.

Para el presente corte, se llevaron a cabo los siguientes comités:

Tabla 5. Actas de comité

ACTAS DE REUNIÓN			
ACTA Nº	FECHA	TEMA	REALIZADA POR

3.5. BITÁCORA DE OBRA

La bitácora de obra constituye el instrumento de control y seguimiento mediante el cual se registra diariamente el desarrollo de las actividades ejecutadas en campo, incluyendo avances de obra, condiciones climáticas, personal profesional presente en sitio, instrucciones impartidas, novedades presentadas y demás aspectos relevantes relacionados con la ejecución del proyecto.

Asimismo, en la bitácora se dejan consignados los compromisos y observaciones derivados de visitas técnicas, comités de obra y actividades de supervisión realizadas durante el periodo reportado.

Se anexa copia de la bitácora correspondiente al periodo informado.

3.6. CORRESPONDENCIA

3.6.1. Documentación Remitida por el Contratista

Tabla 6. Documentación Remitida contratista

Fecha	Nombre del Documento

3.6.2. Documentación Enviada por interventoría

La presente interventoría envió los siguientes documentos y/o archivos durante el presente periodo.

Tabla 7. Documentación enviada por interventoría

Fecha	Nombre del Documento

3.6.3. Documentación enviada por EAEP

Para el presente periodo no se recibió información por parte de la supervisión EAEP.

Tabla 8. Documentación enviada por EAEP

Fecha	Nombre del Documento

4. COMPONENTE TÉCNICO

4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS

PRESUPUESTO GENERAL						
No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR.UNITARIO	VALOR	% AVANCE
A	**PRELIMINARES**					
1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión.	día	6,00	$ 644.540	$ 3.867.240	50%

2	Desmonte y limpieza de zonas verdes existentes. Incluye corte y desenraice de setos existentes, cargue, retiro y transporte de material vegetal resultante. Esta actividad se realizará simultáneamente con la rocería de arbustos.	m2	160,00	$ 10.543	$ 1.686.880	35%
3	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, y derecho de botadero, no incluye transporte.	M3	18,00	$ 189.359	$ 3.408.462	0%
B	**EXCAVACIÓN, LLENOS Y FILTROS**					
4	Excavación manual material heterogéneo 0-2 m (rocas hasta volúmenes de 0.35) bajo cualquier grado de humedad	m3	156,00	$ 27.860	$ 4.346.160	48%
5	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 0-2 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	$ 487.115	$ 3.896.920	100%
6	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 2-4 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	$ 500.926	$ 4.007.408	100%
7	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 4-6 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	$ 589.149	$ 4.713.192	100%
8	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 6-8 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	$ 616.128	$ 4.929.024	100%
9	Lleno manual para estructuras con material de préstamo (tipo limo) hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación	m3	156,00	$ 87.222	9	0%
10	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x .4 m, con Geotextil y Grava de 1/2" a 3". Incluye tubería de 4" perforada para drenes.	m	16,00	$ 94.900	10	0%
11	Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT 1600 o equivalente. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo	m2	144,00	$ 10.327	11	0%
C	**CONCRETOS**					
13	Concreto (28 MPa), vigas cabezales y vigas de amarre. Incluye suministro, transporte, colocación, formaleta, y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.	m3	11,60	$ 1.072.181	13	0%
14	Suministro, transporte y colocación de Concreto (28 MPa) para Muro. Incluye formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	23,20	$ 923.260	14	0%
15	Construcción de Placa huella (HUELLAS Y CUNETAS) en CONCRETO DE 21 Mpa, Incluye formaletas, y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo.	m3	13,51	$ 937.992	15	0%

16	Colocación de centros y sobreanchos en CONCRETO CICLÓPEO de 21 Mpa y 40% de piedra con un diámetro máximo de 0,20. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3	5,08	$ 656.834	16	0%
D	**ACERO**				**D**	
17	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	Kg	6.385,44	$ 7.202	$ 45.987.939	0%
E	**TRANSPORTE**					
18	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base, material de playa para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	4.001,36	$ 1.542	$ 6.170.097	0%
F	**PAISAJISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**					
19	perfilación del terreno. No incluye grama o algun tipo de abono,	m2	1.200,00	$ 6.735	$ 8.082.000	0%
20	Cerramiento provisional en tela verde Sarán H=2.50 con estacones redondos en madera común o pino ciprés C/1.50 M	m	20,00	$ 16.063	$ 321.260	0%

4.2. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Hasta la presente fecha existe un avance financiero del 0% debido a que no se han presentado actas de cobro.

4.3. CONTROL TÉCNICO

El contratista ejecutó las actividades constructivas conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, garantizando el cumplimiento de los procedimientos constructivos, requerimientos de calidad y normatividad aplicable para la construcción del muro de contención tipo pantalla con pilas.

De igual manera, se realizó seguimiento permanente a las actividades ejecutadas en obra, atendiendo las observaciones efectuadas por la supervisión designada por el Municipio de El Peñol y la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo técnico del proyecto.

4.4. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADOS

Para la ejecución de las actividades correspondientes al periodo reportado se emplearon los siguientes equipos y herramientas

- Pulidora.
- Andamios.
- Arnés de seguridad.
- Concretadora

- Radial
- Vibrador de concreto
- herramienta menor

4.5. CONTROL DEL ESTADO DEL TIEMPO

Durante el periodo reportado se presentaron jornadas con condiciones climáticas lluviosas, las cuales generaron afectaciones parciales en la ejecución de algunas actividades desarrolladas a la intemperie y en zonas expuestas.

No obstante, mediante la programación y reorganización de actividades en obra, se logró continuar con el desarrollo de los trabajos, sin evidenciar retrasos significativos en el avance general del proyecto.

4.6. AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto registra un avance físico acumulado del 11% respecto a las actividades programadas para la ejecución contractual.

Durante el periodo reportado no se efectuaron cobros asociados al avance de obra ejecutado.

4.7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Estado inicial	Estado inicial
	
Excavaciones	Se evidencia lleno heterogéneo sobre la via.

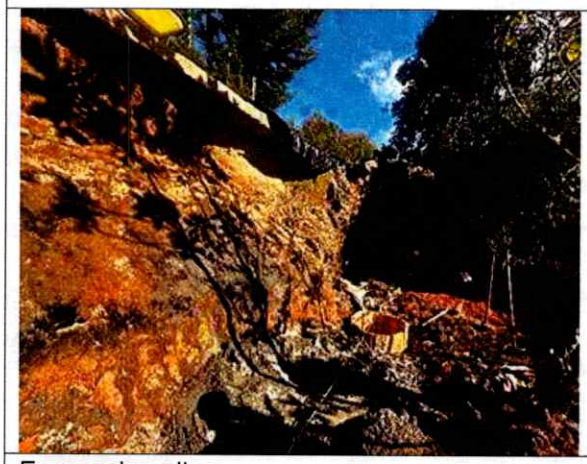
	
Replanteo de pilas	Estado de talud de via
	
Excavacion pilas	

Ilustración 3. Registro fotográfico

5. COMPONENTE SST

5.1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas para la ejecución de las actividades constructivas del proyecto, con el fin de prevenir incidentes y garantizar condiciones seguras para el personal en obra.

Se verificó el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores, incluyendo casco, botas de seguridad, guantes, gafas de protección, chaleco reflectivo y arnés de seguridad para las actividades que así lo requerían.

Asimismo, se realizaron actividades de inspección y seguimiento en campo, verificando el orden y aseo del área de trabajo, las condiciones de seguridad de equipos y herramientas, así como la adecuada señalización de las zonas intervenidas.

De igual manera, se socializaron recomendaciones de seguridad y medidas preventivas para el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

Tabla 9. Actividades SST

ACTIVIDAD SST	DESCRIPCIÓN
Uso de EPP	Verificación diaria del uso adecuado de elementos de protección personal
Inspecciones	Revisión de condiciones de seguridad en área de trabajo
Señalización	Delimitación y señalización de zonas intervenidas
Orden y aseo	Control y limpieza del frente de obra
Charlas de seguridad	Socialización de recomendaciones preventivas

6. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Durante el periodo reportado se implementaron medidas orientadas al adecuado manejo ambiental y social durante la ejecución de las actividades constructivas del proyecto, con el fin de minimizar posibles afectaciones al entorno y garantizar condiciones adecuadas en el área intervenida.

Se realizó control y disposición del material sobrante y residuos generados durante la ejecución de obra, así como jornadas de limpieza y organización del frente de trabajo, manteniendo condiciones adecuadas de orden y aseo.

Asimismo, se efectuó manejo del material producto de excavación y control sobre las actividades ejecutadas, evitando afectaciones a la vía y a las zonas aledañas al proyecto.

En el componente social, se mantuvo comunicación con la comunidad y residentes del sector frente al desarrollo de las actividades constructivas, atendiendo observaciones y procurando minimizar las afectaciones derivadas de la ejecución de la obra

Tabla 10. Actividades ambientales y sociales

COMPONENTE	ACTIVIDAD REALIZADA
Ambiental	Manejo de residuos y material sobrante
Ambiental	Limpieza y orden del frente de obra
Ambiental	Control de afectaciones al entorno
Social	Comunicación con la comunidad
Social	Atención de observaciones del sector

7. DIFICULTADES O NOVEDADES PRESENTADAS

Durante el periodo reportado se presentaron condiciones climáticas lluviosas, las cuales generaron afectaciones parciales en la ejecución de algunas actividades desarrolladas a la intemperie y en zonas expuestas.

Asimismo, se evidenciaron dificultades asociadas al tránsito de vehículos en el sector intervenido, debido al incumplimiento de las recomendaciones y controles de paso establecidos en obra, situación que ocasionó interferencias temporales en el normal desarrollo de algunas actividades constructivas.

No obstante, se implementaron medidas de coordinación y control con el fin de mitigar las afectaciones presentadas y dar continuidad a la ejecución del proyecto.

8. *CONCLUSIONES*

Durante el periodo reportado se dio continuidad a las actividades programadas para la ejecución del proyecto, desarrollando los trabajos conforme a las especificaciones técnicas, lineamientos contractuales y requerimientos establecidos para la construcción del muro de contención.

Asimismo, se adelantaron las actividades técnicas, administrativas y de control necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la obra, manteniendo seguimiento permanente a las condiciones presentadas en campo y dando manejo a las novedades registradas durante la ejecución.

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto presenta un avance físico acumulado del 11%, evidenciando continuidad en la ejecución de las actividades programadas para el cumplimiento del objeto contractual.

9. *ANEXOS.*

- Planillas de seguridad social.
- Pólizas y garantías.
- Actas.
- Bitácora.
- Planillas.
- Certificados.

Deison A. Cárdenas

DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL
Representante Legal
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS
Nit: 900559910-2

SCC S.A.S / CONALDI		INFORME SEMANAL			
INFORME	No. 1	Fecha Inicio:	D: 17	M: 10	A: 2025
		Fecha Final:	D: 31	M: 12	A: 2025

MODALIDAD	AÑO	CONSECUTIVO
OBRA	2025	

PROYECTO Y/O CONVENIO

OBRA	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S	**INTERVENTORÍA**	CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
Contrato No.	CD-061-2025	**Contrato No.**	CD-066-2025
Objeto del Contrato.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.	**Objeto del Contrato.**	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CD 061 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.
Valor Inicial:	$ 300.359.430,00	**Valor Inicial:**	$ 32.492.617,00
Valor Actualizado:	$ 300.359.430,00	**Valor Actualizado:**	$ 32.492.617,00
Plazo Inicial:	3 MESES	**Plazo Inicial:**	4 MESES
Plazo Actualizado:	3 MESES	**Plazo Actualizado:**	4 MESES
Fecha de inicio:	17/10/2025	**Fecha de inicio:**	17/10/2025
Fecha de terminación:	31/12/2025	**Fecha de terminación:**	1/01/2026

INFORMACIÓN

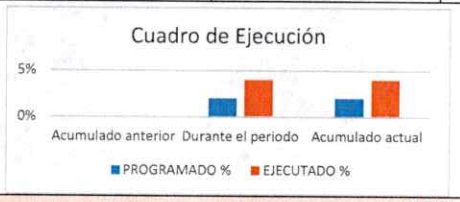
Semana No.	1	Del:	17/10/2025	Hasta:	26/10/2025

AVANCE DEL CONTRATO

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2%	2%	**Obra Física Ejecutada (%)**	4%	4%
Valor de la Obra programada:	$ 6.007.188,60	$ 6.007.188,60	**Valor de la Obra Ejecutada:**	$ 12.014.377,20	$ 12.014.377,20

GRÁFICA DE AVANCE DEL PROYECTO Y/O CONVENIO

	PROGRAMADO %	EJECUTADO %	DIFERENCIA
Acumulado anterior		0%	2%
Durante el periodo	2%	4%	
Acumulado actual	2%	4%	



REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se lleva a cabo la firma del acta de inicio de los contratos de obra CD-061-2025 e interventoria CD-066-2025, se empieza a realizar las actividades preliminares transporte de materiales topografia, limpueza y demolicion de escombros como excavaciones

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

se continuara con la excavacion de las pilas, se realizara la figuracion del refuerzo de las pilas, y posiblemente el vaciado de las mismas

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

se iniciarion actividades preliminares, se socilizo con la comunidad y con los presidentes de las jac de la veredas Magdalena y Despensas, que son las veredas que se benefician de esta obra. Se empieza con las actividades de excavacion de las pilas, se viene presentando multiples deslizamientos del talud afectado, q a retrasado las actividades de excavacion, debido a que vuelve y entierra las pilas

OBSERVACIONES

se dificulta con los algunos vehiculos, dado que no respetan el pare y siga y el cierre de la via. El talud afectado presenta afectacion y deslizamientos constantemente.

FIRMAS

Interventoría y/o supervisor		Nombre: WILSON GAVIRIA NARANJO CC. 71.373.488
NOTA: Solo firma el supervisor siempre y cuando no se tenga interventoría		
Residente Contratista	Deison A. C.	Nombre: DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL CC. 1.017.145.835

SCC s.a.s | CONALDI CONSTRUCTORA S.A.S

INFORME SEMANAL

INFORME	No. 2	Fecha Inicio:	D: 17	M: 10	A: 2025
		Fecha Final:	D: 31	M: 12	A: 2025

MODALIDAD	AÑO	CONSECUTIVO
OBRA	2025	

PROYECTO Y/O CONVENIO

OBRA	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S	**INTERVENTORÍA**	CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
Contrato No.	CD-061-2025	**Contrato No.**	CD-066-2025
Objeto del Contrato.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.	**Objeto del Contrato.**	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CD 061 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.
Valor Inicial:	$ 300.359.430,00	**Valor Inicial:**	$ 32.492.617,00
Valor Actualizado:	$ 300.359.430,00	**Valor Actualizado:**	$ 32.492.617,00
Plazo Inicial:	3 MESES	**Plazo Inicial:**	4 MESES
Plazo Actualizado:	3 MESES	**Plazo Actualizado:**	4 MESES
Fecha de inicio:	17/10/2025	**Fecha de inicio:**	17/10/2025
Fecha de terminación:	31/12/2025	**Fecha de terminación:**	1/01/2026

INFORMACIÓN

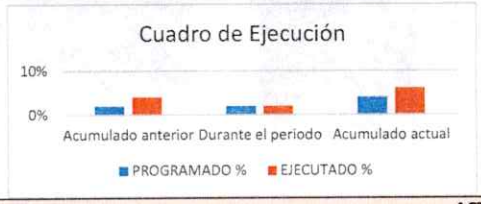
Semana No.	2	Del:	27/10/2025	Hasta:	2/11/2025

AVANCE DEL CONTRATO

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2%	6%	**Obra Física Ejecutada (%)**	2%	10%
Valor de la Obra programada:	$ 6.007.188,60	$ 18.021.565,80	**Valor de la Obra Ejecutada:**	$ 6.007.188,60	$ 30.035.943,00

GRÁFICA DE AVANCE DEL PROYECTO Y/O CONVENIO

	PROGRAMADO %	EJECUTADO %	DIFERENCIA
Acumulado anterior	2%	4%	2%
Durante el periodo	2%	2%	
Acumulado actual	4%	6%	



REGISTRO FOTOGRÁFICO






ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

se continua con las excavacion de las pilas de 0 a 2m
se realiza el encofrado de anillos y vaciadod de los mismos.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

excavaciones de las pilas

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

se continua con las excavacion de las pilas, y sus respectivos anillos, se continua con la figuracion del acero de refuerzo, y la instalacion de este en las pilas

OBSERVACIONES

se dificulta con los algunos vehiculos, dado que no respetan el pare y siga y el cierre de la via. El talud afectado presenta afectacion y deslizamientos constantemente.

FIRMAS

Interventoría y/o supervisor	Nombre: WILSON GAVIRIA NARANJO CC. 71.373.488
NOTA: Solo firma el supervisor siempre y cuando no se tenga interventoría	
Residente Contratist (Deison A. C.	Nombre: DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL CC. 1.017.145.835

INFORME SEMANAL

INFORME	No. 3	Fecha Inicio:	D: 17	M: 10	A: 2025
		Fecha Final:	D: 31	M: 12	A: 2025

MODALIDAD	AÑO	CONSECUTIVO
OBRA	2025	

PROYECTO Y/O CONVENIO

OBRA	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S	**INTERVENTORÍA**	CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
Contrato No.	CD-061-2025	**Contrato No.**	CD-066-2025
Objeto del Contrato.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.	**Objeto del Contrato.**	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CD 061 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.
Valor Inicial:	$ 300.359.430,00	**Valor Inicial:**	$ 32.492.617,00
Valor Actualizado:	$ 300.359.430,00	**Valor Actualizado:**	$ 32.492.617,00
Plazo Inicial:	3 MESES	**Plazo Inicial:**	4 MESES
Plazo Actualizado:	3 MESES	**Plazo Actualizado:**	4 MESES
Fecha de inicio:	17/10/2025	**Fecha de inicio:**	17/10/2025
Fecha de terminación:	31/12/2025	**Fecha de terminación:**	1/01/2026

INFORMACIÓN

Semana No.	3	Del:	3/11/2025	Hasta:	9/11/2025

AVANCE DEL CONTRATO

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	3%	9%	**Obra Física Ejecutada (%)**	3%	13%
Valor de la Obra programada:	$ 9.010.782,90	$ 27.032.348,70	**Valor de la Obra Ejecutada:**	$ 9.010.782,90	$ 39.046.725,90

GRÁFICA DE AVANCE DEL PROYECTO Y/O CONVENIO

	PROGRAMADO %	EJECUTADO %	DIFERENCIA
Acumulado anterior	6%	10%	4%
Durante el periodo	3%	3%	
Acumulado actual	9%	13%	



REGISTRO FOTOGRÁFICO





ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

se realizacion actividades de mitigacion de erosion del talud, se realizan algunas actividades de excavacion de remocion de deslizamientos pequeños continual excavacion de pilas, vaciado de anillos

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

continual excavacion de pilas, vaciado de anillos

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

se continuan las actividades del muro de contencion, se encuentran grietas sobre el talud adyacente al punto de intervencion, se propone una intervencion en muro de gaviones,

OBSERVACIONES

se dificulta con los algunos vehiculos, dado que no respetan el pare y siga y el cierre de la via. El talud afectado presenta afectacion y deslizamientos constantemente.

FIRMAS

Interventoría y/o supervisor	Nombre: WILSON GAVIRIA NARANJO CC. 71.373.488
NOTA: Solo firma el supervisor siempre y cuando no se tenga Interventoría	
Residente Contratista	Nombre: DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL CC. 1.017.145.835

INFORME SEMANAL

INFORME	No. 4	Fecha Inicio:	D: 17	M: 10	A: 2025
		Fecha Final:	D: 31	M: 12	A: 2025

MODALIDAD	AÑO	CONSECUTIVO
OBRA	2025	

PROYECTO Y/O CONVENIO

OBRA	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S	**INTERVENTORÍA**	CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
Contrato No.	CD-061-2025	**Contrato No.**	CD-066-2025
Objeto del Contrato.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.	**Objeto del Contrato.**	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CD 061 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.
Valor Inicial:	$ 300.359.430,00	**Valor Inicial:**	$ 32.492.617,00
Valor Actualizado:	$ 300.359.430,00	**Valor Actualizado:**	$ 32.492.617,00
Plazo Inicial:	3 MESES	**Plazo Inicial:**	4 MESES
Plazo Actualizado:	3 MESES	**Plazo Actualizado:**	4 MESES
Fecha de inicio:	17/10/2025	**Fecha de inicio:**	17/10/2025
Fecha de terminación:	31/12/2025	**Fecha de terminación:**	1/01/2026

INFORMACIÓN

Semana No.	4	Del:	10/11/2025	Hasta:	16/11/2025

AVANCE DEL CONTRATO

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2%	11%	**Obra Física Ejecutada (%)**	2%	15%
Valor de la Obra programada:	$ 6.007.188,60	$ 33.039.537,30	**Valor de la Obra Ejecutada:**	$ 6.007.188,60	$ 45.053.914,50

GRÁFICA DE AVANCE DEL PROYECTO Y/O CONVENIO

	PROGRAMADO %	EJECUTADO %	DIFERENCIA
Acumulado anterior	9%	13%	4%
Durante el periodo	2%	2%	
Acumulado actual	11%	15%	



REGISTRO FOTOGRÁFICO





ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

continual excavacion de pilas, vaciado de anillos

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

acero de la viga cabezal, y vaciado de pilas

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

se continual con el vaciado de pilas e incio de figurdo de la viga cabezal

OBSERVACIONES

FIRMAS

Interventoria y/o supervisor		Nombre: WILSON GAVIRIA NARANJO CC. 71.373.488
NOTA: Solo firma el supervisor siempre y cuando no se tenga interventoria		
Residente Contratista	Deison A. C.	Nombre: DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL CC. 1.017.145.835

Nombre de la empresa: SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.
Obra/Proyecto: MURÓ DE CONTENCION VEREDA LA MAGDALENA
Nombre responsable: del SG-SST MARYURI CASTAÑO MEJIA

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad presentar las actividades realizadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como identificar las condiciones de seguridad, riesgos presentes y acciones implementadas para proteger la integridad física y la salud de los trabajadores.

OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, identificando peligros, evaluando riesgos y promoviendo condiciones laborales seguras para todos los trabajadores de la empresa.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Durante el periodo evaluado se realizaron las siguientes actividades:
- Inspección de áreas de trabajo.
- Verificación del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Charlas de seguridad y capacitaciones al personal.
- Identificación de actos y condiciones inseguras.
- Seguimiento a incidentes o accidentes laborales.
- Revisión del cumplimiento de normas de seguridad.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Durante el periodo evaluado se realizaron las siguientes actividades:
- Inspección de áreas de trabajo.
- Verificación del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).

- Charlas de seguridad y capacitaciones al personal.
- Identificación de actos y condiciones inseguras.
- Seguimiento a incidentes o accidentes laborales.
- Revisión del cumplimiento de normas de seguridad.

HALLAZGOS

- Durante la inspección se identificaron los siguientes aspectos:
- Aspectos positivos
- Uso adecuado de EPP por parte de algunos trabajadores.
- Áreas de trabajo organizadas en determinados sectores.
- Disponibilidad de algunos elementos de seguridad.
- Aspectos por mejorar
- Incumplimiento en el uso de EPP por parte de algunos colaboradores.
- Falta de orden y aseo en algunas zonas.
- Conductas inapropiadas frente a las recomendaciones de seguridad.

RECOMENDACIONES

- Reforzar las capacitaciones sobre seguridad y uso obligatorio de EPP.
- Realizar inspecciones periódicas de seguridad.
- Promover el respeto entre compañeros de trabajo.
- Implementar medidas correctivas ante incumplimientos de normas de seguridad.

CONCLUSIONES

El cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo es responsabilidad de todos los colaboradores. Se recomienda fortalecer las acciones de prevención para evitar accidentes laborales y garantizar un ambiente laboral seguro.

SCC S.A.S	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S. NIT 900.559.910-2

1.Seguimiento accidentes, incidentes y ausentismo

Numero de casos atendidos en el periodo: accidente y/o incidente de trabajo, enfermedad laboral, accidente o enfermedad de origen común.

Tipo de atención	Trabajador directo	Visitantes	Total eventos	Días de incapacidad	Días de ausencias (sin incapacidad)	Total días de ausencias
Atención por primeros auxilios	0	0	0	0	0	0
Traslado en Ambulancia u otro medio	0	0	0	0	0	0
Remisión EPS	0	0	0	0	0	0
Remisión ARL	0	0	0	0	0	0
Otros (acuerdos de seguridad, entre otros)	0	0	0	0	0	0
Total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	

Número de incidentes reportados en el periodo:	0	Número de incidentes investigados en el periodo:	0	Número de accidentes reportados en el periodo:	0	N° de accidentes investigados en el periodo:	0

Notas:

En caso que se presente un incidente o accidente diligencie este espacio

Fecha	Tipo de reporte	Nombre del trabajador	Descripción del evento	Días de ausencia	Agente de la lesión	Tipo de lesión	Mecanismo de lesión	Parte del cuerpo afectada

2. Registro de Capacitaciones y entrenamiento

Fecha	Tema
20/10/2025	INDUCCION INICIAL SST
3/11/2025	USO ADECUADO DE EPPS
17/11/2025	RIESGO NATURAL
26/11/2025	MANIPULACION DE CARGA
11/12/2025	RESGO FISICO

3. Plan de prevención, preparación y respuesta a emergencias y/o contingencia.

Indicar si se cumplen o no los siguientes aspectos relacionados con el plan de emergencia	Cumple	No Cumple
Kit de protección personal de brigada de emergencia	X	
Lista de teléfonos o líneas de emergencia publicadas	X	
Se cuenta en el área de trabajo con camilla para el transporte de lesionados y botiquines primeros auxilios (personales y fijos)	X	
Se cuenta con extintores en el lugar de trabajo	X	
Se cuenta con distintivos para la brigada de emergencia	X	
El personal en obra está capacitado en el plan de evacuación	X	
Las rutas de evacuación del área de trabajo se encuentran señalizadas	X	

5. Requisitos de seguridad y salud en el trabajo

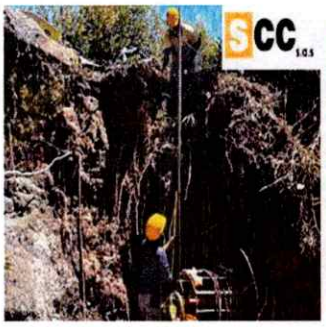
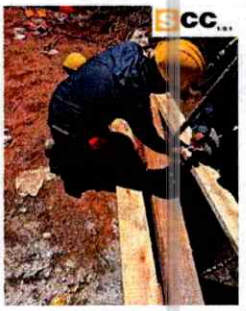
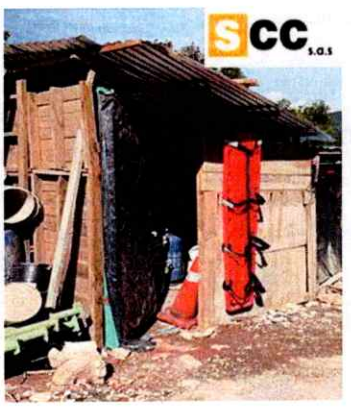
Indicar si se cumplen o no las siguientes condiciones de seguridad en o los frentes de trabajo	Cumple	No cumple	Observaciones
Cuenta con registro de inducción de SST del personal en obra	x		
Se tiene registro de entrega de EPP por trabajador	x		
Cuenta con todos los permisos debidamente diligenciados para la ejecución de actividades	x		
Se tiene publicada y divulgada las políticas y reglamento de HSI	x		
Cuenta con cartelera informativa de SST	x		
Se tiene registros de Capacitaciones, divulgación de estándares y procedimientos de acuerdo a las actividades programadas	x		
Se tiene al día las inspecciones, fichas técnicas, hojas de vida, certificados de calidad, control de ingreso y registro de entrega de equipo para trabajo en altura, control de ingreso de	x		

máquinas y equipos			
Se tiene registro de las inspecciones de seguridad en campo, condiciones encontradas y gestionadas	x		
Se tienen las fichas técnicas, hojas de vida, pre operacional y programa de mantenimiento de herramientas, máquinas y equipos	X		
Cuenta con todas las inspecciones pre operacionales de máquinas, equipos y herramientas	X		
Cuenta con informes de investigación de accidentes e incidentes de trabajo y evidencia de cierre de los planes de acción	x		
Se tiene publicadas y divulgadas las hojas de seguridad de los productos químicos	x		
Se tiene registro de la divulgación del plan de emergencia	x		
Se tiene claro los ingresos diarios de trabajadores a la obra, para que en caso de emergencia se pueda realizar el proceso de conteo de dicho personal.	x		
Se realizo visita por parte del profesional responsable del SGSST y se envió el informe de dicha visita.	x		
Otros registros. Cuales:			
Si la respuesta es "cumple" deben de enviar la evidencia, en el formato PDF como lo especifica el documento Manual del Contratista. Si la respuesta es "No Cumple" deberá especificar el porque.			

9. Registró fotográfico

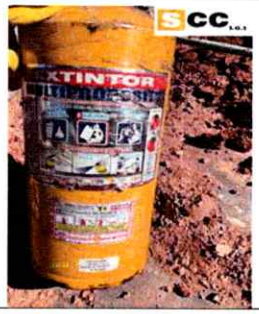
CAPACITANCIONES	 

SCC S.A.S	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S. NIT 900.559.910-2

AREAS SEÑALIZADA	 
INSPECCIONES AREAS DE TRABAJO	  
MANEJO AMBIENTAL (ASEO Y ORDEN)	 
EN EL AREA SE ENCUENTRA ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA	 

SCC S.A.S	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S. NIT 900.559.910-2





Nombre responsable del SG-SST	MARYURI CASTAÑO MEJIA
Representante legal:	DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL

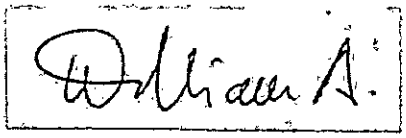
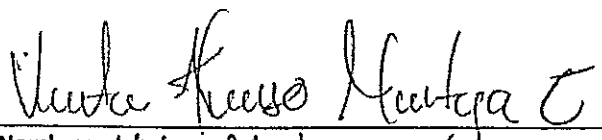
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CONCEPTO APTITUD LABORAL	FOTO
	Nombre del trabajador(a): **VICTOR ALFONSO MONTOYA GOMEZ**	
	N° Cédula: 1036422596	
	Fecha de realización: 06-09-2025	
	Realizado por: WILLIAM EDUARDO ARDILA MOSQUERA. MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL UNIVERSIDAD CES - U. DE A. LICENCIA 2022060333971	

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO U OFICIO	
Oficio para el cual fue evaluado	AYUDANTE
Tipo de examen	INGRESO
Nombre de la empresa	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS

1. CONCEPTO APTITUD
PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

RECOMENDACIONES GENERALES
• Usar adecuadamente los elementos de protección personal • Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos • Adecuada higiene postural • Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa • Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo • Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS
SEGUIR NORMAS DE SEGURIDAD, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION,

CONSIDERACIONES RELATIVAS A LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	
Resolución 2346 del 11 de julio de 2007 y 1818 de 2009 del Ministerio de Salud y Protección Social reglamenta la práctica y el contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales. Se establece que la empresa solo puede conocer el certificado médico de aptitud del aspirante. Los resultados de los exámenes se dan con autorización del trabajador. Los documentos de la historia clínica ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan en custodia de la Médica especialista en Salud Ocupacional William Eduardo Ardila Mosquera, medico prestador del servicio, según lo establecido en la resolución 1918 de 2009, al evaluado se le entrega copia en el momento que lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial.	
MEDICO RESPONSABLE DEL EXAMEN	TRABAJADOR(A)
Firma: 	**Firma:** 
Nombre: William Eduardo Ardila Mosquera	**Nombre:** Victor Montoya
Cédula: 73152277	**Cédula:** 1036422596
Licencia en Salud Ocupacional: 2022060333971	

Powered by CamScanner

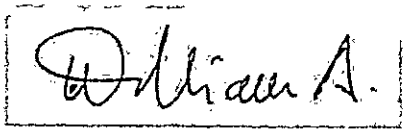
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CONCEPTO APTITUD LABORAL	FOTO
	Nombre del trabajador(a): JHON ALEJANDRO GALLEGO RAMIREZ	
	N° Cédula: 1035770234	
	Fecha de realización: 11-09-2025	
	Realizado por: WILLIAM EDUARDO ARDILA MOSQUERA. MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL UNIVERSIDAD CES - U. DE A. LICENCIA 2022060333971	

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO U OFICIO	
Oficio para el cual fue evaluado	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
Tipo de examen	INGRESO
Nombre de la empresa	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS

1. CONCEPTO APTITUD
PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

RECOMENDACIONES GENERALES
• Usar adecuadamente los elementos de protección personal • Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos • Adecuada higiene postural • Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa • Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo • Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS
SEGUIR NORMAS DE SEGURIDAD, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION,

CONSIDERACIONES RELATIVAS A LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	
Resolución 2346 del 11 de julio de 2007 y 1818 de 2009 del Ministerio de Salud y Protección Social reglamenta la práctica y el contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales. Se establece que la empresa solo puede conocer el certificado médico de aptitud del aspirante. Los resultados de los exámenes se dan con autorización del trabajador. Los documentos de la historia clínica ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan en custodia de la Médica especialista en Salud Ocupacional William Eduardo Ardila Mosquera, medico prestador del servicio, según lo establecido en la resolución 1918 de 2009, al evaluado se le entrega copia en el momento que lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial.	
MEDICO RESPONSABLE DEL EXAMEN	TRABAJADOR(A)
Firma: 	Firma: Jhon Alejandro Ramirez
Nombre: William Eduardo Ardila Mosquera	Nombre: Jhon Alejandro Gallego R.
Cédula: 73152277	Cédula: 1035770234
Licencia en Salud Ocupacional: 2022060333971	

Powered by CamScanner

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CONCEPTO APTITUD LABORAL	FOTO
	Nombre del trabajador(a): **ALEXANDER DE JESUS ZULUAGA RAMIREZ**	
	N° Cédula: 70386325	
	Fecha de realización: 03-09-2025	
	Realizado por: WILLIAM EDUARDO ARDILA MOSQUERA. MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL UNIVERSIDAD CES - U. DE A. LICENCIA 2022060333971	

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO U OFICIO	
Oficio para el cual fue evaluado	OFICIAL DE CONSTRUCCION
Tipo de examen	INGRESO
Nombre de la empresa	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS

1. CONCEPTO APTITUD
PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

RECOMENDACIONES GENERALES

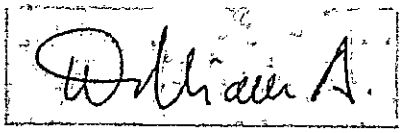
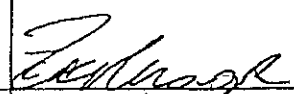
- Usar adecuadamente los elementos de protección personal
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos
- Adecuada higiene postural
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

SEGUIR NORMAS DE SEGURIDAD, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION, DISMINUIR EL TABAQUISMO.

CONSIDERACIONES RELATIVAS A LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Resolución 2346 del 11 de julio de 2007 y 1818 de 2009 del Ministerio de Salud y Protección Social reglamenta la práctica y el contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales. Se establece que la empresa solo puede conocer el certificado médico de aptitud del aspirante. Los resultados de los exámenes se dan con autorización del trabajador. Los documentos de la historia clínica ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan en custodia de la Médica especialista en Salud Ocupacional William Eduardo Ardila Mosquera, medico prestador del servicio, según lo establecido en la resolución 1918 de 2009, al evaluado se le entrega copia en el momento que lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial.

MEDICO RESPONSABLE DEL EXAMEN	TRABAJADOR(A)
Firma: 	**Firma:** 
Nombre: William Eduardo Ardila Mosquera	**Nombre:** Alexander Zuluaga R.
Cédula: 73152277	**Cédula:** 70386325
Licencia en Salud Ocupacional: 2022060333971	

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.

ENTREGA INDIVIDUAL: DE ELEMENTOS DE PROTECCCION PERSONAL

DATOS DEL COLABORADOR

NOMBRE	Alexander Zuluaga
NUMERO DE DOCUMENTO	70386325
CARGO	Pilero

ELEMENTOS DE PROTECION PERSONAL (EPP) ENTREGADO

FECHA	EPP ENTREGADO	CANTIDAD	FIRMA
20/10/2025	GUANTES CLAROS, GUANTES OSCUROS, PROTECTORES AUDITIVOS	1c/u	
20/10/2025	BOTAS, GAFAS, CASCO, TAPABOCA	1c/u	
26/10/2025	GUANTES INDUSTRIALES (PLASTICOS)	1	
2/11/2025	GUANTES NITRILO	1	
12/11/2025	PROTECTOR AUDITIVOS	1	
28/11/2025	GUANTES INDUSTRIALES (PLASTICOS)	1	
3/12/2025	GUANTES OSCUROS	1	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENGREA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Maicol
CARGO:	SST
NOVEDADES:	

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.

ENTREGA INDIVIDUAL: DE ELEMENTOS DE PROTECCCION PERSONAL

DATOS DEL COLABORADOR

NOMBRE	Alejandro Ramirez
NUMERO DE DOCUMENTO	1035 770 234
CARGO	Ayudante

ELEMENTOS DE PROTECION PERSONAL (EPP) ENTREGADO

FECHA	EPP ENTREGADO	CANTIDAD	FIRMA
20/10/2025	GUANTES CLOROS, LENTES OSCUROS, PROTECTORES AUDITIVOS	1 un	Jhon Galleg
20/10/2025	BOTAS, OVEROL, CASCO, TAPABOCA FILTRO	UNO	Jhon Galleg
26/10/2025	GUANTES INDUSTRIALES (PLASTICOS)	1	Jhon Galleg
2/11/2025	TAPABOCA FILTRO	1	Jhon Galleg
12/11/2025	PROTECTOR AUDITIVOS	1	Jhon Galleg
28/11/2025	GUANTES INDUSTRIALES (PLASTICOS)	1	Jhon Galleg
3/12/2025	LENTES OSCUROS	1	Jhon Galleg

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENGREA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Nayan
CARGO:	SST
NOVEDADES:	

SCC S.A.S

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.

ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCCION PERSONAL

DATOS DEL COLABORADOR

NOMBRE	Victor Manuel Gomez
NUMERO DE DOCUMENTO	1036 422 896
CARGO	Ayudante

ELEMENTOS DE PROTECION PERSONAL (EPP) ENTREGADO

FECHA	EPP ENTREGADO	CANTIDAD	FIRMA
20/10/2025	GUANTES CLAROS, GUANTES OSCUROS, PROTECTORES AUDITIVOS	1 un	Victor Manuel
20/10/2025	BOTAS, CASCO, GAFAS INTERNO	UNI	Victor Manuel
26/10/2025	GUANTES INDUSTRIALES (PLASTICOS)	1	Victor Manuel
2/11/2025	GUANAS MIXTO	1	Victor Manuel
12/11/2025	PROTECTOR AUDITIVO	1	Victor Manuel
29/11/2025	GUANTES INDUSTRIALES (PLASTICOS)	1	Victor Manuel
3/12/2025	GUANTES OSCUROS	1	Victor Manuel

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENGREA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	Miguel C
CARGO:	SST
NOVEDADES:	

SCC S.O.S	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA**	FT-SST-010 Octubre 02 de 2025 Versión 01

Actividad: [X] Inducción [ ] Capacitación [ ] Entrenamiento [ ] Reunión [ ] Otra, ¿cuál? _____

Fecha: 29-10-2025 Lugar: El Arca - Hacienda La Magdalena

Tema: Inducción SST

Nombre Facilitador/expositor: Mayerli Castaño

Cargo/empresa: SST

	NOMBRE	CEDULA	EMPRESA/Contratista	CARGO	FIRMA
	Alexander Zuluaga	70386325	SOS y Construcciones Cardenas SAS		
2	Jhon Alejandro Gallejo	1035770234			Jhon Gallejo
3	Victor Montoya	1036422596			Victor Montoya
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

CC S.A.S.	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	CÓDIGO: FT-SST-75
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 01/10/2025

NOMBRE: Usc for Montoya Gomez CEDULA: 1036422596
CARGO: Aux FECHA: 20-10-2025

1. La administradora de riesgos laborales (ARL) se encarga de cubrir:

a.	Enfermedad general y maternidad
b.	Vejez, invalidez y muerte
(c.)	Enfermedades y accidentes de origen laboral
d.	Todas las anteriores

2. Algunas de las responsabilidades de los empleados frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo son:

a.	Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo.
b.	Cumplir las normas de seguridad y participar en la prevención de riesgos mediante las actividades que se realicen en la empresa.
c.	Procurar el cuidado integral de su salud y reportar inmediatamente todo accidente de trabajo.
(d.)	Todas las anteriores

3. Se considera accidente de trabajo:

a.	Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador
b.	Aquel que se produce durante el traslado del trabajador a su lugar de trabajo, cuando el transporte es suministrado por el empleador
c.	Aquel que le ocurre al trabajador fuera de la empresa, durante los permisos para asistir a citas médicas o cualquier otro tipo de permiso
d.	Todas son correctas
(e.)	Sólo A y B son correctas

4. ¿Cuál es el objetivo principal de la Seguridad y Salud en el Trabajo?

(a.)	Mejorar las condiciones, el medio ambiente y la salud en el trabajo, para mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores
b.	Establecer normas de seguridad para la prevención de accidentes e incidentes de trabajo
c.	Generar conciencia sobre la importancia de la Seguridad y la salud en el trabajo
d.	Ninguna de las anteriores

5. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores

a.	Quemadura	(d.)	Fatigas, Lesiones osteomusculares
b.	Robo, accidente de transito	e.	Caidas y resbalones
c.	Cuerpo extraño en ojos	f.	Atrapamiento

6. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST es el encargado de la promoción y vigilancia de las normas de seguridad en la empresa y su función principal es proponer la adopción y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en el trabajo.

SI (X) NO [ ]

7. El comité de convivencia laboral es un grupo de empleados, conformado por representantes del empleador y representantes de los empleados, que busca prevenir el acoso laboral contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo.

SI (X) NO [ ]

8. La política de seguridad y salud en el trabajo es:

a.	El compromiso del empleador con la seguridad y salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización
b.	Prevenir, mejorar y conservar el bienestar de todos los empleados, así como el fomento de estilos de vida saludable
c.	Ninguna de las anteriores

9. Seleccione con una x las actividades que usted realiza:

(a.)	Hace ejercicio, juega algun deporte	b.	Va al medico de forma preventiva por lo menos una vez al año
c.	Tiene una adecuada alimentacion, incluye en esta frutas, verduras, entre otros	d.	Todas las anteriores
e.	Otros? Cuales:	f.	Ninguna

10. Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor:

(a.)	Botas de seguridad con puntera	(b.)	Tapaoídos
(c.)	Guantes de camaza	(d.)	Gafas de Seguridad
e.	Ninguno	f.	Otros? Cuales:

11. Indique que hacer en caso de presentarse un accidente de trabajo (AT), a quien y cuando se debe reportar:

llamar poner reportar lo que pase

12. De las siguientes opciones, señale a cual de éstos riesgos usted se encuentra expuesto por la ejecución de sus labores:

FÍSICOS	[X]	BIOMECÁNICOS	[X]	BIOLÓGICOS	[ ]
QUÍMICOS	[ ]	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	[X]	PSICOSOCIAL	[X]
PÚBLICO	[ ]	LOCATIVOS	[ ]	FENÓMENOS NATURALES	[ ]

13. Seleccione la respuesta correcta: Juan trabaja en una empresa como operario y su jefe le ha encomendado por el día de hoy reemplazar uno de sus compañeros en el Almacén. Estando allí le ocurre un hecho que le desencadena un accidente. Según no anterior, ¿el accidente que tuvo Juan es laboral?

Accidente de Trabajo [ ] No es accidente de trabajo [X]

CRITERIOS DE EVALUACION: 13 = EXCELENTE, 7-12 = BUENO, 1-6= ACEPTABLE (Repite Prueba).

Recuerda todos somos responsables de la seguridad al interior de la compañía.

Victor Montoya
FIRMA DEL EMPLEAD
CC 1036422596

Mariuvi Castaño
ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
CC 1047022754

CC S.O.S	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	CÓDIGO: FT-SST 75
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 01/10/2025

NOMBRE: Alexander Zuluaga Ramirez. CEDULA: 70386375

CARGO: OFICIOS VARIOS FECHA: 20-10-2025

1. La administradora de riesgos laborales (ARL) se encarga de cubrir:

	a.	Enfermedad general y maternidad
	b.	Vejez, invalidez y muerte
X	c.	Enfermedades y accidentes de origen laboral
	d.	Todas las anteriores

2. Algunas de las responsabilidades de los empleados frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo son:

	a.	Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo.
	b.	Cumplir las normas de seguridad y participar en la prevención de riesgos mediante las actividades que se realicen en la empresa.
	c.	Procurar el cuidado integral de su salud y reportar inmediatamente todo accidente de trabajo.
X	d.	Todas las anteriores

3. Se considera accidente de trabajo:

	a.	Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador
	b.	Aquel que se produce durante el traslado del trabajador a su lugar de trabajo, cuando el transporte es suministrado por el empleador
	c.	Aquel que le ocurre al trabajador fuera de la empresa, durante los permisos para asistir a citas médicas o cualquier otro tipo de permiso
	d.	Todas son correctas
X	e.	Sólo A y B son correctas

4. ¿Cuál es el objetivo principal de la Seguridad y Salud en el Trabajo?

X	a.	Mejorar las condiciones, el medio ambiente y la salud en el trabajo, para mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores
	b.	Establecer normas de seguridad para la prevención de accidentes e incidentes de trabajo
	c.	Generar conciencia sobre la importancia de la Seguridad y la salud en el trabajo
	d.	Ninguna de las anteriores

5. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores

	a.	Quemadura	X	d.	Fatigas. Lesiones osteomusculares
	b.	Robo, accidente de transito		e.	Caidas y resbalones
	c.	Cuerpo extraño en ojos		f.	Atrapamiento

6. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST es el encargado de la promoción y vigilancia de las normas de seguridad en la empresa y su función principal es proponer la adopción y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en el trabajo.

SI [X] NO [ ]

7. El comité de convivencia laboral es un grupo de empleados, conformado por representantes del empleador y representantes de los empleados, que busca prevenir el acoso laboral contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo.

SI [X] NO [ ]

8. La política de seguridad y salud en el trabajo es:

X	a.	El compromiso del empleador con la seguridad y salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización
	b.	Prevenir, mejorar y conservar el bienestar de todos los empleados, así como el fomento de estilos de vida saludable
	c.	Ninguna de las anteriores

9. Seleccione con una x las actividades que usted realiza:

X	a.	Hace ejercicio, juega algun deporte		b.	Va al medico de forma preventiva por lo menos una vez al año
	c.	Tiene una adecuada alimentacion, inlcuye en esta frutas, verduras, entre otros		d.	Todas las anteriores
	e.	Otros? Cuales:		f.	Ninguna

10. Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor:

X	a.	Botas de seguridad con puntera	X	b.	Tapaoidos
X	c.	Guantes de carnaza	X	d.	Gafas de Seguridad
	e.	Ninguno		f.	Otros? Cuales:

11. Indique que hacer en caso de presentarse un accidente de trabajo (AT), a quien y cuando se debe reportar:

Informar al Jefe inmediatamente

12. De las siguientes opciones, señale a cual de éstos riesgos usted se encuentra expuesto por la ejecución de sus labores:

FÍSICOS	X	BIOMECÁNICOS		BIOLÓGICOS	X
QUÍMICOS		ACCIDENTES DE TRÁNSITO	X	PSICOSOCIAL	
PÚBLICO		LOCATIVOS		FENÓMENOS NATURALES	

13. Seleccione la respuesta correcta: Juan trabaja en una empresa como operario y su jefe le ha encomendado por el día de hoy reemplazar uno de sus compañeros en el Almacén. Estando allí le ocurre un hecho que le desencadena un accidente. Según no anterior, ¿el accidente que tuvo Juan es laboral?

Accidente de Trabajo [ ] No es accidente de trabajo [X]

CRITERIOS DE EVALUACION: 13 = EXCELENTE, 7-12 = BUENO, 1-6= ACEPTABLE (Repite Prueba).

Recuerda: todos somos responsables de la seguridad al interior de la compañía.

FIRMA DEL EMPLEADO
CC 70386375

Marlon Gallego
ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
CC 1045 022564

CC S.A.S	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN	CÓDIGO: FT-SST-75
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 01/10/2025

NOMBRE: Jhon Alexandro Gallego CEDULA: 1035 770 234
CARGO: Auxiliar FECHA: 20-10-2025

1. La administradora de riesgos laborales (ARL) se encarga de cubrir:

	a.	Enfermedad general y maternidad
	b.	Vejez, invalidez y muerte
(c.)	c.	Enfermedades y accidentes de origen laboral
	d.	Todas las anteriores

2. Algunas de las responsabilidades de los empleados frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo son:

	a.	Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo.
	b.	Cumplir las normas de seguridad y participar en la prevención de riesgos mediante las actividades que se realicen en la empresa.
	c.	Procurar el cuidado integral de su salud y reportar inmediatamente todo accidente de trabajo.
(d.)	d.	Todas las anteriores

3. Se considera accidente de trabajo:

	a.	Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador
	b.	Aquel que se produce durante el traslado del trabajador a su lugar de trabajo, cuando el transporte es suministrado por el empleador
	c.	Aquel que le ocurre al trabajador fuera de la empresa, durante los permisos para asistir a citas médicas o cualquier otro tipo de permiso
	d.	Todas son correctas
(e.)	e.	Sólo A y B son correctas

4. ¿Cuál es el objetivo principal de la Seguridad y Salud en el Trabajo?

(a.)	a.	Mejorar las condiciones, el medio ambiente y la salud en el trabajo, para mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores
	b.	Establecer normas de seguridad para la prevención de accidentes e incidentes de trabajo
	c.	Generar conciencia sobre la importancia de la Seguridad y la salud en el trabajo
	d.	Ninguna de las anteriores

5. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores

	a.	Quemadura	(d.)	d.	Fatigas, Lesiones osteomusculares
	b.	Robo, accidente de transito		e.	Caidas y resbalones
	c.	Cuerpo extraño en ojos		f.	Atrapamiento

6. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST es el encargado de la promoción y vigilancia de las normas de seguridad en la empresa y su función principal es proponer la adopción y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en el trabajo.

SI (X) NO ( )

7. El comité de convivencia laboral es un grupo de empleados, conformado por representantes del empleador y representantes de los empleados, que busca prevenir el acoso laboral contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo.

SI (X) NO ( )

8. La política de seguridad y salud en el trabajo es:

	a.	El compromiso del empleador con la seguridad y salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización
	b.	Prevenir, mejorar y conservar el bienestar de todos los empleados, así como el fomento de estilos de vida saludable
	c.	Ninguna de las anteriores

9. Seleccione con una x las actividades que usted realiza:

(X)	a.	Hace ejercicio, juega algun deporte		b.	Va al medico de forma preventiva por lo menos una vez al año
	c.	Tiene una adecuada alimentacion, inlcuye en esta frutas, verduras, entre otros		d.	Todas las anteriores
	e.	Otros? Cuales:		f.	Ninguna

10.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor:

(X)	a.	Botas de seguridad con puntera	(X)	b.	Tapaoidos
(X)	c.	Guantes de camaza	(X)	d.	Gafas de Seguridad
	e.	Ninguno		f.	Otros? Cuales:

11. Indique que hacer en caso de presentarse un accidente de trabajo (AT), a quien y cuando se debe reportar:

llamar para reportar lo ocurrido

12. De las siguientes opciones, señale a cual de éstos riesgos usted se encuentra expuesto por la ejecución de sus labores:

FÍSICOS	(X)	BIOMECÁNICOS	(X)	BIOLÓGICOS	( )
QUÍMICOS	( )	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	(X)	PSICOSOCIAL	(X)
PÚBLICO	( )	LOCATIVOS	( )	FENÓMENOS NATURALES	(X)

13. Seleccione la respuesta correcta: Juan trabaja en una empresa como operario y su jefe le ha encomendado por el día de hoy reemplazar uno de sus compañeros en el Almacén. Estando allí le ocurre un hecho que le desencadena un accidente. Según no anterior, ¿el accidente que tuvo Juan es laboral?

Accidente de Trabajo ( ) No es accidente de trabajo (X)

CRITERIOS DE EVALUACION: 13 = EXCELENTE, 7-12 = BUENO, 1-6= ACEPTABLE (Repite Prueba).

Recuerda todos somos responsables de la seguridad al interior de la compañía.

Jhon Gallego C. — FIRMA DEL EMPLEAD
CC 1035 770 234

Nathyuri Cartaño — ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
CC 1045 02254

SCC S.A.S	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	FT-SST-010 Octubre 02 de 2025 Versión 01

Actividad: ☐ Inducción ☒ Capacitación ☐ Entrenamiento ☐ Reunión ☐ Otra, ¿cuál? _____

Fecha: 26-11-2025 Lugar: El Paral - Vereda La Magdalena

Tema: Manipulación Cargal

Nombre Facilitador/expositor: Mayguri Castaño

Cargo/empresa: SST Suministros y Construcciones Cardenas sas

	NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/CONTRATISTA	CARGO	FIRMA
1	Alexander Zuluaga	70386325	Sub y Construcciones Cardenas sas	Pilero	
2	Alesandro Gallego	1035770284		Ayudante	Jhon Alexander Gallego
3	Victor Montoya	1036422596		Ayudante	Victor Montoya
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

SCC S.A.S	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGP FT SST-156
		Versión: 1
	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.	Fecha 01/10/2025

EVALUACION MANIPULACION DE CARGA

1. Cuáles serían los riesgos por manipulación de carga?

A. Lesiones lumbares

B. Distensiones musculares

C. Fatiga y sobreesfuerzos

X D. Todas las anteriores

2. ¿Cuál sería los factores que aumentan el riesgo?

A. Peso excesivo

B. Posturas inadecuadas

C. Espacios reducidos

X D. Todas las anteriores

3. Técnica Correcta para Levantar Cargas

A. Acercarse a la carga

B. Separar los pies a la distancia de los hombros, Flexionar las rodillas, no la espalda

C. Sujetar firmemente la carga

X D. Tolas las anteriores.

4. Cual sería una recomendación general para la manipulación de carga

A. Reemplazar sustancias peligrosas por alternativas menos nocivas.

B. Evaluar peso y volumen.

X C. A y B son correctas

D. Ninguna de las anteriores

NOMBRE COMPLETO	Alexander Zuluaga
EVALUADOR	Marlon Castaño.
CALIFICACION	4/4

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGP FT SST-156
SCC S.A.S		Versión: 1
	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.	Fecha 01/10/2025

EVALUACION MANIPULACION DE CARGA

1. Cuáles serían los riesgos por manipulación de carga?

A. Lesiones lumbares

B. Distensiones musculares

C. Fatiga y sobreesfuerzos

X D. Todas las anteriores

2. ¿Cuál sería los factores que aumentan el riesgo?

A. Peso excesivo

B. Posturas inadecuadas

C. Espacios reducidos

X D. Todas las anteriores

3. Técnica Correcta para Levantar Cargas

A. Acercarse a la carga

B. Separar los pies a la distancia de los hombros, Flexionar las rodillas, no la espalda

C. Sujetar firmemente la carga

X D. Tolas las anteriores.

4. Cual sería una recomendación general para la manipulación de carga

A. Reemplazar sustancias peligrosas por alternativas menos nocivas.

B. Evaluar peso y volumen.

X A y B son correctas

D. Ninguna de las anteriores

NOMBRE COMPLETO	Victor Montoya Gomez
EVALUADOR	Nargen Cardano
CALIFICACION	4/4

CC S.A.S	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EVALUCION MANIPULACION DE CARGA	CODIGP FT SST-156 Versión: 1
	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.	Fecha 01/10/2025

EVALUACION MANIPULACION DE CARGA

1. Cuáles serían los riesgos por manipulación de carga?

A. Lesiones lumbares

B. Distensiones musculares

C. Fatiga y sobreesfuerzos

✓ D) Todas las anteriores

2. ¿Cuál sería los factores que aumentan el riesgo?

A. Peso excesivo

B. Posturas inadecuadas

C. Espacios reducidos

✓ D. Todas las anteriores

3. Técnica Correcta para Levantar Cargas

A. Acercarse a la carga

B. Separar los pies a la distancia de los hombros, Flexionar las rodillas, no la espalda

C. Sujetar firmemente la carga

✓ D. Tolas las anteriores.

4. Cual sería una recomendación general para la manipulación de carga

A. Reemplazar sustancias peligrosas por alternativas menos nocivas.

B. Evaluar peso y volumen.

✓ C. A y B son correctas

D. Ninguna de las anteriores

NOMBRE COMPLETO	Jhon Alexander Dennezes
EVALUADOR	Maryuri Cartaño
CALIFICACION	4/4

CORPORACION TENERFUTURO

Persona jurídica autorizada por el Ministerio de Trabajo N. Radicado 08SE2022200000000006304; bajo la resolución 0491 de 2020, para certificación y formación de entrenamiento para Espacios Confinados. Certificado por el Ministerio de Trabajo, hace constar que:

ZULUAGA RAMIREZ ALEXANDER DE JESUS

Identificado con Cédula de ciudadanía: 70386325

Cursó y aprobó

"TRABAJADOR ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS"

Con una duración de 16 horas, Se realizó en Medellín - Ant. en fechas desde: Septiembre 11 de 2025, hasta: Septiembre 12 de 2025.
Se expide en Medellín - Ant. en fecha: Septiembre 12 de 2025.

CAROLINA HERNANDEZ CESPEDES
Directora

WILSON RAMIREZ TRIANA
Entrenador de Trabajo en espacios confinados
Licencia Nº 20190050207. Mayo 02 de 2019.

2026021373844

1. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Establecer los lineamientos básicos y obligatorios para determinar los controles durante las actividades de trabajo en Espacios Confinados, cumpliendo con la legislación vigente, asegurando la integridad física de los colaboradores y trabajadores involucrados en este proceso.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las actividades que involucren trabajos en espacios confinados, desarrolladas por Suministros y Construcciones Cárdenas o sus Contratistas y Subcontratistas.

Este procedimiento es de carácter obligatorio para TODOS aquellos trabajadores que deban efectuar un ingreso a un Espacio Confinado, así como para aquellos quienes elaboran y administran el Programa de Ingreso y Trabajo en Espacios Confinados.

3. DEFINICIONES

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Aislamiento:	Proceso mediante el cual el espacio con permiso de entrada se remueve de servicio y se protege completamente contra la liberación de energía y material hacia ese espacio por medios tales como: sellado, desconexión, remoción de secciones de línea, tuberías, sistemas dobles de bloqueo y drenaje, cierre y etiquetado de toda fuente de energía o bloqueo y desconexión de toda unión mecánica
Aislamiento del Espacio Confinado.	Proceso mediante el cual los trabajadores están completamente protegidos contra la liberación de energía y material que puedan exponerlos a contacto con un riesgo físico. Se debe bloquear físicamente cualquier fuente real o potencial de energía
Aire respirable.	Se considera aire de calidad respirable, el que cuente con las siguientes características: • Contenido de oxígeno (v/v) entre 19.5-23.5%; • Contenido de hidrocarburo (condensado) de 5 mm por metro cúbico de aire o menos;

	• Contenido de monóxido de carbono (CO) de 10 ppm o menos; y • Contenido de dióxido de carbono de 1.000 ppm o menos; • Y ausencia de olor perceptible.
Ajuste de Sensores.	Proceso mediante el cual los sensores de un equipo de medición de gases se ajustan para que mantengan su capacidad de medir con corrección y mostrar exactamente los valores de concentración de gases
Análisis de Peligros por Actividad (APA).	Proceso sistemático de identificación de peligros, posibles consecuencias y determinación de controles, en la actividad a desarrollar. El análisis de Peligros por Actividad hace parte de y es complementario al proceso de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, que hace referencia el Decreto número 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.15. Para el caso de SCC se determinó como herramienta de identificación de peligros, posibles consecuencias y determinación de controles el ATS (Análisis de Trabajo Seguro)
Atmósfera Peligrosa.	Aquella que puede exponer a una persona a riesgo de muerte, incapacidad, disminución en la capacidad de auto rescatarse, lesión o enfermedad grave, por alguna de las siguientes causas: • Atmósfera tóxica. • Atmósfera explosiva. • Atmósfera deficiente o enriquecida de oxígeno. • Atmósfera inerte. • Gas inflamable, vapor o niebla en exceso del 10% de su límite inferior inflamable (LFL). • Polvo inflamable aerotransportado a concentración que llega o excede el LFL. • Concentración de oxígeno atmosférico por debajo del 19.5% o por encima del 23.5%. • Concentración atmosférica de cualquier sustancia para la cual una dosis o el límite de exposición permisible y que pueda resultar en exposición en exceso del empleado - NOTA: Una concentración de cualquier sustancia que NO SEA CAPAZ de

	causar muerte, incapacidad, lesión, disminución en la capacidad de rescatarse, o enfermedad aguda debido a sus efectos en la salud, NO ESTA CUBIERTA por esta disposición. • Cualquier otra condición atmosférica que sea inmediatamente peligrosa para la vida o la salud.
Atmósfera tóxica.	Establecidos por la Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales (ACGIH) o los valores límites permisibles fijados por el Ministerio de Salud y Protección Social. En caso de que los valores límite de la sustancia química no se encuentren en ACGIH, ni regulados por el Gobierno nacional, la organización debe utilizar los referentes internacionales reconocidos.
Atmósfera enriquecida de oxígeno	Es aquella con una concentración de oxígeno en el aire por arriba del 23.5% en volumen.
Atmósfera inerte.	Es aquella atmósfera no respirable e inmediatamente peligrosa para la vida y la salud, compuesta por gas o mezcla de gases que no reaccionan químicamente bajo ninguna condición de temperatura y presión. Generalmente son atmósferas con presencia de nitrógeno o con dióxido de carbono.
Autorreporte de condiciones de salud y trabajo.	Proceso mediante el cual el trabajador reporta por escrito al empleador las condiciones adversas para su salud y de seguridad que identifica en su lugar de trabajo.
Barrera.	Obstrucción física que bloquea o limita el acceso a un espacio confinado.
Bloqueo.	Instalación de dispositivo para controlar la liberación de energía peligrosa (eléctrica, neumática, hidráulica, química, etc.) y un sistema para proteger contra el funcionamiento accidental del equipo mientras se realiza mantenimiento o servicio

Capacitación.	Actividad realizada por la empresa o una institución autorizada con el fin de preparar el talento humano, mediante un proceso teórico práctico, en el cual el participante comprende, asimila e incorpora conocimientos de trabajo en espacios confinados. Los trabajadores deberán ser capacitados y entrenados en por lo menos: • Procedimientos de trabajo específicos. • Riesgos que pueden encontrar (lesiones fisiológicas, lesiones graves, atmósfera tóxica, deficiente o enriquecida de oxígeno, inerte y explosiva) y las precauciones necesarias. Utilización de equipos de ensayo de la atmósfera. • Procedimientos de rescate básico y evacuación de víctimas, así como de primeros auxilios. Utilización de equipos de salvamento y de protección respiratoria. • Sistemas de comunicación entre interior y exterior con instrucciones detalladas sobre su utilización. • Tipos adecuados de equipos para la lucha contra el fuego y cómo utilizarlos.
Centro de capacitación y entrenamiento de trabajo en espacios confinados	Espacio destinado para la formación de personas en procedimientos para el trabajo en espacios confinados, que cuenta con la infraestructura adecuada para desarrollar y fundamentar el conocimiento y las habilidades necesarias para el desempeño del trabajador y la aplicación de las técnicas relacionadas con el uso de equipos y configuración de sistemas de trabajo en este tipo de espacios.
Condiciones de ingreso aceptables.	Condiciones mínimas que deben existir en un espacio confinado antes de que un trabajador autorizado pueda acceder en ese espacio, que garanticen la seguridad durante el desarrollo de la actividad dentro del espacio confinado.

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Condición prohibida	Cualquier condición en un espacio con permiso que no esté permitida en el permiso durante el periodo de tiempo con que cuenta la entrada y este autorizada en el mismo
Emergencia	cualquier suceso (incluyendo fracaso de control de riego o monitoreo de equipo) o evento interno o externo al espacio con permiso que podría poner en peligro a los entrantes
Entrada:	Acción por la cual una persona pasa a través de una apertura hacia un espacio confinado con permiso requerido, la entrada incluye subsiguientes actividades de trabajo en ese espacio y se considera ocurrida tan pronto como cualquier parte del cuerpo del entrante cruza el plano de una apertura hacia el espacio.
Entrante autorizado:	Empleado que está autorizado por el patrono para ingresar a un espacio con permiso requerido.
Entrenamiento.	Actividad realizada en un centro de capacitación y entrenamiento, cuyo fin es preparar el talento humano, mediante un proceso práctico, donde la persona comprende, asimila, incorpora y aplica conocimientos para obtener o mejorar las habilidades y destrezas requeridas en el desarrollo de actividades relacionadas con el trabajo en espacios confinados.
Espacio confinado:	Espacio que: • Es lo suficientemente grande y tiene tal configuración que un empleado puede entrar en cuerpo completo y ejecutar tareas asignadas. • Tiene medios de entrada o salida limitados o restringidos (tanques, silos, canales, recipientes de almacenaje, bóvedas, fosas) • No está diseñado para ser ocupado de manera continua por un empleado.

Espacio confinado con permiso requerido:	Espacio con una o más de las siguientes características: • Contiene o tiene el potencial de contener una atmósfera peligrosa. • Contiene un material que tiene el potencial de absorber a un trabajador entrante. • Tiene una configuración interna tal que un entrante podría quedar atrapado o asfixiado mediante paredes que convergen hacia adentro o por un piso en declive hacia abajo y se estrecha hacia una sección más pequeña. • Contiene cualquier otro riesgo serio reconocido contra la seguridad o la salud.
Etiquetado	Colocación de una tarjeta en un circuito o equipo que haya sido desenergizado y bloqueado, de acuerdo con un procedimiento establecido, indicando que el circuito o equipo está controlado y no puede ser operado hasta que se retire el dispositivo de bloqueo y la tarjeta.
Ingreso a espacios confinados.	Se considera cuando una persona autorizada o parte de ella, cruza el plano o punto de acceso al espacio confinado
Inmediatamente Peligroso a la Vida y Salud (IPVS o IDLH, por sus siglas en inglés).	Una concentración en la atmósfera de cualquier sustancia tóxica, corrosiva o asfixiante que representa una amenaza inmediata para la vida o causaría efectos adversos irreversibles. o retardados para la salud o interferiría con la capacidad de un individuo para escapar de una atmósfera peligrosa.
Límite Inferior de Explosividad (LIE o LEL, por sus siglas en inglés).	Es la concentración mínima de gases, vapores o nieblas inflamables en aire, por debajo de la cual la mezcla no es explosiva. Es una propiedad inherente y específica para cada gas y material particulado, polvos explosivos, incluido el polvo de carbón; cada gas tiene su propio LIE.
Mantenimiento de equipos de medición.	Proceso mediante el cual una persona idónea se realiza todo tipo de mantenimiento del equipo de acuerdo con las especificaciones del fabricante o proveedor del equipo.

Monitoreo estratificado.	Medición que se debe realizar en la parte superior, media e inferior del espacio confinado, garantizando que se realiza con muestreos en distancias no mayores de 1,2 m y en periodos que tienen en cuenta el tiempo de respuesta del medidor
Peligro inminente.	Aquella condición del entorno, acto crítico o práctica irregular que por su potencial se espera una alta severidad de sus efectos inmediatos o a corto plazo, que puedan comprometer fisiológicamente el cuerpo humano dando lugar a un accidente grave o causar la muerte. En general, se puede presentar por: • Ausencia de controles eficaces en términos de medidas de prevención y de protección. • Actos inseguros, ausencia de supervisión eficaz o condición solitaria del trabajador.
Permiso de entrada (permiso)	Documento escrito o impreso que provee el empleador para permitir y controlar la entrada hacia un espacio con permiso requerido y que contiene la información específica y necesaria para realizar el ingreso
Procedimiento.	Forma específica de llevar a cabo una actividad o un proceso.
Polvos Combustibles.	Partícula sólida combustible que presenta riesgo de incendio o deflagración, cuando se suspende en el aire o en algún otro medio oxidante, superando un rango de concentración independientemente del tamaño de la partícula
Supervisor de entrada:	Persona responsable para determinar si condiciones aceptables están presentes en un espacio con permiso donde se planea entrar, así mismo es el encargado de dar autorización de entran y velar las operaciones de entrada y para dar por terminada la entrada. **NOTA:** un supervisor de entrada también puede actuar como asistente o como entrante autorizado siempre y cuando esta persona este entrenada y equipada para cada rol que el desempeñe; estos deberes pueden ser transferidos de una persona a otra durante el proceso operativo de entrada.

Zona de Respiración.	También zona respiratoria, el hemisferio de 0,3 m de radio que se extiende delante de la cara de la persona, centrado en el punto medio de la línea que une las orejas. La base del hemisferio es el plano que pasa por esa línea, la parte más superior de la cabeza y la laringe.

4. GENERALIDADES

4.1 RESPONSABILIDADES

4.1.1 Dirección de Proyecto

- Garantizar y apoyar la implementación del presente instructivo en cada uno de los frentes de obra en ejecución.
- Suministrar los elementos de protección personal a todos los trabajadores que realicen trabajos en espacios confinados.
- Implementar los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y procedimientos de rescate y disponer con talento humano, recursos técnicos y equipos, necesarios para asegurar la respuesta en eventos de emergencia.
- Realizar los trabajos desde el exterior del espacio confinado, siempre que los medios técnicos lo permitan.
- Disponer de un supervisor de trabajo en espacios confinados y de un vigía de seguridad para trabajos en espacios confinados; lo cual no significa la creación de nuevos cargos.

4.1.2 Responsables SST

- Verificar y suministrar los recursos logísticos y humanos requeridos para la implementación del presente instructivo.
- Identificar y evaluar los riesgos en espacios confinados antes de iniciar labores.
- Verificar que en los casos que los procesos de formación y entrenamiento sean realizados por entes externos, estos cumplan con lo establecido en la presente resolución.
- Establecer y documentar los procedimientos de trabajo en espacios confinados de acuerdo con su nivel y tipo de riesgo.
- Verificar que se cuente con la formación, establecida por talento humano, en el manejo de los equipos y Elementos de Protección Personal (EPP) y controles necesarios para realizar la actividad de forma segura en el espacio confinado.

- Detener cualquier tipo de trabajo en caso de que se presente un peligro no identificado o no controlado y en caso necesario proceder a desalojar el espacio confinado. Se retorna al trabajo una vez establecidos los controles adecuados, dejando registro en el permiso de trabajo.
- Garantizar que el aire suministrado (línea de aire) o autocontenido (aire comprimido) sea aire respirable y que cumpla con los requerimientos de normas nacionales o internacionales vigentes.
- Evaluar los riesgos específicos derivados de las atmósferas explosivas, teniendo en cuenta, al menos:
  - ✓ Las probabilidades de la presencia y activación de focos de ignición, incluidas las descargas electrostáticas.
  - ✓ Las instalaciones, las sustancias empleadas, los procesos industriales y sus posibles interacciones.
  - ✓ Las proporciones de los efectos previsibles.
- Identificar todos los espacios confinados con señalización permanente o temporal de acuerdo con la presente resolución.
- Garantizar la ventilación, natural o forzada, necesaria para la ejecución segura de los trabajos en espacios confinados.
- Incluir en su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el Programa de Gestión para el Trabajo en Espacios Confinados.
- Diseñar, administrar y aseguramiento del programa gestión para trabajo en espacios confinados.

4.1.3 Trabajadores entrantes.

4.1.3.1 Deberes y obligaciones del personal autorizado a ingresar.

El empleador deberá proveer el entrenamiento y capacitación adecuada para que todos aquellos trabajadores cuyo trabajo esté vinculado a ingreso a espacios confinados con permiso requerido, adquieran la comprensión, conocimiento y destrezas propios y necesarios para la ejecución en forma segura de las tareas asignadas.

Se deberá proveer entrenamiento en los siguientes casos:

a. Antes de que se asignen deberes por primera vez a los empleados.
b. Antes de realizar cambios en las tareas asignadas.
c. cada vez que se presente un cambio de operaciones en el espacio confiando con permiso requerido y que tropiece un riesgo acerca del cual los empleados no hayan sido previamente entrenados.

El empleador deberá proveer el entrenamiento y capacitación adecuada,

a. Cada vez que el empleador considere o tenga motivos para creer que se han presentado desviaciones en los procedimientos de entrada, o que hay deficiencia en el conocimiento acerca del uso de los procedimientos para ingreso a espacios confinados con permiso requerido.
b. El entrenamiento deberá permitir establecer el dominio de las destrezas y habilidades requeridas para la ejecución de las labores asignadas, así mismo deberá permitir el ingreso de nuevos procedimientos o la revisión de estos.
c. El empleador deberá certificar que el adiestramiento necesario determinado por esta norma ha sido completado a cabalidad; esta certificación deberá contener el nombre del empleado, firma del entrenador, y estará disponible para inspección por parte de los empleados.

4.1.3.2 Deberes y obligaciones de entrantes autorizados.

El empleador está en obligación de garantizar que todos los trabajadores entrantes autorizados cumplan con los siguiente:

a. Conozcan los riesgos a los cuales se pueden enfrentar durante la entrada, incluyendo la información sobre el modo, señales, síntomas y consecuencias de la exposición.
b. Usar los elementos de protección personal adecuados y sepan utilizar el equipo necesario.
c. Se comuniquen con los asistentes según sea necesario para permitir al asistente monitorear el estado del trabajador entrante, así como alertar a los entrantes sobre la necesidad de desalojar el espacio en caso de cambios en las condiciones del espacio y/o emergencia.
d. Alertar al asistente cada vez que reconozca cualquier señal o síntoma de exposición a una situación peligrosa.
e. Informar cada vez que se encuentren con una situación peligrosa y/o prohibida.
f. Salir del espacio con permiso de entrada requerido tan pronto le sea posible cuando una orden de desalojo haya sido impartida por el asistente o supervisor de entrada.
g. El trabajador entrante reconoce cualquier señal o síntoma de exposición a una situación peligrosa o prohibida.
h. Se activa la alarma de desalojo.

4.1.3.3 Supervisor para trabajo en espacios confinados.

El empleador está en obligación de garantizar que todos los trabajadores que desempeñen funciones Supervisores de entrada cumplan con lo siguiente:

a. Conocer los riesgos que puede encontrar durante una entrada, incluyendo toda la información sobre el modo, señales y síntomas de como consecuencia de una exposición indebida.
b. Verificar mediante cotejo que se hayan efectuado las entradas con permiso requerido; que todas las pruebas especificadas en el permiso de entrada se hayan realizado y que todos los equipos y procedimientos especificados en el permiso se encuentren en su lugar antes de firmar el permiso autorizando el incoo de la entrada.
c. Declarar finalizada la entrada y cancela el permiso tal y como lo requiere y demanda el sistema de permisos de entrada a espacio confinado.
d. Verifica que todos los servicios de rescate estén disponibles y que los medios para llamarlos estén probados y operables al 100%.
e. Remueve y/o retira del lugar a personas no autorizadas que enteran o intenten entrar al espacio confinado con permiso requerido durante una operación de entrada.
f. Determina en cualquier momento que la responsabilidad con relación a una operación en un espacio confinado con permiso requerido se transfiere a intervalos estipulados por los riesgos y operaciones realizadas dentro del espacio confinado con permiso requerido, asegurando que las operaciones se mantengan consistentes con los términos especificados en el permiso de entrada y que se mantienen las condiciones de entrada en forma aceptable.

4.1.3.4 Vigía para trabajo en espacios confinados.

El empleador está en obligación de garantizar que todos los trabajadores que desempeñen funciones asistentes de entrada cumplan con los siguiente:

a. Conoce los riesgos a los cuales se pueden enfrentar durante una operación de entrada, incluyendo la información sobre el modo, señales, síntomas y consecuencias de la exposición.
b. Esta consciente de los posibles efectos en el comportamiento por exposición a riesgos del personal de entrantes autorizados.
c. Mantiene un registro exacto de entrantes autorizados en el espacio confinado con permiso requerido y asegura que los medios usados para identificar entrantes autorizados (listados, sistemas de rastreo, etc.) se

encuentran en el espacio confinado.

d. Permanece afuera del espacio confinado con permiso requerido durante la operación de entrada hasta el momento de ser relevado por otro asistente de entrada.
e. Se comunica con los entrantes autorizados cuando es necesario realizar monitoreo el estado de los entrantes, así como para alertar a los entrantes sobre la necesidad de desalojar el espacio confinado.
f. Monitoree actividades dentro y fuera del espacio para determinar las condiciones de seguridad para que los entrantes autorizados permanezcan en el espacio y ordena a los entrantes autorizados a desalojar el espacio confinado con permiso requerido inmediatamente bajo cualquiera de las siguientes condiciones:
    a. Si se detecta una condición prohibida.
    b. Si detecta efectos de comportamiento por exposición a riesgos por parte de un entrante autorizado.
    c. Si detecta una situación fuera del espacio confinado con permiso de entrada y que pueda poner en peligros a los entrantes autorizados.
    d. Si no puede efectuar en forma efectiva y segura los deberes asignados.
g. Convoca al rescate y otros procedimientos de emergencia tan pronto como el asistente determina que entrantes autorizados pueden requerir ayuda para escapar de riesgos presentes en el espacio confinado con permiso de entrada requerido.
h. Toma las siguientes acciones cuando personas no autorizadas se acercan o entran a un espacio confinado con permiso requerido, mientras una operación de resta desarrollando:
    a. Advierte a las personas no autorizadas que deben mantenerse alejadas del espacio confinado con permiso requerido.
    b. Avisa a las personas **no autorizadas** que deben salir inmediatamente del área sí han de entrar a un espacio confinado con permiso requerido.
    c. Informa a los trabajadores entrantes autorizados y al supervisor de entrada si personas no autorizadas han entrado al espacio confinado con permiso de entrad requerido.

4.2 CLASIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS CONFINADOS

Tipo 1: Espacios abiertos por su parte superior y de profundidad que dificulta la ventilación natural. Como zanjas con más de 1,2 metros de profundidad, la cual no tiene ventilación adecuada, pozos, depósitos abiertos, etc.

Tipo 2: Espacios cerrados con una pequeña abertura de entrada y salida, como tanques, túneles, alcantarillas, bodegas, silos, etc.

Los espacios confinados se pueden dividir según el grado de peligro para la vida de los trabajadores.

Grado A: Espacios que contienen o pueden llegar a contener peligros inminentes que comprometan la vida o la salud de las personas. Estos peligros pueden ser:

- Atmósfera Inmediatamente Peligrosa para la Vida o la Salud (IPVS).
- Atmósfera combustible o explosiva.
- Concentración de sustancias tóxicas que supere el máximo permisible para el uso de sistemas de concentración de filtrado y que requiera el uso de sistemas de respiración para este tipo de trabajo.
- Otros peligros asociados a la exposición con energías peligrosas como eléctrica, neumática, mecánica, hidráulica y gases comprimidos.
- Un material que tiene el potencial de sumir, sumergir, envolver o atrapar al trabajador (ejemplo, burbujas de aire en silos graneleros, azúcar, entre otros).
- Configuración interna tal que podría generar atrapamiento o asfixia, mediante paredes que convergen hacia adentro o por un piso que declina hacia abajo.
- Otros identificados en el proceso de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos como de riesgo alto.

Grado B: Espacios con peligros potenciales como lesiones y/o enfermedades que no comprometen la vida y salud y pueden controlarse con la implementación de medidas de protección y prevención, y uso de elementos de protección personal.

Grado C: Las situaciones de peligros del espacio confinado no exigen modificaciones a los procedimientos de trabajo o uso de los elementos de protección personal.

4.3 PROCEDIMIENTO DE INGRESO.

4.3.1 Antes de ingresar al espacio confinado

- El Supervisor para trabajo en espacios confinados debe verificar que los trabajadores entrantes, hayan recibido al inicio de la actividad la instrucción sobre los riesgos y medidas de contingencia en la labor.
- Tanto el Residente SST como el Supervisor para trabajo en espacios confinados deben verificar que los colaboradores y trabajadores que van a realizar la actividad sean personal autorizado y que cumplan con los requisitos de aptitud médica laboral para realizar trabajo en espacios confinados.
- Diligenciar el permiso de trabajo.
- Para el ingreso a espacios confinados TIPO 2 se requiere hacer mediciones, de las condiciones atmosféricas, para esto los equipos de medición de atmosferas deben ser calibrados como mínimo cada 4 meses. De igual forma se debe hacer el registro de la medición en el permiso de trabajo y la lista de chequeo.
- Realizar medición de atmósfera y cotejar con límites de exposición (TLV).
- Diligenciar la lista de verificación para espacios confinados.
- Se debe garantizar que las vías de acceso, circulación y salida se mantengan libres de obstrucciones y despejadas.
- Se debe efectuar señalización adecuada del espacio confinado, esta señalización debe ser ubicada en un lugar visible en la parte externa del espacio.
- Se debe garantizar que la ventilación sea adecuada (natural o Forzada)
- Se debe garantizar el nivel de iluminación acorde al trabajo a desarrollar.
- El personal entrante, trabajadores entrantes, deben tener presente que si se realizan actividades simultáneas que requieran de permiso de trabajo adicionales como trabajo con llama abierta o trabajo en caliente se debe realizar una inspección para garantizar las condiciones de seguridad.
- El vigía debe permanecer comunicado con el personal que se encuentre en el espacio confinado. Esta persona no podrá tener otra responsabilidad anexa que lo aleje de su responsabilidad: la supervisión de los colaboradores o trabajadores que se encuentren en el espacio confinado.

4.3.2 Durante el trabajo en espacio confinados

El Supervisor para trabajos en espacios confinados debe determinar según el espacio o sitio la necesidad de contar con: arnés, conector y línea de vida o punto de

anclaje controlado desde el exterior (en caso de emergencia se debe disponer de arnés y líneas de seguridad para la evacuación).

- Mantener la vigilancia y comunicación continuada desde el exterior.
- Si el porcentaje de oxígeno es inferior al 19.5%, trabajar con equipos de respiración autónomos o semiautónomos (portar equipos respiratorios de escape o auto salvamento aislantes en concentraciones entre el 19.5% y el 20.5%).
- Se recomienda que los colaboradores y trabajadores que se encuentren en espacios confinados deben salir durante 10 minutos por cada 2 hora de trabajo.
- Los colaboradores y trabajadores deben reportar cualquier cambio en las condiciones de trabajo al encargado de la labor.
- El Supervisor para trabajos en espacios confinados debe inspeccionar de manera permanente el sitio en donde se están realizando los trabajos en espacios confinados, con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones y comportamientos seguros para la realización de la tarea.
- El Supervisor para trabajos en espacios confinados, debe retroalimentar al solicitante del permiso de trabajo en espacios confinados sobre las condiciones y actos subestándar que deben corregir para dar continuidad al permiso de trabajo, de no ser atendidas las medidas correctivas se suspenderá el permiso.
- Niveles permisibles de oxígeno adecuados (19,5% a 23,5%):

4.3.3 Después de culminar la actividad en el espacio confinado.

- Los trabajadores deben reportarse ante el encargado de la operación o jefe inmediato, para dar como finalizada la tarea y cerrar el permiso de trabajo.
- En caso de haber colocado dispositivos de bloqueo, el Supervisor de entrada será el encargado de proceder a su retiro en la forma inversa a la cual fueron instalados y dejar los registros permitentes.
- En caso de dar continuidad a los trabajos en espacios confinados se debe conservar la señalización y demarcación que indique la condición insegura. En caso de que aplique, la persona competente o el solicitante deben cerrar o tapar el o los accesos del espacio confinado.
- Los colaboradores o trabajadores deben dejar el área de trabajo en perfectas condiciones de orden y limpieza.

- El personal autorizado una vez culmine la tarea de trabajo en espacio confinado debe hidratarse.

5. Control de cambios.

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO	SST		
NOMBRE	Maryuri castaño		
FIRMA	Maryuri C.		

CC S.O.S	SIG-SST	INSPECCION PREOPERACIONAL PULIDORA			
	CODIGO:-FT SST-17	VIGENCIA: 01/10/2025	REVISIÓN: 01	ACTUALIZACION N°:00	PAG. 1-1

FECHA:	25-10-2025	PULIDORA N°:	1
PROYECTO:	HYUNDAI DE CARTAGENA	MARCA:	TRUPER
AREA DEL TRABAJO:	EL DEPOT-VULCANIZADORA MODERNA SAS	MODELO:	NUE 4056
INSPECTOR SST:	Marlon Cantillo	SERIAL:	2005
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:	CORTE DE BISAGRA		

ASPECTOS A INSPECCIONAR	LUNES B	LUNES M	MARTES B	MARTES M	MIERCOLES B	MIERCOLES M	JUEVES B	JUEVES M	VIERNES B	VIERNES M	SABADO B	SABADO M	DOMINGO B	DOMINGO M
ESTADO DEL CABLE DE ALIMENTACION	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL MANGO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DE LA CARCASA	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL MANGO AUXILIAR	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL INTERRUPTOR	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DE LA TAPA DE INSPECCION DE CARBONES	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL ORIFICIO PARA MANGO AUXILIAR	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL BONETE O ALMOHADILLA DE PULIDO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL BOTON DE BLOQUEO DEL HUSILLO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESATDO DEL SISTEMA ELECTRICO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL SISTEMA MECANICO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL CABLEADO ELECTRICO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL DISCO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL BLOQUEDO DEL DISCO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DE LA GUARDA DE SEGURIDAD	✓		✓		✓		✓		✓					
CUANTA CON EXTINTOR EN EL SITIO DE TRABAJO	✓		✓		✓		✓		✓					
CONDICIONES GENERALES DEL EQUIPO	✓		✓		✓		✓		✓					
CUENTA CON MANTENIMIENTO GENERAL	✓		✓		✓		✓		✓					
EL OPERADOR CUENTA CON LOS EPP REQUERIDOS PARA LA ACTIVIDAD	✓		✓		✓		✓		✓					
SE HA DILIGENCIADO EL AST PARA LA OPERACIÓN DE ESTE EQUIPO	✓		✓		✓		✓		✓					

FIRMA RESPONSABLE DE LA INSPECCION DEL DIA

LUNES: Victor Marlies

MARTES: Victor Mart

MIERCOLES: Alexander Z.

JUEVES: Jhon Pertuz

VIERNES: Jon P.

SABADO:

DOMINGO:



INTERPRETACION

MARQUE UNA ✓ SI LA CONDICIONES ES CONFORME Ó SI LA CONDICION ES NO CONFORME NC, EN CASO DE QUE NO APLIQUE MARQUE NA.

COMENTARIO/ REPORTE DE CONDICIONES

SCC S.O.S	SIG-SST	INSPECCION PREOPERACIONAL TALADRO			
	CODIGO:-FT SST-018	VIGENCIA: 01/10/2025	REVISIÓN: 01	ACTUALIZACION N°:00	PAG. 1-1

FECHA:	23-10-2025	TALADRO N°:	1
PROYECTO:	MURO DE CONTENCION	MARCA:	DEWALT
AREA DEL TRABAJO:	EL PEÑA - VILLEDO LA MADDALENA	MODELO:	DW520
INSPECTOR SST:	MARYORI CASTAÑO	SERIAL:	7215T
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:	PERFORACION DE MURO		

ASPECTOS A INSPECCIONAR	LUNES B	LUNES M	MARTES B	MARTES M	MIERCOLES B	MIERCOLES M	JUEVES B	JUEVES M	VIERNES B	VIERNES M	SABADO B	SABADO M	DOMINGO B	DOMINGO M
SE VERIFICO EL ESTADO DE CONDOONES ELECTRICAS (EXTENCIONES,CABLES,TOMA)	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DE INSTALACION DE LA BROCA	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTDO DEL CABLE DE ALIMENTACION	✓		✓		✓		✓		✓					
SE UTILIZA ACCESORIOS APPROPIADOS PARA LAS RPM (8500-15000)	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO GENERAL DEL TALADRO (FISURAS, ROPTURAS, ASEO)	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL MANGO LATERAL	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL INTERRUPTOR	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO GENERAL DE LA CARCASA	✓		✓		✓		✓		✓					
SE UTILIZA ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA TAREA	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL MANDRIL	✓		✓		✓		✓		✓					

FIRMA RESPONSABLE DE LA INSPECCION DEL DIA

LUNES: Alex Z.

MARTES: Alex Z.

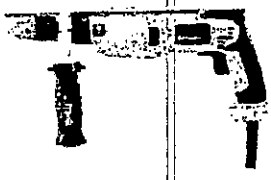
MIRCOLES: Victor Z.

JUEVES: Jon Perez

VIERNES: Alexis Z.

SABADO:

DOMINGO:



INTERPRETACION

MARQUE UNA ✓ SI LA CONDICIONES ES CONFORME ó SI LA CONDICION ES NO CONFORME NC, EN CASO DE QUE NO APLIQUE MARQUE NA.

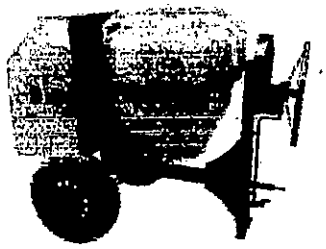
COMENTARIO/ REPORTE DE CONDICIONES

SCC S.O.S	SIG-SST	INSPECCION PREOPERACIONAL TROMPO Ó MEZCLADORA			
	CODIGO:-FT SST- 016	VIGENCIA: 01/10/2025	REVISIÓN: 01	ACTUALIZACION Nº:00	PAG. 1-1

FECHA:	25-10-2025	TROMPO O MEZCLADORA Nº:	1
PROYECTO:	PABLO DE CCMPLEJO	MARCA:	DIESEL FORCE
AREA DEL TRABAJO:	EL PEÑOL - NUEVO HOSPITAL	MODELO:	MP3
INSPECTOR SST:	Marylin Castaño	SERIAL:	64350
DESCRICION DE LA ACTIVIDAD:	LEVANTAMIENTO DE MUROS		

ASPECTOS A INSPECCIONAR	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO DE LAS LLANTAS	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL TROMPO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL SISTAME MECANICO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DE LA ESTRUCTURA O BARANDAS	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL SISTEMA GIRATORIO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DE LA BASE	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL ENCENDIDO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL TIMON O RUEDA	✓		✓		✓		✓		✓					
ETIQUETAS DE ADVERTENCIA	✓		✓		✓		✓		✓					
MANTENIEMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL MOTOR	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL SISTEMA ELECTRICO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A					
ESTADO DEL SISTEMA DE ESTABILIZACION DE SEGURIDAD O FRENO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL PIN DE SEGURIDAD	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DE LOS ACCESORIOS (TUERCAS, TORNILLOS,PASADORES)	✓		✓		✓		✓		✓					
SU CAPACIDAD Y TIEMPO DE USO ES ADECUADO	✓		✓		✓		✓		✓					
AL UTILIZAR EL EQUIPO EL OPERADOR CUENTA CON SU EPP	✓		✓		✓		✓		✓					
SE VERIFICAN DIARIAMENTE ÑAS CONDICIONES DEL EQUIPO	✓		✓		✓		✓		✓					
LAS CONDICIONES DEL EQUIPO SON OPERATIVAS	✓		✓		✓		✓		✓					
EN EL AREA DE OPERACIÓN SE CUENTA CON EXTINTOR PORTATIL	✓		✓		✓		✓		✓					

FIRMA RESPONSABLE DE LA INSPECCION DEL DIA	
LUNES:	Alex Z.
MARTES:	Alexy Z.
MIERCOLES:	Victor Mendez
JUEVES:	Victor Mendez
VIERNES:	Alexander Zuleta
SABADO:	
DOMINGO:	



INTERPRETACION

MARQUE UNA ✓ SI LA CONDICIONES ES CONFORME Ó SI LA CONDICION ES NO CONFORME NC. EN CASO DE QUE NO APLIQUE MARQUE NA.

COMENTARIO/ REPORTE DE CONDICIONES

SCC S.O.S	SIG-SST	INSPECCION PREOPERACIONAL PULIDORA			
	CODIGO: FT SST-17	VIGENCIA: 01/10/2025	REVISIÓN: 01	ACTUALIZACION N°:00	PAG: 1-1

FECHA:	19-11-2025		1
NOMBRE:	PULIDO DE CUCHILLOS		DEWALT
CARGO:	EL OPERADOR DEBERA LLENAR LA MAQUINARIA		DWE 4056
SUPERVISOR:	Marlon Castaño		103
ÁREA DE TRABAJO:	AREA DE PULIDO		

ITEMS A INSPECCIONAR	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO		FIRMA
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
ESTADO DEL CABLE DE ALIMENTACION	✓		✓		✓		✓		✓						LUNES: Abra Zuñ
ESTADO DEL MANGO	✓		✓		✓		✓		✓						
ESTADO DE LA CARCASA	✓		✓		✓		✓		✓						
ESTADO DEL MANGO AUXILIAR	✓		✓		✓		✓		✓						
ESTADO DEL INTERRUPTOR	✓		✓		✓		✓		✓						
ESTADO DE LA TAPA DE INSPECCION DE CARBONES	✓		✓		✓		✓		✓						MARTES: Abra Zuñ
ESTADO DEL ORIFICIO PARA MANGO AUXILIAR	✓		✓		✓		✓		✓						
ESTADO DEL BONETE O ALMOHADILLA DE PULIDO	✓		✓		✓		✓		✓						
ESTADO DEL BOTON DE BLOQUEO DEL HUSILLO	✓		✓		✓		✓		✓						MIERCOLES: Victor Montejos
ESATDO DEL SISTEMA ELECTRICO	✓		✓		✓		✓		✓						
ESTADO DEL SISTEMA MECANICO	✓		✓		✓		✓		✓						
ESTADO DEL CABLEADO ELECTRICO	✓		✓		✓		✓		✓						
ESTADO DEL DISCO	✓		✓		✓		✓		✓						JUEVES: Victor Mon
ESTADO DEL BLOQUEDO DEL DISCO	✓		✓		✓		✓		✓						
ESTADO DE LA GUARDA DE SEGURIDAD	✓		✓		✓		✓		✓						
CUANTA CON EXTINTOR EN EL SITIO DE TRABAJO	✓		✓		✓		✓		✓						VIERNES: Abra Zuñ
CONDICIONES GENERALES DEL EQUIPO	✓		✓		✓		✓		✓						
CUENTA CON MANTENIMIENTO GENERAL	✓		✓		✓		✓		✓						
EL OPERADOR CUENTA CON LOS EPP REQUERIDOS PARA LA ACTIVIDAD	✓		✓		✓		✓		✓						SABADO:
SE HA DILIGENCIADO EL AST PARA LA OPERACIÓN DE ESTE EQUIPO	✓		✓		✓		✓		✓						DOMINGO:



INTERPRETACION

MARQUE UNA X SI LA CONDICIONES ES CONFORME ó SI LA CONDICION ES NO CONFORME NC. EN CASO DE QUE NO APLIQUE MARQUE NA.

COMENTARIO/ REPORTE DE CONDICIONES

SCC S.O.S	SIG-SST	INSPECCION PREOPERACIONAL TALADRO			
	CODIGO: FT SST-015	VIGENCIA: 01/10/2025	REVISIÓN: 01	ACTUALIZACION N°:00	PAG: 1-1

9-11-2025
CURSO DE CONCRETO
EL PORVENIR - LLANOS DE MADRIGUEROS
Warren Galeano
PUERTO LOPEZ - META

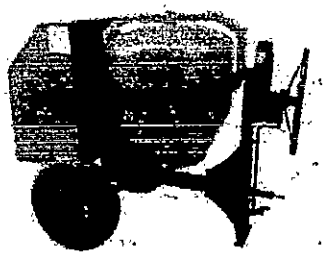
| | | |

SCC S.A.S	SIG-SST	INSPECCION PREOPERACIONAL TROMPO Ó MEZCLADORA			
	CODIGO: FT SST- 018	VIGENCIA: 01/10/2025	REVISIÓN: 01	ACTUALIZACION N°:00	PAG. 1-1

FECHA:	9-01-2025	OPERADOR:	DANIEL FELICE
OBRA:	CIUDAD DE CONTENTO	PLACA:	1103
EQUIPO:	EL PERRIL - NIVEL 10 MEZCLADO	CODIGO:	66150
MARCA:	MARTIN CARRANO		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:	LEVANTAMIENTO DE MUROS		

ASPECTOS A REVISAR	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	B M	B M	B M	B M	B M	B M	B M
ESTADO DE LAS LLANTAS	✓	✓	✓	✓	✓		
ESTADO DEL TROMPO	✓	✓	✓	✓	✓		
ESTADO DEL SISTEMA MECANICO	✓	✓	✓	✓	✓		
ESTADO DE LA ESTRUCTURA O BARANDAS	✓	✓	✓	✓	✓		
ESTADO DEL SISTEMA GIRATORIO	✓	✓	✓	✓	✓		
ESTADO DE LA BASE	✓	✓	✓	✓	✓		
ESTADO DEL ENGRANDRO	✓	✓	✓	✓	✓		
ESTADO DEL TIMON O RUEDA	✓	✓	✓	✓	✓		
ETIQUETAS DE ADVERTENCIA	✓	✓	✓	✓	✓		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO	✓	✓	✓	✓	✓		
ESTADO DEL MOTOR	✓	✓	✓	✓	✓		
ESTADO DEL SISTEMA ELECTRICO	✓	✓	✓	✓	✓		
ESTADO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P		
ESTADO DEL SISTEMA DE ESTABILIZACION DE SEGURIDAD O FRENO	✓	✓	✓	✓	✓		
ESTADO DEL PIN DE SEGURIDAD	✓	✓	✓	✓	✓		
ESTADO DE LOS ACCESORIOS (TUERCAS, TORNILLOS,PASADORES)	✓	✓	✓	✓	✓		
SU CAPACIDAD Y TIEMPO DE USO ES ADECUADO	✓	✓	✓	✓	✓		
AL UTILIZAR EL EQUIPO EL OPERADOR CUENTA CON SU EPP	✓	✓	✓	✓	✓		
SE VERIFICAN DIARIAMENTE ÑAS CONDICIONES DEL EQUIPO	✓	✓	✓	✓	✓		
LAS CONDICIONES DEL EQUIPO SON OPERATIVAS	✓	✓	✓	✓	✓		
EN EL AREA DE OPERACIÓN SE CUENTA CON EXTINTOR PORTATIL	✓	✓	✓	✓	✓		

LUNES:	Victor Montes
MARTES:	Victor Montes
MIERCOLES:	Aberrol Z.
JUEVES:	Aberrol Z
VIERNES:	Jhon Cerbeza
SABADO:	
DOMINGO:	



INTERPRETACION

MARQUE UNA ✓ SI LA CONDICIONES ES CONFORME Ó SI LA CONDICION ES NO CONFORME NC. EN CASO DE QUE NO APLIQUE MARQUE NA.

COMENTARIO/REPORTE DE CONDICIONES

CC S.O.S	SIG-SST	INSPECCION PREOPERACIONAL PULIDORA			
	CODIGO:-FT SST-17	VIGENCIA: 01/10/2025	REVISIÓN: 01	ACTUALIZACION N°:00	PAG. 1-1

FECHA:	15/12/2025 - 19/12/2025	PULIDORA N°	1
PROYECTO:	HUBO DE CONEXION	MARCA:	TRUPER
AREA DEL TRABAJO:	EL DEPOT-HUBO DE MODIFICADO	MODELO:	NUE 4056
INSPECTOR SST:	Marlon Castaño	SERIAL:	205
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:	CORTE DE PINTURA		

ASPECTOS A INSPECCIONAR	LUNES B	LUNES M	MARTES B	MARTES M	MIERCOLES B	MIERCOLES M	JUEVES B	JUEVES M	VIERNES B	VIERNES M	SABADO B	SABADO M	DOMINGO B	DOMINGO M
ESTADO DEL CABLE DE ALIMENTACION	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL MANGO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DE LA CARCASA	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL MANGO AUXILIAR	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL INTERRUPTOR	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DE LA TAPA DE INSPECCION DE CARBONES	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL ORIFICIO PARA MANGO AUXILIAR	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL BONETE O ALMOHADILLA DE PULIDO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL BOTON DE BLOQUEO DEL HUESILLO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESATDO DEL SISTEMA ELECTRICO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL SISTEMA MECANICO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL CABLEADO ELECTRICO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL DISCO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL BLOQUEDO DEL DISCO	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DE LA GUARDA DE SEGURIDAD	✓		✓		✓		✓		✓					
CUANTA CON EXTINTOR EN EL SITIO DE TRABAJO	✓		✓		✓		✓		✓					
CONDICIONES GENERALES DEL EQUIPO	✓		✓		✓		✓		✓					
CUENTA CON MANTENIMIENTO GENERAL	✓		✓		✓		✓		✓					
EL OPERADOR CUENTA CON LOS EPP REQUERIDOS PARA LA ACTIVIDAD	✓		✓		✓		✓		✓					
SE HA DILIGENCIADO EL AST PARA LA OPERACIÓN DE ESTE EQUIPO	✓		✓		✓		✓		✓					

FIRMA RESPONSABLE DE LA INSPECCION DEL DIA

LUNES: Abraeder Z.

MARTES: Abraeder Z.

MIERCOLES: Uebor Madera

JUEVES: Victor Muñoz

VIERNES: Abraeder Z.

SABADO:

DOMINGO:



INTERPRETACION

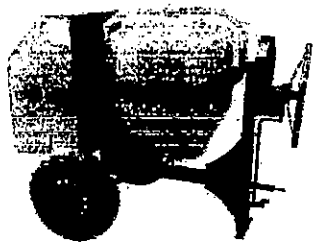
MARQUE UNA ✓ SI LA CONDICIONES ES CONFORME Ó SI LA CONDICION ES NO CONFORME NC. EN CASO DE QUE NO APLIQUE MARQUE NA.

COMENTARIO/ REPORTE DE CONDICIONES

CC S.O.S	SIG-SST	INSPECCION PREOPERACIONAL TROMPO Ó MEZCLADORA			
	CODIGO;-FT SST- 018	VIGENCIA: 01/10/2025	REVISIÓN: 01	ACTUALIZACION N°:00	PAG. 1-1

FECHA:	05/12/2025 - 09/12/2025	TROMPO O MEZCLADORA N°:	4
PROYECTO:	GRUPO DE CONTRATISTAS	MARCA:	DIXIE FORCE
AREA DEL TRABAJO:	EL PEÑOL - URBANO (O MEDIANERO)	MODELO:	MP3
INSPECTOR SST:	Marlyn Castaño	SERIAL:	6499C
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:	LEVANTAMIENTO DE MUROS		

ASPECTOS A INSPECCIONAR	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO		FIRMA RESPONSABLE DE LA INSPECCION DEL DIA
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
ESTADO DE LAS LLANTAS	✓		✓		✓		✓		✓						LUNES:
ESTADO DEL TROMPO	✓		✓		✓		✓		✓						
ESTADO DEL SISTEMA MECANICO	✓		✓		✓		✓		✓						
ESTADO DE LA ESTRUCTURA O BARANDAS	✓		✓		✓		✓		✓						MARTES:
ESTADO DEL SISTEMA GIRATORIO	✓		✓		✓		✓		✓						
ESTADO DE LA BASE	✓		✓		✓		✓		✓						
ESTADO DEL ENCENDIDO	✓		✓		✓		✓		✓						
ESTADO DEL TIMON O RUEDA	✓		✓		✓		✓		✓						MIERCOLES:
ETIQUETAS DE ADVERTENCIA	✓		✓		✓		✓		✓						
MANTENIEMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO	✓		✓		✓		✓		✓						
ESTADO DEL MOTOR	✓		✓		✓		✓		✓						
ESTADO DEL SISTEMA ELECTRICO	✓		✓		✓		✓		✓						JUEVES:
ESTADO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A						
ESTADO DEL SISTEMA DE ESTABILIZACION DE SEGURIDAD O FRENO	✓		✓		✓		✓		✓						
ESTADO DEL PIN DE SEGURIDAD	✓		✓		✓		✓		✓						VIERNES:
ESTADO DE LOS ACCESORIOS (TUERCAS, TORNILLOS,PASADORES)	✓		✓		✓		✓		✓						
SU CAPACIDAD Y TIEMPO DE USO ES ADECUADO	✓		✓		✓		✓		✓						
AL UTILIZAR EL EQUIPO EL OPERADOR CUENTA CON SU EPP	✓		✓		✓		✓		✓						SABADO:
SE VERIFICAN DIARIAMENTE LAS CONDICIONES DEL EQUIPO	✓		✓		✓		✓		✓						
LAS CONDICIONES DEL EQUIPO SON OPERATIVAS	✓		✓		✓		✓		✓						
EN EL AREA DE OPERACIÓN SE CUENTA CON EXTINTOR PORTATIL	✓		✓		✓		✓		✓						DOMINGO:



INTERPRETACION

MARQUE UNA ✓ SI LA CONDICIONES ES CONFORME Ó SI LA CONDICION ES NO CONFORME NC, EN CASO DE QUE NO APLIQUE MARQUE NA.

COMENTARIO/ REPORTE DE CONDICIONES

CC S.A.S	SIG-SST	INSPECCION PREOPERACIONAL TALADRO			
	CODIGO:-FT SST-018	VIGENCIA: 01/10/2025	REVISIÓN: 01	ACTUALIZACION N°:00	PAG. 1-1

FECHA:	15/12/2025 - 29/12/2025	TALADRO N°:	1
PROYECTO:	MURO DE CONTENCION	MARCA:	DEWALT
AREA DEL TRABAJO:	EL OASIS - VILLA DE MADDALENA	MODELO:	DW520
INSPECTOR SST:	Maryuri Castaño	SERIAL:	72151
DESCRICION DE LA ACTIVIDAD:	PERFORACION DE MUROS		

ASPECTOS A INSPECCIONAR	LUNES B	LUNES M	MARTES B	MARTES M	MIERCOLES B	MIERCOLES M	JUEVES B	JUEVES M	VIERNES B	VIERNES M	SABADO B	SABADO M	DOMINGO B	DOMINGO M
SE VERIFICO EL ESTADO DE CONDICIONES ELECTRICAS (EXTENCIONES,CABLES,TOMA)	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DE INSTALACION DE LA BROCA	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTDO DEL CABLE DE ALIMENTACION	✓		✓		✓		✓		✓					
SE UTILIZA ACCESORIOS APPROPIADOS PARA LAS RPM (6500-15000)	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO GENERAL DEL TALADRO (FISURAS, ROPTURAS, ASEO)	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL MANGO LATERAL	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL INTERRUPTOR	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO GENERAL DE LA CARCASA	✓		✓		✓		✓		✓					
SE UTILIZA ADECUADAMENTE LOS EPP PARA LA TAREA	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO DEL MANDRIL	✓		✓		✓		✓		✓					

FIRMA RESPONSABLE DE LA INSPECCION DEL DIA:

LUNES: Victor Montaña

MARTES: Alexander Z.

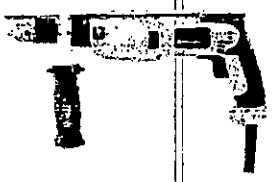
MIRCOLES: Victor Montaña

JUEVES: Victor Montaña

VIERNES: Victor Montaña

SABADO:

DOMINGO:



INTERPRETACION

MARQUE UNA X SI LA CONDICIONES ES CONFORME Ó SI LA CONDICION ES NO CONFORME NC. EN CASO DE QUE NO APLIQUE MARQUE NA.

COMENTARIO/ REPORTE DE CONDICIONES

1. OBJETIVO

- Identificar peligros visibles y no visibles para luego eliminarlos, así mismo, minimizar y controlarlos para garantizar la seguridad del personal en su sitio de trabajo, tales como:

    - Acciones y/o condiciones inseguras.
    - Problemas potenciales que puedan generar pérdidas.
    - Deficiencias en los equipos o herramientas de trabajo.
    - Identificar mejoras en el proceso.
    - Detección de caída de objetos, materiales y/o escombros.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todo el personal que labora en GAMAC COLOMBIA S.A.S.

3. DEFINICIONES

- **Áreas y partes críticas:** áreas de la empresa y componentes de las máquinas, equipos, materiales, o estructuras que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada.

- **Condiciones subestándares:** toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.

- **Historial de pérdida:** gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas ocasionadas por accidentes que hayan ocurrido anteriormente.

- **Inspección planeada:** recorrido sistemático por un área, esto es con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones subestándares.

- **Pérdidas:** toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso.

- **Potencial de pérdida:** gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas que pueden ocasionar un accidente.

- **Equipos de trabajo:** Cualquier máquina, aparato, herramienta o instrumento o instalación utilizada para el desarrollo de la labor.

- **Seguridad del Trabajo:** Conjunto de procedimientos, medidas colectivas, pasivas y recursos aplicados para la prevención de los accidentes.

- **Higiene del Trabajo:** Conjunto de procedimientos y recursos técnicos aplicados a la eficaz prevención y protección de las enfermedades del trabajo.

- **Condición de Trabajo:** Cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador.

- **Higiene Industrial:** Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y control de los agentes y factores de Riesgo del ambiente de trabajo que pueden afectar la salud de los trabajadores.

- **Seguridad Industrial:** Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y al control de las causas de los accidentes de trabajo.

- **Condiciones peligrosas:** Son aquellos elementos, objetos, equipos que ofrecen riesgo de accidente laboral al utilizarlo.

- **Acto inseguro:** Son situaciones de imprudencias, violación a una norma de seguridad cometida por las personas provocando un incidente o accidente de Trabajo.

4. RESPONSABLES

Coordinador SG-SST

- Coordinar el buen funcionamiento del programa de inspecciones realizando seguimiento y evaluación de todos los planes de acción propuestos por las personas que realizan las inspecciones.
- Instruir a las otras personas encargadas de realizar inspecciones en los planes de acción más pertinentes dependiendo la situación.

Vigía Ocupacional

- Realizar las inspecciones de seguridad encomendadas por el Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reportar todos los casos de incumplimiento por parte del trabajador de las normas de seguridad al Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Velar por el cumplimiento de los planes de acción derivados de las inspecciones.

5. DESARROLLO

Antes de iniciar el recorrido para la ejecución de las inspecciones, tenga en cuenta lo siguiente:

5.1 Preparación

a. Debe conocer la programación con anterioridad, que le indica el sitio de trabajo a inspeccionar y la fecha. **(cuando aplique).**
b. Prepare los instrumentos que va a utilizar para la ejecución de las inspecciones, tales como:

   - Obtener una ruta de trabajo si se requiere.
   - La lista de chequeo de lo que va a Inspeccionar. **(Formato de Inspección)**
   - Cámara fotográfica si lo requiere.
   - Lapicero y planillero.
   - Elementos de Protección Personal

5.2 Realización

En el siguiente cuadro se describirá todas las inspecciones que se realizaran indicando el responsable de su ejecución, la periodicidad y que formato debe utilizar, cabe anotar que el Jefe de Seguridad y Salud en el trabajo podrá realizar cualquier tipo de inspección reemplazando así en su ejecución al responsable o en el momento que se requiera.

TIPO DE INSPECCION	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Botiquín.	Mensual	SST
Extintores.	Mensual	SST
Elementos de protección personal	Mensual	SST
Orden y Aseo	Semestral	SST
Inspección de Condiciones locativas	Mensual	SST, vigía
Inspecciones de seguridad internas y externas	A considerar	SST, vigía, Trabajadores

- Cuando llegue al sitio que va a inspeccionar inicie el proceso saludando al inspeccionado, bríndele confianza y explique la razón de su visita. **(cuando aplique)**
- Actué de forma positiva.
- Realice las observaciones de corrección a que haya lugar y resalte las cosas positivas del área.
- Sea muy objetivo en la evaluación de las áreas de trabajo y en el planteamiento de las recomendaciones y / o plan de acción, que sean viables, brinde asesoría si está en su capacidad o descríbala en el formato de la inspección.
- Tome nota de las no conformidades que observa y regístrelas en el formato de la inspección, apóyese de la lista que chequeo que tiene a la mano y genere evidencia fotográfica si aplica.
- Interrogue al trabajador acerca de la solución al problema que usted está evidenciando, tal vez esa sea la mejor solución. **(cuando aplique)**
- Mantenga una comunicación abierta con el inspeccionado, esto le permitirá ver problemas que usted a simple vista no puede ver. Use siempre preguntas abiertas.

5.3 Finalización

- Una vez tomada la información, analice cuales considera que pueden ser las recomendaciones o el plan de acción, tenga en cuenta la información brindada por el inspeccionado y / o por lo identificado durante el recorrido.
- Asigne el responsable de la solución a las recomendaciones y /o plan de acción planteadas, si lo requiere pida el concepto o la opinión del Área Seguridad y Salud en el trabajo **(Para el caso de una persona diferente a la Compañía- ARL).**
- Cuando durante el recorrido se evidencian otras condiciones diferentes a la inspección planeada, repórtelo inmediatamente al Jefe de Seguridad y Salud en el trabajo.

5.4 Planes de acción derivados de las Inspecciones

Cada formato de inspección incluye un espacio para el diligenciar el plan de acción y realizar el seguimiento a las inspecciones efectuadas, en el que el responsable diligenciara los planes de acción correspondientes a los hallazgos encontrados. Si el plan de acción es inmediato debe ejecutarlo y darle cierre, de lo contrario asigne la fecha de cumplimiento y el responsable del cierre.

6. REGISTRO

- Formato de inspección
- Registro fotográfico si aplica

CC s.a.s	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S NIT 900559910-2	FS-SST FECHA: VERSION:

ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCCION PERSONAL

DATOS DEL COLABORADOR

NOMBRE	Andres Montoya Gutierrez
NUMERO DE DOCUMENTO	1027883135
CARGO	Ingeniero Ambiental

ELEMENTOS DE PROTECION PERSONAL (EPP) ENTREGADO

FECHA	EPP ENTREGADO	CANTIDAD	FIRMA
20/10/25	Botas de Seguridad.	1	Andres Montoya
20/10/25	Casco y chaleco Reflectivo	2	Andres Montoya
20/10/25	Protectores auditivos	1	Andres Montoya
20/10/25	Lentes de Seguridad	1	Andres Montoya
20/10/25	Guantes.	1	Andres Montoya

CC s.a.s	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S NIT 900559910-2-	FS-SST FECHA: VERSION:

ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCCION PERSONAL

DATOS DEL COLABORADOR

NOMBRE	Maryuri Castaño Mejia.
NUMERO DE DOCUMENTO	1045 022 054
CARGO	Profesional SST

ELEMENTOS DE PROTECION PERSONAL (EPP) ENTREGADO

FECHA	EPP ENTREGADO	CANTIDAD	FIRMA
20/10/25	Botas Seguridad	1	Maryuri C.
20/10/25	Casco	1	Maryuri C.
20/10/25	chaleco Reflectivo	1	Maryuri C.
20/10/25	Protectores auditivos	1	Maryuri C.
20/10/25	Lentes Seguridad	1	Maryuri C.
20/10/25	Guantes.	1	Maryuri C.

CC s.a.s	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S NIT 900559910-2	FS-SST FECHA: VERSION:

ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCCION PERSONAL

DATOS DEL COLABORADOR

NOMBRE	Katherine Cano Bermudez
NUMERO DE DOCUMENTO	1.152.193.123
CARGO	Ingeniera Residente

ELEMENTOS DE PROTECION PERSONAL (EPP) ENTREGADO

FECHA	EPP ENTREGADO	CANTIDAD	FIRMA
20/10/25	Botas Seguridad	1	Katherine Cano
20/10/25	Casco	1	Katherine Cano
20/10/25	chaleco Reflectivo	1	Katherine Cano
20/10/25	Protectores auditivos	1	Katherine Cano
20/10/25	Lentes Seguridad	1	Katherine Cano
20/10/25	Guantes	1	Katherine Cano

CC s.a.s	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.$ NIT 900559910-2	FS-SST VERSION:

ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCCION PERSONAL

DATOS DEL COLABORADOR

NOMBRE	Kenny Carolina Cano Barrera
NUMERO DE DOCUMENTO	1041 228 285
CARGO	Ingenera Directora Obra.

ELEMENTOS DE PROTECION PERSONAL (EPP) ENTREGADO

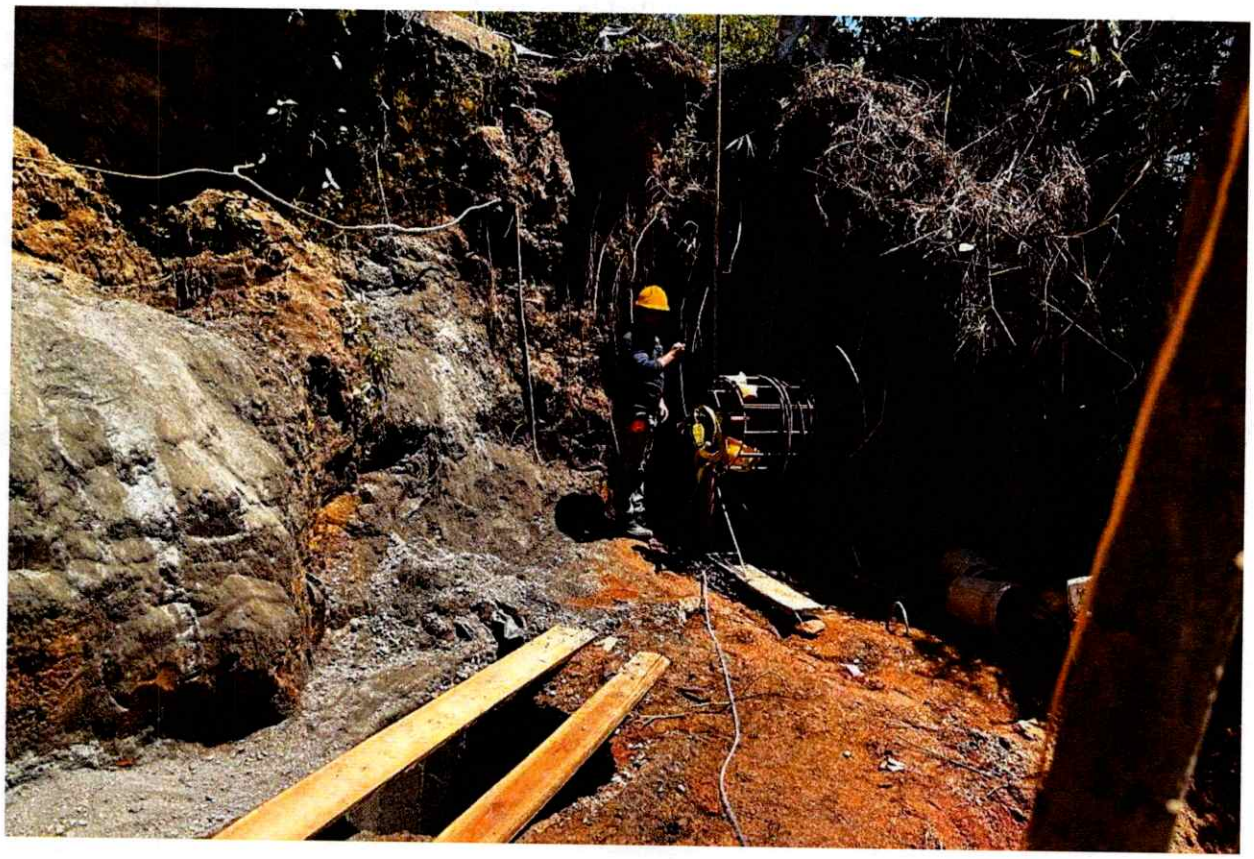
FECHA	EPP ENTREGADO	CANTIDAD	FIRMA
20/10/25	Botas Seguridad	1	Kenny Cano
20/10/25	Casco	1	Kenny Cano
20/10/25	chaleco Reflectivo	1	Kenny Cano
20/10/25	Protectores auditivos	1	Kenny Cano
20/10/25	Lentes Seguridad	1	Kenny Cano
20/10/25	Guantes	1	Kenny Cano

INFORME AMBIENTAL

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS S.A.S.

CONTRATO No. CD-061 DE 2025

OBJETO:" CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA"



PERIODO DE INFORME:
17 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2025

CELULAR: 3122846078 — **EMAIL: syccardenas@gmail.com**

1. INTRODUCCIÓN

La empresa **Suministros y Construcciones Cárdenas S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.559.910-2, ejecutó durante el periodo comprendido entre el 17 de octubre y el 16 de noviembre de 2025 las actividades correspondientes al desarrollo del Contrato No. CD-061-2025, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN TIPO PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE – EL PEÑOL – LA MAGDALENA – DESPENSAS, UBICADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA"**.

El presente informe tiene como finalidad presentar las actividades ejecutadas durante el periodo reportado, evidenciando el avance físico de obra, así como la gestión técnica, administrativa y financiera desarrollada en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

La información consignada en el presente documento se encuentra soportada mediante registros técnicos, fotográficos, administrativos y financieros, los cuales permiten verificar el desarrollo y cumplimiento de las actividades ejecutadas durante la vigencia reportada.

2. LOCALIZACIÓN

- EL PEÑOL – ANTIOQUIA

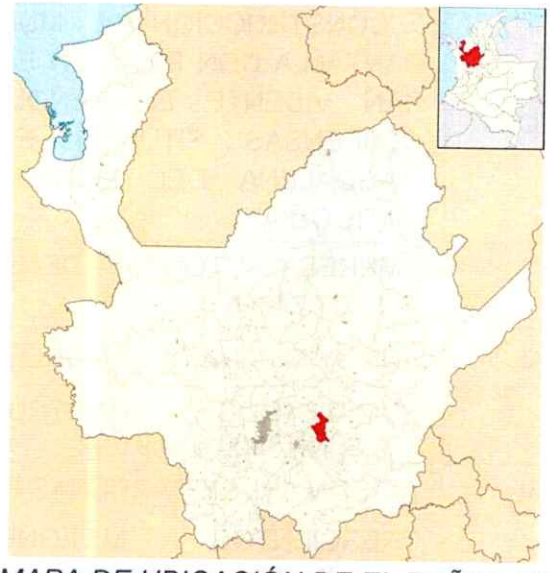


Ilustración 1. MAPA DE UBICACIÓN DE EL PEÑOL EN COLOMBIA.



Ilustración 2. UBICACIÓN DE LA OBRA VEREDA LA MAGDALENA

3. RESUMEN ADMINISTRATIVO POR PARTE DEL CONTRATISTA

CONTRATO	No. CD-061-2025
OBJETO DEL CONTRATO	" CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VíA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA"
CONTRATANTE	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP; NIT: 901.537.748-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANNGY MILENA URIBE CIRO
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S. NIT: 900.559.910-2
REPRESENTANTE LEGAL	DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($300.359.430) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES
PLAZO INICIAL	3 MESES Y 15 DÍAS
ACTA DE INICIO	17 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2025

4. PROGRAMA DE MATERIALES E INSUMOS

Durante el periodo reportado se adelantaron actividades de replanteo, excavación y armado de acero de refuerzo para las pilas de cimentación del muro de contención tipo pantalla.

Para el desarrollo de estas actividades se emplearon materiales e insumos tales como estacas, hilo, pintura y cal para demarcación en las labores de replanteo, así como acero de refuerzo para el armado estructural de las pilas. Adicionalmente, se utilizaron combustibles y lubricantes para la operación de maquinaria y equipos empleados en las excavaciones.

Los materiales fueron almacenados de manera organizada dentro del área de obra, procurando evitar afectaciones al suelo y minimizar la generación de residuos, manteniendo condiciones adecuadas de orden y limpieza en el frente de trabajo.

Durante el periodo no se evidenciaron situaciones que generaran impactos ambientales significativos asociados al manejo de materiales e insumos.

Las acciones encaminadas para realizar un adecuado manejo de materiales fueron:

- Los materiales se acopiaron al interior de la obra.
- Se tienen protegidos con plástico o lona de la acción del agua y viento.

- Los materiales se tienen demarcados según el tipo de materia, delimitado el espacio con cinta de demarcación, se realiza mantenimiento permanente a la señalización instalada y/o cuando esta se deteriora.
- El transporte de los materiales se realizará en volquetas, con platón totalmente cubierto y en buen estado, minimizando el derrame o dispersión de estos.
- Los materiales pétreos provienen de fuentes certificadas.
- El acopio del acero se realiza de forma que se minimice la alteración a las características constructivas del mismo.
- El área de trabajo se encuentra delimitada con tela de cerramiento, a la cual se le realiza mantenimiento cada vez que se requiere

5. PROGRAMA DE SUSTANCIA QUÍMICAS

Durante el periodo reportado no se evidenció el uso significativo de sustancias químicas en el desarrollo de las actividades ejecutadas en obra, las cuales correspondieron principalmente a labores de replanteo, excavación para la construcción de pilas y armado de acero de refuerzo para el muro de contención.

En consecuencia, no fue necesario implementar medidas específicas relacionadas con almacenamiento o manejo de sustancias químicas durante este periodo.

No obstante, en caso de requerirse el uso de sustancias químicas en etapas posteriores del proyecto, se implementarán las medidas de manejo ambiental correspondientes para prevenir posibles afectaciones al suelo y al entorno.

6. PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES

Durante el periodo reportado, la generación de residuos sólidos convencionales en el área de obra fue mínima, teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas correspondieron principalmente a labores de replanteo, excavación de pilas y armado de acero de refuerzo para el muro de contención.

Los residuos generados corresponden principalmente a residuos ordinarios producto de las actividades del personal en obra, tales como empaques, plásticos, papel y residuos de alimentos.

Estos residuos fueron recolectados de manera periódica y depositados en recipientes destinados para tal fin, procurando mantener condiciones adecuadas de orden y limpieza en el frente de trabajo y evitando su disposición inadecuada en el área intervenida.
Posteriormente, estos residuos son entregados al servicio de recolección autorizado del municipio para su adecuada disposición final.

7. PROGRAMA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RCD

Durante el periodo reportado, las actividades ejecutadas en obra correspondieron principalmente a replanteo, excavación para la construcción de pilas de cimentación y armado de acero de refuerzo del muro de contención.

Como resultado de estas actividades, los residuos generados corresponden principalmente a material producto de excavación, el cual ha sido dispuesto de manera temporal dentro del área

de obra para su posterior reutilización en actividades de relleno o transporte a sitio autorizado, según las necesidades del proyecto.

Adicionalmente, se generaron residuos menores asociados a las labores de armado de acero, tales como recortes de alambre o sobrantes metálicos, los cuales fueron recolectados y almacenados de forma temporal para su adecuada disposición o reciclaje.

Se ha procurado mantener orden y limpieza en el frente de trabajo, evitando la disposición inadecuada de residuos en áreas no autorizadas y minimizando posibles afectaciones al suelo y al entorno.

8. PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALE

Durante el periodo reportado no se evidenció la generación de residuos peligrosos o especiales asociados al desarrollo de las actividades ejecutadas en obra, las cuales correspondieron principalmente a labores de replanteo, excavación de pilas y armado de acero de refuerzo para la construcción del muro de contención.

En consecuencia, no fue necesario implementar medidas específicas para el manejo, almacenamiento o disposición de este tipo de residuos durante el periodo evaluado.

No obstante, en caso de generarse residuos peligrosos en etapas posteriores del proyecto, estos serán manejados conforme a la normatividad ambiental vigente, garantizando su adecuada recolección, almacenamiento temporal y disposición final a través de gestores autorizados.

9. PROGRAMA DE MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Durante el periodo reportado, las actividades desarrolladas en obra correspondieron principalmente a labores de replanteo, excavación para la construcción de pilas y armado de acero de refuerzo del muro de contención.

En el desarrollo de estas actividades se pudo generar material particulado (polvo) de manera puntual, principalmente durante las labores de excavación y movimiento de material. No obstante, estas emisiones fueron de baja magnitud debido a la naturaleza localizada de los trabajos.

Asimismo, se presentaron emisiones atmosféricas asociadas a la operación de maquinaria y equipos utilizados en la excavación, las cuales corresponden a gases producto de la combustión de los motores.

Durante el periodo evaluado no se evidenciaron afectaciones significativas a la calidad del aire en el área de influencia del proyecto, manteniéndose condiciones normales en el entorno.

Las actividades se desarrollaron procurando minimizar la generación de emisiones atmosféricas y cumpliendo con las medidas de manejo ambiental establecidas para el proyecto.

10. PROGRAMA DE MANEJO DE FAUNA Y FLORA

Para el manejo de la vegetación existente, se realizaron las siguientes acciones:

- No se permite al equipo de trabajo el corte de arbustos o la extracción de flora de área de influencia del proyecto,
- No se permite al equipo de trabajo desarrollar quemas para eliminar residuos ordinarios o para desarrollo de actividades constructivas.
- Los árboles aledaños al lote del proyecto se protegieron con la lona verde del cerco para evitar que las partículas de materiales afectaran su supervivencia.
- Así mismo la obra se encuentra con cerramiento en lona verde para evitar interferencias con la supervivencia de fauna y flora.
- No se tiene previsto el desarrollo de actividades de tala o poda, para el adecuado desarrollo del proceso constructivo.
- Si se llega a identificar la presencia de fauna a el interior de la obra, se realizarán proceso de ahuyebtamiento
- Si la fauna encontrada en obra, esta herida o sin autonomía para su supervivencia (pichones, cachorros, crias de cualquier animal), se realiza el reporte a ante la Secretaria Ambiental del municipio y Cornare para que ellos realicen el rescate, reubicación y atención de la fauna encontrada.

11. PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL

En el marco del programa de capacitación ambiental dirigido al personal de obra, se abordaron temas relacionados con el manejo adecuado de los materiales de construcción en campo, con el fin de mantener sus características constructivas, optimizar su uso y evitar desperdicios.

Asimismo, se sensibilizó al personal sobre la importancia de minimizar la generación de emisiones atmosféricas y prevenir posibles afectaciones a la comunidad y al entorno, promoviendo el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales durante el desarrollo de las actividades constructivas.

12. PROGRAMA DE ORDEN Y ASEO

Con el fin de dar cumplimiento a este programa, se realizan de manera diaria en el frente de trabajo actividades de orden y aseo, incluyendo la limpieza de las áreas intervenidas al finalizar la jornada laboral.

De igual manera, se lleva a cabo el acopio adecuado de los materiales de construcción, así como la recolección de aquellos materiales que no se encuentran en uso y que permanecen en el frente de trabajo, con el propósito de mantener condiciones adecuadas de organización, seguridad y limpieza en la obra.

13. CONSOLIDADO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA DESDE EL INICIO DEL PROYECTO (AMBIENTAL)

No se envió correspondencia relacionada con temas ambientales.

14. CONSOLIDADO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DESDE EL INICIO DEL PROYECTO (AMBIENTAL)

No se recibió correspondencia relacionada con temas ambientales.

15. CONCLUSIONES

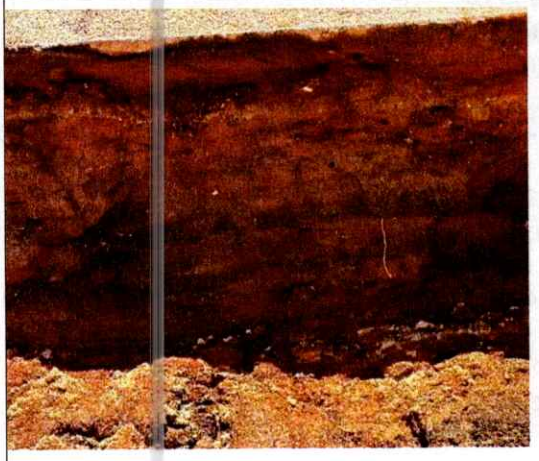
Durante el periodo reportado se ejecutaron actividades correspondientes al replanteo, excavación de pilas y armado de acero de refuerzo para la construcción del muro de contención tipo pantalla.

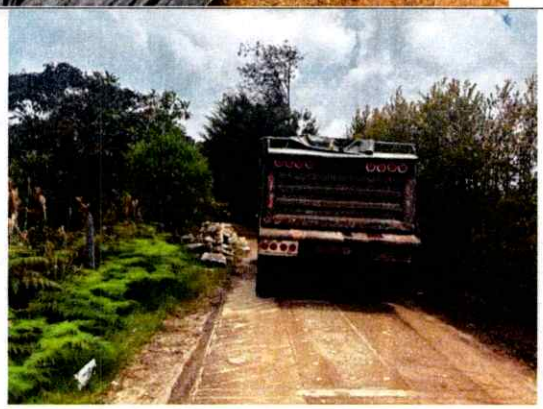
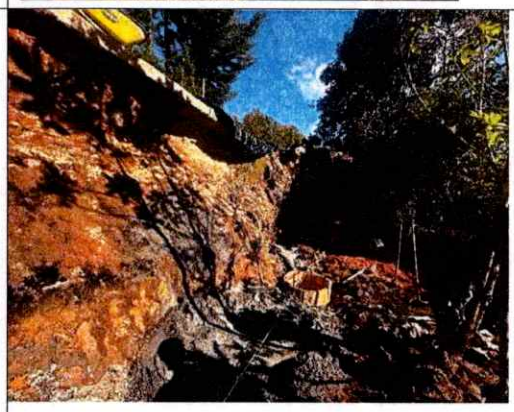
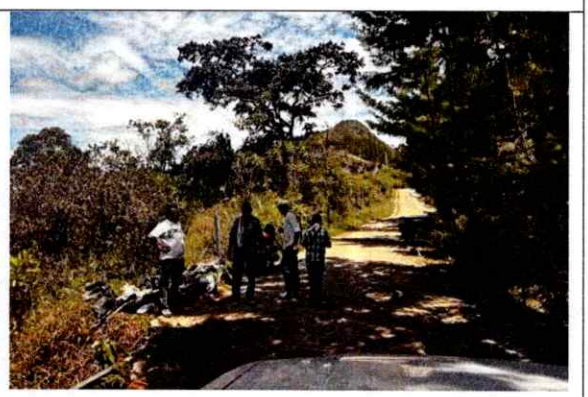
En el desarrollo de estas actividades se dio cumplimiento a las medidas de manejo ambiental establecidas para el proyecto, procurando minimizar posibles afectaciones al entorno.

La generación de residuos, emisiones y el uso de materiales e insumos fue limitada y acorde con la etapa constructiva ejecutada, evidenciándose condiciones adecuadas de orden y limpieza en el frente de obra.

Durante el periodo evaluado no se presentaron incidentes ambientales ni situaciones que generaran impactos negativos significativos sobre el medio ambiente, desarrollándose las actividades de acuerdo con las buenas prácticas constructivas y ambientales.

16. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Estado inicial	Estado inicial
	
Excavaciones	.

	
	
Volquetas	Excacion de pilas
	
Protección zona de trabajo	Información a la comunidad

Andrés Felipe Montoya Gutiérrez
C.C. 1.027.883.135
Residente Ambiental

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PMA

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS S.A.S.

CONTRATO No. CD-061-2025

OBJETO: " CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VíA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA"



PERIODO DE INFORME:

17 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2025

CELULAR: 3122846078 — **EMAIL: syccardenas@gmail.com**

TABLA DE CONTENIDO

1 SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PMA 2
1.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES 2
1.2.1 JUEGO DE TRES RECIPIENTES O CANECAS DE 55 GALONES INCLUYE IVA 2
1.2.2 JUEGO DE TRES CANECAS O RECIPIENTES DE 5 GALONES (PARA CAMPAMENTO Y FRENTE DE OBRA). 3
1.2.3 BOLSAS POLIETILENO ALTA DENSIDAD (PAQUETE 100 UNIDADES DE 100 X 100). INCLUYE IVA) 3
1.2.5 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES CON EMPRESAS CERTIFICADAS 4
1.3 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES (DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO Y CENTROS DE ACOPIO) 4
1.3.2 BALIZA CON BANDAS REFLECTIVAS 4
1.3.3 CINTA SEÑALIZACIÓN CALIBRE 4, 12 CM DE ALTO, COLOR NARANJA - BLANCO O AMARILLO- NEGRO, DE 500 M. (INCLUYE IVA) 5
2. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5
2.1 DOTACIÓN DE CAMPAMENTOS /INSTALACIONES PROVISIONALES 5
2.1.1 SEÑALES DE CAMPAMENTO - AVISOS EN POLIETILENO DE 30 X 50 CM (INCLUYE IVA) 5
2.1.2 CAMILLA EMERGENCIA POLIETILENO 6
2.1.3 EXTINTOR ABC 20 LB (INCLUYE IVA) 6
2.1.4 BOTIQUÍN CRUZ ROJA DE PRIMEROS AUXILIOS 6
3. GESTIÓN SOCIAL 7
3.1 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 7
3.1.1 PRODUCTOS DE LITOGRAFÍA: AFICHES, VOLANTES, PLEGABLES, FORMATOS 7
3.1.2 BUZÓN PQRS EN ACRÍLICO SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD (0,35M*0,45M) 7
3.1.3 REUNIONES, TALLERES INFORMATIVOS Y DE SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD AFECTADA POR EL PROYECTO. INICIO, AVANCE Y FIN DE OBRA. INCLUYE LOGÍSTICA Y REFRIGERIOS. 8

1 SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PMA

Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN TIPO PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE – EL PEÑOL – LA MAGDALENA – DESPENSAS", verificando el cumplimiento de las actividades orientadas a la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales generados durante la ejecución de la obra.

En desarrollo de las actividades constructivas se efectuó seguimiento al manejo adecuado de residuos de construcción y demolición (RCD), control del material producto de excavación, limpieza del frente de obra y conservación de las condiciones de orden y aseo en las áreas intervenidas.

Asimismo, se verificó la implementación de medidas de manejo relacionadas con el control de afectaciones sobre el suelo, manejo de escorrentías superficiales, protección de las zonas verdes y control de posibles impactos derivados de las actividades ejecutadas en obra.

De igual manera, se realizó seguimiento al cumplimiento de las medidas ambientales y sociales establecidas para el proyecto, promoviendo buenas prácticas constructivas y procurando minimizar las afectaciones sobre el entorno y la comunidad aledaña.

La información correspondiente al seguimiento ambiental se encuentra soportada mediante registros fotográficos, inspecciones de campo y demás evidencias documentales anexas al presente informe.

1.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES

1.2.1 JUEGO DE TRES RECIPIENTES O CANECAS DE 55 GALONES INCLUYE IVA

Se realizó la instalación de canecas de almacenamiento temporal en el área de obra, destinadas al abastecimiento y almacenamiento de agua y demás necesidades operativas requeridas durante la ejecución de las actividades constructivas.

Asimismo, su implementación contribuye al mantenimiento de condiciones adecuadas de orden y limpieza en el frente de trabajo.





1.2.2 JUEGO DE TRES CANECAS O RECIPIENTES DE 5 GALONES (PARA CAMPAMENTO Y FRENTE DE OBRA).

Se instalaron recipientes en el campamento y frente de obra para la adecuada disposición temporal de residuos generados durante la ejecución de las actividades constructivas, promoviendo el manejo adecuado de residuos y contribuyendo al mantenimiento del orden y aseo en las áreas intervenidas.



1.2.3 BOLSAS POLIETILENO ALTA DENSIDAD (PAQUETE 100 UNIDADES DE 100 X 100). INCLUYE IVA)

Con el fin de garantizar adecuadas condiciones de limpieza y manejo de residuos en el área de trabajo, se implementó el uso de bolsas de polietileno de alta densidad para la recolección y disposición temporal de residuos sólidos generados durante la ejecución de la obra.



1.2.5 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES CON EMPRESAS CERTIFICADAS

Se realizó manejo y disposición adecuada de residuos peligrosos y especiales generados durante la ejecución de las actividades constructivas, utilizando recipientes destinados para su almacenamiento temporal y garantizando su entrega a gestores autorizados, con el fin de prevenir afectaciones sobre el suelo y el medio ambiente.

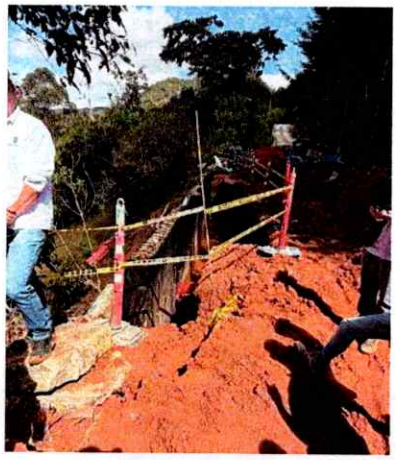


1.3 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES (DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO Y CENTROS DE ACOPIO)

1.3.2 BALIZA CON BANDAS REFLECTIVAS

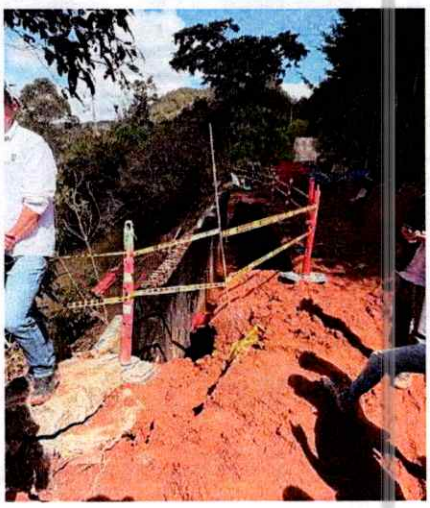
Se implementaron balizas reflectivas para la demarcación y señalización de las zonas intervenidas, con el fin de advertir a peatones y conductores sobre la ejecución de actividades constructivas y contribuir a la seguridad en el área de obra.

Durante el periodo reportado se utilizaron un total de cinco (5) balizas en el sector intervenido.



1.3.3 CINTA SEÑALIZACIÓN CALIBRE 4, 12 CM DE ALTO, COLOR NARANJA - BLANCO O AMARILLO- NEGRO, DE 500 M. (INCLUYE IVA)

Se realizó instalación de cinta de señalización en las áreas de trabajo, con el propósito de delimitar las zonas intervenidas y prevenir el ingreso no autorizado de personas ajenas a la obra, contribuyendo a la seguridad del personal y de la comunidad.



2. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.1 DOTACIÓN DE CAMPAMENTOS /INSTALACIONES PROVISIONALES

2.1.1 SEÑALES DE CAMPAMENTO - AVISOS EN POLIETILENO DE 30 X 50 CM (INCLUYE IVA)

Se instalaron señales informativas y preventivas en el campamento y áreas de trabajo, con el fin de orientar al personal sobre rutas de evacuación, elementos de seguridad y demás recomendaciones asociadas a la Seguridad y Salud en el Trabajo.



2.1.2 CAMILLA EMERGENCIA POLIETILENO

Se dispuso una camilla de emergencia en el frente de obra para garantizar atención y traslado oportuno del personal en caso de presentarse incidentes o emergencias durante la ejecución de las actividades constructivas.



2.1.3 EXTINTOR ABC 20 LB (INCLUYE IVA)

Se instaló extintor multipropósito tipo ABC en el área de trabajo, con el fin de atender de manera inmediata posibles emergencias asociadas a incendios y fortalecer las condiciones de seguridad en obra.



2.1.4 BOTIQUÍN CRUZ ROJA DE PRIMEROS AUXILIOS

Se ha realizado la instalación de un botiquín de primeros auxilios con el objetivo de brindar atención inmediata a los trabajadores ante cualquier emergencia o incidente laboral.



3. GESTIÓN SOCIAL

3.1 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

3.1.1 PRODUCTOS DE LITOGRAFÍA: AFICHES, VOLANTES, PLEGABLES, FORMATOS

Se realizó el diseño, elaboración y divulgación de material informativo relacionado con el inicio y socialización del proyecto, con el propósito de informar a la comunidad sobre las actividades a ejecutar, promover la participación ciudadana y fortalecer los canales de comunicación entre el proyecto y los habitantes del sector.



3.1.2 BUZÓN PQRS EN ACRÍLICO SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD (0,35M*0,45M)

Se realizó instalación del buzón de participación ciudadana en el área de influencia del proyecto, como mecanismo de comunicación entre la comunidad y el equipo encargado de la ejecución de la obra.
Este medio permite la recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones (PQRSF), fortaleciendo la participación ciudadana, la transparencia y la atención oportuna de inquietudes relacionadas con el desarrollo del proyecto.



3.1.3 REUNIONES, TALLERES INFORMATIVOS Y DE SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD AFECTADA POR EL PROYECTO. INICIO, AVANCE Y FIN DE OBRA. INCLUYE LOGÍSTICA Y REFRIGERIOS.

Se realizaron reuniones y jornadas de socialización con la comunidad del área de influencia del proyecto, con el fin de informar sobre el inicio, avance y desarrollo de las actividades constructivas. Durante estos espacios se socializaron aspectos técnicos, ambientales y sociales relacionados con la ejecución de la obra, promoviendo la participación comunitaria y la atención de observaciones e inquietudes presentadas por los asistentes.



Katherine Cano Bermúdez
C.C 1.041.228.285
Residente de Obra

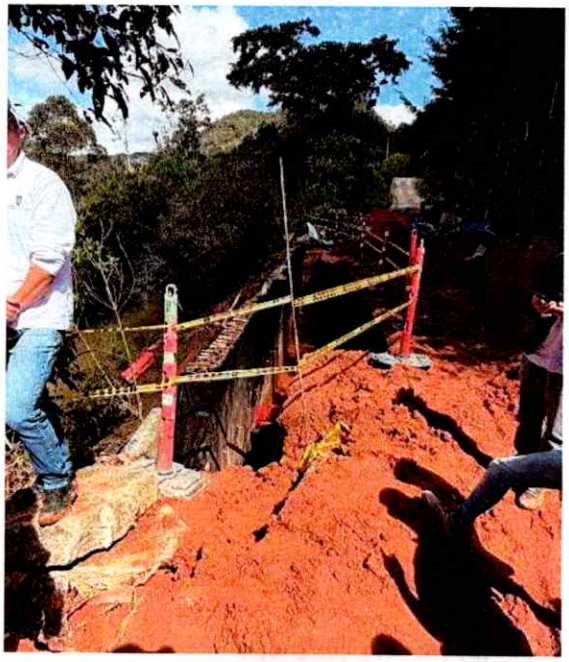
Andrés Felipe Montoya Gutiérrez
C.C 1.027.883.135
Residente Ambiental

INFORME PLAN MANEJO DE TRANSITO

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS S.A.S.

CONTRATO No. CD-061 DE 2025

INFORME SEGUIMIENTO PLAN PMT EN CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VIA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.



OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) implementado durante la ejecución de la obra de construcción del muro de contención vereda la magdalena, verificando las condiciones de seguridad vial, señalización y control del tránsito vehicular y peatonal en el área intervenida.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN OBRA

Durante la jornada se realizaron las siguientes actividades:

* Excavación y conformación del terreno.
* Instalación de formaleta y acero de refuerzo.
* Fundida de concreto para muro de contención.
* Manejo y tránsito de maquinaria pesada.
* Cargue y descargue de materiales.

HALLAZGOS ENCONTRADOS

* Se evidencia correcta ubicación de señales preventivas antes del frente de obra.
* El tránsito vehicular presenta circulación controlada mediante apoyo de paleteros.
* Se observó acumulación parcial de material cerca del carril peatonal.
* La maquinaria realiza maniobras bajo supervisión y con apoyo visual.

ACCIONES CORRECTIVAS Y RECOMENDACIONES

1. Reubicar el material acumulado para garantizar el paso seguro de peatones.
2. Mantener limpieza permanente sobre la vía intervenida.
3. Verificar diariamente el estado de la señalización preventiva y reflectiva.
4. Reforzar el uso de chalecos reflectivos y elementos de protección personal.
5. Mantener control permanente durante el ingreso y salida de volquetas y maquinaria.

MEMORIAS SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

PRESUPUESTO PMT DE OBRA

ACTA DE OBRA Nro 1 - CONTRATO CD-061-2025										
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO - PMT								ACTA No.1		
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PLAZO	VR.UNITARIO	VALOR TOTA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
1. DISPOSITIVOS DE CONTROL										
1,1		BARRICADAS	UNIDAD	2,00		$ 420.000	$ 840.000	2	$	840.000
1,2		PALETAS DE PARE Y SIGA	UNIDAD	2,00		$ 98.000	$ 196.000	2	$	196.000
1,3		DELINEADORES TUBULARES (COLOMBINAS)	UNIDAD	8,00		$ 90.000	$ 720.000	8	$	720.000
1,4		CINTA PLASTICA PELIGRO NO PASE	ML	100,00		$ 188	$ 18.800	100	$	18.800
2. SEÑALIZACION										
2,1		SEÑALIZACION PRIMER NIVEL (PASAVIAS EN TELA	UNIDAD						$	-
2,2		SEÑAL VERTICAL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL	UNIDAD						$	-
2,3		SEÑALES MOVILES DE APROXIMACION	UNIDAD	4,00		$ 250.000	$ 1.000.000	4	$	1.000.000
3. EQUIPOS VARIOS										
3,1		CHALECOS REFLECTIVOS	UNIDAD	2,00		$ 45.000	$ 90.000	2	$	90.000
3,2		VOLANTES INFORMATIVOS	UNIDAD	100,00		$ 500	$ 50.000	100	$	50.000
3,3		PITOS PARA AUXILIARES DE TRANSITO	UNIDAD	2,00		$ 25.000	$ 50.000	2	$	50.000
3,4		PAPELERIA E INFORMES	MES						$	-
4. PERSONAL										
4,1	MO026	AUXILIAR PARE-SIGA	MES	2,00		$ 2.964.800				
5. OTROS										
									$	-
TOTAL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO - PMT							$ 2.964.800			$ 2.964.800

Señales móviles de aproximación

Se adquirieron 2 paletas pare y siga para realizar actividades de control vial.

No.	DESCRIPCIÓN	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD
1,2	PALETAS DE PARE Y SIGA	1	UNIDAD	2,00

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (ML)	B (M2)	C (M3)	TOTAL
TALUD MURO		2,00				2,00
					CANTIDAD TOTAL	2,00



Delineadores tubulares tipo colombina

Para el uso en obra, principalmente en el área de intervención de obreros.

No.	DESCRIPCIÓN	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD
1,3	DELINEADORES TUBULARES (COLOMBINAS)	1	UNIDAD	8,00

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (ML)	B (M2)	C (M3)	TOTAL
DELINEADORES TUBULARES (COLOMBINAS)		8,00				8,00
					CANTIDAD TOTAL	8,00





Chalecos reflectivos

Para uso en obra por parte de obreros para su correcta visualización en el entorno.

No.	DESCRIPCIÓN	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD
3,1	CHALECOS REFLECTIVOS	3	UNIDAD	2,00

DETALLE	FACTOR	CANTIDAD	A (ML)	B (M2)	C (M3)	TOTAL
CHALECOS REFLECTIVOS		2,00				2,00
					CANTIDAD TOTAL	2,00



CONCLUSIONES

Durante la inspección se verificó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito en la obra de construcción del muro de contención, observándose cumplimiento general de las medidas de seguridad vial y control de tránsito. Se generan recomendaciones preventivas orientadas a mejorar las condiciones de movilidad y seguridad para trabajadores, peatones y conductores.

MARYURI CASTAÑO MEJIA
Profesional SST.

FORMATO ACTA DE ENTORNO

CONTRATO	OBJETO	FECHA	
CD-061-2025	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA	DD	20
		MM	10
		AA	2025

REGISTRO FOTOGRÁFICO	TRAMO
	Dirección: VERDA LA MAGADAMELA
	Long. Aprox (m):KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS
	Barrio/Vereda: LA MAGADALENA
	OBSERVACIONES DEL ESPACIO ANTES DE INTERVENIR
	Vía: Vía principal de la vereda con superficie en placa huella parcialmente deteriorada y afectaciones visibles en el borde de la banca
	Escalinatas y escaleras: N/A
	Accesos a predios: No se evidencian accesos directos a predios dentro del área de intervención y contacto con la obra.
	Sumideros: No se evidencia presencia de sumideros en el sector
	Zonas verdes: El área presenta abundante cobertura vegetal y presencia de árboles y especies naturales en el talud y zonas aledañas
	Otros: Se evidencia presencia de material producto del deslizamiento y condiciones de humedad en el terreno debido a las lluvias registradas en el sector.

ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

ESTADO: El sector presenta condiciones críticas de estabilidad debido al deslizamiento ocurrido en el área intervenida, generando afectación sobre el talud lateral y riesgo de pérdida progresiva de la banca de la vía, razón por la cual se requiere la ejecución de obras de contención y estabilización.	ZONAS VERDES:Se evidencian zonas verdes afectadas por el proceso de deslizamiento y erosión del terreno.
VÍAS: La vía presenta afectaciones sobre uno de sus costados debido al desprendimiento del terreno, ocasionando pérdida parcial de la banca y condiciones de riesgo para la transitabilidad vehicular.	OTROS:El terreno presenta alta humedad y escorrentía superficial asociada a las condiciones climáticas de la zona

OBSERVACIONES ADICIONALES

El área intervenida corresponde a un sector de topografía inclinada y susceptible a procesos de erosión.
Las obras proyectadas tienen como finalidad estabilizar el talud y proteger la estructura de la vía existente.

FIRMAS

Representante del Contratista	Representante del Predio	Vo.Bo Interventoría
	Pedro Franco A. 7a450273	

REGISTRO FOTOGRAFICO	
ANTES	DESPUÉS
	
	
	

FIRMAS		
Representante del Contratista	Representante del Predio	Vo.Bo Interventoría
	Pedro Franco A 70950213	

FORMATO ACTA DE ENTORNO

CONTRATO	OBJETO	FECHA	
CD-061-2025	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VíA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA	DD	20
		MM	10
		AA	2025

REGISTRO FOTOGRÁFICO	TRAMO
	Dirección: VERDA LA MAGADAMELA
	Long. Aprox (m):KM 1+200 DE LA VíA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS
	Barrio/Vereda: LA MAGADALENA
	OBSERVACIONES DEL ESPACIO ANTES DE INTERVENIR
	Vía: Vía principal de la vereda con superficie en placa huella parcialmente deteriorada
	Escalinatas y escaleras: N/A
	Accesos a predios: No se evidencian accesos directos a predios dentro del área de intervención y contacto con la obra.
	Sumideros: No se evidencia presencia de sumideros en el sector
	Zonas verdes: El sector presenta abundante cobertura vegetal y presencia de árboles tipo pino sobre el talud y zonas aledañas a la vía.
	Otros: Se evidencia terreno con pendiente natural y presencia de vegetación alta en el área proyectada para intervención.

ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

ESTADO: El sector presenta condiciones naturales de terreno con pendiente y cobertura vegetal predominante.	ZONAS VERDES:Se evidencia presencia de árboles tipo pino, vegetación natural y zonas verdes en el área objeto de intervención.
VÍAS: La vía presenta deterioro.	OTROS:Se realizó visita al sector con presencia de la comunidad y personal relacionado con el proyecto, con el fin de verificar las condiciones existentes previas a la intervención.

OBSERVACIONES ADICIONALES

La fotografía fue tomada desde la vía contigua al área de intervención.
El sector presenta abundante vegetación y topografía inclinada.

FIRMAS

Representante del Contratista	Representante del Predio	Vo.Bo Interventoría
	Pedro Franco 70950277	

REGISTRO FOTOGRAFICO	
ANTES	DESPUÉS
	
	
	

FIRMAS		
Representante del Contratista	Representante del Predio	Vo.Bo Interventoría
	Pablo Franco A 70950273	

Galileo instruments

TOP393

Certificado de Ajuste y Verificación.

Instrumento: Estaciones
Marca: SURVEY
Número de Serie: S50252
Fecha de Expedición: 14/11/2025
Cliente: SCS SAS. Nit: 900559910-2

Tipo de Equipo: Estacion total
Modelo: eTS5
Ciudad de Expedición: Medellín - Antioquia
Próxima Revisión: 14/05/2026

¿Instrumento nuevo? No

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones Utilizados:

Patrones Utilizados: Producto: SOKKIA B40A (Número de Serie: WS243604). No. de Certificado: CAL-2024-0047. Fecha de inspeccion: 21 de noviembre de 2024. Proxima inspeccion: 21 de noviembre de 2025. El laboratorio LACET asegura la trazabilidad de sus mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI) por medio de la calibración de sus equipos en intervalos definidos y en laboratorios acreditados por organismos de acreditación firmantes del acuerdo ILAC – IAAC. Los equipos patrón que proveen la trazabilidad de esta calibración son: Patrón 1: Cinta Métrica Komelon con identificación RGP-003. Última calibración realizada el 2024-08-27 (número de certificado L-32542-024 R0) Fecha próxima calibración 2025-05-13 Laboratorio proveedor última Calibración PINZUAR S.A.S. Patrón 2: Cinta Métrica Komelon con identificación RGP-004. Última calibración realizada el 2024-08-27 (número de certificado L-32542-023 R0) Fecha próxima calibración 2025-04-07 Laboratorio proveedor última Calibración PINZUAR S.A.S. Calibraciones realizadas bajo condiciones controladas. Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Carlos Rojas

Especificaciones Técnicas según el Fabricante.

Aumento del Telescopio	Alcance sin Reflector	Precisión Angular	Alcance con Dianas Reflectivas	Precisión en Distancia	Alcance con Prisma
30X	1000m	2"	1000m	(2 + 2 ppm x D) mm	5000m

Datos obtenidos de la Inspección Preliminar de Lecturas Reales.

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	±0.5	0.0009	360°	0.00'15"
Horizontal	0°	180°	±0.5	0.0009	180°	0.00'18"

Ajustes Efectuados.

Item	Ajuste
Limpieza Exterior:	Falla corregida
Mantenimiento Interno:	Falla corregida
Mantenimiento Base Nivelante:	Correcto
Tornillo de Movimiento Fino H&V:	Falla corregida
Chequeo del Teclado:	Correcto
Ajuste del Compensador:	Correcto
Ajuste del Nivel Circular:	Falla corregida
Ajuste del Sistema de Enfoque:	Correcto
Ajuste del Reticulo:	Correcto
Ajuste de Colimación:	Falla corregida
Ajuste de Mirillas de Puntería:	Correcto
Prensa H&V:	Correcto
Ajuste del Nivel Tubular:	Falla corregida
Ajuste de la Verticalidad:	Correcto
Ajuste de Plomada Óptica o Láser:	Correcto
Ajuste del Distanciómetro:	Correcto

Ajustes con Colimadores.

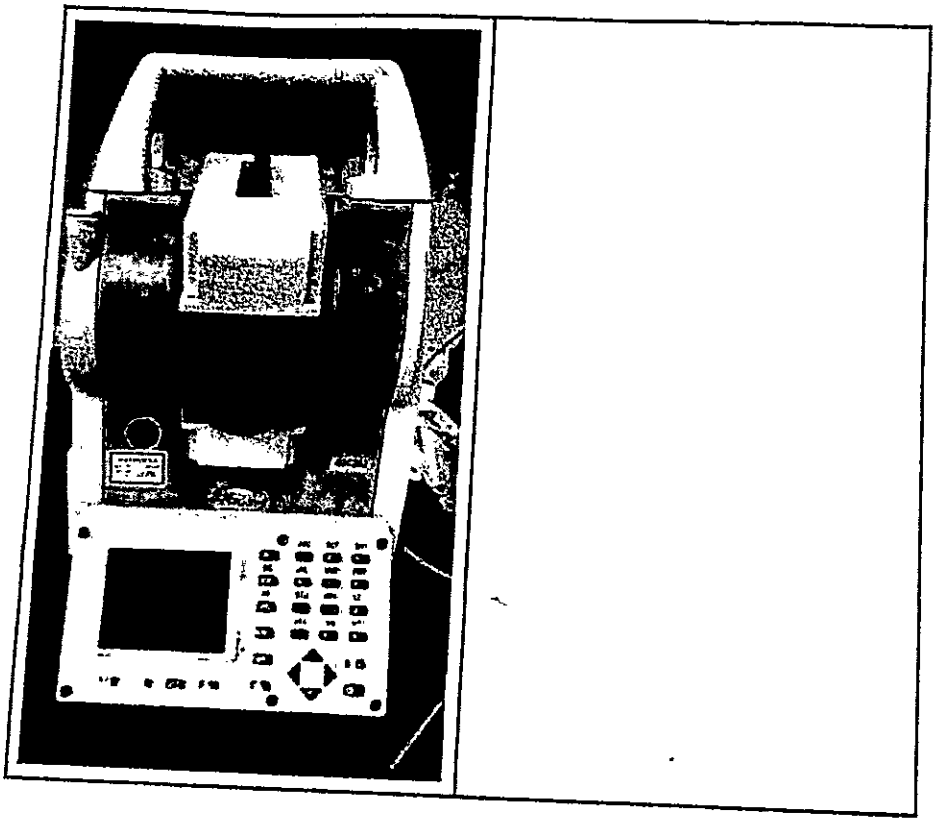
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 Compensador	<10	<10
Nivel Tubular	<15	<15
Nivel Circular	<5	<5
Colimacion Horizontal	<10	<5
Colimación Vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada Óptica o Láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Línea Base.

Constante de Prisma	PPM	Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estándar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
-30mm	55.00	7,393.65	67,823.00	0.01	0.20	0.10

Imágenes asociadas al Chequeo TOP393.

Tipo de Equipo: Estación total
Marca: SURVEY
Modelo: eTS5
Número de Serie: S50252



Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-29, 12:50:22 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1082314774

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025

PAGADO 29/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDISON DAVID HOYOS HERNANDEZ		
Documento	CC1039400087	**Dirección**	AV 36B #42 DA - 15
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3042728247
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1039400087	EDISON DAVID HOYOS HERNANDEZ	57	00	X	X															0	14	14	14	0	(230301) PORVENIR	$ 664.300	$ 106.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 664.300	$ 83.100	6,960	$ 664.300	$ 46.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 235.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 664.300	$ 664.300	$ 664.300	$ 0	$ 106.300	$ 83.100	$ 46.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 235.700	$ 28.600	$ 264.300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-18, 08:20:01 AM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 84468825

Nro Planilla Corregida: 82481540 **Periodo Cotización:** noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025

PAGADO 17/03/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	KATHERINE CANO BERMUDEZ		
Documento	CC1152193123	**Dirección**	CL 6 SUR #50 B - 47
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6043878350
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET/AI	ERET PS	SUSDE	SUTAB	SUTDP	SUTAP 21	SUVSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1152193123	KATHERINE CANO BERMUDEZ	03	00									A								0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 178.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800
CC 1152193123	KATHERINE CANO BERMUDEZ	03	00									X	X							0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	$ 1.640.000	$ 262.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.640.000	$ 205.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 216.500	$ 216.500	$ 0	$ 0	$ 34.600	$ 27.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.600	$ 4.100	$ 65.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativa

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-18, 08:12:57 AM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 84478431

Nro Planilla Corregida: 82478318 **Periodo Cotización:** octubre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025

PAGADO 17/03/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	KATHERINE CANO BERMUDEZ		
Documento	CC1152193123	**Dirección**	CL 6 SUR #50 B - 47
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6043878350
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET PEN	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1152193123	KATHERINE CANO BERMUDEZ	03	00									COR	A					0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 178.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800
CC 1152193123	KATHERINE CANO BERMUDEZ	03	00									SLN	X					0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	$ 1.640.000	$ 262.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.640.000	$ 205.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 216.500	$ 216.500	$ 0	$ 0	$ 34.600	$ 27.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.600	$ 5.000	$ 66.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-13, 02:16:06 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 82481540

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8909957956

PAGADO 13/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	KATHERINE CANO BERMUDEZ		
Documento	CC1152193123	**Dirección**	CL 6 SUR #50 B - 47
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6043878350
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1152193123	KATHERINE CANO BERMUDEZ	03	00																		0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 178.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800	$ 10.000	$ 415.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-19, 09:59:44 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 82478318

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8909957956

PAGADO 19/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	KATHERINE CANO BERMUDEZ		
Documento	CC1152193123	**Dirección**	CL 6 SUR #50 B - 47
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6043878350
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1152193123	KATHERINE CANO BERMUDEZ	03	00																	0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 178.000	0.000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800	$ 10.000	$ 415.800

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1041228285		CANO BARRERA YENNY CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 18a # 1-18	PEÑOL-ANTIOQUIA	3206665861	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-11	126830160	9501246697	I	2025/12/19	2026/03/10	BANCOLOMBIA	81	$530,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$11,600	$0	$239,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$11,600	$0	$239,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$5,100	$0	$104,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$5,100	$0	$104,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$9,100	$0	$187,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$9,100	$0	$187,100
TOTAL				1	$504,900	$25,800	$0	$530,700

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1041228285		CANO BARRERA YENNY CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 18a # 1-18	PEÑOL-ANTIOQUIA	3206665861	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-11	126830160	9501246697	I	2025/12/19	2026/03/10	BANCOLOMBIA	81	$530,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	yip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1041228285	CANO YENNY																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
Total	Afiliados(1)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0		$504,900

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1041228285		CANO BARRERA YENNY CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 18a # 1-18	PEÑOL-ANTIOQUIA	3206665861	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-10	126819318	95012466680	1	2025/11/24	2026/03/10	BANCOLOMBIA	106	$251,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	ysp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	ylp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1041228285	CANO BARRERA YENNY CAROLINA	X																	230201	14	$664,300	$106,300	EPS002	14	$664,300	$83,100		0	$0	$0	14-11	14	$664,300	$46,300	0	$0	$0	No	$235,700
Total Afiliados(1)																							$664,300	$106,300			$664,300	$83,100	K	1	$0	$0		14	$664,300	$46,300		$0	$0		$235,700

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1041228285		CANO BARRERA YENNY CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 18a # 1-18	PEÑOL-ANTIOQUIA	3206665861	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-10	126819318	9501246680	I	2025/11/24	2026/03/10	BANCOLOMBIA	106	$251,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$106,300	$7,100	$0	$113,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$106,300	$7,100	$0	$113,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,300	$3,100	$0	$49,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$46,300	$3,100	$0	$49,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$83,100	$5,600	$0	$88,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$83,100	$5,600	$0	$88,700
TOTAL				1	$235,700	$15,800	$0	$251,500

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-14, 11:31:28 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 81733236

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025

PAGADO 14/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDRES FELIPE MONTOYA GUTIERREZ		
Documento	CC1027883135	**Dirección**	CR 78 #34 A - 56 APTO 802
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3128808551
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1027883135	ANDRES FELIPE MONTOYA GUTIERREZ	03	00																	0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION	$ 3.501.140	$ 560.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.501.140	$ 437.700	0.000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 997.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.501.140	$ 3.501.140	$ 0	$ 0	$ 560.200	$ 437.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 997.900	$ 0	$ 997.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-10, 02:26:00 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 81044636

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025

PAGADO 10/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDRES FELIPE MONTOYA GUTIERREZ		
Documento	CC1027883135	**Dirección**	CR 78 #34 A - 56 APTO 802
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3128808551
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1027883135	ANDRES FELIPE MONTOYA GUTIERREZ	03	00																	0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION	$ 3.501.140	$ 560.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.501.140	$ 437.700	0.000	$ 0	$ 0	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 997.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.501.140	$ 3.501.140	$ 0	$ 0	$ 560.200	$ 437.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 997.900	$ 0	$ 997.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-26, 03:16:16 PM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 1080744632

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025

PAGADO 26/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS		
Documento	NI900559910	**Dirección**	CR 28 #28 - 45
Tipo de Empresa	CONTRATANTE	**Teléfono**	8611142
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	GUATAPE	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	CARDENAS DEISON	**Identificación**	CC 1017145835
Total Afiliados	2	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET Pen	SANCION	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1027883135	ANDRES FELIPE MONTOYA GUTIERREZ	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6.960	$ 1.423.500	$ 99.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.100
CC 1152193123	KATHERINE CANO BERMUDEZ	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6.960	$ 1.639.872	$ 114.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 114.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 3.063.372	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.300	$ 15.200	$ 228.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146569 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de la SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-26, 03:15:38 PM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 1080752500

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8824013122

PAGADO 26/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS		
Documento	NI900559910	**Dirección**	CR 28 #28 - 45
Tipo de Empresa	CONTRATANTE	**Teléfono**	8611142
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	GUATAPE	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	CARDENAS DEISON	**Identificación**	CC 1017145835
Total Afiliados	2	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1027883135	ANDRES FELIPE MONTOYA GUTIERREZ	59	00	R																	0	0	0	14	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 664.300	$ 46.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.300
CC 1152193123	KATHERINE CANO BERMUDEZ	59	00	R																	0	0	0	14	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 765.274	$ 53.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 1.429.574	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.600	$ 8.800	$ 108.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de la SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1045022054		CASTAÑO MEJIA MARYURI	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 29 # 17 02	MARINILLA-ANTIOQUIA	3794212	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Código	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,343,500	$375,000			$2,343,500	$293,000			$0	$0			$2,343,500		$24,500		$0	$0		$692,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,343,500	$375,000			$2,343,500	$293,000			$0	$0			$2,343,500		$24,500		$0	$0		$692,500
Ciudad: MARINILLA Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																						$2,343,500	$375,000			$2,343,500	$293,000			$0	$0			$2,343,500		$24,500		$0	$0		$692,500
1	CC	1045022054	CASTAÑO MARYURI																	23020	30	$2,343,500	$375,000	EPS010	30	$2,343,500	$293,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,343,500	1.044%	$24,500	0	$0	$0	No	$692,500
Total Afiliados(1)																						$2,343,500	$375,000			$2,343,500	$293,000			$0	$0			$2,343,500		$24,500		$0	$0		$692,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1973520621	9495311098	I	2025/12/12	2025/12/02	BANCOLOMBIA	0	$692,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$375,000	$0	$0	$375,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$375,000	$0	$0	$375,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,500	$0	$0	$24,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$24,500	$0	$0	$24,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$293,000	$0	$0	$293,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$293,000	$0	$0	$293,000
TOTAL				1	$692,500	$0	$0	$692,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1045022054		CASTAÑO MEJIA MARYURI	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 20 # 17 - 02	MARINILLA-ANTIOQUIA	3794212	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-10	2025-10	1903819507	9494379652	1	2025/11/14	2025/11/05	BANCOLOMBIA	0	$697,300	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,360,000	$377,600			$2,360,000	$295,000			$0	$0			$2,360,000		$24,700		$0	$0		$697,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,360,000	$377,600			$2,360,000	$295,000			$0	$0			$2,360,000		$24,700		$0	$0		$697,300
Ciudad: MARINILLA Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																						$2,360,000	$377,600			$2,360,000	$295,000			$0	$0			$2,360,000		$24,700		$0	$0		$697,300
1	CC	1045022054	CASTAÑO MARYURI								X									23020 1	30	$2,360,000	$377,600	EPS010	30	$2,360,000	$295,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,360,000	1.044%	$24,700	0	$0	$0	No	$697,300
Total	Afiliados(1)																					$2,360,000	$377,600			$2,360,000	$295,000			$0	$0			$2,360,000		$24,700		$0	$0		$697,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1045022054		CASTAÑO MEJIA MARYURI	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 20 # 17 - 02	MARINILLA-ANTIOQUIA	3794212	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1903819507	9494379652	1	2025/11/14	2025/11/05	BANCOLOMBIA	0	$697,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$377,600	$0	$0	$377,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$377,600	$0	$0	$377,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,700	$0	$0	$24,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$24,700	$0	$0	$24,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$295,000	$0	$0	$295,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$295,000	$0	$0	$295,000
TOTAL				1	$697,300	$0	$0	$697,300

2025/11/04 08:25 PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1152448715
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DAHIANA HINCAPIE
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	TRANSVERSAL 37 #71-38	TELÉFONO:	4142927
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7987298833	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/10/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1831519067

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227,800	$ 0	$ 227,800
SUBTOTALES:										$ 227,800	$ 0	$ 227,800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 178,000
SUBTOTALES:													$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 178,000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0		$ 0	$ 7,500	$ 7,500	$ 0	$ 0	$ 7,500
SUBTOTALES:								$ 7,500	$ 0	$ 0	$ 7,500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP																							
																										ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP / ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1152448715	HINCAPIE MONTES DAHIANA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1,423,500				NO																230301 - PORVENIR	30	$ 1,423,500	$ 227,800	$ 0				$ 227,800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1,423,500	$ 178,000	$ 0	$ 178,000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1,423,500		$ 7,500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 413.300

Planilla Pagada
SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1152449715
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DAHIANA HINCAPIE
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	TRANSVERSAL 37 #71-38	TELÉFONO:	4142927
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7989998201		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO	2025
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/10		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1918523014

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227,800	$ 0	$ 227,800
SUBTOTALES:										$ 227,800	$ 0	$ 227,800

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 178,000
SUBTOTALES:													$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 178,000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0			$ 7,500	$ 7,500	$ 0	$ 0	$ 7,500
SUBTOTALES:									$ 7,500	$ 0	$ 0	$ 7,500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| Nº | DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EN EXTERIOR | ING EXTRANJERO PENSIONADO | EXTRANJERO PENSIONADO | NOVEDADES: IRO | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IPP | SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES DÍAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA: TOTAL APORTE | ICBF: TOTAL APORTE | ESAP1 TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

D IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900559910
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS
DAD/MUNICIPIO:	GUATAPE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
ECCIÓN:	CARRERA 28 28 45	TELÉFONO:	8811142
D APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
D EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
MA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
RTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7994302341	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADO
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO		20
DÍAS DE MORA:	12				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			19314003

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
01	230301-PORVENIR	23	$ 4.654.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.100	$ 0	$ 4.654.900	$ 35.100	$ 4.69
01	230201- PROTECCION	7	$ 1.389.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500	$ 0	$ 1.389.700	$ 10.500	$ 1.40
	25-14 COLPENSIONES	13	$ 2.156.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.300	$ 0	$ 2.156.800	$ 16.300	$ 2.17
TOTALES:										$ 8.201.400	$ 61.900	$ 8.26

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
002	EPS002-SALUD TOTAL	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 361.000	$ 0	$ 2.800	$ 0	$ 361.000	$ 2.800	$ 0	$ 36
010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.800	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 250.800	$ 1.900	$ 0	$ 25
037	EPS037-NUEVA EPS	13		$ 0		$ 0		$ 0	$ 668.800	$ 0	$ 5.100	$ 0	$ 668.800	$ 5.100	$ 0	$ 67
040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	17		$ 0		$ 0		$ 0	$ 618.900	$ 0	$ 6.200	$ 0	$ 618.900	$ 6.200	$ 0	$ 62
002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 9.500	$ 0	$ 100	$ 0	$ 9.500	$ 100	$ 0	$
TOTALES:													$ 2.109.000	$ 16.100	$ 0	$ 2.12

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACION	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	44		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.575.800	$ 3.575.800	$ 27.000	$ 0	$ 3.60
TOTALES:									$ 3.575.800	$ 27.000	$ 0	$ 3.60

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
4	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	44	$ 2.109.000	$ 15.900	$ 2.12
TOTALES:			$ 2.109.000	$ 15.900	$ 2.12

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI | Pagos de Seguridad Social

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

D IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900559910
ABRE O RAZÓN SOCIAL:			SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS
DAD/MUNICIPIO:	GUATAPE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
ECCIÓN.	CARRERA 28 28 45	TELÉFONO:	8611142
D APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
D EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
MA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
RTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7994302341	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADO
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO	20
DÍAS DE MORA:		12			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		19314003

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																														PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD							ARP							CCF						
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TC APC
CC 1022142389	MORALES GUZMAN JUAN SEBASTIAN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1028022766	GALEANO TOBON DANIEL ALONSO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI	16																25-14 COLPENSIONES	15	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	15	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 28.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 711.750		$ 49.600	15	$ 711.750	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1031122954	VARGAS GONZALEZ LEONEL ANDRES	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI	21																25-14 COLPENSIONES	10	$ 474.500	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 76.000	EPS037-NUEVA EPS	10	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 19.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	10	$ 474.500		$ 33.100	10	$ 474.500	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1032249530	JIMENEZ AGUIAR ORMAN DE JESUS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI	16	20															25-14 COLPENSIONES	5	$ 237.250	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 38.000	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	5	$ 237.250	$ 9.500	$ 0	$ 9.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 237.250		$ 16.600	5	$ 237.250	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 9.500	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1035770234	GALLEGO RAMIREZ JHON ALEJANDRO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1038422517	VILLEGAS ARISTIZABAL ISMAEY DARIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI	07																230301-PORVENIR	24	$ 1.138.800	$ 182.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 182.300	EPS037-NUEVA EPS	24	$ 1.138.800	$ 45.600	$ 0	$ 45.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 1.138.800		$ 79.300	24	$ 1.138.800	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1036422596	MONTOYA GOMEZ VICTOR ALFONSO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1037976420	ALZATE GIRALDO SEBASTIAN DE JESUS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1040797310	TORRES BEDOYA LUIS EDUARDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1040872330	GIRALDO OCAMPO SANTIAGO ALEXIS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1041233601	MORALES HENAO ANDRES MAURICIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1063294770	LOPEZ FLOREZ CARLOS ALFREDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1097723550	BENJUMEA RAMIREZ WILLIAN ANDRES	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

D IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900559910
MBRE O RAZÓN SOCIAL:			SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS
PAD/MUNICIPIO:	GUATAPE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
ECCIÓN:	CARRERA 28 28 45	TELÉFONO:	8611142
D APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
D EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
MA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
RTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7994302341	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADO
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 20
DÍAS DE MORA:	12		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	19314003

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

D IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900559910
MBRE O RAZON SOCIAL:			SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS
DAD/MUNICIPIO:	GUATAPE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
CCIÓN:	CARRERA 28 28 45	TELÉFONO:	8611142
D APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
D EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
MA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
RTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	79943023 41		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADO
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO	20
DÍAS DE MORA:	12				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			19314003

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

D IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900559910
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS
DAD/MUNICIPIO:	GUATAPE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
ECCIÓN.	CARRERA 28 28 45	TELÉFONO:	8611142
D APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
D EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
MA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
RTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7998471855	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADO
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre AÑO	20
DÍAS DE MORA:			12				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/12/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			20094124

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
01	231001-COLFONDOS	1	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 159.500	$ 1.300	$ 16
01	230201 - PROTECCION	13	$ 1.944.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.700	$ 0	$ 1.944.100	$ 14.700	$ 195
01	230301-PORVENIR	27	$ 5.179.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39.100	$ 0	$ 5.179.000	$ 39.100	$ 521
	25-14 COLPENSIONES	12	$ 2.558.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.400	$ 0	$ 2.559.000	$ 19.400	$ 257
TOTALES:										$ 9.841.800	$ 74.500	$ 991

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
10	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	8		$ 0		$ 0		$ 0	$ 340.100	$ 0	$ 2.600	$ 0	$ 340.100	$ 2.600	$ 0	$ 34
40	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	22		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.020.300	$ 0	$ 7.800	$ 0	$ 1.020.300	$ 7.800	$ 0	$ 102
02	EPS002-SALUD TOTAL	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 342.000	$ 0	$ 2.500	$ 0	$ 342.000	$ 2.500	$ 0	$ 34
37	EPS037-NUEVA EPS	17		$ 0		$ 0		$ 0	$ 777.100	$ 0	$ 5.900	$ 0	$ 777.100	$ 5.900	$ 0	$ 78
41	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 39.900	$ 0	$ 400	$ 0	$ 39.900	$ 400	$ 0	$ 4
TOTALES:													$ 2.519.400	$ 19.100	$ 0	$ 252

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	54		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.289.800	$ 4.289.800	$ 32.400	$ 0	$ 432
TOTALES:									$ 4.289.800	$ 32.400	$ 0	$ 432

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
4	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	54	$ 2.519.400	$ 19.100	$ 253
TOTALES:			$ 2.519.400	$ 19.100	$ 253

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
CC 1001180287	GONZALEZ BERRIO HUBER	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	
CC 1001499054	VARELA ROMERO CARLOS DAVID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	
CC 1001745030	HOYOS GALEANO FRANKLIN FELIPE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	25																
CC 1001745162	IDARRAGA RUIZ YONNY ALEJANDRO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	
CC 1007375209	MONTOYA GOMEZ YIMY ANDRES	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	
CC 1007625901	AREIZA ZAPATA TALIA CATERINE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	13																

| LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES — SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

D IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900559910
ÓBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS
DAD/MUNICIPIO:	GUATAPE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
ECCIÓN:	CARRERA 28 28 45	TELÉFONO:	8611142
D APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
D EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
MA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
RTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRISUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7998471855	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADO
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 20
DÍAS DE MORA:			12				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/12/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			20094124

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

D IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900559910
MBRE O RAZÓN SOCIAL:			SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS
DAD/MUNICIPIO:	GUATAPE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
CCIÓN:	CARRERA 28 28 45	TELÉFONO:	8611142
D APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
D EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
MA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
RTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	79984718555		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADO
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO	20
DÍAS DE MORA:	12				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/15		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		20094124

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES											
																												PENSIÓN								SALUD								ARP								CCF											
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENAT	ICBF	ESAP	MIN	TC APC
CC 1040797310	TORRES BEDOYA LUIS EDUARDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0		
CC 1040872330	GIRALDO OCAMPO SANTIAGO ALEXIS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0		
CC 1041204083	RICO PALOMINO JOSE DANIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	25																	230201-PROTECCION	6	$ 284.700	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 45.600	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	6	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 11.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 284.700		$ 19.900	6	$ 284.700	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0		
CC 1041204434	MUÑA GUZMAN CLAUDIA PATRICIA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	13																	230201-PROTECCION	18	$ 854.100	$ 136.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 136.700	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 854.100	$ 34.200	$ 0	$ 34.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 854.100		$ 59.500	18	$ 854.100	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 34.200	$ 0	$ 0	$ 0		
CC 1041205316	SUAREZ ARIAS ALVARO ANDRES	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	19																	230301-PORVENIR	12	$ 569.400	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 91.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	12	$ 569.400	$ 22.800	$ 0	$ 22.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12	$ 569.400		$ 39.700	12	$ 569.400	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0		
CC 1041233501	MORALES HENAO ANDRES MAURICIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0		
CC 1063294770	LOPEZ FLOREZ CARLOS ALFREDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0		
CC 1077475590	CORDOBA HURTADO FRANCISCO ANDRES	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	10																	230201-PROTECCION	21	$ 996.450	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 159.500	NUEVA EPS CM	21	$ 996.450	$ 39.900	$ 0	$ 39.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21	$ 996.450		$ 69.400	21	$ 996.450	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0		
CC 1097723550	BENJUMEA RAMIREZ WILLIAN ANDRES	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0		
CC 1152165763	GIRALDO GONZALEZ SANTIAGO ALONSO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	20																	230301-PORVENIR	11	$ 521.950	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 83.600	EPS037-NUEVA EPS	11	$ 521.950	$ 20.900	$ 0	$ 20.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11	$ 521.950		$ 36.400	11	$ 521.950	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0		
CC 15352564	DUCENO CIRO JOSE RAUL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0		
CC 15445920	AMAYA GALLEGO EDIER ARNULFO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0		
CC 15675528	ALVAREZ SALCEDO JUAN ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0		

Planilla Pagada
Planilla Pagada
SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

D IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900559310
ÁBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS
DAD/MUNICIPIO:	GUATAPE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
ECCIÓN.	CARRERA 28 28 45	TELÉFONO:	8611142
O APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
MA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
RTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			79984718555	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADO
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre AÑO	20
DÍAS DE MORA:			12				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/12/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			20094124

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES							
																												PENSION								SALUD								ARP							CCF					SENA	ICBF	ESAP	MI
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	AVG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TC APC
CC 21491259	ESPINAL VALDES MARIA BERENICE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1,423,500	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 57,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,423,500		$ 7,500	30	$ 1,423,500	$CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0
CC 70161203	VELASQUEZ ARIAS LUIS ALIRIO	DEPEND	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.423.500	FIJO		SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 57,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,423,500		$ 99,100	30	$ 1,423,500	$CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0
CC 70167171	CARDONA CARDONA EDILSON OLIMPO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1,423,500	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,800	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 57,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,423,500		$ 99,100	30	$ 1,423,500	$CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0
CC 70383162	DUINTERO DUINTERO ANCIZAR DE JESUS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI	11																	230301-PORVENIR	20	$ 949,000	$ 151,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 151,900	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	20	$ 949,000	$ 38,000	$ 0	$ 38,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	$ 949,000		$ 66,100	20	$ 949,000	$CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 38,000	$ 0	$ 0	$ 0
CC 70386325	ECHAVARIA RAMIREZ ALEXANDER DE JESUS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1,423,500	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,800	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 57,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,423,500		$ 99,100	30	$ 1,423,500	$CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0
CC 70386427	AGUDELO AGUDELO JHON JAIRO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1,423,500	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,800	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 57,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,423,500		$ 99,100	30	$ 1,423,500	$CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0
CC 70414699	OCAMPO ARIAS EDGAR DE JESUS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,423,500	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,800	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 57,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,423,500		$ 99,100	30	$ 1,423,500	$CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0
CC 70830323	RAMIREZ LOPEZ DONZALO ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI	20																	230201-PROTECCION	11	$ 521,950	$ 83,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 83,500	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	11	$ 521,950	$ 20,900	$ 0	$ 20,900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11	$ 521,950		$ 36,400	11	$ 521,950	$CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 20,900	$ 0	$ 0	$ 0
CC 70950170	MORALES ELIAS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1,423,500	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 57,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,423,500		$ 99,100	30	$ 1,423,500	$CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0
CC 70951822	GALLO ARIAS JAIRO DE JESUS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1,423,500	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,800	EPS037 - NUEVA EPS	30	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 57,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,423,500		$ 99,100	30	$ 1,423,500	$CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0
CC 71386497	HOYOS RIVERA HENRY MAURICIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI	27																	230201-PROTECCION	4	$ 189,800	$ 30,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 30,400	EPS037 - NUEVA EPS	4	$ 189,800	$ 7,600	$ 0	$ 7,600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	$ 189,800		$ 13,300	4	$ 189,800	$CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 7,600	$ 0	$ 0	$ 0
CC 8049307	ARBOLEDA FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI	24																	230301-PORVENIR	7	$ 332,150	$ 53,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 53,200	EPS037 - NUEVA EPS	7	$ 332,150	$ 13,300	$ 0	$ 13,300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	7	$ 332,150		$ 23,200	7	$ 332,150	$CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 13,300	$ 0	$ 0	$ 0
CC 8637948	TORRES GONZALEZ WILSON ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1,423,500	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,800	EPS037 - NUEVA EPS	30	$ 1,423,500	$ 57,000	$ 0	$ 57,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,423,500		$ 99,100	30	$ 1,423,500	$CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 57,000	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

D IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900559910
MBRE O RAZÓN SOCIAL:			SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS
DAD/MUNICIPIO:	GUATAPE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
ECCIÓN:	CARRERA 28 28 45	TELÉFONO:	8611142
D APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
D EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
MA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
RTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	79984718S5	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADO
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 20
DÍAS DE MORA:	12		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	20094124

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIO DE JESUS GIRALDO GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3497490 de GUATAPE (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 134269-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Medellín, 09 de febrero de 2026

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

SEÑORES
EMPRESA AUTONÓMA DE EL PEÑOL- E.A.E.P
ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente

Asunto: Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

DEISON CÁRDENAS ESPINAL identificado con **C.C.1017145835** en mi condición de representante legal de **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS SAS** identificada con NIT **900.559.910-2**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MARIO GIRALDO identificado con **C.C. 3497490,** y con tarjeta profesional No. **134269-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS SAS** identificada con NIT **900.559.910-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir a partir de la fecha del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MARIO GIRALDO
Contador Público
Universidad Católica de Oriente
T.P. 134269-T

FIRMA DEL REVISOR FISCAL

Tarjeta Profesional No.134269-T
C.C.3497490

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1017145835

CELULAR: 3122846078 — **EMAIL: syccardenas@gmail.com**

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

134269-T



MARIO DE JESUS
GIRALDO GIRALDO
C.C. 3497490
RESOLUCION INSCRIPCION 127 FECHA 08/05/2008
UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 144-25

FIRMA DEL TITULAR 57010

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.497.490

APELLIDOS GIRALDO GIRALDO

NOMBRES MARIO DE JESUS



FIRMA

CONTRATO No. CD 061 DE 2025

CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
NIT:	901.537.748-4
CONTRATISTA:	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
C.C O NIT:	900.559.910-2
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.
VALOR:	TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($300.359.430) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES
PLAZO:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 035-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA EAEP, LO QUE OCURRA PRIMERO.

Entre los suscritos **ANNGY MILENA URIBE CIRO**, identificada con la cédula de Ciudadanía 43.276.133, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Municipal, con domicilio principal en el municipio de El Peñol, Antioquia, con NIT 901.537.748-4, nombrada en el cargo por medio del Decreto Municipal No. 17 del 15 de enero de 2024. Acta de posesión de N° 09 del 15 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, la empresa **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.** identificada con Nit. 900.559.910-2, representada legalmente por **DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.017.145.835, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; se ha convenido celebrar el presente contrato de obra, teniendo en cuenta lo siguiente: **1)** Que, la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Municipal. **2)** Que, el Artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, dispuso el Régimen Contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta, así: "*...Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con*

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

excepción de aquellas que se encuentren en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos o mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente Ley". **3)** Que, el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 ordena que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal. **4)** Que, la Empresa Autónoma de El Peñol - E.A.E.P se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, siéndole aplicable en consecuencia las normas legales y reglamentarias de carácter privado que regulan su actividad económica y comercial. **5)** Que mediante el Acuerdo Nro. 002 del 18 de marzo de 2024 de la Junta Directiva de la Empresa Autónoma de El Peñol - EAEP, se compiló y modificó el Reglamento de Contratación cuyo objetivo es regular las relaciones contractuales de la Empresa con todas las personas públicas o privadas, a la luz de los principios Constitucionales de la función pública y del derecho privado, estableciendo el procedimiento para la contratación de los bienes y/o servicios de la Empresa, para el funcionamiento administrativo y el desarrollo de los negocios propios de su actividad económica y comercial, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y complementaria sobre la materia. **6)** Que, mediante dicho acuerdo, quedó establecido que, para los contratos que se celebran bajo la modalidad de contratación con única oferta, no requerirán previamente la aprobación del Comité de Contratación para su viabilidad o celebración del mismo. **7)** Que, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P, ésta puede celebrar todo tipo de contratos nominados e innominados, típicos o atípicos, rigiéndose por los Estatutos de la Empresa, los principios consagrados en las normas de derecho privado y/o por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de la aplicación de los principios consagrados en el Artículo 209 en la Constitución Política. **8)** Que, la Empresa Autónoma de El Peñol, en virtud de su objeto contractual, suscribió el Contrato Interadministrativo 035-2025 con el Municipio de El Peñol, cuyo objeto es "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600018145 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE*

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

INFRAESTRUCTURA FISICA Y EL MUNICIPIO DE EL PENOL, INCLUIDAS LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA", por lo que se hace necesario adelantar el proceso de contratación que permita dar cumplimiento a la delegación en comento. **9)** Por consiguiente, se solicitó oferta a SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S., identificada con Nit. 900.559.910-2, quien cuenta con capacidad jurídica, experiencia y su precio es favorable a los intereses de la Entidad. En consecuencia, de lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente contrato que se regirá por las siguientes: **CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA. **SEGUNDA. ALCANCE DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ESENCIALES:** Las actividades y cantidades para ejecutar serán las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
A	**PRELIMINARES**		
1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión.	día	6,00
2	Desmonte y limpieza de zonas verdes existentes. Incluye corte y desenraice de setos existentes, cargue, retiro y transporte de material vegetal resultante. Esta actividad se realizará simultáneamente con la roceria de arbustos.	m2	160,00
3	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, y derecho de botadero, no incluye transporte.	M3	18,00
B	**EXCAVACION, LLENOS Y FILTROS**		
4	Excavación manual material heterogéneo 0-2 m (rocas hasta volúmenes de 0.35) bajo cualquier grado de humedad	m3	156,00
5	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 0-2 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00
6	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 2-4 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00
7	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 4-6 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00
8	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 6-8 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00
9	Lleno manual para estructuras con material de préstamo (tipo limo) hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación	m3	156,00
10	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x .4 m, con Geotextil y Grava de 1/2" a 3". Incluye tubería de 4" perforada para drenes.	m	16,00

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
11	Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT 1600 o equivalente. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo	m2	144,00
C	**CONCRETOS**		
12	Pila en concreto (28 MPa) fundido en sitio, D=1.0 m; sin anillo	m3	40,72
13	Concreto (28 MPa), vigas cabezales y vigas de amarre. Incluye suministro, transporte, colocación, formaleta, y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.	m3	11,60
14	Suministro, transporte y colocación de Concreto (28 MPa) para Muro. Incluye formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	23,20
15	Construcción de Placa huella (HUELLAS Y CUNETAS) en CONCRETO DE 21 Mpa, Incluye formaletas, y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo.	m3	13,51
16	Colocación de centros y sobreanchos en CONCRETO CICLOPEO de 21 Mpa y 40% de piedra con un diámetro máximo de 0,20. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3	5,08
D	**ACERO**		
17	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	Kg	6.385,44
E	**TRANSPORTE**		
18	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base, material de playa para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	4.001,36
F	**PAISAJISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**		
19	Perfilación del terreno. No incluye grama o algún tipo de abono.	m2	1.200,00
20	Cerramiento provisional en tela verde Sarán H=2.50 con estacones redondos en madera común o pino ciprés C/1.50 M	m	20,00

PERFILES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

PERSONAL MINIMO DE OBRA	UNIDAD	TIEMPO DE PERMANENCIA	DEDICACION MINIMA (Se tomará según el desglose de la Administración)	PERFIL MINIMO
Profesional director	MES	3.5	20%	Ingeniero civil o carreras afines, con mínimo cinco (05) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional con participación en contratos de construcción de estructuras de contención en el cargo de director de obra.
Profesional residente	MES	3.5	100%	Ingeniero civil o carreras afines, con mínimo tres (03) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional con participación en

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

PERSONAL MINIMO DE OBRA	UNIDAD	TIEMPO DE PERMANENCIA	DEDICACION MINIMA (Se tomará según el desglose de la Administración)	PERFIL MINIMO
				contratos de construcción de estructuras de contención en el cargo de residente de obra.
Residente ambiental	MES	3.5	10%	Ingeniero ambiental o carreras afines, con mínimo tres (03) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional con participación en contratos de construcción de estructuras de contención en el cargo de residente de ambiental.
Profesional SST	MES	3.5	50%	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con mínimo tres (03) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Secretaria	MES	3.5	30%	NA

TERCERA: VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($300.359.430) IVA incluido y demás impuestos y retenciones; y que están soportados presupuestalmente así:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	489	19 de septiembre de 2025	01.2.4.5.02.09.04.38	CI-035-2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN ...	$300.359.430
TOTAL					$300.359.430
RESERVA PRESUPUESTAL	489	22 de septiembre de 2025	01.2.4.5.02.09.04.38	CI-035-2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN...	$300.359.430
TOTAL					$300.359.430

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
A	PRELIMINARES				
1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión.	día	6,00	$ 644.540	$ 3.867.240

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2	Desmonte y limpieza de zonas verdes existentes. Incluye corte y desenraice de setos existentes, cargue, retiro y transporte de material vegetal resultante. Esta actividad se realizará simultáneamente con la rocería de arbustos.	m2	160,00	$ 10.543	$ 1.686.880
3	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, y derecho de botadero, no incluye transporte.	M3	18,00	$ 189.359	$ 3.408.462
B	**EXCAVACION, LLENOS Y FILTROS**				
4	Excavación manual material heterogéneo 0-2 m (rocas hasta volúmenes de 0.35) bajo cualquier grado de humedad	m3	156,00	$ 27.860	$ 4.346.160
5	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 0-2 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	$ 487.115	$ 3.896.920
6	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 2-4 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	$ 500.926	$ 4.007.408
7	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 4-6 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	$ 589.149	$ 4.713.192
8	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 6-8 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	$ 616.128	$ 4.929.024
9	Lleno manual para estructuras con material de préstamo (tipo limo) hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación	m3	156,00	$ 87.222	$ 13.606.632
10	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x .4 m, con Geotextil y Grava de 1/2" a 3". Incluye tubería de 4" perforada para drenes.	m	16,00	$ 94.900	$ 1.518.400
11	Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT 1600 o equivalente. No incluye	m2	144,00	$ 10.327	$ 1.487.088

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo				
C	**CONCRETOS**				
12	Pila en concreto (28 MPa) fundido en sitio, D=1.0 m, sin anillo	m3	40,72	$ 890.419	$ 36.257.862
13	Concreto (28 MPa), vigas cabezales y vigas de amarre. Incluye suministro, transporte, colocación, formaleta, y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.	m3	11,60	$ 1.072.181	$ 12.437.300
14	Suministro, transporte y colocación de Concreto (28 MPa) para Muro. Incluye formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	23,20	$ 923.260	$ 21.419.632
15	Construcción de Placa huella (HUELLAS Y CUNETAS) en CONCRETO DE 21 Mpa, Incluye formaletas, y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo.	m3	13,51	$ 937.992	$ 12.672.272
16	Colocación de centros y sobreanchos en CONCRETO CICLÓPEO de 21 Mpa y 40% de piedra con un diámetro máximo de 0,20. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3	5,08	$ 656.834	$ 3.336.717
D	**ACERO**				
17	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	Kg	6.385,44	$ 7.202	$ 45.987.939
E	**TRANSPORTE**				
18	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base, material de playa para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	4.001,36	$ 1.542	$ 6.170.097
F	**PAISAJISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
19	Perfilación del terreno. No incluye grama o algún tipo de abono.	m2	1.200,00	$ 6.735	$ 8.082.000
20	Cerramiento provisional en tela verde Sarán H=2.50 con estacones redondos en madera común o pino ciprés C/1.50 M	m	20,00	$ 16.063	$ 321.260
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 194.152.484**
				% ADMINISTRACIÓN 45,18%	**$ 87.718.092**
				% UTILIDADES 5,00%	**$ 9.707.624**
				PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	**$ 4.202.000**

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)	$ 2.964.800
				PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE PÓLIZAS (GARANTÍAS)	$ 1.614.430
				VALOR TOTAL DE OBRA	$ 300.359.430

ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES - AIU							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR MENSUAL	PREST. SOC	DEDIC. %	PLAZO	VALOR PARCIAL
1							$ 25.297.873
1,1	PROFESIONAL DIRECTOR	1,00	$ 3.131.700	$ 1.440.582	20%	3,50	$ 3.200.597
1,2	PROFESIONAL RESIDENTE	1,00	$ 2.847.000	$ 1.252.680	100%	3,50	$ 14.348.880
1,3	RESIDENTE AMBIENTAL	1,00	$ 2.562.300	$ 1.127.412	10%	3,50	$ 1.291.399
1,4	PROFESIONAL SST	1,00	$ 2.562.300	$ 1.127.412	50%	3,50	$ 6.456.996
2	**GASTOS OFICINA CENTRAL**						**$ 2.180.332**
2,1	SECRETARIA	1,00	$ 1.423.500	$ 626.340	30%	3,50	$ 2.152.332
2,2	PAPELERÍA	1,00	$ 80.000		10%	3,50	$ 28.000
2,3	ARRENDAMIENTO + SERVICIOS	1,00					
3	**OFICINA Y CAMPAMENTO EN OBRA**						**$ 3.850.000**
3,1	ALQUILER DE OFICINA PRINCIPAL Y CAMPAMENTO DE OBRA (INCLUYE MUEBLES, ENSERES, EQUIPO DE OFICINA, SERVICIOS PUBLICOS Y TELECOMUNICACIONES)	1,00	$ 1.100.000			3,50	$ 3.850.000
4	**SERVICIOS DE LABORATORIO / ENSAYOS**						**$ 2.128.000**
4,1	SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO: LÍMITES DE ATTERBERG, GRANULOMETRÍA, CBR, COMPRESIÓN SIMPLE, ENTRE OTROS QUE SE SOLICITEN POR PARTE DE LA ENTIDAD Y SEAN REALIZADOS POR EL PERSONAL DE OBRA.						$ 2.128.000
5	**OTROS INSUMOS GENERALES**						**$ 540.000**
5,1	VALLA 4 (2,0X2,0M). NO INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA PARA FIJACIÓN Y SOPORTE (SOLO LONA)	1,00	$ 540.000				$ 540.000
9	**GASTOS DE IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES**						**$ 0**

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES - AIU							
9,1	OTROS COSTOS INDIRECTOS						$ 53.719.374
SUBTOTAL DE COSTOS DE ADMINISTRACIÓN							**$ 87.715.579**
AJUSTE ADMINISTRACIÓN POR REDONDEO DE DECIMALES							**$ 2.513,000**
TOTAL, COSTOS DE ADMINISTRACIÓN							**$ 87.718.092**
TOTAL, COSTOS DIRECTOS							**$ 194.152.484**
% ADMINISTRACIÓN (45.18%)							**$ 87.718.092**
% UTILIDADES (5.00%)							**$ 9.707.624**
TOTAL A.I.U.							**$ 97.425.716**

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PROGRAMA / PROYECTO GESTIÓN AMBIENTAL**				
1,1	**MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES**				
	JUEGO DE TRES RECIPIENTES O CANECAS DE 55 GALONES INCLUYE IVA	UN	1,00	$ 380.000	$ 380.000
	JUEGO DE TRES CANECAS O RECIPIENTES DE 5 GALONES (PARA CAMPAMENTO Y FRENTE DE OBRA) INCLUYE IVA	UN	1,00	$ 230.000	$ 230.000
	BOLSAS POLIETILENO ALTA DENSIDAD (PAQUETE 100 UNIDADES DE 100 X 100). INCLUYE IVA	UN	3,00	$ 20.000	$ 60.000
	BOLSAS POLIETILENO ALTA DENSIDAD (PAQUETE 100 UNIDADES DE 24X24) INCLUYE IVA	UN		$ 12.000	
	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES CON EMPRESAS CERTIFICADAS	MES	1,00	$ 480.000	$ 480.000
1,2	**SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRASY SITIOS TEMPORALES (DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO Y CENTROS DE ACOPIO)**				
	TELA VERDE ZARÁN DE H=2,50 Y ESTACONES REDONDOS A CADA 1,50 M	M	$ 0	$ 18.813	
	BALIZAS CON BANDAS REFLECTIVAS. (INCLUYE IVA)	UN	5,00	$ 75.000	$ 375.000
	CINTA SEÑALIZACIÓN CALIBRE 4, 12 CM DE ALTO, COLOR NARANJA - BLANCO O AMARILLO- NEGRO, DE 500 M. (INCLUYE IVA)	ROLLO	1,00	112.000,00	$ 112.000
1,3	**PROYECTO DE MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y MANEJO DE FUENTES DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS**				
	HUMECTACIÓN DE VÍA/ÁREAS DE TRABAJO PARA CONTROL DE MATERIAL PARTICULADO (INCLUYE IVA)	DÍA	30,00	$ 45.000	$ 1.350.000
	TELERAS 1,35M X 0,90 M	UN	10,00	$ 25.000	$ 250.000
1,4	**MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES**				

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
	KIT DE EMERGENCIA PARA DERRAMES	UN		$ 2.500.000	
	SUBTOTAL GESTIÓN AMBIENTAL				**$ 3.237.000**
2	**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**				
2,1	**DOTACIÓN DE CAMPAMENTOS /INSTALACIONES PROVISIONALES**				
	SEÑALES DE CAMPAMENTO - AVISOS EN POLIETILENO DE 30 X 50 CM (INCLUYE IVA)	UN	4,00	$ 15.000	$ 60.000
	CAMILLA EMERGENCIA POLIETILENO 185X45CM (INCLUYE IVA)	UN	1,00	$ 130.000	$ 130.000
	EXTINTOR ABC 20 LB (INCLUYE IVA)	UN	1,00	$ 75.000	$ 75.000
	BOTIQUÍN CRUZ ROJA DE PRIMEROS AUXILIOS REF. 115 EN LONA	UN	1,00	$ 80.000	$ 80.000
	SUBTOTAL GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				**$ 345.000**
3	**GESTIÓN SOCIAL**				
3,1	**INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN**				
	PRODUCTOS DE LITOGRAFIA: AFICHES, VOLANTES, PLEGABLES, FORMATOS.	UN	100,00	$ 500	$ 50.000
	BUZÓN PQRS EN ACRÍLICO SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD (0,35M*0,45M)	UN	1,00	$ 120.000	$ 120.000
	REUNIONES, TALLERES INFORMATIVOS Y DE SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD AFECTADA POR EL PROYECTO. INICIO, AVANCE Y FIN DE OBRA. INCLUYE LOGÍSTICA Y REFRIGERIOS.	UN	1,00	$ 450.000	$ 450.000
	SUBTOTAL GESTIÓN SOCIAL				**$ 620.000**
				TOTAL, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA	**$ 4.202.000**

PLAN DE MANEJO DE TRÁMSITO - PMT					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. DISPOSITIVOS DE CONTROL					
1,1	BARRICADAS	UNIDAD	2,00	$ 420.000	$ 840.000
1,2	PALETAS DE PARE Y SIGA	UNIDAD	2,00	$ 98.000	$ 196.000
1,3	DELINEADORES TUBULARES (COLOMBINAS)	UNIDAD	8,00	$ 90.000	$ 720.000
1,4	CINTA PLASTICA PELIGRO NO PASE	ML	100,00	$ 188	$ 18.800
2. SEÑALIZACION					
2,1	SEÑALES MOVILES DE APROXIMACION	UNIDAD	4,00	$ 250.000	$ 1.000.000

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

PLAN DE MANEJO DE TRÁMSITO - PMT					
3. EQUIPOS VARIOS					
3,1	CHALECOS REFLECTIVOS	UNIDAD	2,00	$ 45.000	$ 90.000
3,2	VOLANTES INFORMATIVOS	UNIDAD	100,00	$ 500	$ 50.000
3,3	PITOS PARA AUXILIARES DE TRANSITO	UNIDAD	2,00	$ 25.000	$ 50.000
4. PERSONAL					
4,1	AUXILIAR PARE-SIGA	MES	2,00	$ 2.690.415	
				TOTAL, PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO - PMT	**$ 2.964.800**

CUARTA. FORMA DE PAGO: El pago del valor del presente contrato se hará de la siguiente manera: El cien por ciento (100%) valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales, según los avances en ejecución presentados, teniendo en cuenta los precios unitarios de los ítems acá contemplados y las cantidades realmente ejecutadas, previa presentación de informes y constancia de pago de los aportes a la seguridad social, y aprobación de los mismos por parte del respectivo supervisor. La última acta no será inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y se pagará una vez el contratista haya entregado la totalidad de los productos objeto del contrato y estos hayan sido aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión del contrato y el Contratista entregue: a) Una relación completa de los trabajadores vinculados con la ejecución del contrato. b) Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él. c) Documento suscrito con los subcontratistas en el que se manifieste que canceló las actividades contratadas. d) Aporte de las garantías comerciales de los equipos - en caso que aplique. e) Acta de entrega y recibo final. f) Pólizas actualizadas según acta de entrega y recibo final. Cada solicitud de pago deberá ir con la cuenta de cobro, informes, las demás obligaciones establecidas en el Contrato y las requeridas por la EAEP, para cada pago el CONTRATISTA debe radicar la Factura correspondiente cumpliendo con las condiciones para realizar desembolsos. Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor el pago de los aportes de seguridad social (Salud, pensiones y ARL) y parafiscales, en los términos señalados para el efecto. Los pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta de la entidad bancaria que EL CONTRATISTA designe para el efecto mediante transferencia electrónica, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo a satisfacción, que de los documentos haga la EAEP, previa entrega y aprobación, por parte de El Supervisor, de todos los documentos definidos con antelación por aquella. Se deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar. Adicionalmente, del valor de las facturas o documento

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

equivalente se deducirán, para efectos de pago, los valores correspondientes a la retención en la fuente y demás retenciones aplicables. En consecuencia, el precio previsto en la propuesta económica incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. EL CONTRATANTE efectuará los pagos estipulados en el presente contrato con cargo exclusivo a los recursos económicos que se derivan del Contrato Interadministrativo de administración delegada de recursos Nro. 035 del 2025, suscrito entre la EAEP y el Municipio de El Peñol, Antioquia. Por lo tanto, la EAEP en su condición de administrador delegado de recursos no asumirá con recursos propios pagos derivados del presente Contrato. De igual forma, EL CONTRATISTA manifiesta que conoce que la EAEP no asumirá obligación ni responsabilidad alguna, en el evento en que no existan recursos suficientes por la administración delegada de recursos que asume la EAEP con ocasión del contrato interadministrativo No. 035 de 2025 ya referenciado. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Actividades adicionales no previstas. La EAEP, previa autorización del Municipio de El Peñol como delegante de los recursos, podrá ordenar, por escrito, la ejecución de las actividades adicionales no previstas por las partes siempre que las mismas resulten necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la debida atención de las finalidades de la contratación. EL CONTRATISTA estará en la obligación de ejecutarlas aplicando los procedimientos establecidos para la ejecución de las actividades prevista. Las actividades adicionales solo se ejecutarán previa suscripción del respectivo Contrato adicional y la ampliación o modificación de las garantías correspondientes a los costos establecidos en la propuesta económica inicialmente presentada por EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **PARÁGRAFO TECERO:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará El Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **QUINTA. PLAZO:** El plazo para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, se fija en tres (03) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la fecha de terminación del contrato interadministrativo Nro. 035-2025 suscrito entre el Municipio de El Peñol y la EAEP, lo que ocurra primero. **SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre el Contratante y el Contratista, pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se aprueben las garantías y se suscriba el Acta de inicio. **SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El contratista deberá ejecutar las siguientes obligaciones para dar cumplimiento al objeto pactado: 1. Realizar la ejecución del objeto contractual en las condiciones técnicas que se

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

detallan en los estudios previos y en los documentos anexos de la presente contratación. 2. Garantizar la disponibilidad inmediata del equipo requerido para la ejecución del contrato. 3. Contar con el personal adecuado e idóneo para la ejecución de las actividades implícitas al contrato. 4. Cumplir con el objeto del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida. 5. Guardar absoluta reserva de la información que conozca en razón del desarrollo del objeto contractual. 6. Acreditar a LA SUPERVISIÓN la afiliación y pago mensual al régimen de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales. 7. Mantener las garantías suficientes y necesarias conforme lo previsto en el presente contrato. De igual manera realizar la actualización de las garantías en cualquiera de las situaciones que corresponda. 8. Mantener las normas de seguridad industrial y protección en las obras. 9. Cumplir con el cronograma y plazos de ejecución del contrato. 10. Informar oportunamente a LA SUPERVISIÓN, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo. 11. Correr con todos los costos directos e indirectos que demande el contrato. Además, deberá cancelar los impuestos y contribuciones que se causen o llegaren a causar en la ejecución del contrato y que sean obligatorios para este tipo de contratos. 12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe, evitando las dilaciones y entorpecimientos. 13. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor de este. 14. Presentar informes periódicos o cuando el supervisor lo solicite, además de los que se deben presentar para demostrar el avance y cumplimiento de los productos o actividades definidos en la propuesta para cada fase del proceso. 15. Ejecutar todas las demás obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto contractual. 16. Las demás que se desprendan de la legislación aplicable a esta modalidad contractual. **Parágrafo**: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto del contrato y la entrega de los productos inherentes a este con sus respectivos anexos, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Cumplir con el objeto del Contrato de acuerdo con los estándares técnicos y de calidad definidos en las normas generales, metodologías y especificaciones técnicas; ejecutando y entregando la obra contratada, teniendo en cuenta los criterios de calidad exigibles en las especificaciones técnicas, con sujeción a los precios estipulados y dentro del plazo establecido en el proceso contractual y en la propuesta económica presentada por EL CONTRATISTA. 2. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del Contrato, por caso o con ocasión del desarrollo del mismo. 3. Responder por el pago de los tributos, contribuciones o gravámenes que por cualquier concepto que causen o lleguen a causar por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato. 4. EL CONTRATISTA deberá responder frente al contratante con la obligación de garantía

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

legal establecida en la Ley del Consumidor (Ley 1480 de 2011). 5. Constituir dentro de los plazos contractuales las garantías a las que se obliga EL CONTRATISTA, y actualizarlas cuando sea necesario, de conformidad con las modificaciones, actas de suspensión o actas de reinicio que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. 6. Dar inicio oportuno a la ejecución del Contrato. 7. Realizar las obras contratadas bajo su absoluta responsabilidad, cuenta y riesgo, con sus propios medios, organización y con la colaboración del personal que libremente determine, personal que estará a cargo exclusivamente. 8. Realizar a tiempo los ajustes y correcciones que sean solicitadas por LA SUPERVISIÓN, además, deberá asegurarse que estas observaciones sean tenidas en cuenta durante la ejecución del Contrato. 9. Permitir inspecciones periódicas de LA SUPERVISIÓN, y tener en cuenta de manera diligente las observaciones que le sean efectuadas durante la ejecución del Contrato. 10. EL CONTRATISTA será el único responsable de la recolección, transporte, manejo y disposición final de todos los materiales sobrantes, escombros y residuos generados por la ejecución de la obra. Dichos materiales deberán ser dispuestos exclusivamente en sitios o escombreras debidamente autorizadas por la autoridad competente, asumiendo el contratista todos los costos, trámites y permisos que se requieran para tal fin. Asimismo, el contratista deberá entregar a LA SUPERVISIÓN o INTERVENTORÍA, cuando este lo solicite, los soportes que acrediten la disposición adecuada de dichos materiales, sin que ello implique exoneración alguna de su responsabilidad. 11. Informar al contratante los cambios estatutarios que se realicen en la organización de EL CONTRATISTA, una vez sean registrados en la cámara de comercio del domicilio de EL CONTRATISTA, así como todo cambio de dirección y representación legal de la sociedad. 12. En caso que EL CONTRATISTA sea una persona jurídica, adjuntar con cada cuenta de cobro un Certificado de Existencia y Representación legal de la sociedad actualizado o documento que haga sus veces. 13. Presentar oportunamente para revisión, aprobación y observaciones de LA SUPERVISIÓN, las actas en las que conste el avance y el estado actualizado de las obras realizadas en ejecución del objeto del presente Contrato, todo es medio impreso y magnético editable. 14. Contestar toda comunicación que LA SUPERVISIÓN o el contratante le remita respecto a la ejecución de las obras. 15. Remitir toda comunicación en torno del Contrato y su ejecución a LA SUPERVISIÓN. 16. No suspender la ejecución de las obras contratadas, sin autorización escrita del contratante, previo visto bueno de LA SUPERVISIÓN; para tal fin las partes deberán suscribir un documento en el que den cuenta de la intención de las partes de llegar al respectivo acuerdo. 17. Cumplir con el cronograma de actividades de obra. 18. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo, incluyendo cualquier situación que implique

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

cambios en el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones que afecten el desarrollo del objeto del contrato. 19. Para el pago de actas parciales y liquidación, se deberá tener en cuenta el listado o derrotero de documentos solicitados por la supervisión. 20. Presentar informes semanales, mensuales e informe final de la ejecución de sus actividades, e informes técnicos en caso de requerirse, así: **Informe Semanal:** El cual contenga, una breve descripción de las actividades realizadas en la semana, el porcentaje de avance de obra financiero - técnico, el personal en obra con sus registros de afiliaciones, curva de desviación gráfica y descripción del comportamiento, deberá contener también los inconvenientes en obra, las recomendaciones y conceptos técnicos que se requieran para el desarrollo del avance de obra, con fecha de radicación los días lunes en la mañana. **Informe mensual:** El contratista presentará mensualmente a la supervisión, un informe en donde se consigne el trabajo ejecutado en ese periodo, el cual refleje adecuadamente la cantidad ejecutada, índices de gestión y estado de avance con respecto a lo programado. Deberá ser entregado 2 días hábiles después de la fecha, y deberá contener no solo la parte técnica sino también el desarrollo del PMT y PMA. **Informe técnico:** Cuando la supervisión lo requiera o según la periodicidad y los estándares establecidos, el contratista presentará informes técnicos, de calidad y de pruebas de materiales procedimientos, para mantener actualizada la información sobre el desarrollo de los trabajos. **Informe final:** El contratista entregará a la supervisión, al terminar los trabajos, un informe final cuyo contenido será, como mínimo, el siguiente: - Aspectos contractuales relevantes. - Breve descripción de los trabajos. - Ejecución de los trabajos (Período de ejecución, frentes de trabajo). - Balance económico del contrato (costos, sobrecostos si los hay, ajustes de pago reclamaciones si se presentan, trabajos extras o adicionales si se causan). - Planos, figuras y cuadros representativos del desarrollo de los trabajos. - Descripción de los procedimientos utilizados e innovaciones tecnológica empleadas. - Recomendaciones sobre cambios en especificaciones, planos, diseños y soluciones dadas a los problemas más comunes que se presentaron durante el desarrollo del contrato como aporte para futuros proyectos. - Resultados de los ensayos de laboratorio (si aplica). - Informe sobre las pólizas y garantías exigidas. - Cronograma final de proyecto, en cual se muestre todas las incidencias del mismo. - Reporte de excedentes financieros generados, si se presentaron. - Adjuntar la liquidación de la cuenta de manejo exclusivo del anticipo (si aplica), con todos sus soportes y cruce de saldos. - Relación de la paz y salvo, por todo concepto, expedidos por los subcontratistas y relación con las obligaciones del contratista. - Indicar los plazos y montos asegurados de las garantías, según sea el caso. 21. Deberá hacer la entrega de la infraestructura mediante actas a la comunidad y al municipio, con una breve descripción de cada área, deberá entregar el manual de mantenimiento de la infraestructura, deberá hacer la entrega de los planos Finales de todos los documentos de la ingeniería de detalle en medio magnético editables e impresos firmados en original tres (03) paquetes.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: 1. EL CONTRATISTA deberá contar el personal requerido, para cumplir con el objeto contractual. 2. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todas las personas que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios, los cuales no dan lugar al surgimiento de ningún tipo de vinculación laboral entre el personal subcontratado y el contratante. 3. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. 4. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contar el contratante, por causa o con ocasión del Contrato. 5. Responder por los daños que él o sus dependientes o subcontratistas ocasionen por dolo o culpa, a las personas o bienes del contratante, o a terceras personas. 6. Las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual serán objeto de especial verificación por LA SUPERVISIÓN y su incumplimiento, incluida la ausencia injustificada de una o varias de las personas que hacen parte del equipo de trabajo, acarreará la imposición de las sanciones contractuales correspondientes. **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADECUACIÓN DEL LUGAR DE LA OBRA:** 1. Mantener el cerramiento provisional de la obra y/o de las zonas por intervenir, que proteja los sitios de la intervención y evite perturbaciones de tránsito e incomodidades a los vecinos. **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:** 1. Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios. 2. Suministrar oportunamente todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra. 3. Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del Contrato. La deficiencia en el mantenimiento de los equipos o los daños que ellos puedan sufrir no será causal que exima el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 4. EL CONTRATANTE podrá retirar del sitio de la obra, cualquier equipo o herramienta que, a su juicio, esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado, EL CONTRATISTA deberá reponer con la mayor brevedad, el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso en las obras. 5. Los materiales y demás elementos que EL CONTRATISTA emplee en la ejecución de las obras que se le encomienden, deben cumplir con las Normas Técnicas Colombianas establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC), y deberán ser de primera calidad en su género y para el fin al que se destinen, y deben tener un sitio adecuado para su almacenamiento, con el fin de evitar su contaminación. 6. Toda obra rechazada por deficiencia en el material empleado o por defectos de construcción, deberá ser

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

reparada por EL CONTRATISTA a su costo. **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:** 1. Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, o cualquier intervención del espacio público, según corresponda de acuerdo con el proyecto que se ejecuta. 2. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del Contrato, manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual. 3. En caso de requerirse, se podrán ordenar cambios de obra durante la ejecución del contrato en las siguientes circunstancias: Para compensar ítem deficitarios por ítem en superávit, ejecutar alguna actividad necesaria omitida, por ítem en superávit, mejorar alguna especificación, y en otros eventos en que, a juicio de EL CONTRATANTE se requieran para mejorar la calidad del trabajo. Los cambios de obra se harán mediante la suscripción de actas de modificación de cantidades de obra, suscritas por EL SUPERVISOR y EL CONTRATISTA, siempre y cuando no impliquen modificación del objeto, el valor y el plazo del contrato. 4. Durante el desarrollo de los trabajos, EL CONTRATISTA deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores, para la cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con mayor frecuencia, si así lo ordena el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. 5. Así mismo será responsable de disponer de todos los elementos y barreras requeridos para garantizar el mínimo o ningún impacto negativo sobre las acuidades que desarrollen en los inmuebles o vías aledañas a la intervención. 6. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, EL CONTRATISTA deberá retirar de inmediato todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él, para la ejecución de otras partes de las obras, y deberá disponer satisfactoriamente, el mismo día todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la autoridad competente, y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. **OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN:** 1. Presentar para cada pago al supervisor, los siguientes documentos los cuales deberán ser aprobados por éste, para cada uno de los frentes de trabajo: I. Avance de cada una de las actividades programadas. Cantidades de obra ejecutada. II. Registros fotográficos. III. Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA-, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. IV. Los demás documentos que sean requeridos por la entidad contratante. 2. Elaborar y presentar conjuntamente con EL SUPERVISOR, las actas de entrega de obra, de entrega final de obra y de liquidación. 3. Presentar toda la información requerida por EL SUPERVISOR, o el contratante. **OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1) Realizar los

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

pagos oportunamente como retribución del suministro realizado, por el contratista, previa presentación de la documentación requerida. **2)** Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato. **3)** Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato. **4)** Convocar oportunamente al contratista cuando se requiera. **NOVENA. PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL.** El Contratista deberá garantizar los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones conforme a la normatividad vigente, que, en todo caso, no podrá ser inferior al IBL de los honorarios mensuales aquí pactados. **DÉCIMA. GARANTÍAS.** De conformidad con lo solicitado por el municipio de El Peñol, y teniendo en cuenta los riesgos de la ejecución contractual, el contratista deberá otorgar una póliza que cubra los siguientes riesgos:

TIPIFICACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ASIGNACIÓN	MECANISMO DE CONTROL
Incumplimiento del objeto del contrato.	Improbable	100% contratista	Con los informes de supervisión de acuerdo con lo ejecutado
Incumplimiento en la contribución de los subsidios por parte del municipio y /o en el pago pactado en el contrato	Controlable	100% Municipio	Disponibilidad de recursos para los pagos a los cuales está obligado
Incumplimiento de aporte informe periódico con sus de los anexos	Controlable	100% contratista	Verificación previa al informe de supervisión que autoriza el pago
Exigencias legales en cuanto a pagos de salarios y prestaciones sociales que deberá asumir el contratista	Improbable	100 % contratista	Se verifican los pagos y aportes a seguridad social, los cuales deben estar relacionados a la nómina del contratista

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
CLASE	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ASEGURADO / BENEFICIARIO	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P. con NIT 901.537.748-4, MUNICIPIO DE EL PEÑOL con NIT 890.980.917-1 y GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA con NIT 890.900.286-0.
AMPAROS, VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS	

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.	Quince por ciento (15%) del valor total del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Igual al plazo del contrato y tres (03) años más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Estabilidad de la obra	Cinco (05) años contados a partir del recibo a satisfacción de las obras.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.
Responsabilidad civil extracontractual	Igual al plazo de ejecución del contrato	DOSCIENTOS (200) SMMLV

DÉCIMA PRIMERA. INDEMNIDAD: Será obligación del Contratista mantener libre al Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA SEGUNDA. REPERCUSIONES LABORALES**: El Contratista se obliga a título de contratista independiente. El Contratante, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo. **PARÁGRAFO**. El Contratante no se hace responsable por ausencias e inconsistencias en los pagos efectuados por el Contratista, así como de incumplimientos de las normas laborales colombianas relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **DÉCIMA TERCERA. SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por el Ingeniero Civil de la Empresa Autónoma de El Peñol. **DÉCIMA CUARTA. PAZ Y SALVO**: El Contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato que se encuentra a Paz y Salvo con el municipio de El Peñol. **DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Contratista declara bajo juramento que se entenderá prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones concordantes. **PARÁGRAFO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad con el Contratista, éste deberá informarlo al Supervisor y cederá el contrato previa autorización escrita del Contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. **DÉCIMA SEXTA. DATOS PERSONALES:** EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

general a dar tratamiento a la información que éste ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, la cual se encuentra contenida en las bases de datos y archivo de propiedad de EL CONTRATANTE para los fines internos que sean necesarios, tales como asuntos relacionados con su documento de identificación, número de identificación, nacionalidad, país de residencia, dirección, teléfono, correo electrónico corporativo, cuenta bancaria. **DÉCIMA SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD:** El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan. **A)** El contratista reconoce que EL CONTRATANTE ha hecho, o puede poner a su disposición ciertas listas de clientes, datos de precios, fuentes de suministro, técnicas, información computarizada, mapas, contratos, libros de comercio, contabilidad, información presupuestal y comercial, información propia de EL CONTRATANTE, de sus socios y de sus trabajadores, información autorizada bajo tratamiento de datos por los clientes, entre otra información importante y que debe tener carácter reservado. **B)** El contratista reconoce que esta información tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable por la Empresa de mantener su secreto y confidencialidad. Asimismo, El contratista no hará ninguna duplicación u otra copia del Material Confidencial. **C)** El contratista devolverá inmediatamente se le solicite por parte de la Empresa, todo material confidencial que se le haya solicitado. El contratista notificará a la Empresa cualquier descubrimiento que haya hecho, considerándose esto, como parte del Material Confidencial. El contratista se compromete a no utilizar información o Material Confidencial finalizado la relación comercial. **D) INFORMACIÓN CONSIDERADA DE LA EMPRESA.** Para el objetivo de este Acuerdo, también se considerará como Material Confidencial cualquier información, observación, datos, material escrito, registro, documento, dibujo, fotografía, disposición, programas de computador, software, multimedia, programas fijos, invención, descubrimiento, mejora, desarrollo, instrumento, máquina, aparato, aplicación, diseño, trabajo de paternidad literario, logo, sistema, idea promocional, lista de clientes, necesidad del cliente, práctica, información de precios, procesos, pruebas, concepto, fórmulas, métodos, información de mercado, técnicas, secreto de fabricación, producto y/o la investigación relacionada con el desarrollo de investigación real o previsto, productos, organización, control de comercialización, publicidad, negocio o fondos de Empresa, sus afiliados o entidades relacionadas. I) Todo lo anterior, es y será de la Empresa incluso después de terminada la relación con El contratista. ii) El contratista cumplirá con las medidas de seguridad que tome

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

la Empresa para proteger la confidencialidad de cualquier Información reservada o secreta de la Empresa. iii) La Empresa puede disponer libremente de toda su información y Material Confidencial, por lo que El contratista no tendrá ninguna autoridad para ejercer cualquier derecho o privilegios en lo que concierne a la Información perteneciente exclusivamente a la Empresa poseída por o asignada a esta última conforme a este Acuerdo y las leyes colombianas. **E) SERVICIO CONTRATADO. i)** El contratista reconoce que todos los trabajos de autoría llevados a cabo por la Empresa son sujetos a la dirección de la Empresa y su control y dichos trabajos constituyen una función contratada de conformidad al acuerdo Comercial. **ii)** Toda la Información o Material Confidencial, creada, inventada, concebida o descubierto por El contratista que este sujeto a derechos de autor explícitamente, como se considera, por El contratista, corresponde a trabajos propios de la labor contratada y son de propiedad de la Empresa. **F) SANCIONES POR VIOLAR EL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.** El contratista que viole alguna de las disposiciones antes mencionadas en relación con lo que se considera objeto de la Confidencialidad, ocasionará el pago de una multa pactada en el presente contrato, sin perjuicio de las demás acciones civiles, comerciales y penales a que haya lugar para la reclamación de indemnización de perjuicios ocasionados con la violación a la Confidencialidad aquí suscrita. **DÉCIMA OCTAVA. PROPIEDAD INTELECTUAL.** La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente. **DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN:** Este Contrato de obra terminará en cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por expiración del plazo estipulado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Por el cumplimiento total del objeto y alcance contractual. 4) Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. 5) Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. 6) Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. 7) Por la terminación del Contrato Interadministrativo 035 de 2025, suscrito entre la Empresa Autónoma de El Peñol y el Municipio de El Peñol. 8) Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGÉSIMA. SUSPENSIÓN:** En caso de presentarse suspensión en el plazo, se deberá elaborar la respectiva Acta de suspensión, la cual expresará la causal o causales de suspensión, así como el término de la misma y deberá ser firmada por las partes. Una vez levantada la suspensión se suscribirá la respectiva Acta de reanudación. El tiempo que dure la suspensión no se tendrá en cuenta para los efectos extintivos del plazo. Si no es posible reiniciar la ejecución del contrato, las partes declaran de común acuerdo la terminación del mismo y procederán a su liquidación. **VIGÉSIMA PRIMERA. CESIÓN:** El presente contrato de obra se celebra en consideración a las calidades de las partes, por lo tanto, no podrá ceder los derechos y obligaciones, aun parcialmente, sin previa autorización escrita de éstas. **VIGÉSIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si sobreviniere

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

cualquier controversia con ocasión de este contrato, se acudirá, en busca de solución a un arreglo directo entre las partes. En el evento de no existir solución, las controversias serán dirimidas por vía judicial, de acuerdo a la normatividad legal vigente. **VIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para efectos de la ejecución del presente contrato, el domicilio contractual será el Municipio de El Peñol (Antioquia), aunque con previo acuerdo entre el Contratista y el Supervisor, se podrá ejecutar el contrato desde otro municipio. **VIGÉSIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL:** Se estipula una cláusula penal a favor del Contratante equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso de declaratoria del incumplimiento del contrato. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, si la hubiere. El contratista autoriza al Contratante para descontar el valor de la cláusula penal pecuniaria de cualquier suma que éste último le adeude. **VIGÉSIMA QUINTA. MULTAS.** Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del contratista, se causarán las siguientes multas: i) Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra, imputable al contratista, se causará una multa equivalente al (0,5%) del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. ii) Por atraso imputable al contratista en la entrega final de la obra, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al (1%) del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. iii) Por incumplir o no acatar las órdenes dadas por la supervisión de la EAEP, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al (0,3%) del valor del contrato, por cada orden incumplida o no acatada. **Parágrafo 1.** Las multas no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, por lo tanto, pueden acumularse con cualquier forma de indemnización. **Parágrafo 2.** En caso de que el contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la EAEP para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. **Parágrafo 3.** El pago en cualquier forma incluida la deducción de los valores adeudados al contratista, por concepto de las multas impuestas, no lo exonera de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás obligaciones y responsabilidades del contrato. **Parágrafo 4.** En caso de que el contratista reincida en el incumplimiento de obligaciones, se podrá imponer nuevas multas. **VIGÉSIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato de obra se hará de común acuerdo entre el Contratista y el Contratante, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo del contrato. Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el Acta de Liquidación. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del CPACA. **VIGESIMA SÉPTIMA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente contrato: a) Certificados de Disponibilidad

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

presupuestal b) Estudios Previos y anexos, c) Propuesta presentada por el Contratista, d) Todos los demás documentos que se suscriban durante la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en SECOP II, el día veintidós (22) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Johana Gómez Lezcano Profesional Apoyo a la Supervisión EAEP - Contratista	Johana Gómez Lezcano
Revisado por	Brahian Gómez Vallejo Ingeniero Civil - EAEP	Brahian Gómez V.
Revisado por	Carlos Fernando Luna Rincón Asesor Jurídico EAP- Contratista	
Aprobado por	Anngy Milena Uribe Ciro Representante Legal - Contratante	
Aprobado por	Deison Arvey Cárdenas Espinal Representante Legal - Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
NIT:	901.537.748-4
CONTRATISTA:	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
C.C O NIT:	900.559.910-2
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.
VALOR:	TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($300.359.430) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES
PLAZO:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 035-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA EAEP, LO QUE OCURRA PRIMERO.

CONSIDERANDO QUE:

Entre los suscritos: **BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO,** identificado con cédula de Ciudadanía 1.041.234.487, quien actúa en calidad de **SUPERVISOR** designado por parte de la Empresa Autónoma de El Peñol - E.A.E.P, con NIT 901.537.748-4, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, la empresa **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.** identificada con NIT 900.559.910-2, representada legalmente por **DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.017.145.835, quien actúa en calidad de Representante Legal, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se celebró el Contrato CD-061-2025, cuyo objeto es: "*CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.*".

Para la ejecución de dicho contrato, **EL CONTRATANTE** cuenta con los respectivos recursos, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 489 del diecinueve (19) de septiembre de 2025 y el compromiso presupuestal Nro. 489 del veintidós (22) de septiembre de 2025 por valor final de TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($300.359.430).

La Supervisión del contrato en mención será ejercida por el Ingeniero Civil de la Empresa Autónoma de El Peñol.

Por lo anterior las partes

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ACUERDAN:

a. Establecer como fecha de inicio del contrato Nro. CD-061-2025, el diecisiete (17) de octubre de 2025.

b. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo No. 035-2025 suscrito entre la EAEP y el municipio de El Peñol, Antioquia es el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y que el contrato CD-061-2025 no podrá superar dicha fecha, se establece como fecha de terminación del contrato CD-061-2025 el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día diecisiete (17) de octubre de 2025.

BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO
Ingeniero Civil
Supervisor

DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Johana Gómez Lezcano Profesional Apoyo a la Supervisión EAEP - Contratista	Johana Gomez Lezcano
Revisado por	Carlos Fernando Luna Rincón Asesor Jurídico EAP - Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: KZya1VJ1xkFq/K9W4KNxIQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100070914	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15010258	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/09/2025	24:00 Horas Del	06/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.559.910-2
DIRECCIÓN	AV COLON 24 52 P 2	TELÉFONO	3122846078
ASEGURADO	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.559.910-2
DIRECCIÓN	AVENIDA COLON 24-52 PISO 2	TELÉFONO	3122846078
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	.....

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. CD 061 DE 2025, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.

ASEGURADOS: EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P. CON NIT 901.537.748- 4 Y/O MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON NIT 890.980.917-1 Y/O GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA CON NIT 890.900.286-0 Y/O SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S NIT 900.559.910-2

BENEFICIARIOS: LOS TERCEROS AFECTADOS Y/O EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P. CON NIT 901.537.748- 4 Y/O MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON NIT 890.980.917-1 Y/O GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA CON NIT 890.900.286-0.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	248.040,00
GASTOS MEDICOS	0,00	85.410.000,00	85.410.000,00	0,00
PATRONAL	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
R.C. CRUZADA	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CECILIA HURTADO PEREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	248.040,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	248.040,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	48.077,60
TOTAL A PAGAR	$	301.117,60

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Daison A. Cárdenas
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ATENDIDOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100070914	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15010258	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/09/2025	24:00 Horas Del	06/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
GASTOS MEDICOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: fEuLQgrIuPf6jTYGvK1ziQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100276804	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	15020378	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/10/2025	24:00 Horas Del	31/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.559.910-2
DIRECCIÓN	AV COLON 24 52 P 2	TELÉFONO	3122846078
ASEGURADO	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP	No. DOC. IDENTIDAD	901.537.748-4
DIRECCIÓN	CARRERA 17 # 40 EDI. LA MILAGROSA	TELÉFONO	3105469132
BENEFICIARIO	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP	No. DOC. IDENTIDAD	901.537.748-4
DIRECCIÓN	CARRERA 17 # 40 EDI. LA MILAGROSA	TELÉFONO	3105469132

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DE ANEXO SE CONOCE ACTA DE INICIO DE 17/10/2025 AL CONTRATO CD 061 DE 2025, DEMAS CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CD 061 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.

.

ASEGURADOS Y/O BENEFICIARIOS: EMPRESA AUTONOMA DE EL PENOL E.A.E.P. CON NIT 901.537.748-4 MUNICIPIO DE EL PENOL CON NIT 890.980.917-1
Y
GOBERNACION DE ANTIOQUIA CON NIT 890.900.286-0.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/10/2025	24:00 Horas Del 31/07/2026	45.053.914,50	141.704,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 17/10/2025	24:00 Horas Del 31/01/2029	30.035.943,00	296.739,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/01/2026	24:00 Horas Del 31/01/2031	60.071.886,00	1.202.096,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 135.161.743,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CECILIA HURTADO PEREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	1.640.539,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.640.539,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	312.652,00
TOTAL A PAGAR	$	1.958.191,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Daison A. Cárdenas
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100276884	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	15020378			No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/10/2025			SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/10/2025	24:00 Horas Del	31/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100276804** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP / EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP** , expedida por la Compañía en **29/10/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **29** días del mes **OCTUBRE** del año **2025**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: T7DMCToS+MaWwOJtzPibnQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100070914	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	15020595	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/10/2025	24:00 Horas Del	31/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.559.910-2
DIRECCIÓN	AV COLON 24 52 P 2	TELÉFONO	3122846078
ASEGURADO	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.559.910-2
DIRECCIÓN	AVENIDA COLON 24-52 PISO 2	TELÉFONO	3122846078
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	.....

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO FIRMADA EL 17/10/2025, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
*
*

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. CD 061 DE 2025, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	248.040,00
GASTOS MEDICOS	0,00	85.410.000,00	85.410.000,00	0,00
PATRONAL	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
R.C. CRUZADA	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CECILIA HURTADO PEREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	248.040,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	248.040,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	48.077,60
TOTAL A PAGAR	$	301.117,60

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Daison A. Cárdenas
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - ABT

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100070914	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	15020595	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/10/2025	24:00 Horas Del	31/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADOS: EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P. CON NIT 901.537.748- 4 Y/O MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON NIT 890.980.917-1 Y/O GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA CON NIT 890.900.286-0 Y/O SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S NIT 900.559.910-2

BENEFICIARIOS: LOS TERCEROS AFECTADOS Y/O EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P. CON NIT 901.537.748- 4 Y/O MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON NIT 890.980.917-1 Y/O GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA CON NIT 890.900.286-0.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
GASTOS MEDICOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: MNRUaQIWyAtoSELw4ne+0A==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS28000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100276804	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15009872	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/09/2025	24:00 Horas Del	06/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.559.910-2
DIRECCIÓN	AV COLON 24 52 P 2	TELÉFONO	3122846078
ASEGURADO	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP	No. DOC. IDENTIDAD	901.537.748-4
DIRECCIÓN	CARRERA 17 # 40 EDI. LA MILAGROSA	TELÉFONO	3105469132
BENEFICIARIO	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP	No. DOC. IDENTIDAD	901.537.748-4
DIRECCIÓN	CARRERA 17 # 40 EDI. LA MILAGROSA	TELÉFONO	3105469132

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CD 061 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.

.

ASEGURADOS Y/O BENEFICIARIOS: EMPRESA AUTONOMA DE EL PENOL E.A.E.P. CON NIT 901.537.748-4 MUNICIPIO DE EL PENOL CON NIT 890.980.917-1 Y
GOBERNACION DE ANTIOQUIA CON NIT 890.900.286-0.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/09/2025	24:00 Horas Del 06/07/2026	45.053.914,50	141.704,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 22/09/2025	24:00 Horas Del 06/01/2029	30.035.943,00	296.739,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 06/01/2026	24:00 Horas Del 06/01/2031	60.071.886,00	1.202.096,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 135.161.743,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CECILIA HURTADO PEREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	1.640.539,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.640.539,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	312.652,00
TOTAL A PAGAR	$	1.958.191,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Daisson A. Cárdenas
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

mundial
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100276804	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15009872	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/09/2025	24:00 Horas Del	06/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

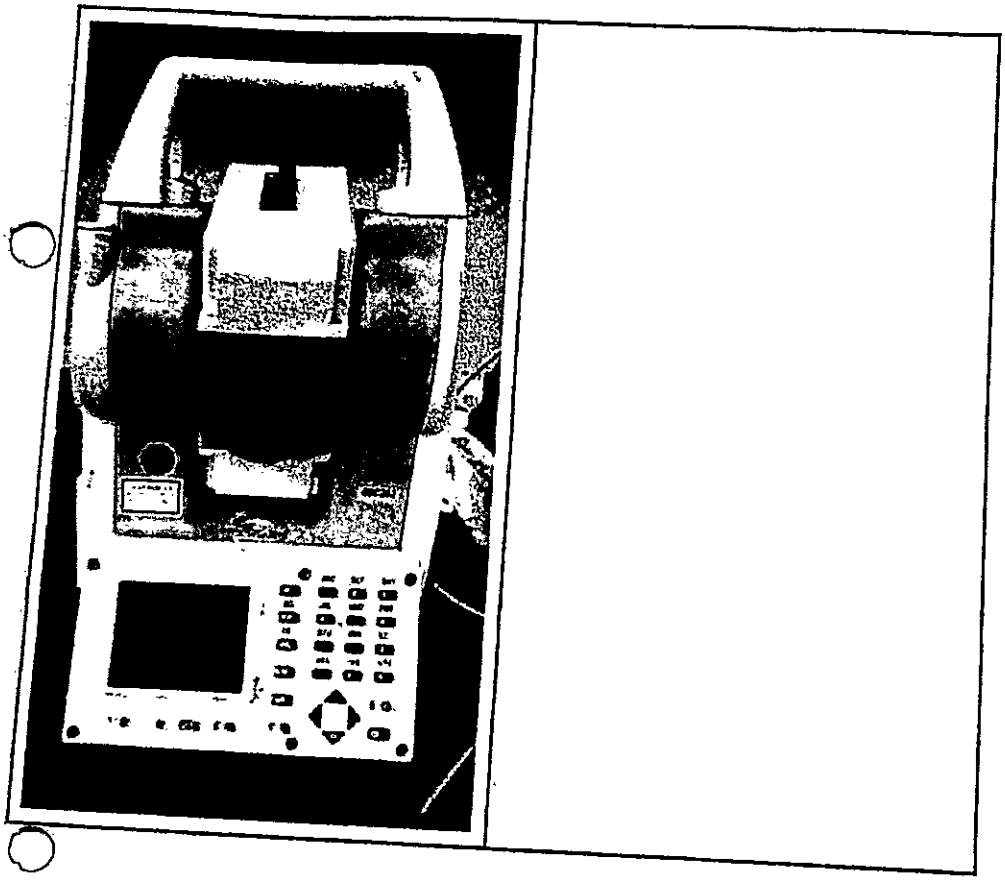
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

Constante de Prisma	PPM	Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estándar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
-30mm	55.00	7,393.85	87,823.00	0.01	0.20	0.10

Imágenes asociadas al Chequeo TOP393.

Tipo de Equipo: Estación total
Marca: SURVEY
Modelo: eTS5
Número de Serie: S50252



El presente Certificado fue generado el día: 14/11/2025
y puede ser verificado ingresando el código **bAIa6xEzGVzm5AcBAfaheQ TOP393** o escaneando el código QR al pie del documento desde el sitio web: https://certificados.galileoinstruments.com.co.

Especificaciones Técnicas según el Fabricante.

Aumento del Telescopio	Alcance sin Reflector	Precisión Angular	Alcance con Dianas Reflectivas	Precisión en Distancia	Alcance con Prisma
30X	1000m	2"	1000m	(2 + 2 ppm x D) mm	5000m

Datos obtenidos de la Inspección Preliminar de Lecturas Reales.

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	±0.5	0.0009	360°	0.00'15"
Horizontal	0°	180°	±0.5	0.0009	180°	0.00'18"

Ajustes Efectuados.

Item	Ajuste
Limpieza Exterior:	Falla corregida
Mantenimiento Interno:	Falla corregida
Mantenimiento Base Nivelante:	Correcto
Tornillo de Movimiento Fino H&V:	Falla corregida
Chequeo del Teclado:	Correcto
Ajuste del Compensador:	Correcto
Ajuste del Nivel Circular:	Falla corregida
Ajuste del Sistema de Enfoque:	Correcto
Ajuste del Retículo:	Correcto
Ajuste de Colimación:	Falla corregida
Ajuste de Mirillas de Puntería:	Correcto
Prensa H&V:	Correcto
Ajuste del Nivel Tubular:	Falla corregida
Ajuste de la Verticalidad:	Correcto
Ajuste de Plomada Óptica o Láser:	Correcto
Ajuste del Distanciómetro:	Correcto

Ajustes con Colimadores.

Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 Compensador	<10	<10
Nivel Tubular	<15	<15
Nivel Circular	<5	<5
Colimación Horizontal	<10	<5
Colimación Vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada Óptica o Láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Línea Base.

Galileo instruments

TOP393

Certificado de Ajuste y Verificación.

Instrumento: Estaciones
Marca: SURVEY
Número de Serie: S50252
Fecha de Expedición: 14/11/2025
Cliente: SCS SAS. Nit: 900559910-2

Tipo de Equipo: Estacion total
Modelo: eTS5
Ciudad de Expedición: Medellín - Antioquia
Próxima Revisión: 14/05/2026

¿Instrumento nuevo? No

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones Utilizados:

Patrones Utilizados: Producto: SOKKIA B40A (Número de Serie: WS243604). No. de Certificado: CAL-2024-0047. Fecha de inspeccion: 21 de noviembre de 2024. Proxima inspeccion: 21 de noviembre de 2025. El laboratorio LACET asegura la trazabilidad de sus mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI) por medio de la calibración de sus equipos en intervalos definidos y en laboratorios acreditados por organismos de acreditación firmantes del acuerdo ILAC – IAAC. Los equipos patrón que proveen la trazabilidad de esta calibración son: Patrón 1: Cinta Métrica Komelon con identificación RGP-003. Última calibración realizada el 2024-08-27 (número de certificado L-32542-024 R0) Fecha próxima calibración 2025-05-13 Laboratorio proveedor última Calibración PINZUAR S.A.S. Patrón 2: Cinta Métrica Komelon con identificación RGP-004. Última calibración realizada el 2024-08-27 (número de certificado L-32542-023 R0) Fecha próxima calibración 2025-04-07 Laboratorio proveedor última Calibración PINZUAR S.A.S. Calibraciones realizadas bajo condiciones controladas. Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Director Centro Técnico Medellín

Carlos Rojas

ICONTEC ES MIEMBRO DE

IQNET

icontec

ISO 14001

ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

DIACO S.A.

Planta Tuta: Carretera Central del Norte, Kilómetro 27 Vía Tunja, Paipa, Boyacá, Colombia

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved, based on the specified requirements of:

ISO 14001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Fabricación y comercialización de productos de acero al carbono para la construcción y la industria.

Manufacturing and commercialization of carbon steel products for industrial and construction use.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SA-CER166450
Certificate:

Fecha de Otorgamiento:	2012-01-13
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	2024-01-12
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:	2024-01-13
Fecha de Vencimiento ciclo actual:	2027-01-12
Fecha de Auditoria de Recertificación:	2023-10-09
Fecha de Revisión:	2024-01-09

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo - CEO

icontec

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-001

MEMBER OF MULTILATERAL RECOGNITION ARRANGEMENT IAF

Este certificado es propiedad de ICONTEC ubicado en la Calle 26N° 69-76, Edificio Elemento torre 4, pisos 9 y 10 Bogotá D.C., Colombia

icontec

Sello con Reglamento Técnico

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:

It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

BARRAS CORRUGADAS DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO

Fabricado por **DIACO S.A.**, en la Calle 93B No. 18 – 12 Piso 8 Bogotá D.C. **Planta Muña:** Autopista Sur Kilometro 25 Vía Bogotá, Sibate; **Planta Tuta:** Carretera Central del Norte, Kilómetro 27 Vía Tunja, Paipa, Boyaca, Colombia.
identificada con **número de NIT 891.800.111-5**

Manufactured by **DIACO S.A.**, in the Calle 93B No. 18 – 12 Piso 8 Bogotá D.C. **Planta Muña:** Autopista Sur Kilometro 25 Vía Bogotá, Sibate; **Planta Tuta:** Carretera Central del Norte, Kilómetro 27 Vía Tunja, Paipa, Boyaca, Colombia.
identified with **NIT number 891.800.111-5**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:

The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

Resolución 1856 del 2017 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Reglamento aplicable a barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia

Regulation applicable to low alloy corrugated bars for concrete reinforcement in seismic-resistant constructions that are manufactured, imported or commercialized in Colombia.

SECTOR ICS 77.140.15

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the " R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSR-CER710306
Certificate

Fecha de Aprobación: 2019-09-03
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2023-09-25
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2025-09-02
Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

ANAB
ANSI National Accreditation Board
ACCREDITED
PRODUCT CERTIFICATION BODY
ID # 0677

DIACO S.A.

Resolución 1856 del 2017 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Anexo Certificado CSR-CER710306
Certificate

Fecha de Aprobación: 2019-09-03
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2023-09-25
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2025-09-02
Expiration Date:

Las referencias de producto contempladas en este anexo del certificado están amparadas por alguna de las subpartidas definidas en el artículo 3 de la Resolución 1856 de 04 de octubre de 2017 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (72.13.10.00.00 / 72.14.20.00.00)

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	8,5 mm (Número de designación 8,5M)	8,5 mm (Número de designación 8,5M)	Presentación en barra recta y rollo	DIACO S.A. Planta Muña: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibate, Cundinamarca, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	1/4" (Número de designación 2)	1/4" (Número de designación 2)	Presentación en barra recta y rollo	DIACO S.A. Planta Muña: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibate, Cundinamarca, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	3/8" (Número de designación 3)	3/8" (Número de designación 3)	Presentación en rollo	DIACO S.A. Planta Muña: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibate, Cundinamarca, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	½" (Número de designación 4)	½" (Número de designación 4)	Presentación en rollo	DIACO S.A. Planta Muña: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibate, Cundinamarca, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	9 mm (Número de designación 9M)	9 mm (Número de designación 9M)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	11 mm (Número de designación 11M)	11 mm (Número de designación 11M)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia

DIACO S.A.

Resolución 1856 del 2017 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Anexo Certificado CSR-CER710306
Certificate

Fecha de Aprobación: 2019-09-03
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2023-09-25
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2025-09-02
Expiration Date:

Las referencias de producto contempladas en este anexo del certificado están amparadas por alguna de las subpartidas definidas en el artículo 3 de la Resolución 1856 de 04 de octubre de 2017 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (72.13.10.00.00 / 72.14.20.00.00)

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	12 mm (Número de designación 12M)	12 mm (Número de designación 12M)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	3/8" (Número de designación 3)	3/8" (Número de designación 3)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	½" (Número de designación 4)	½" (Número de designación 4)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	5/8" (Número de designación 5)	5/8" (Número de designación 5)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia

DIACO S.A.

Resolución 1856 del 2017 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Anexo Certificado CSR-CER710306
Certificate

Fecha de Aprobación: 2019-09-03
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2023-09-25
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2025-09-02
Expiration Date:

Las referencias de producto contempladas en este anexo del certificado están amparadas por alguna de las subpartidas definidas en el artículo 3 de la Resolución 1856 de 04 de octubre de 2017 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (72.13.10.00.00 / 72.14.20.00.00)

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	¾" (Número de designación 6)	¾" (Número de designación 6)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	7/8" (Número de designación 7)	7/8" (Número de designación 7)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	1" (Número de designación 8)	1" (Número de designación 8)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	11/8" (Número de designación 9)	11/8" (Número de designación 9)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	1 ¼" (Número de designación 10)	1 ¼" (Número de designación 10)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia

Sello de Calidad

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:

It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

BARRAS CORRUGADAS DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO

Comercializado por **DIACO S.A.**, en la **Calle 93B No. 18 – 12 Piso 8 Bogotá D.C. Colombia**, identificada con **número de NIT 891.800.111-5.**

Trader by **DIACO S.A.**, in the **Calle 93B No. 18 – 12 Piso 8 Bogotá D.C. Colombia,** identified with **NIT number 891.800.111-5.**

Fabricado en las plantas descritas en el anexo:

Manufactured in described plants on the annex:

"PLANTAS DE FABRICACIÓN CUBIERTAS POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO"

"MANUFACTURING PLANTS COVERS FOR CERTIFICATE SCOPE"

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:

The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 2289 (2020)

Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

Low-alloy steel deformed and plain bars for concrete reinforcement

SECTOR ICS 77.140.15

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible" lo cual será verificado por ICONTEC.

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the " R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado.

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate.

Certificado CSC - CER145652

Certificate

Fecha de Aprobación: Approval Date:	2012-03-08	**Fecha Última Modificación:** Last Modification Date:	2023-09-25
Fecha de Renovación: Renewal Date:	2022-08-15	**Fecha de Vencimiento:** Expiration Date:	2028-08-16

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accreditated by:

ANAB
ANSI National Accreditation Board
ACCREDITED
ISO/IEC 17065
PRODUCT CERTIFICATION BODY
ID # 0677

NTC 2289 (2015)

DIACO S.A.

Anexo Certificado CSC - CER145652
Certificate

Fecha de Aprobación: 2012-03-08 **Fecha Última Modificación:** 2023-09-25
Approval Date: *Last Modification Date:*

Fecha de Renovación: 2022-08-15 **Fecha de Vencimiento:** 2028-08-16
Renewal Date: *Expiration Date:*

PLANTAS DE FABRICACIÓN CUBIERTAS POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Nombre de la Planta	Dirección	País
DIACO S.A. Planta Tuta	Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia	Colombia
DIACO S.A. Planta Muña	Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibate, Cundinamarca, Colombia	Colombia

DIACO S.A.

NTC 2289 (2020)

Anexo Certificado CSC - CER145652
Certificate

Fecha de Aprobación: 2012-03-08
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2023-05-19
Last Modification Date:

Fecha de Renovación: 2022-08-15
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2028-08-16
Expiration Date:

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristica	Planta de Fabricación
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	8,5 mm (Número de designación 8,5M)	8,5 mm (Número de designación 8,5M)	Presentación en barra recta y rollo	DIACO S.A. Planta Muña: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibate, Cundinamarca, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	1/4" (Número de designación 2)	1/4" (Número de designación 2)	Presentación en barra recta y rollo	DIACO S.A. Planta Muña: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibate, Cundinamarca, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	3/8" (Número de designación 3)	3/8" (Número de designación 3)	Presentación en rollo	DIACO S.A. Planta Muña: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibate, Cundinamarca, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	½" (Número de designación 4)	½" (Número de designación 4)	Presentación en rollo	DIACO S.A. Planta Muña: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibate, Cundinamarca, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	9 mm (Número de designación 9M)	9 mm (Número de designación 9M)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	11 mm (Número de designación 11M)	11 mm (Número de designación 11M)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia

DIACO S.A.

Anexo Certificado CSC - CER145652
Certificate

Fecha de Aprobación: 2012-03-08
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2023-05-19
Last Modification Date:

Fecha de Renovación: 2022-08-15
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2028-08-16
Expiration Date:

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristica	Planta de Fabricación
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	12 mm (Número de designación 12M)	12 mm (Número de designación 12M)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	3/8" (Número de designación 3)	3/8" (Número de designación 3)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	½" (Número de designación 4)	½" (Número de designación 4)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	5/8" (Número de designación 5)	5/8" (Número de designación 5)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	¾" (Número de designación 6)	¾" (Número de designación 6)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	7/8" (Número de designación 7)	7/8" (Número de designación 7)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia

DIACO S.A.

Anexo Certificado CSC - CER145652
Certificate

Fecha de Aprobación: 2012-03-08
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2023-05-19
Last Modification Date:

Fecha de Renovación: 2022-08-15
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2028-08-16
Expiration Date:

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristica	Planta de Fabricación
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	1" (Número de designación 8)	1" (Número de designación 8)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	11/8" (Número de designación 9)	11/8" (Número de designación 9)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
Diaco	Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	1 ¼" (Número de designación 10)	1 ¼" (Número de designación 10)	Presentación en barra recta	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia

EAEP-2025-169

El Peñol, Antioquia, 02 de octubre de 2025

Señores

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S
NIT: 900.559.910-2
Contratista de obra

Referencia: Contrato CD 061 de 2025, cuyo objeto es *CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.*

Asunto: Aprobación personal mínimo requerido.

Respetados señores:

De acuerdo con el contrato CD 061 de 2025 suscrito entre las partes, se solicitó presentar el siguiente personal mínimo requerido con los siguientes perfiles:

PERSONAL MINIMO DE OBRA	UNIDAD	TIEMPO DE PERMANENCIA	DEDICACION MINIMA (Se tomará según el desglose de la Administración)	PERFIL MINIMO
Profesional director	MES	3.5	20%	Ingeniero civil o carreras afines, con mínimo cinco (05) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional con participación en contratos de construcción de estructuras de contención en el cargo de director de obra.
Profesional residente	MES	3.5	100%	Ingeniero civil o carreras afines, con mínimo tres (03) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional con participación en contratos de construcción de

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

PERSONAL MINIMO DE OBRA	UNIDAD	TIEMPO DE PERMANENCIA	DEDICACION MINIMA (Se tomará según el desglose de la Administración)	PERFIL MINIMO
				estructuras de contención en el cargo de residente de obra.
Residente ambiental	MES	3.5	10%	Ingeniero ambiental o carreras afines, con mínimo tres (03) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional con participación en contratos de construcción de estructuras de contención en el cargo de residente de ambiental.
Profesional SST	MES	3.5	50%	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con mínimo tres (03) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Secretaria	MES	3.5	30%	NA

Una vez revisadas las hojas de vida y documentos anexos, se aprueba a:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	OBSERVACIONES
Isabel Cristina Cañas Agudelo	Profesional director	No cumple: Se requiere anexar los certificados de experiencia que acrediten tanto los años de experiencia general como la experiencia específica en estructuras de contención en calidad de director de obra.
Katherine Cano Bermúdez	Profesional residente	Cumple parcialmente: Se acredita la experiencia general; sin embargo, falta anexar los certificados que respalden la experiencia específica en estructuras de contención en calidad de residente de obra.
	Residente ambiental	No se presentó hoja de vida
	Profesional SST	No se presentó hoja de vida
	Secretaria	No se presentó hoja de vida

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

Cualquier novedad o cambio del personal anteriormente descrito deberá ser avisado con antelación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier duda o inquietud.

Cordial saludo,

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Johana Gómez Lezcano Profesional apoyo a la supervisión EAEP – Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

El Peñol, Antioquia, 17 de octubre de 2025

EAEP-2025-196

Señores

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS S.A.S.
NIT: 900.559.910-2
Contratista de obra

Referencia: Contrato CD 061 de 2025, cuyo objeto es *CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VIA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA.*

Asunto: Aprobación personal mínimo requerido.

Respetados señores:

De acuerdo con el contrato CD 061 de 2025 suscrito entre las partes, se solicitó presentar el siguiente personal mínimo requerido con los siguientes perfiles:

PERSONAL MINIMO DE OBRA	UNIDAD	TIEMPO DE PERMANENCIA	DEDICACION MINIMA (Se tomará según el desglose de la Administración)	PERFIL MINIMO
Profesional director	MES	3.5	20%	Ingeniero civil o carreras afines, con mínimo cinco (05) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional con participación en contratos de construcción de estructuras de contención en el cargo de director de obra.
Profesional residente	MES	3.5	100%	Ingeniero civil o carreras afines, con mínimo tres (03) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional con participación en contratos de construcción de estructuras de contención en el cargo de residente de obra.
Residente ambiental	MES	3.5	10%	Ingeniero ambiental o carreras afines, con mínimo tres (03) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

PERSONAL MINIMO DE OBRA	UNIDAD	TIEMPO DE PERMANENCIA	DEDICACION MINIMA (Se tomará según el desglose de la Administración)	PERFIL MINIMO
				profesional con participación en contratos de construcción de estructuras de contención en el cargo de residente de ambiental.
Profesional SST	MES	3.5	50%	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con mínimo tres (03) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Una vez revisadas las hojas de vida y documentos anexos, se aprueba a:

NOMBRE Y APELLIDOS	No DE IDENTIFICAIÓN	CARGO
Yenny Carolina Cano Barrera	1.041.228.285	Director de obra
Katherine Cano Bermúdez	1.152.193.123	Residente de obra
Andrés Felipe Montoya Gutiérrez	1.027.883.135	Residente ambiental
Maryuri Castaño Mejía	1.045.022.054	Profesional SST

Cualquier novedad o cambio del personal anteriormente descrito deberá ser avisado con antelación a la interventoría.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier duda o inquietud.

Cordial saludo,

BRAHIAN GOMEZ VALLEJO
Supervisor

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Johana Gómez Lezcano Profesional apoyo a la supervisión EAEP – Contratista	Johana Gómez Lezcano
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

CONALDI
CONSTRUCTORA S.A.S

24/10/2025

SEÑORES:
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL
JOSÉ ALEJANDRO MONTOYA GONZÁLEZ – DISEÑADOR

ASUNTO: Solicitud de aprobación de modificaciones en el diseño

REFERENCIA:

- CD-066-2025 CUYO "OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CD 061 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA."

- CD-061-2025 CUYO OBJETO ES " CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VíA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA"

Cordial saludo, luego de identificar una grieta sobre el terreno adyacente al punto de intervención costado hacia la vereda la magdalena, solicitamos amablemente se reconsidere la amplitud del muro para prevenir posteriormente un deslizamiento en este punto.

De igual forma solicitamos se indique cual va ser el manejo que se le va a dar a las aguas de escorrentía en este punto, dado a que no se evidencia en los planos una obra transversal u otro tipo de obra que le de manejo a las aguas de escorrentía en este punto, con lo cual se genere un efecto erosivo en algún lugar cercano a este punto critico por el mal manejo de estas aguas.

Solicitamos también si así el ingeniero diseñador lo considere realice una visita al punto de intervención y se tomen las decisión que den a lugar en este punto.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente.

Wilson Gaviria Naranjo
Representante Legal

El peñol. 1/12/2025

Señores:

- EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – EAEP
- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE EL PEÑOL.
- CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S – INTERVENTORÍA
- SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS S.A.S - CONTRATISTA

ASUNTO: Respuesta a solicitud de modificaciones de diseños MURO DE CONTENCIÓN VEREDA LA MAGDALENA

Luego de haber realizado la visita de campo en días previos, y evaluando la solicitud de los implicados en este proyecto de manera escrita y de forma verbal durante la visita, se puede llegar a las siguientes conclusiones luego de verificar los diseños correspondientes:

1. La profundidad de las pilas debe ser modificada a máximo 10 metros de profundidad y mínimo 9 metros, según las condiciones del terreno evidenciadas durante las excavaciones.
2. La altura del muro puede ser menor de los 4 metros establecidos en los diseños, y por consiguiente una menor altura del muro no tiene ninguna afectación estructural en el muro de contención.
3. Luego de realizar los diseños correspondientes es posible ampliar el muro a una longitud de 12 m, donde se podrá realizar un metro adicional en el costado cercano a la vereda la magdalena del municipio de el peñol.
4. Se recomienda la construcción de un cárcamo que recoja las aguas de escorrentía y sean direccionadas al canal y disipador de energía existente en el costado cercano a la vereda despensas, para redireccionar todas las aguas de escorrentía que van en la vía y puede generar afectaciones en este punto crítico que se está interviniendo.
5. En relación al punto anterior, se deberá determinar el punto de empozamiento en la vía, o el punto con la cota mas baja y en ese punto realizar la construcción de un sumidero con su decole correspondiente según la NORMA DE CONSTRUCCIÓN SUMIDEROS DE EPM (NC-AS-IL02-17).

Se anexa a este documento.

- Los planos actualizados según las modificaciones realizadas
- Propuesta de diseño para cárcamo, sumidero y descole.

CORDIALMENTE.

José Alejandro Montoya González
MP. 05202106342

JOSÉ ALEJANDRO MONTOYA GONZÁLEZ
CARRERA 18ª # 1-20
CELULAR: 3113535960

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141022360202

(415)7707212489984(8020) 000014102236020 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 9 9 1 0	2	Impuestos de Medellín 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Granada 3 1 3

41. Dirección principal
AV COLON 24 52 P 2

42. Correo electrónico syccardenas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 4 8 1 9 2 4	3 1 2 2 8 4 6 0 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 3 0 3 0 2	4 7 5 2	2 0 1 9 0 4 0 3	4 6 2 0	7 8 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024-04-20 / 01:38:53PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS ESPINAL DEISON ARVEY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141022360202

(415)7707212489984(8020) 000014102236020 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 9 9	1 0 2	Impuestos de Medellín	1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 1 2 0 9 2 4	2 0 1 3 1 1 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 0 0 4	2 0 1 3 1 1 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 7 9 1 2 4	0 0 0 7 9 1 2 4
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 5 1	0 5 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 9 2 4	2 0 1 3 1 1 0 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141022360202

(415)7707212489984(8020) 000014102236020 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 9 9 1 0	2	Impuestos de Medellín	1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 0 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 7 1 4 5 8 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDENAS	ESPINAL	DEISON	ARVEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141022360202

(415)7707212489984(8020) 000014102236020 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 9 9	1 0 2	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 9 7 4 9 0	1	1 3 4 2 6 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GIRALDO	GIRALDO	MARIO	DE JESUS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 4 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___ ___

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 9 1 7 0 5	4	1 4 4 3 2 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	GOMEZ	DAIRO	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141022360202

(415)7707212489984(8020) 000014102236020 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Medellín	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	49	2012,10,04		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Fecha: **04 de marzo de 2026**

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS,** identificado con **NIT** No **900559910** denominada **SUMINISTROS Y CONSTR CARDENAS SAS**, a la fecha **04/03/2026**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	24055471877	02/16/16 (M/D/A)	ACTIVA	PARQUE BOLIVAR	616

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Bancolombia

Certificación
Bancaria

Fecha: **04 de marzo de 2026**

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS,** identificado con **NIT** No **900559910** denominada **SUMINISTROS Y CONSTR CARDENAS SAS,** a la fecha **04/03/2026**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	24055471877	02/16/16 (M/D/A)	ACTIVA	PARQUE BOLIVAR	616

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO

Bancolombia

El Peñol, 31 de octubre de 2025

CUENTA DE COBRO 1

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS

IDENTIFICADO CON NIT Nº 900.559.910-2

DEBE A:

YENNY CAROLINA CANO BARRERA

C.C : 1.041.228.285

La suma de cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos veintiocho pesos ($457.228).

Por concepto de servicios de:

Prestación de servicios profesionales como directora de Obra del 17 al 31 de octubre de 2025.

Atentamente:

Yenny Carolina Cano Barrera
C.C 1.041.228.285

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

Yo, YENNY CAROLINA CANO BARRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.041.228.285, certifico que SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS, identificada con NIT 900.559.910-2, se encuentra a paz y salvo por concepto de honorarios derivados de la prestación de servicios profesionales como directora de Obra.

En constancia, se firma en El Peñol, a los 31 del mes de octubre de 2025.

Atentamente:

Yenny Carolina Cano Barrera
C.C 1.041.228.285

El Peñol, 30 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO 2

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS

IDENTIFICADO CON NIT Nº 900.559.910-2

DEBE A:

YENNY CAROLINA CANO BARRERA

C.C : 1.041.228.285

La suma de novecientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos ($914.456).

Por concepto de servicios de:

Prestación de servicios profesionales como directora de Obra del 1 al 30 de noviembre de 2025.

Atentamente:

Yenny Carolina Cano Barrera
C.C 1.041.228.285

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

Yo, YENNY CAROLINA CANO BARRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.041.228.285, certifico que SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS, identificada con NIT 900.559.910-2, se encuentra a paz y salvo por concepto de honorarios derivados de la prestación de servicios profesionales como directora de Obra.

En constancia, se firma en El Peñol, a los 30 del mes de noviembre de 2025.

Atentamente:

Yenny Carolina Cano Barrera
C.C 1.041.228.285

El Peñol, 30 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO 3

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS

IDENTIFICADO CON NIT Nº 900.559.910-2

DEBE A:

YENNY CAROLINA CANO BARRERA

C.C : 1.041.228.285

La suma de cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos diez pesos ($487.710).

Por concepto de servicios de:

Prestación de servicios profesionales como directora de Obra del 1 al 16 de diciembre de 2025.

Atentamente:

Yenny Carolina Cano Barrera
C.C 1.041.228.285

El Peñol, 31 de octubre de 2025

CUENTA DE COBRO 1

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS

IDENTIFICADO CON NIT Nº 900.559.910-2

DEBE A:

MARYURI CASTAÑO MEJÍA

C.C : 1.045.022.054

La suma de novecientos veintidós mil cuatrocientos veintiocho pesos ($922.428).

Por concepto de servicios de:

Prestación de servicios profesionales como sst del 17 al 31 de octubre de 2025.

Atentamente:

Maryuri Castaño Mejía
C.C 1.045.022.054

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

Yo, MARYURI CASTAÑO MEJÍA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.022.054, certifico que SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS, identificada con NIT 900.559.910-2, se encuentra a paz y salvo por concepto de honorarios derivados de la prestación de servicios profesionales como sst de Obra.

En constancia, se firma en El Peñol, a los 31 del mes de octubre de 2025.

Atentamente:

Maryuri Castaño Mejía
C.C 1.045.022.054

El Peñol, 30 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO 2

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS

IDENTIFICADO CON NIT Nº 900.559.910-2

DEBE A:

MARYURI CASTAÑO MEJÍA

C.C : 1.045.022.054

La suma de un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis pesos ($1.844.856).

Por concepto de servicios de:

Prestación de servicios profesionales como sst del 1 al 30 de noviembre de 2025.

Atentamente:

Maryuri Castaño Mejía
C.C 1.045.022.054

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

Yo, MARYURI CASTAÑO MEJÍA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.022.054, certifico que SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS, identificada con NIT 900.559.910-2, se encuentra a paz y salvo por concepto de honorarios derivados de la prestación de servicios profesionales como sst de Obra.

En constancia, se firma en El Peñol, a los 30 del mes de noviembre de 2025.

Atentamente:

Maryuri Castaño Mejía
C.C 1.045.022.054

El Peñol, 30 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO 3

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS

IDENTIFICADO CON NIT Nº 900.559.910-2

DEBE A:

MARYURI CASTAÑO MEJÍA

C.C : 1.045.022.054

La suma de novecientos ochenta y tres mil novecientos veintitrés pesos ($983.923).

Por concepto de servicios de:

Prestación de servicios profesionales como sst del 1 al 16 de diciembre de 2025.

Atentamente:

Maryuri Castaño Mejía
C.C 1.045.022.054

El Peñol, 31 de octubre de 2025

CUENTA DE COBRO 1

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS

IDENTIFICADO CON NIT Nº 900.559.910-2

DEBE A:

KATHERINE CANO BERMÚDEZ

C.C : 1.152.193.123

La suma de dos millones cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos ($2.049.840).

Por concepto de servicios de:

Prestación de servicios profesionales como residente de obra del 17 al 31 de octubre de 2025.

Atentamente:

Katherine Cano Bermúdez
C.C 1.152.193.123

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

Yo, KATHERINE CANO BERMÚDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.193.123, certifico que SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS, identificada con NIT 900.559.910-2, se encuentra a paz y salvo por concepto de honorarios derivados de la prestación de servicios profesionales como residente de obra

En constancia, se firma en El Peñol, a los 31 del mes de octubre de 2025.

Atentamente:

Katherine Cano Bermúdez
C.C 1.152.193.123

El Peñol, 30 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO 2

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS

IDENTIFICADO CON NIT Nº 900.559.910-2

DEBE A:

KATHERINE CANO BERMÚDEZ

C.C : 1.152.193.123

La suma de cuatro millones noventa y nueve mil seiscientos ochenta pesos ($4.099.680).

Por concepto de servicios de:

Prestación de servicios profesionales como residente de obra del 1 al 30 de novuembre de 2025.

Atentamente:

Katherine Cano Bermúdez
C.C 1.152.193.123

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

Yo, KATHERINE CANO BERMÚDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.193.123, certifico que SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS, identificada con NIT 900.559.910-2, se encuentra a paz y salvo por concepto de honorarios derivados de la prestación de servicios profesionales como residente de obra

En constancia, se firma en El Peñol, a los 30 del mes de noviembre de 2025.

Atentamente:

Katherine Cano Bermúdez
C.C 1.152.193.123

El Peñol, 30 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO 3

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS

IDENTIFICADO CON NIT Nº 900.559.910-2

DEBE A:

KATHERINE CANO BERMÚDEZ

C.C : 1.152.193.123

La suma de dos millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis pesos ($2.186.496).

Por concepto de servicios de:

Prestación de servicios profesionales como residente de obra del 1 al 16 de diciembre de 2025.

Atentamente:

Katherine Cano Bermúdez
C.C 1.152.193.123

El Peñol, 31 de octubre de 2025

CUENTA DE COBRO 1

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS

IDENTIFICADO CON NIT N° 900.559.910-2

DEBE A:

ANDRÉS FELIPE MONTOYA GUTIÉRREZ

C.C : 1.027.883.135

La suma de ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis pesos ($184.486).

Por concepto de servicios de:

Prestación de servicios profesionales como residente ambiental del 17 al 31 de octubre de 2025.

Atentamente:

Andrés Felipe Montoya Gutiérrez
C.C 1.027.883.135

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

Yo, ANDRÉS FELIPE MONTOYA GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.027.883.135, certifico que SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS, identificada con NIT 900.559.910-2, se encuentra a paz y salvo por concepto de honorarios derivados de la prestación de servicios profesionales como residente ambiental.

En constancia, se firma en El Peñol, a los 31 del mes de octubre de 2025.

Atentamente:

Andrés Felipe Montoya Gutiérrez
C.C 1.027.883.135

El Peñol, 30 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO 2

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS

IDENTIFICADO CON NIT Nº 900.559.910-2

DEBE A:

ANDRÉS FELIPE MONTOYA GUTIÉRREZ

C.C : 1.027.883.135

La suma de trescientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y un pesos ($368.971).

Por concepto de servicios de:

Prestación de servicios profesionales como residente ambiental del 1 al 30 de noviembre de 2025.

Atentamente:

Andrés Felipe Montoya Gutiérrez
C.C 1.027.883.135

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

Yo, ANDRÉS FELIPE MONTOYA GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.027.883.135, certifico que SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS, identificada con NIT 900.559.910-2, se encuentra a paz y salvo por concepto de honorarios derivados de la prestación de servicios profesionales como residente ambiental

En constancia, se firma en El Peñol, a los 30 del mes de noviembre de 2025.

Atentamente:

Andrés Felipe Montoya Gutiérrez
C.C 1.027.883.135

El Peñol, 30 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO 3

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS

IDENTIFICADO CON NIT Nº 900.559.910-2

DEBE A:

ANDRÉS FELIPE MONTOYA GUTIÉRREZ

C.C : 1.027.883.135

La suma de ciento noventa y seis mil setecientos ochenta y cinco pesos ($196.785).

Por concepto de servicios de:

Prestación de servicios profesionales como residente ambiental del 1 al 16 de diciembre de 2025.

Atentamente:

Andrés Felipe Montoya Gutiérrez
C.C 1.027.883.135

El Peñol, 31 de octubre de 2025

CUENTA DE COBRO 1

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS

IDENTIFICADO CON NIT Nº 900.559.910-2

DEBE A:

DAHIANA HINCAPIÉ

C.C : 1.152.448.715

La suma de trecientos siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos ($307.476).

Por concepto de servicios de:

Prestación de servicios como secretaria del 17 al 31 de octubre de 2025.

Atentamente:

Dahiana Hincapié
C.C 1.152.448.715

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

Yo, DAHIANA HINCAPIÉ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.448.715, certifico que SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS, identificada con NIT 900.559.910-2, se encuentra a paz y salvo por concepto de honorarios derivados de la prestación de como secretaria.

En constancia, se firma en El Peñol, a los 31 del mes de octubre de 2025.

Atentamente:

Dahiana Hincapié
C.C 1.152.448.715

El Peñol, 30 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO 2

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS

IDENTIFICADO CON NIT Nº 900.559.910-2

DEBE A:

DAHIANA HINCAPIÉ

C.C : 1.152.448.715

La suma de seiscientos catorce mil novecientos cincuenta y dos pesos ($614.952).

Por concepto de servicios de:

Prestación de servicios profesionales como secretaria del 1 al 30 de noviembre de 2025.

Atentamente:

Dahiana Hincapié
C.C 1.152.448.715

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

Yo, DAHIANA HINCAPIÉ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.448.715, certifico que SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS, identificada con NIT 900.559.910-2, se encuentra a paz y salvo por concepto de honorarios derivados de la prestación de servicios como secretaria.

En constancia, se firma en El Peñol, a los 30 del mes de noviembre de 2025.

Atentamente:

Dahiana Hincapié
C.C 1.152.448.715

El Peñol, 30 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO 3

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS

IDENTIFICADO CON NIT Nº 900.559.910-2

DEBE A:

DAHIANA HINCAPIÉ

C.C : 1.152.448.715

La suma de trecientos veintisiete mil novecientos setenta y cuatro pesos ($327.974).

Por concepto de servicios de:

Prestación de servicios profesionales como secretaria del 1 al 16 de diciembre de 2025.

Atentamente:

Dahiana Hincapié
C.C 1.152.448.715

El Peñol, 17 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO 1

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS

IDENTIFICADO CON NIT Nº 900.559.910-2

DEBE A:

JORGE ORLANDO GARCIA

C.C : 70.953.815

La suma de un millón cien mil pesos ($1.100.000).

Por:

Alquiles de oficina para la obra del muro de contención del 17 de octubre al 17 de noviembre de 2025.

Atentamente:

JORGE ORLANDO GARCÍA
CC. 70953815

El Peñol, 16 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO 2

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS

IDENTIFICADO CON NIT Nº 900.559.910-2

DEBE A:

JORGE ORLANDO GARCIA

C.C : 70.953.815

La suma de un millón cien mil pesos ($1.100.000).

Por:

Alquiles de oficina para la obra del muro de contención del 17 de noviembre al 17 de diciembre de 2025.

Atentamente:

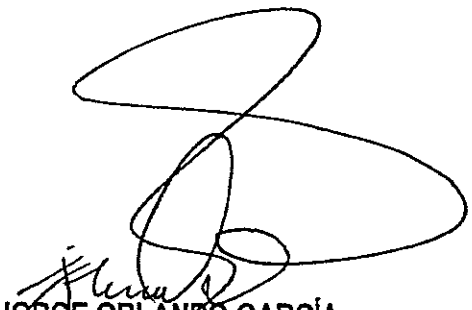
JORGE ORLANDO GARCÍA
CC. 70953815

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

Yo, en calidad de propietario del inmueble donde se encuentra ubicada la empresa SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS S.A.S., identificada con NIT 900.559.910-2, en el municipio de El Peñol, Antioquia, inmueble que es utilizado como oficina por dicha empresa durante la ejecución del Contrato No. CD-061-2025, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN TIPO PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE – EL PEÑOL – LA MAGDALENA – DESPENSAS, UBICADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA", me permito certificar que la empresa ha cumplido oportunamente con todas las obligaciones derivadas del pago del canon de arrendamiento del inmueble utilizado como oficina durante la ejecución del mencionado proyecto, por lo cual se encuentra a paz y salvo por todo concepto a la fecha de expedición del presente documento.

En constancia, se firma en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los 16 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente:



JORGE ORLANDO GARCÍA
CC. 70953815

El Peñol, 16 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO 1

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS

IDENTIFICADO CON NIT Nº 900.559.910-2

DEBE A:

SINDY LORENA VILLADA

C.C : 1.036.686.813

La suma de dieciséis mil pesos ($16.000).

Por concepto de servicios de:

Suministro o servicio de papelería, desde el 17 de octubre al 16 de diciembre de 2025.

Atentamente:

SINDY LORENA VILLADA
C.C 1.036.686.813

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

Yo, SINDY LORENA VILLADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.686.813, certifico que SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS, identificada con NIT 900.559.910-2, se encuentra a paz y salvo por concepto de servicio o suministro de papelería para la ejecución del proyecto CD-061-2025, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA

En constancia, se firma en El Peñol, a los 16 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente:

SINDY LORENA VILLADA
C.C 1.036.686.813


EL PEÑOL - ANTIOQUIA
Contratante: Municipio de El Peñol
Administración delegada: Empresa Autónoma de El Peñol
Ejecutor: Suministros y Construcciones Cárdenas S.A.S.
Interventoria: Constructora Conaldi S.A.S.
Plazo: 4 meses
Valor total: $356.617.683
EAP
Scc
Alcaldía de El Peñol
alcaldiapeñol

Construcción de Muro de Contención Pantalla con Pilas en el k 1+200 de la vía San Vicente - El Peñol - La Magdalena Despensas. Situado en la Vereda. La Magdalena del Municipio de El Peñol, Antioquia

Contratista.
Suministros Y Construcciones Cardenas S.A.S.
CD-061-2025.

Interventoria
Constructora Coneldi S.A.S
CD-066-2025

11 - Oct - 2025.
Clima - soleado

Se realizan actividades preliminares como el transporte de materiales y equipos al lugar de intervención

Kate Cano
R.O

20 - Oct - 2025.
Clima - soleado
Personal - Cuadrilla de topografía.
- Profesionales -
Equipo - Equipo de topografía

Se realiza actividades de topografía. pero se requiere hacer limpieza, algunas demoliciones de escombros y algunas excavaciones previas para una mejor planteamiento topográfico.

Kate Cano
R.O

21 oct 25
Clima - soleado.
Personal - oficial - 3 Ayudantes
- Profesionales.
Equipo. Herramienta menor.

Se realiza actividades preliminares como limpieza y desmalezar.

Kate Cano
R.O.

22 - oct - 2025.
Clima lluvia
Personal oficial y Ayudantes
Equipo de oficina.
planta.
Alta menor

se realiza actividades preliminares de replanteo y de retiro de capa vegetal.

Kate Cano
R.O

23 - oct 2025
Clima - lluvioso
Personal oficial y Ayudantes
Profesionales
cuadrilla de topografia
Profesionales.
Equipo Equipo de topografia
Alta menor
de oficina.
Planta.

se realizan actividades de replanteo y ubicación con de equipo topografico, se realizan demoliciones y excavaciones preliminares, se realiza aislamiento con Plastico para evitar erosión

Kate Cano
R.O

24 oct 2025.
Clima lluvias
Personal oficial 4 Ayudantes
Equipo topografia
Profesionales.
Equipo de-oledo-
Equipo de topografia
Hta menor

se continua con localizacion y replanteo con la topografia ubicacion de punto de excavacion de pilas, debido a la nueva resolucion sobre el horario laboral del gobierno nacional, no se trabaja los dias sabados, y se compensa el tiempo semanal en los dias entre semana-

JGG
RI

Kate Cano
R.O

27 oct 2025.

clima soleado.
personal 4 pilotos - Ayudante
profesionales.

Equipo molinetes
Hta menor.

se inicia con la excavacion de pilas, se hace cerramiento y ejecucion del Pmt, se pasa a la comunidad que se suelde el paso de vehiculos por el punto de intervencion

JGG
RI

Kate Cano
R.O

28. oct - 25.
Clima lluvioso.
Personal 4 Pilero Ayudante.
Profesionales
Equipo molinetes.
Hta menor.

Se realiza retiro de derrumbes ocurridos en la noche anterior donde se desmoro el talud de la via, tapando las pilas realizadas.

Kate Cano
R.O

29 oct. 2025
clima soleado
Personal 4 Pilero Ayudantes.
Profesionales.
Equipo molineta
Hta menor

se continua con la excavacion de pilas y vaciado de anillos, se endura el tapete de diferentes vehiculos por el cierre impidiendo el avance de las actividades por el peligro de talb en las excavaciones de las pilas.

Kate Cano
R.O

24 oct 25.
Clima lluvioso.
personal 4 pileros. Ayudante
Profesionales
Equipo molinetes.
Hta. menor

No se puede realizar actividades debido a las fuertes lluvias

JCJG
RI

Kate Cano
R.O.

30 oct 25
Clima soleado
Personal 4 pileros Ayudante
Profesionales
Equipo molinetes
Hta menor.

Se continua con la excavacion de pilas y encofrado y zanjeado de estas.

JCJG
RI

Kate Cano.
R.O

31 oct. 25,
Clima soleado.
personal 4 pileros Ayudante Profesionales
Equipo molinetes
Hta. menor.
se continua con la excavacion de pilas y zanjeado

JCJG
RI

Kate Cano.
R.O.

4 Nov 25
Clima soleado
Personal 4 pileros Ayudantes profesionales
Equipo molinete
Hta menor

Se continua con la excavación de pilas y vaciado de anillos

Kate Cano
R.O.

K F

5 Nov 25
Clima lluvioso
Personal 4 pileros Ayudantes profesionales
Equipo ~~4 pala~~ Hta menor
molinete
Se continua con la excavación de pilas y anillo
Se hace la figuración de acero de pilas.

Kate Cano
R.O

K F

6 Nov 25
Clima Soleado
Personal 4 pileros Ayudantes profesionales
Equipo Hta menor
molinete
Radial
Se continua con la excavación de pilas, anillada
y figuración de acero de pilas

Kate Cano
R.O

K F

7 Nov. 25
Clima soleado
Personal 4 pileros, 2 Ayudantes oficial profesional
Equipo molinetes
Hta menor
trompos, picos

Se continua con la excavación de pilas y vaciado de anillos. Se continua con la figuración de acero de pilas.

Kate Cano
R.O

RF

10 Nov. 25.
Clima. Lluvioso.
Personal 4 pileros Ayudante profesionales
Equipo: molinetes
Hta. menor
trompos picos

Se continua con la figuración del acero de pilas se hace la instalación del acero de refuerzo en la primera pila

Kate Cano
R.O

RF

11 Nov. 25.
Clima Nublado
Personal 4 pileros ayudante
Profesionales
Equipo. Hta menor
trompos, molinete

Se continua con la disposición del acero de refuerzo y se termina de instalar el acero en la primera pila.

Kate Cano
R.O

12 Nov. 25.
clima soleado
Personal y Ayudantes oficial profesional
Equipo. vibradores.
planta
molinete
Hta menor

Se continua con la disposición del acero de refuerzo e instalación del mismo en las pilas.

Kate Cano
R.O

13 Nov. 25
clima soleado
Personal oficial y Ayudantes profesional
Equipo molineta
vibradores
Hta menor

Se continua con la instalación del acero de refuerzo en las pilas.

Kate Cano
R.O

14 Nov. 25.
Clima soleado.
Personal 4 Ayudante oficial Profesional
Equipo. Herramientas
v.b de concreto
Planta eléctrica
Htta menor
Se realiza la instalación del acero de refuerzo de la última pila.
Se hace vaciado de concreto de una de las pilas.

JGG Kate Cano
RI RO

19 Nov. 25.
Clima soleado
Personal 4 Ayudante oficial Profesional
Equipo Herramientas
v.b de concreto
planta
Htta menor

Se finaliza el vaciado de la pila correspondiente se toma muestra de cilindro de concreto. Se hace rectificación de puntos con equipo de topografía.

JGG Kate Cano
RI RO

19 Nov. 25.
Clima lluvioso.
Personal 4 Ayudantes oficial Profesional
Equipo: Htta menor.
Se hace limpieza y se valida la instalación del PMT se coloca soga en las pilas para su fijación.

JGG Kate Cano
RI RO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS. Y YENNY CAROLINA CANO BARRERA.

Entre las partes, por un lado, **DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.017.145.835**, domiciliado en la ciudad de Medellín, representante legal de SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS, con NIT 900.559.910-2, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE, y por el otro, **YENNY CAROLINA CANO BARRERA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.041.228.285, domiciliada en El Peñol - Antioquia, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de manera independiente, con plena autonomía técnica y administrativa, desempeñando el cargo de DIRECTOR OBRA, para apoyar la ejecución del proyecto denominado:

"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN TIPO PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE – EL PEÑOL – LA MAGDALENA – DESPENSAS, UBICADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA",

así como las demás actividades relacionadas con la naturaleza del cargo contratado y requeridas para el adecuado desarrollo del proyecto.

Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato será de 3.5 MESES contados a partir de la firma del presente contrato.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 3.200.597), correspondiente a la dedicación del 20% para la ejecución de la totalidad de las actividades contratadas como directora de obra. Este valor será cancelado previa verificación y recibo a satisfacción por parte del CONTRATANTE, e incluye los costos necesarios para que el CONTRATISTA cubra sus obligaciones y prestaciones sociales a su cargo.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar las actividades correspondientes al cargo contratado, dando cumplimiento a los requerimientos técnicos, administrativos y operativos del proyecto.
2. Cumplir con las instrucciones impartidas por EL CONTRATANTE relacionadas con la ejecución del contrato.
3. Presentar los informes, soportes y documentación requerida para evidenciar el cumplimiento de las actividades desarrolladas.
4. Guardar confidencialidad sobre la información suministrada o conocida durante la ejecución del contrato.
5. Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables durante la ejecución de las actividades.
6. Realizar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral conforme a la normatividad vigente.
7. Dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a la naturaleza del cargo desempeñado.
8. Presentar informes periódicos y demás soportes requeridos por EL CONTRATANTE relacionados con las actividades ejecutadas.

SEXTA: Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se obliga a:

1. Suministrar la información necesaria para la ejecución de las actividades contratadas.
2. Realizar el pago de los honorarios en la forma y términos establecidos en el presente contrato.
3. Verificar el cumplimiento de las actividades ejecutadas por EL CONTRATISTA.

SÉPTIMA. NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de naturaleza civil y comercial, por lo tanto, no genera relación laboral entre las partes, ni pago de prestaciones sociales, indemnizaciones o demás acreencias laborales.

OCTAVA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato sin autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.

NOVENA. TERMINACIÓN

El presente contrato podrá darse por terminado por:

- Cumplimiento del plazo pactado.
- Mutuo acuerdo entre las partes.
- Incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Terminación anticipada por decisión unilateral debidamente comunicada.

DECIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan que cualquier diferencia relacionada con la ejecución del presente contrato será resuelta inicialmente mediante arreglo directo y, en caso de no lograrse acuerdo, acudirán a un centro de conciliación legalmente autorizado.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 17 de octubre de 2025

EL CONTRATANTE,

Deison Arvey Cardenas
C.C. 1.017.145.835
Representante legal.

EL CONTRATISTA,

Yenny Carolina Cano Barrera
C.C 1.041.228.285
Contratista

SCC S.A.S

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS. Y MARYURI CASTAÑO MEJÍA.

Entre las partes, por un lado, **DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.017.145.835**, domiciliado en la ciudad de Medellín, representante legal de SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS, con NIT 900.559.910-2, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE, y por el otro, **MARYURI CASTAÑO MEJÍA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.045.022.054, domiciliada en Marinilla – Antioquia, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de manera independiente, con plena autonomía técnica y administrativa, desempeñando el cargo de SST, para apoyar la ejecución del proyecto denominado:

"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN TIPO PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE – EL PEÑOL – LA MAGDALENA – DESPENSAS, UBICADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA",

así como las demás actividades relacionadas con la naturaleza del cargo contratado y requeridas para el adecuado desarrollo del proyecto.

Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato será de 3.5 MESES contados a partir de la firma del presente contrato.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($6.456.996), correspondiente a la dedicación del 50% para la ejecución de la totalidad de las actividades contratadas como SST. Este valor será cancelado previa verificación y recibo a satisfacción por parte del CONTRATANTE, e incluye los costos necesarios para que el CONTRATISTA cubra sus obligaciones y prestaciones sociales a su cargo.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar las actividades correspondientes al cargo contratado, dando cumplimiento a los requerimientos técnicos, administrativos y operativos del proyecto.
2. Cumplir con las instrucciones impartidas por EL CONTRATANTE relacionadas con la ejecución del contrato.
3. Presentar los informes, soportes y documentación requerida para evidenciar el cumplimiento de las actividades desarrolladas.
4. Guardar confidencialidad sobre la información suministrada o conocida durante la ejecución del contrato.
5. Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables durante la ejecución de las actividades.
6. Realizar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral conforme a la normatividad vigente.
7. Dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a la naturaleza del cargo desempeñado.
8. Presentar informes periódicos y demás soportes requeridos por EL CONTRATANTE relacionados con las actividades ejecutadas.

SEXTA: Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se obliga a:

1. Suministrar la información necesaria para la ejecución de las actividades contratadas.
2. Realizar el pago de los honorarios en la forma y términos establecidos en el presente contrato.
3. Verificar el cumplimiento de las actividades ejecutadas por EL CONTRATISTA.

SÉPTIMA. NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de naturaleza civil y comercial, por lo tanto, no genera relación laboral entre las partes, ni pago de prestaciones sociales, indemnizaciones o demás acreencias laborales.

OCTAVA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato sin autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.

NOVENA. TERMINACIÓN

El presente contrato podrá darse por terminado por:

- Cumplimiento del plazo pactado.
- Mutuo acuerdo entre las partes.
- Incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Terminación anticipada por decisión unilateral debidamente comunicada.

DECIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan que cualquier diferencia relacionada con la ejecución del presente contrato será resuelta inicialmente mediante arreglo directo y, en caso de no lograrse acuerdo, acudirán a un centro de conciliación legalmente autorizado.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 17 de octubre de 2025

EL CONTRATANTE,

Deison Arvey Cardenas
C.C. 1.017.145.835
Representante legal.

EL CONTRATISTA,

Maryuri Castaño Mejía
C.C 1.045.022.054
Contratista

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS. Y KATHERINE CANO BERMÚDEZ.

Entre las partes, por un lado, **DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.017.145.835**, domiciliado en la ciudad de Medellín, representante legal de SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS, con NIT 900.559.910-2, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE, y por el otro, **KATHERINE CANO BERMÚDEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.152.193.123, domiciliada en la ciudad de Medellin, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de manera independiente, con plena autonomía técnica y administrativa, desempeñando el cargo de RESIDENTE DE OBRA, para apoyar la ejecución del proyecto denominado:

"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN TIPO PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE – EL PEÑOL – LA MAGDALENA – DESPENSAS, UBICADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA",

así como las demás actividades relacionadas con la naturaleza del cargo contratado y requeridas para el adecuado desarrollo del proyecto.

Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato será de 3.5 MESES contados a partir de la firma del presente contrato.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 14.348.880), correspondiente a la dedicación del 100% para la ejecución de la totalidad de las actividades contratadas como residente de obra. Este valor será cancelado previa verificación y recibo a satisfacción por parte del CONTRATANTE, e incluye los costos necesarios para que el CONTRATISTA cubra sus obligaciones y prestaciones sociales a su cargo.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar las actividades correspondientes al cargo contratado, dando cumplimiento a los requerimientos técnicos, administrativos y operativos del proyecto.
2. Cumplir con las instrucciones impartidas por EL CONTRATANTE relacionadas con la ejecución del contrato.
3. Presentar los informes, soportes y documentación requerida para evidenciar el cumplimiento de las actividades desarrolladas.
4. Guardar confidencialidad sobre la información suministrada o conocida durante la ejecución del contrato.
5. Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables durante la ejecución de las actividades.
6. Realizar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral conforme a la normatividad vigente.
7. Dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a la naturaleza del cargo desempeñado.
8. Presentar informes periódicos y demás soportes requeridos por EL CONTRATANTE relacionados con las actividades ejecutadas.

SEXTA: Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se obliga a:

1. Suministrar la información necesaria para la ejecución de las actividades contratadas.
2. Realizar el pago de los honorarios en la forma y términos establecidos en el presente contrato.
3. Verificar el cumplimiento de las actividades ejecutadas por EL CONTRATISTA.

SÉPTIMA. NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de naturaleza civil y comercial, por lo tanto, no genera relación laboral entre las partes, ni pago de prestaciones sociales, indemnizaciones o demás acreencias laborales.

OCTAVA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato sin autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.

NOVENA. TERMINACIÓN

El presente contrato podrá darse por terminado por:

- Cumplimiento del plazo pactado.
- Mutuo acuerdo entre las partes.
- Incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Terminación anticipada por decisión unilateral debidamente comunicada.

DECIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan que cualquier diferencia relacionada con la ejecución del presente contrato será resuelta inicialmente mediante arreglo directo y, en caso de no lograrse acuerdo, acudirán a un centro de conciliación legalmente autorizado.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 17 de octubre de 2025

EL CONTRATANTE,

Deison Arvey Cardenas
C.C. 1.017.145.835
Representante legal.

EL CONTRATISTA,

Katherine Cano Bermúdez
C.C 1.047.228.285
Contratista

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS. Y DAHIANA HINCAPIÉ.

Entre las partes, por un lado, **DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.017.145.835**, domiciliado en la ciudad de Medellín, representante legal de SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS, con NIT 900.559.910-2, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE, y por el otro, **DAHIANA HINCAPIÉ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.152.448.715, domiciliada en la ciudad de Medellin, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de manera independiente, con plena autonomía técnica y administrativa, desempeñando el cargo de SECRETARIA, para apoyar la ejecución del proyecto denominado:

"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN TIPO PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE – EL PEÑOL – LA MAGDALENA – DESPENSAS, UBICADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA",

así como las demás actividades relacionadas con la naturaleza del cargo contratado y requeridas para el adecuado desarrollo del proyecto.

Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato será de 3.5 MESES contados a partir de la firma del presente contrato.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 2.152.332), correspondiente a la dedicación del 30% para la ejecución de la totalidad de las actividades contratadas como secretaria. Este valor será cancelado previa verificación y recibo a satisfacción por parte del CONTRATANTE, e incluye los costos necesarios para que el CONTRATISTA cubra sus obligaciones y prestaciones sociales a su cargo.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo,

que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar las actividades correspondientes al cargo contratado, dando cumplimiento a los requerimientos técnicos, administrativos y operativos del proyecto.
2. Cumplir con las instrucciones impartidas por EL CONTRATANTE relacionadas con la ejecución del contrato.
3. Presentar los informes, soportes y documentación requerida para evidenciar el cumplimiento de las actividades desarrolladas.
4. Guardar confidencialidad sobre la información suministrada o conocida durante la ejecución del contrato.
5. Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables durante la ejecución de las actividades.
6. Realizar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral conforme a la normatividad vigente.
7. Dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a la naturaleza del cargo desempeñado.
8. Presentar informes periódicos y demás soportes requeridos por EL CONTRATANTE relacionados con las actividades ejecutadas.

SEXTA: Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se obliga a:

1. Suministrar la información necesaria para la ejecución de las actividades contratadas.
2. Realizar el pago de los honorarios en la forma y términos establecidos en el presente contrato.
3. Verificar el cumplimiento de las actividades ejecutadas por EL CONTRATISTA.

SÉPTIMA. NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de naturaleza civil y comercial, por lo tanto, no genera relación laboral entre las partes, ni pago de prestaciones sociales, indemnizaciones o demás acreencias laborales.

OCTAVA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato sin autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.

NOVENA. TERMINACIÓN

El presente contrato podrá darse por terminado por:

Cumplimiento del plazo pactado.

Mutuo acuerdo entre las partes.
Incumplimiento de las obligaciones contractuales.
Terminación anticipada por decisión unilateral debidamente comunicada.

DECIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan que cualquier diferencia relacionada con la ejecución del presente contrato será resuelta inicialmente mediante arreglo directo y, en caso de no lograrse acuerdo, acudirán a un centro de conciliación legalmente autorizado.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 17 de octubre de 2025

EL CONTRATANTE,

Deison Arvey Cardenas
C.C. 1.017.145.835
Representante legal.

EL CONTRATISTA,

Dahiana Hincapié
C.C 1.152.448.715
Contratista

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS. Y ANDRÉS FELIPE MONTOYA GUTIÉRREZ.

Entre las partes, por un lado, **DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.017.145.835**, domiciliado en la ciudad de Medellín, representante legal de SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS SAS, con NIT 900.559.910-2, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE, y por el otro, **ANDRÉS FELIPE MONTOYA GUTIÉRREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.027.883.135, domiciliado en la ciudad de Medellin, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de manera independiente, con plena autonomía técnica y administrativa, desempeñando el cargo de RESIDENTE AMBIENTAL, para apoyar la ejecución del proyecto denominado:

"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN TIPO PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VÍA SAN VICENTE – EL PEÑOL – LA MAGDALENA – DESPENSAS, UBICADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA",

así como las demás actividades relacionadas con la naturaleza del cargo contratado y requeridas para el adecuado desarrollo del proyecto.

Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato será de 3.5 MESES contados a partir de la firma del presente contrato.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($1.291.399), correspondiente a la dedicación del 10% para la ejecución de la totalidad de las actividades contratadas como residente ambiental. Este valor será cancelado previa verificación y recibo a satisfacción por parte del CONTRATANTE, e incluye los costos necesarios para que el CONTRATISTA cubra sus obligaciones y prestaciones sociales a su cargo.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar las actividades correspondientes al cargo contratado, dando cumplimiento a los requerimientos técnicos, administrativos y operativos del proyecto.
2. Cumplir con las instrucciones impartidas por EL CONTRATANTE relacionadas con la ejecución del contrato.
3. Presentar los informes, soportes y documentación requerida para evidenciar el cumplimiento de las actividades desarrolladas.
4. Guardar confidencialidad sobre la información suministrada o conocida durante la ejecución del contrato.
5. Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables durante la ejecución de las actividades.
6. Realizar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral conforme a la normatividad vigente.
7. Dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a la naturaleza del cargo desempeñado.
8. Presentar informes periódicos y demás soportes requeridos por EL CONTRATANTE relacionados con las actividades ejecutadas.

SEXTA: Obligaciones del Contratante. EL CONTRATANTE se obliga a:

1. Suministrar la información necesaria para la ejecución de las actividades contratadas.
2. Realizar el pago de los honorarios en la forma y términos establecidos en el presente contrato.
3. Verificar el cumplimiento de las actividades ejecutadas por EL CONTRATISTA.

SÉPTIMA. NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de naturaleza civil y comercial, por lo tanto, no genera relación laboral entre las partes, ni pago de prestaciones sociales, indemnizaciones o demás acreencias laborales.

OCTAVA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato sin autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.

NOVENA. TERMINACIÓN

El presente contrato podrá darse por terminado por:

Cumplimiento del plazo pactado.
Mutuo acuerdo entre las partes.
Incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Terminación anticipada por decisión unilateral debidamente comunicada.

DECIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan que cualquier diferencia relacionada con la ejecución del presente contrato será resuelta inicialmente mediante arreglo directo y, en caso de no lograrse acuerdo, acudirán a un centro de conciliación legalmente autorizado.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 17 de octubre de 2025

EL CONTRATANTE,

Deison Arvey Cardenas
C.C. 1.017.145.835
Representante legal.

EL CONTRATISTA,

Andrés Felipe Montoya Gutiérrez
C.C 1.027.883.135
Contratista

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.
NIT 900.559.910-2

Contrato de Obra o Labor

EMPLEADOR	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.
DIRECCIÓN EMPLEADOR	Medellin Antioquia
FECHA INICIO	06/09/2025
EMPLEADO	VICTOR ALFONSO MONTOYA GOMEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.036.422.596
SALARIO MENSUAL	Salario mínimo legal vigente más auxilio de transporte y prestaciones sociales
PERIODO DE PAGO	Quincenal
OFICIOS A DESEMPEÑAR.	Ayudante de construcción obra civil
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ LA LABOR.	El Peñol-Antioquia Vereda la magdalena
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	El Peñol-Antioquia

Entre los suscritos a saber: **DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL,** mayor de edad residente en la ciudad de Medellín, con cédula de ciudadanía No. **1.017.145.835** quien obra en representación de **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.** y se denominará EL EMPLEADOR, y por otra parte **VICTOR ALFONSO MONTOYA GOMEZ,** Identificado con cédula de ciudadanía No **1.036.422.596,** quien se denominará EL EMPLEADO; se ha celebrado el contrato individual de trabajo que se regirá además de las disposiciones legales y en lo no previsto por el Reglamento Interno de Trabajo por la Ley laboral y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. EL EMPLEADOR; contrata los servicios personales de EL EMPLEADO para desempeñar el cargo de ayudante de construcción, para lo cual cuenta con suficiente capacidad, responsabilidad, e idoneidad para la ejecución de la tarea encomendada, de conformidad con los reglamentos, órdenes e instrucciones que le impartan sus superiores.

SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIALES. En relación con la actividad propia de EL EMPLEADO, éste la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo, así:

- Incorporar su capacidad normal de trabajo en forma exclusiva en el desempeño de sus funciones y actividades propias del oficio de ayudante de construcción, de acuerdo con los reglamentos, órdenes e instrucciones que reciba de alguno de los representantes del EMPLEADOR conservando la diligencia, el cuidado y la responsabilidad necesarias en la ejecución de las actividades asignadas.

- No ocuparse en el servicio de ningún otro patrono, ni a dedicarse a negocios propios de ninguna índole.

- Laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas que le asigne EL EMPLEADOR, pudiendo ésta ordenar los cambios o ajustes que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de las actividades y labores. Basando su decisión en el principio laboral del **(IUS VARIANDI) (posibilidad que tiene el empleador de modificar las condiciones de la labor);**

PARÁGRAFO 1. Respetando la jornada la jornada máxima legal, acordamos una jornada de trabajo flexible y variable dependiendo del cumplimiento de las tareas asignadas a EL EMPLEADO en cada turno de trabajo y de acuerdo con la naturaleza y características del servicio prestado a cada cliente. Bajo esta modalidad de trabajo EL EMPLEADOR, dependiendo de las condiciones del servicio prestado al cliente, o por razones técnicas o administrativas podrá pasar a una modalidad variable en cuanto al número de horas de trabajo o de días de la semana para laborar, conforme a lo ordenado por la ley.

a) No desempeñar labor alguna ni ejercer otra actividad fuera de las horas de trabajo al servicio de EL EMPLEADOR que pueda afectar o poner en peligro su seguridad, su salud o su descanso.

b) Guardar completa reserva de todo lo que llegue a su conocimiento en razón de su oficio y cuya divulgación pudiera causar perjuicio a EL EMPLEADOR, teniendo en cuenta la información de que dispone o tiene acceso en razón de sus funciones.

c) Prestar toda la colaboración necesaria en caso de siniestro o de riesgo que afecte o amenace a las personas o a los bienes de EL EMPLEADOR.

d) No atender durante horas de trabajo asuntos o actividades distintas de las que EL EMPLEADOR le señale, sin previa autorización de ésta.

e) En virtud del cargo que desempeña, es su deber asistir puntualmente al turno asignado todos los días laborables salvo que se lo impida una justa causa comprobada.

f) Trabajar con una intensidad de cuarenta y siete (47) horas semanales, de acuerdo con los turnos que le asigne EL EMPLEADOR.

g) Cumplir todas las funciones, actividades y responsabilidades establecidas en la descripción de oficios, en los manuales o procedimientos de calidad, circulares, memorandos, avisos y demás instrucciones que se impartan verbalmente o por escrito o que formen parte del Sistema de Calidad de la empresa, el cual declara conocer y por lo tanto su incumplimiento se constituye como una falta grave para los efectos de este contrato.

h) Aceptar los cambios de oficio o de tareas al realizar dentro de la obra o labor arriba descrita siempre y cuando EL EMPLEADO se encuentre en condiciones de desempeñar en dicha labor.

PARÁGRAFO 2: PROHIBICIONES PARA EL EMPLEADO:

a) Exigir o solicitar directa o soterradamente a usuarios, clientes, proveedores o terceros, propinas o dádivas de cualquier clase.

b) Recibir pagos en dinero o especie de los clientes o usuarios por cualquier motivo.

c) Usar el uniforme de trabajo en asuntos diferentes al mismo, especialmente en eventos sociales, salvo autorización de EL EMPLEADOR.

d) Adulterar o rayar los documentos presentados a la empresa.

e) Dar mal trato a los residentes o clientes, entendiendo que todo empleado o colaborador merece un trato respetable y cordial. Además, que la imagen de la empresa se proyecta a través de la conducta DEL EMPLEADO.

f) Sobornar a los funcionarios públicos.

g) Realizar en la obra o/y puesto de trabajo, actos indecentes o inmorales.

h) Dar a los recursos asignados por la empresa (herramientas, material, equipos, uniformes y elementos de protección) un uso o destino diferente a aquel para el cual le fueron entregados.

i) Ceder o cambiar recursos asignados por la empresa (herramientas, material, equipos, uniformes y elementos de protección) mientras se encuentren en su poder.

j) Emplear en su trabajo y en el trato con sus compañeros de trabajo, sus jefes o superiores, o subordinados un vocabulario descortés, grosero o indecente. O en todo caso realizar actos que impliquen acoso laboral para cualquiera de las partes, bien por entorpecimiento del trabajo de ellos, maltrato o discriminación de cualquier clase.

TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Los servicios laborales de EL TRABAJADOR serán prestados en el Municipio de el Peñol Antioquia vereda la magdalena.

CUARTA: REMUNERACIÓN POR SERVICIOS. Como remuneración directa por la labor desempeñada por EL EMPLEADO, La empresa, le pagará en dinero la suma de **$1.423.500 más $200.000 de auxilio de trasporte, total $1.623.500** Mensuales que se cubrirán los días 15 y 30 de cada mes.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las partes hacen constar que en esta remuneración queda incluido el pago de los servicios que EL EMPLEADO, se obliga a realizar durante el tiempo estipulado en el presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO. EL EMPLEADOR no suministra ninguna clase de salario en especie.

QUINTA: PAGOS QUE NO SON SALARIO: En concordancia con el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, LA EMPRESA y EL TRABAJADOR acuerdan expresamente que no constituyen salario, ni factor salarial para ningún efecto, en dinero o en especie, pagos o reconocimientos que se realizan por los conceptos que a continuación se enuncian, ya que se entiende que dichos pagos constituyen un medio para facilitar la prestación del servicio y para desempeñar a cabalidad las funciones y no tienen el carácter de retribución del trabajo.

1. Las sumas que ocasionalmente y por mera liberalidad se le cancelen a EL TRABAJADOR como primas gratificaciones, o bonificaciones ocasionales, las propinas, los elementos de trabajo, la indemnización por terminación del contrato de trabajo.

2. Lo que recibe EL TRABAJADOR en dinero o en especie no para su beneficio o enriquecimiento personal sino para desempeñar a cabalidad sus funciones, como gastos de representación, auxilio de medio de transporte, auxilio por telecomunicaciones y celulares, vivienda, auxilios por elementos de trabajo, auxilio por internet u otros semejantes.

3. Los viáticos ocasionales o accidentales. Los viáticos permanentes no son salario en la parte destinada a pagar los gastos de transporte y gastos de representación.

4. Los beneficios o auxilios habituales u ocasionales otorgados en forma extralegal por LA EMPRESA, tales como las primas extralegales, de vacaciones, de servicios, de antigüedad o de navidad etc.

5. Los pagos o suministros en especie como alimentación, alojamiento, vestuario, gastos de gasolina, gastos odontológicos o médicos.

6. Los premios, bonificaciones o reconocimientos por concursos de ventas que reconozca la empresa u otras compañías a la fuerza comercial, el Auxilio de rodamiento u otras de naturaleza semejante que existan o llegaren a existir.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación contractual existan obligaciones de tipo económico a cargo del EMPLEADOR y a favor del EMPLEADO, éste procederá a efectuar las deducciones a que hubiere lugar en cualquier tiempo, es decir en sus pagos quincenales, ó, más concretamente, a la terminación del presente contrato, así lo autoriza desde ahora EL EMPLEADOR entendiendo expresamente las partes que la presente autorización cumple las condiciones, de orden escrita previa, aplicable para cada caso.

SEXTA: VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL EMPLEADO declara que reúne las condiciones de aptitud necesarias para el desempeño de su oficio, que las informaciones consignadas en su solicitud de empleo son verídicas y que conoce el Reglamento Interno de Trabajo y de Higiene y Seguridad Industrial, cuyas normas se entienden incorporadas en el presente contrato.

SEPTIMA: PERIODO DE PRUEBA: Acuerdan las partes pactar como período de prueba, el equivalente a (15) días y por consiguiente, durante este tiempo, cualquiera de las partes puede dar por terminado en cualquier momento dicho contrato, sin previo aviso y sin indemnización alguna. Si vencido el período de prueba EL EMPLEADO continúa prestando sus servicios a EL EMPLEADOR, el contrato se entenderá suscrito por la duración de los oficios de EL EMPLEADO en la obra mencionada. No obstante, cuando el trabajo para la obra contratada requiera de una adición, complementación o corrección, el contrato se entenderá que su duración se extiende hasta cuando su oficio se termine.

OCTAVA: La duración del contrato será el de la obra o labor determinada para EL EMPLEADO, el cual se iniciará el día 06 de septiembre de 2025 Ejecutada la labor para la cual fue contratado en dicha obra se entenderá terminado el contrato de trabajo sin necesidad de preaviso alguno. En el evento de que se requiera alguna labor conexa o complementaria a la obra inicialmente convenida o se requiera por necesidad del servicio la continuación de la relación laboral, este contrato podrá ser prorrogado o adicionado de común acuerdo por las partes y por el tiempo necesario para la terminación de la obra o labor que da origen a la adición, sin necesidad de firmar nuevo contrato.

NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. Habrá lugar a la suspensión o terminación de este contrato por las causales previstas en el Código Sustantivo del Trabajo o en las disposiciones que sobre la materia se dicten en el futuro o por la aplicación de las normas del Reglamento Interno de Trabajo o del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa.
En el evento de que la obra se suspenda por causas ajenas a la empresa, el contrato se entenderá suspendido por el mismo término. EL EMPLEADOR notificará a EL EMPLEADO la fecha de reanudación de labores en los términos del Artículo 66, Ordinal Segundo de la Ley 50 de 1.990 y Artículo 52 del Código Sustantivo del Trabajo. Dada la complejidad técnica de la obra y el hecho de que la continuidad y terminación de la misma depende de la liquidez y necesidad del beneficiario o dueño de la obra, así como de las circunstancias sociales y de seguridad, las cuales son conocidas por EL EMPLEADO, el presente contrato puede suspenderse o terminarse si el beneficiario suspende o reduce la provisión de recursos económicos o si las situaciones de orden público o de seguridad de los bienes o de las personas impiden la continuidad del trabajo.
En caso de ser superados estos factores, EL EMPLEADO será citado nuevamente a laborar, reiniciándose la ejecución de su contrato.

DECIMA: JUSTAS CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO: Sin perjuicio de lo establecido en la ley, en el Reglamento Interno de Trabajo, EL EMPLEADO puede dar por terminado por justa causa la relación contractual con su EMPLEADOR por las causas previstas en el artículo 7 del Decreto 2351 de 1965 ordinal B. Así mismo podrá darlo por terminado en forma unilateral de acuerdo a lo establecido en la ley 789 de 2002 articulo 28 y en la ley 50 de 1990 articulo 5 numeral 1 ordinal c y cuando así lo estime conveniente EL EMPLEADO por renuncia presentada en cualquier momento, sin que hubiere lugar a alguna indemnización a menos que EL EMPLEADOR haya sido enviado a estudiar o a capacitarse por cuenta de LA EMPRESA o con el permiso o facilidades de ella y después de terminado sus estudios o capacitaciones presente renuncia. En este caso deberá pagar la indemnización que determine LA EMPRESA con la cual se resarcirán los perjuicios que dicho acto le ocasiono a LA EMPRESA.

DÉCIMA PRIMERA: Este contrato deja sin efectos a cualquier otro convenio que hubiesen celebrado las partes anteriormente.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN Peñol Antioquia, A LOS DÍAS (06) DEL MES (septiembre de 2025)

Deison Cardenas Espinal
***Cc:* 1.017.145.835**
EL EMPLEADOR

Victor Alfonso Montoya Gomez
CC.: 1.036.422.596
EL EMPLEADO.

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.
NIT 900.559.910-2

Contrato de Obra o Labor

EMPLEADOR	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.
DIRECCIÓN EMPLEADOR	Medellin Antioquia
FECHA INICIO	03/09/2025
EMPLEADO	ALEXANDER DE JESUS ZULUAGA RAMIREZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	70.386.325
SALARIO MENSUAL	Salario mínimo legal vigente más auxilio de transporte y prestaciones sociales
PERIODO DE PAGO	Quincenal
OFICIOS A DESEMPEÑAR.	Oficial de construcción obra civil
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ LA LABOR.	El Peñol-Antioquia Vereda la magdalena
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	El Peñol-Antioquia

Entre los suscritos a saber: **DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL,** mayor de edad residente en la ciudad de Medellín, con cédula de ciudadanía No. **1.017.145.835** quien obra en representación de **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.** y se denominará EL EMPLEADOR, y por otra parte **ALEXANDER DE JESUS ZULUAGA RAMIREZ,** Identificado con cédula de ciudadanía No **70.386.325**, quien se denominará EL EMPLEADO; se ha celebrado el contrato individual de trabajo que se regirá además de las disposiciones legales y en lo no previsto por el Reglamento Interno de Trabajo por la Ley laboral y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. EL EMPLEADOR; contrata los servicios personales de EL EMPLEADO para desempeñar el cargo de ayudante de construcción, para lo cual cuenta con suficiente capacidad, responsabilidad, e idoneidad para la ejecución de la tarea encomendada, de conformidad con los reglamentos, órdenes e instrucciones que le impartan sus superiores.

SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIALES. En relación con la actividad propia de EL EMPLEADO, éste la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo, así:

- Incorporar su capacidad normal de trabajo en forma exclusiva en el desempeño de sus funciones y actividades propias del oficio de ayudante de construcción, de acuerdo con los reglamentos, órdenes e instrucciones que reciba de alguno de los representantes del EMPLEADOR conservando la diligencia, el cuidado y la responsabilidad necesarias en la ejecución de las actividades asignadas.

- No ocuparse en el servicio de ningún otro patrono, ni a dedicarse a negocios propios de ninguna índole.

- Laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas que le asigne EL EMPLEADOR, pudiendo ésta ordenar los cambios o ajustes que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de las actividades y labores. Basando su decisión en el principio laboral del **(IUS VARIANDI) (posibilidad que tiene el empleador de modificar las condiciones de la labor);**

PARÁGRAFO 1. Respetando la jornada la jornada máxima legal, acordamos una jornada de trabajo flexible y variable dependiendo del cumplimiento de las tareas asignadas a EL EMPLEADO en cada turno de trabajo y de acuerdo con la naturaleza y características del servicio prestado a cada cliente. Bajo esta modalidad de trabajo EL EMPLEADOR, dependiendo de las condiciones del servicio prestado al cliente, o por razones técnicas o administrativas podrá pasar a una modalidad variable en cuanto al número de horas de trabajo o de días de la semana para laborar, conforme a lo ordenado por la ley.

a) No desempeñar labor alguna ni ejercer otra actividad fuera de las horas de trabajo al servicio de EL EMPLEADOR que pueda afectar o poner en peligro su seguridad, su salud o su descanso.

b) Guardar completa reserva de todo lo que llegue a su conocimiento en razón de su oficio y cuya divulgación pudiera causar perjuicio a EL EMPLEADOR, teniendo en cuenta la información de que dispone o tiene acceso en razón de sus funciones.

c) Prestar toda la colaboración necesaria en caso de siniestro o de riesgo que afecte o amenace a las personas o a los bienes de EL EMPLEADOR.

d) No atender durante horas de trabajo asuntos o actividades distintas de las que EL EMPLEADOR le señale, sin previa autorización de ésta.

e) En virtud del cargo que desempeña, es su deber asistir puntualmente al turno asignado todos los días laborables salvo que se lo impida una justa causa comprobada.

f) Trabajar con una intensidad de cuarenta y siete (47) horas semanales, de acuerdo con los turnos que le asigne EL EMPLEADOR.

g) Cumplir todas las funciones, actividades y responsabilidades establecidas en la descripción de oficios, en los manuales o procedimientos de calidad, circulares, memorandos, avisos y demás instrucciones que se impartan verbalmente o por escrito o que formen parte del Sistema de Calidad de la empresa, el cual declara conocer y por lo tanto su incumplimiento se constituye como una falta grave para los efectos de este contrato.

h) Aceptar los cambios de oficio o de tareas al realizar dentro de la obra o labor arriba descrita siempre y cuando EL EMPLEADO se encuentre en condiciones de desempeñar en dicha labor.

PARÁGRAFO 2: PROHIBICIONES PARA EL EMPLEADO:

a) Exigir o solicitar directa o soterradamente a usuarios, clientes, proveedores o terceros, propinas o dádivas de cualquier clase.

b) Recibir pagos en dinero o especie de los clientes o usuarios por cualquier motivo.

c) Usar el uniforme de trabajo en asuntos diferentes al mismo, especialmente en eventos sociales, salvo autorización de EL EMPLEADOR.

d) Adulterar o rayar los documentos presentados a la empresa.

e) Dar mal trato a los residentes o clientes, entendiendo que todo empleado o colaborador merece un trato respetable y cordial. Además, que la imagen de la empresa se proyecta a través de la conducta DEL EMPLEADO.

f) Sobornar a los funcionarios públicos.

g) Realizar en la obra o/y puesto de trabajo, actos indecentes o inmorales.

h) Dar a los recursos asignados por la empresa (herramientas, material, equipos, uniformes y elementos de protección) un uso o destino diferente a aquel para el cual le fueron entregados.

i) Ceder o cambiar recursos asignados por la empresa (herramientas, material, equipos, uniformes y elementos de protección) mientras se encuentren en su poder.

j) Emplear en su trabajo y en el trato con sus compañeros de trabajo, sus jefes o superiores, o subordinados un vocabulario descortés, grosero o indecente. O en todo caso realizar actos que impliquen acoso laboral para cualquiera de las partes, bien por entorpecimiento del trabajo de ellos, maltrato o discriminación de cualquier clase.

TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Los servicios laborales de EL TRABAJADOR serán prestados en el Municipio de el Peñol Antioquia vereda la magdalena.

CUARTA: REMUNERACIÓN POR SERVICIOS. Como remuneración directa por la labor desempeñada por EL EMPLEADO, La empresa, le pagará en dinero la suma de **$1.423.500 más $200.000 de auxilio de trasporte, total $1.623.500** Mensuales que se cubrirán los días 15 y 30 de cada mes.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las partes hacen constar que en esta remuneración queda incluido el pago de los servicios que EL EMPLEADO, se obliga a realizar durante el tiempo estipulado en el presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO. EL EMPLEADOR no suministra ninguna clase de salario en especie.

QUINTA: PAGOS QUE NO SON SALARIO: En concordancia con el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, LA EMPRESA y EL TRABAJADOR acuerdan expresamente que no constituyen salario, ni factor salarial para ningún efecto, en dinero o en especie, pagos o reconocimientos que se realizan por los conceptos que a continuación se enuncian, ya que se entiende que dichos pagos constituyen un medio para facilitar la prestación del servicio y para desempeñar a cabalidad las funciones y no tienen el carácter de retribución del trabajo.

1. Las sumas que ocasionalmente y por mera liberalidad se le cancelen a EL TRABAJADOR como primas gratificaciones, o bonificaciones ocasionales, las propinas, los elementos de trabajo, la indemnización por terminación del contrato de trabajo.

2. Lo que recibe EL TRABAJADOR en dinero o en especie no para su beneficio o enriquecimiento personal sino para desempeñar a cabalidad sus funciones, como gastos de representación, auxilio de medio de transporte, auxilio por telecomunicaciones y celulares, vivienda, auxilios por elementos de trabajo, auxilio por internet u otros semejantes.

3: Los viáticos ocasionales o accidentales. Los viáticos permanentes no son salario en la parte destinada a pagar los gastos de transporte y gastos de representación.

4. Los beneficios o auxilios habituales u ocasionales otorgados en forma extralegal por LA EMPRESA, tales como las primas extralegales, de vacaciones, de servicios, de antigüedad o de navidad etc.

5. Los pagos o suministros en especie como alimentación, alojamiento, vestuario, gastos de gasolina, gastos odontológicos o médicos.

6. Los premios, bonificaciones o reconocimientos por concursos de ventas que reconozca la empresa u otras compañías a la fuerza comercial, el Auxilio de rodamiento u otras de naturaleza semejante que existan o llegaren a existir.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación contractual existan obligaciones de tipo económico a cargo del EMPLEADOR y a favor del EMPLEADO, éste procederá a efectuar las deducciones a que hubiere lugar en cualquier tiempo, es decir en sus pagos quincenales, ó, más concretamente, a la terminación del presente contrato, así lo autoriza desde ahora EL EMPLEADOR entendiendo expresamente las partes que la presente autorización cumple las condiciones, de orden escrita previa, aplicable para cada caso.

SEXTA: VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL EMPLEADO declara que reúne las condiciones de aptitud necesarias para el desempeño de su oficio, que las informaciones consignadas en su solicitud de empleo son verídicas y que conoce el Reglamento Interno de Trabajo y de Higiene y Seguridad Industrial, cuyas normas se entienden incorporadas en el presente contrato.

SEPTIMA: PERIODO DE PRUEBA: Acuerdan las partes pactar como período de prueba, el equivalente a (15) días y por consiguiente, durante este tiempo, cualquiera de las partes puede dar por terminado en cualquier momento dicho contrato, sin previo aviso y sin indemnización alguna. Si vencido el período de prueba EL EMPLEADO continúa prestando sus servicios a EL EMPLEADOR, el contrato se entenderá suscrito por la duración de los oficios de EL EMPLEADO en la obra mencionada. No obstante, cuando el trabajo para la obra contratada requiera de una adición, complementación o corrección, el contrato se entenderá que su duración se extiende hasta cuando su oficio se termine.

OCTAVA: La duración del contrato será el de la obra o labor determinada para EL EMPLEADO, el cual se iniciará el día 03 de septiembre de 2025 Ejecutada la labor para la cual fue contratado en dicha obra se entenderá terminado el contrato de trabajo sin necesidad de preaviso alguno. En el evento de que se requiera alguna labor conexa o complementaria a la obra inicialmente convenida o se requiera por necesidad del servicio la continuación de la relación laboral, este contrato podrá ser prorrogado o adicionado de común acuerdo por las partes y por el tiempo necesario para la terminación de la obra o labor que da origen a la adición, sin necesidad de firmar nuevo contrato.

NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. Habrá lugar a la suspensión o terminación de este contrato por las causales previstas en el Código Sustantivo del Trabajo o en las disposiciones que sobre la materia se dicten en el futuro o por la aplicación de las normas del Reglamento Interno de Trabajo o del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa.
En el evento de que la obra se suspenda por causas ajenas a la empresa, el contrato se entenderá suspendido por el mismo término. EL EMPLEADOR notificará a EL EMPLEADO la fecha de reanudación de labores en los términos del Artículo 66, Ordinal Segundo de la Ley 50 de 1.990 y Artículo 52 del Código Sustantivo del Trabajo. Dada la complejidad técnica de la obra y el hecho de que la continuidad y terminación de la misma depende de la liquidez y necesidad del beneficiario o dueño de la obra, así como de las circunstancias sociales y de seguridad, las cuales son conocidas por EL EMPLEADO, el presente contrato puede suspenderse o terminarse si el beneficiario suspende o reduce la provisión de recursos económicos o si las situaciones de orden público o de seguridad de los bienes o de las personas impiden la continuidad del trabajo.
En caso de ser superados estos factores, EL EMPLEADO será citado nuevamente a laborar, reiniciándose la ejecución de su contrato.

DECIMA: JUSTAS CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO: Sin perjuicio de lo establecido en la ley, en el Reglamento Interno de Trabajo, EL EMPLEADO puede dar por terminado por justa causa la relación contractual con su EMPLEADOR por las causas previstas en el artículo 7 del Decreto 2351 de 1965 ordinal B. Así mismo podrá darlo por terminado en forma unilateral de acuerdo a lo establecido en la ley 789 de 2002 articulo 28 y en la ley 50 de 1990 articulo 5 numeral 1 ordinal c y cuando así lo estime conveniente EL EMPLEADO por renuncia presentada en cualquier momento, sin que hubiere lugar a alguna indemnización a menos que EL EMPLEADOR haya sido enviado a estudiar o a capacitarse por cuenta de LA EMPRESA o con el permiso o facilidades de ella y después de terminado sus estudios o capacitaciones presente renuncia. En este caso deberá pagar la indemnización que determine LA EMPRESA con la cual se resarcirán los perjuicios que dicho acto le ocasiono a LA EMPRESA.

DÉCIMA PRIMERA: Este contrato deja sin efectos a cualquier otro convenio que hubiesen celebrado las partes anteriormente.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN Peñol Antioquia, A LOS DÍAS (03) DEL MES (septiembre de 2025)

Deison Cardenas Espinal
***Cc:* 1.017.145.835**
EL EMPLEADOR

Alexander de Jesus Zuluaga Ramirez
CC.: 70.386.325
EL EMPLEADO.

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.
NIT 900.559.910-2

Contrato de Obra o Labor

EMPLEADOR	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.
DIRECCIÓN EMPLEADOR	Medellin Antioquia
FECHA INICIO	11/09/2025
EMPLEADO	JHON ALEJANDRO GALLEGO RAMIREZ
CEDULA DE CIUDADANÍA	1035.770.234
SALARIO MENSUAL	Salario mínimo legal vigente más auxilio de transporte y prestaciones sociales
PERIODO DE PAGO	Quincenal
OFICIOS A DESEMPEÑAR.	Ayudante de construcción obra civil
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ LA LABOR.	El Peñol-Antioquia Vereda la magdalena
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO	El Peñol-Antioquia

Entre los suscritos a saber: **DEISON ARVEY CARDENAS ESPINAL,** mayor de edad residente en la ciudad de Medellín, con cédula de ciudadanía No. **1.017.145.835** quien obra en representación de **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CARDENAS S.A.S.** y se denominará EL EMPLEADOR, y por otra parte **JHON ALEJANDRO GALLEGO RAMIREZ,** Identificado con cédula de ciudadanía No **1.035.770.234,** quien se denominará EL EMPLEADO; se ha celebrado el contrato individual de trabajo que se regirá además de las disposiciones legales y en lo no previsto por el Reglamento Interno de Trabajo por la Ley laboral y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. EL EMPLEADOR; contrata los servicios personales de EL EMPLEADO para desempeñar el cargo de ayudante de construcción, para lo cual cuenta con suficiente capacidad, responsabilidad, e idoneidad para la ejecución de la tarea encomendada, de conformidad con los reglamentos, órdenes e instrucciones que le impartan sus superiores.

SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIALES. En relación con la actividad propia de EL EMPLEADO, éste la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo, así:

- Incorporar su capacidad normal de trabajo en forma exclusiva en el desempeño de sus funciones y actividades propias del oficio de ayudante de construcción, de acuerdo con los reglamentos, órdenes e instrucciones que reciba de alguno de los representantes del EMPLEADOR conservando la diligencia, el cuidado y la responsabilidad necesarias en la ejecución de las actividades asignadas.

- No ocuparse en el servicio de ningún otro patrono, ni a dedicarse a negocios propios de ninguna índole.

- Laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas que le asigne EL EMPLEADOR, pudiendo ésta ordenar los cambios o ajustes que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de las actividades y labores. Basando su decisión en el principio laboral del **(IUS VARIANDI) (posibilidad que tiene el empleador de modificar las condiciones de la labor);**

PARÁGRAFO 1. Respetando la jornada la jornada máxima legal, acordamos una jornada de trabajo flexible y variable dependiendo del cumplimiento de las tareas asignadas a EL EMPLEADO en cada turno de trabajo y de acuerdo con la naturaleza y características del servicio prestado a cada cliente. Bajo esta modalidad de trabajo EL EMPLEADOR, dependiendo de las condiciones del servicio prestado al cliente, o por razones técnicas o administrativas podrá pasar a una modalidad variable en cuanto al número de horas de trabajo o de días de la semana para laborar, conforme a lo ordenado por la ley.

a) No desempeñar labor alguna ni ejercer otra actividad fuera de las horas de trabajo al servicio de EL EMPLEADOR que pueda afectar o poner en peligro su seguridad, su salud o su descanso.

b) Guardar completa reserva de todo lo que llegue a su conocimiento en razón de su oficio y cuya divulgación pudiera causar perjuicio a EL EMPLEADOR, teniendo en cuenta la información de que dispone o tiene acceso en razón de sus funciones.

c) Prestar toda la colaboración necesaria en caso de siniestro o de riesgo que afecte o amenace a las personas o a los bienes de EL EMPLEADOR.

d) No atender durante horas de trabajo asuntos o actividades distintas de las que EL EMPLEADOR le señale, sin previa autorización de ésta.

e) En virtud del cargo que desempeña, es su deber asistir puntualmente al turno asignado todos los días laborables salvo que se lo impida una justa causa comprobada.

f) Trabajar con una intensidad de cuarenta y siete (47) horas semanales, de acuerdo con los turnos que le asigne EL EMPLEADOR.

g) Cumplir todas las funciones, actividades y responsabilidades establecidas en la descripción de oficios, en los manuales o procedimientos de calidad, circulares, memorandos, avisos y demás instrucciones que se impartan verbalmente o por escrito o que formen parte del Sistema de Calidad de la empresa, el cual declara conocer y por lo tanto su incumplimiento se constituye como una falta grave para los efectos de este contrato.

h) Aceptar los cambios de oficio o de tareas al realizar dentro de la obra o labor arriba descrita siempre y cuando EL EMPLEADO se encuentre en condiciones de desempeñar en dicha labor.

PARÁGRAFO 2: PROHIBICIONES PARA EL EMPLEADO:

a) Exigir o solicitar directa o soterradamente a usuarios, clientes, proveedores o terceros, propinas o dádivas de cualquier clase.

b) Recibir pagos en dinero o especie de los clientes o usuarios por cualquier motivo.

c) Usar el uniforme de trabajo en asuntos diferentes al mismo, especialmente en eventos sociales, salvo autorización de EL EMPLEADOR.

d) Adulterar o rayar los documentos presentados a la empresa.

e) Dar mal trato a los residentes o clientes, entendiendo que todo empleado o colaborador merece un trato respetable y cordial. Además, que la imagen de la empresa se proyecta a través de la conducta DEL EMPLEADO.

f) Sobornar a los funcionarios públicos.

g) Realizar en la obra o/y puesto de trabajo, actos indecentes o inmorales.

h) Dar a los recursos asignados por la empresa (herramientas, material, equipos, uniformes y elementos de protección) un uso o destino diferente a aquel para el cual le fueron entregados.

i) Ceder o cambiar recursos asignados por la empresa (herramientas, material, equipos, uniformes y elementos de protección) mientras se encuentren en su poder.

j) Emplear en su trabajo y en el trato con sus compañeros de trabajo, sus jefes o superiores, o subordinados un vocabulario descortés, grosero o indecente. O en todo caso realizar actos que impliquen acoso laboral para cualquiera de las partes, bien por entorpecimiento del trabajo de ellos, maltrato o discriminación de cualquier clase.

TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Los servicios laborales de EL TRABAJADOR serán prestados en el Municipio de el Peñol Antioquia vereda la magdalena.

CUARTA: REMUNERACIÓN POR SERVICIOS. Como remuneración directa por la labor desempeñada por EL EMPLEADO, La empresa, le pagará en dinero la suma de **$1.423.500 más $200.000 de auxilio de trasporte, total $1.623.500** Mensuales que se cubrirán los días 15 y 30 de cada mes.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las partes hacen constar que en esta remuneración queda incluido el pago de los servicios que EL EMPLEADO, se obliga a realizar durante el tiempo estipulado en el presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO. EL EMPLEADOR no suministra ninguna clase de salario en especie.

QUINTA: PAGOS QUE NO SON SALARIO: En concordancia con el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, LA EMPRESA y EL TRABAJADOR acuerdan expresamente que no constituyen salario, ni factor salarial para ningún efecto, en dinero o en especie, pagos o reconocimientos que se realizan por los conceptos que a continuación se enuncian, ya que se entiende que dichos pagos constituyen un medio para facilitar la prestación del servicio y para desempeñar a cabalidad las funciones y no tienen el carácter de retribución del trabajo.

1. Las sumas que ocasionalmente y por mera liberalidad se le cancelen a EL TRABAJADOR como primas gratificaciones, o bonificaciones ocasionales, las propinas, los elementos de trabajo, la indemnización por terminación del contrato de trabajo.

2. Lo que recibe EL TRABAJADOR en dinero o en especie no para su beneficio o enriquecimiento personal sino para desempeñar a cabalidad sus funciones, como gastos de representación, auxilio de medio de transporte, auxilio por telecomunicaciones y celulares, vivienda, auxilios por elementos de trabajo, auxilio por internet u otros semejantes.

3. Los viáticos ocasionales o accidentales. Los viáticos permanentes no son salario en la parte destinada a pagar los gastos de transporte y gastos de representación.

4. Los beneficios o auxilios habituales u ocasionales otorgados en forma extralegal por LA EMPRESA, tales como las primas extralegales, de vacaciones, de servicios, de antigüedad o de navidad etc.

5. Los pagos o suministros en especie como alimentación, alojamiento, vestuario, gastos de gasolina, gastos odontológicos o médicos.

6. Los premios, bonificaciones o reconocimientos por concursos de ventas que reconozca la empresa u otras compañías a la fuerza comercial, el Auxilio de rodamiento u otras de naturaleza semejante que existan o llegaren a existir.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación contractual existan obligaciones de tipo económico a cargo del EMPLEADOR y a favor del EMPLEADO, éste procederá a efectuar las deducciones a que hubiere lugar en cualquier tiempo, es decir en sus pagos quincenales, ó, más concretamente, a la terminación del presente contrato, así lo autoriza desde ahora EL EMPLEADOR entendiendo expresamente las partes que la presente autorización cumple las condiciones, de orden escrita previa, aplicable para cada caso.

SEXTA: VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL EMPLEADO declara que reúne las condiciones de aptitud necesarias para el desempeño de su oficio, que las informaciones consignadas en su solicitud de empleo son verídicas y que conoce el Reglamento Interno de Trabajo y de Higiene y Seguridad Industrial, cuyas normas se entienden incorporadas en el presente contrato.

SEPTIMA: PERIODO DE PRUEBA: Acuerdan las partes pactar como período de prueba, el equivalente a (15) días y por consiguiente, durante este tiempo, cualquiera de las partes puede dar por terminado en cualquier momento dicho contrato, sin previo aviso y sin indemnización alguna. Si vencido el período de prueba EL EMPLEADO continúa prestando sus servicios a EL EMPLEADOR, el contrato se entenderá suscrito por la duración de los oficios de EL EMPLEADO en la obra mencionada. No obstante, cuando el trabajo para la obra contratada requiera de una adición, complementación o corrección, el contrato se entenderá que su duración se extiende hasta cuando su oficio se termine.

OCTAVA: La duración del contrato será el de la obra o labor determinada para EL EMPLEADO, el cual se iniciará el día 11 de septiembre de 2025 Ejecutada la labor para la cual fue contratado en dicha obra se entenderá terminado el contrato de trabajo sin necesidad de preaviso alguno. En el evento de que se requiera alguna labor conexa o complementaria a la obra inicialmente convenida o se requiera por necesidad del servicio la continuación de la relación laboral, este contrato podrá ser prorrogado o adicionado de común acuerdo por las partes y por el tiempo necesario para la terminación de la obra o labor que da origen a la adición, sin necesidad de firmar nuevo contrato.

NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. Habrá lugar a la suspensión o terminación de este contrato por las causales previstas en el Código Sustantivo del Trabajo o en las disposiciones que sobre la materia se dicten en el futuro o por la aplicación de las normas del Reglamento Interno de Trabajo o del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa.
En el evento de que la obra se suspenda por causas ajenas a la empresa, el contrato se entenderá suspendido por el mismo término. EL EMPLEADOR notificará a EL EMPLEADO la fecha de reanudación de labores en los términos del Artículo 66, Ordinal Segundo de la Ley 50 de 1.990 y Artículo 52 del Código Sustantivo del Trabajo. Dada la complejidad técnica de la obra y el hecho de que la continuidad y terminación de la misma depende de la liquidez y necesidad del beneficiario o dueño de la obra, así como de las circunstancias sociales y de seguridad, las cuales son conocidas por EL EMPLEADO, el presente contrato puede suspenderse o terminarse si el beneficiario suspende o reduce la provisión de recursos económicos o si las situaciones de orden público o de seguridad de los bienes o de las personas impiden la continuidad del trabajo.
En caso de ser superados estos factores, EL EMPLEADO será citado nuevamente a laborar, reiniciándose la ejecución de su contrato.

DECIMA: JUSTAS CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO: Sin perjuicio de lo establecido en la ley, en el Reglamento Interno de Trabajo, EL EMPLEADO puede dar por terminado por justa causa la relación contractual con su EMPLEADOR por las causas previstas en el artículo 7 del Decreto 2351 de 1965 ordinal B. Así mismo podrá darlo por terminado en forma unilateral de acuerdo a lo establecido en la ley 789 de 2002 articulo 28 y en la ley 50 de 1990 articulo 5 numeral 1 ordinal c y cuando así lo estime conveniente EL EMPLEADO por renuncia presentada en cualquier momento, sin que hubiere lugar a alguna indemnización a menos que EL EMPLEADOR haya sido enviado a estudiar o a capacitarse por cuenta de LA EMPRESA o con el permiso o facilidades de ella y después de terminado sus estudios o capacitaciones presente renuncia. En este caso deberá pagar la indemnización que determine LA EMPRESA con la cual se resarcirán los perjuicios que dicho acto le ocasiono a LA EMPRESA.

DÉCIMA PRIMERA: Este contrato deja sin efectos a cualquier otro convenio que hubiesen celebrado las partes anteriormente.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN Peñol Antioquia, A LOS DÍAS (11) DEL MES (septiembre de 2025)

Deison A. Cárdenas

Deison Cardenas Espinal
***Cc:* 1.017.145.835**
EL EMPLEADOR

Jhon Alejandro Ramirez

Jhon Alejandro Gallego Ramirez
CC.: 1.035.770.234
EL EMPLEADO.

CONALDI
CONSTRUCTORA S.A.S

El Peñol 16 de noviembre de 2025

Señora:
ANNGY MILENA URIBE CIRO
Representante Legal
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

Copia
Señores:
Suministros y Construcciones cardes SAS
contratista

Asunto: recomendación pago Acta de obra #1 del contrato N° CD-061-2025, con objeto: "construcción de muro de contención pantalla con pilas en el km 1+200 de la vía san Vicente el peñol - la magdalena despensas situado en la vereda la magdalena del municipio de El Penol, Antioquia".

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales derivadas del contrato de interventoría N.° CD-066-2025, cuyo objeto es "Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal y financiera al contrato cd 061 de 2025 para la construcción de muro de contención pantalla con pilas del municipio de el peñol, Antioquia, la interventoría comunica que:

Una vez recibida, analizada y verificada el acta de avance de obra, las memorias de cálculo, el análisis de unidades (AU), los análisis de precios unitarios (APU) contractuales y demás documentación soporte del pago N.° 1, entregada por el contratista dentro del contrato N.° CD-061-2025, suscrito entre la Empresa Autónoma de El Peñol y Suministros y Construcciones cardes SAS, esta interventoría concluye que se cumplen las obligaciones contractuales y normativas correspondientes para proceder con el pago.

En tal sentido, se recomienda a la entidad contratante autorizar el desembolso correspondiente al acta de avance de obra N.°, por un valor treinta y tres millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos cinco pesos ($33.285.205).

CONALDI
CONSTRUCTORA S.A.S

Asimismo, se deja constancia de que el contratista de obra certifica el pago de los aportes parafiscales en cumplimiento de la ley y que se encuentra al día en los pagos de seguridad social tanto del personal operativo como del personal administrativo, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Cordialmente.

Nombre: Wilson Gaviria Naranjo
Rep legal.

Nombre: Isabel Cristina Cañas Agudelo
Director de interventoría

INFORME DE INTERVENTORÍA No.1

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: Constructora Conaldi S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA # CD-066-2025

"OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CD 061 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA."

CONTRATANTE:

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP

CONTRATISTA OBRA: Suministros y Construcciones Cárdenas S.A.S

CONTRATO DE OBRA N.°: CD-061-2025

VERSIÓN 0

PERIODO INFORME: DEL 17 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025
EL PEÑOL, ANT – COLOMBIA

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 3
ÁREA ADMINISTRATIVA 4
Actas de Comité 4
Bitácora de obra 4
Correspondencia 4
Reporte de Multas y Sanciones. 5
Seguridad social 5
Contratista 5
Interventoría 6
ÁREA TÉCNICA 6
Necesidad a Satisfacer 6
Duración del contrato 6
Forma de Pago 6
Estado Contractual Contratista e Interventoría 6
Relación de Actas de Cobro del Contratista 8
Relación de Actas de Cobro de Interventoría 8
Garantías del contrato de obra: 9
Garantías del contrato de interventoría 9
Programación de obra 9
Porcentaje de actividades ejecutadas a la fecha 11
Atrasos en el Cronograma. 11
Actividades ejecutadas a la fecha 11
Registro fotográfico Técnico 11
COMPONENTE SOCIAL 12
COMPONENTE AMBIENTAL 14
COMPONENTE SST Y BIOSEGURIDAD 16
COMENTARIOS Y/O RECOMENDACIONES 18

INTRODUCCIÓN

En virtud del Contrato de interventoría N.º **CD-066-2025**, cuyo objeto corresponde a la ejecución de la **"OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CD 061 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA."**, suscrito entre el **EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP**, y la empresa **Constructora Conaldi S.A.S** identificada con NIT **900.818.407-0** y representada legalmente por el señor **WILSON GAVIRIA NARANJO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.373.488; cuyo objeto corresponde a la ejecución del **"OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CD 061 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA."**; el presente documento constituye el informe técnico, administrativo, financiero, ambiental y social, producto de la ejecución del proyecto relacionado anteriormente, cuyo alcance se resume en las siguientes actividades:

El alcance de esta interventoría comprende la verificación y control del cumplimiento contractual, técnico y normativo de las actividades ejecutadas por el contratista en el marco del proyecto de pavimentación mencionado anteriormente.

El presente informe corresponde al resumen de las actividades realizadas en el desarrollo del contrato, desde el 17 de octubre a 16 de noviembre de 2025.

ÁREA ADMINISTRATIVA

Mediante el área administrativa se realiza el seguimiento de los comités, salidas a campo en acompañamiento de la Alcaldía, y el día a día plasmado en bitácora, se consolida la información pertinente para el avance del proyecto.

Actas de Comité

Se llevan a cabo comités de campo y de obra con el fin de hacer reconocimiento de las necesidades in situ y precisar términos.

Para el presente corte, no se llevaron a cabo comités:

ACTAS DE REUNIÓN			
ACTA Nº	FECHA	TEMA	REALIZADA POR

Se anexa comité de obra.

Bitácora de obra

La bitácora es el instrumento el cual se plasma el día a día del avance de obra ya actividades ejecutadas, condiciones climáticas, profesional en campo, comités de obra
Se anexa copia de la bitácora en la carpeta denominada 01-ADMINISTRATIVA, subcarpeta BITÁCORA

Correspondencia

Correspondencia Enviada y Recibida entre el Contratista, la Interventoría Supervisión y con los Externos

Documentación Enviada al Contratista

TABLA 1 DOCUMENTACIÓN ENVIADA AL EL CONTRATISTA

Fecha	Nombre del Documento

Documentación Remitida por el Contratista

TABLA 2-DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL CONTRATISTA.

Fecha	Nombre del Documento

Documentación Enviada a EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP

TABLA 3-DOCUMENTACIÓN ENVIADA A EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP

Fecha	Nombre del Documento

Documentación Remitida por EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP

Para el presente periodo no se recibió información por parte del Supervisión EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP.

Documentación Remitida por EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP

Fecha	Nombre del Documento
17/10/2025	Aprobación personal mínimo requerido

NOTA: Anexa en la carpeta denominada ADMINISTRATIVA, subcarpeta CORRESPONDENCIA, que acompaña el presente informe

Reporte de Multas y Sanciones.

Al momento de la elaboración del presente informe, no se reportan multas ni sanciones de parte del contratista y la interventoría.

Seguridad social

El personal contratado se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, con la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

En la siguiente tabla se relaciona el personal en obra del contratista e interventoría

Contratista

NOMBRE	DOC. IDENT	NUMERO DE CEDULA	CARGO	TIEMPO DE AFILIACIÓN	RETIRO
YENNY CAROLINA CANO BARRERA	C.C	1.041.228.285	Director obra	Octubre Noviembre	---
KATHERINE CANO BERMÚDEZ	C.C	1.152.193.123	Residente obra	Octubre Noviembre	---
ANDRÉS FELIPE MONTOYA GUTIÉRREZ	C.C	. 1.027.883.135	Residente ambiental	Octubre Noviembre	---
MARYURI CASTAÑO MEJÍA	C.C	1.045.022.054	SST	Octubre Noviembre	---
DAHIANA HINCAPIÉ	C.C	1.152.448.715	secretaria	Octubre Noviembre	---
JHON ALEJANDRO GALLEGO RAMÍREZ	C.C	1.035.770.234	oficial	Octubre Noviembre	---
VÍCTOR ALFONSO MONTOYA GÓMEZ	C.C	1.036.422.596	ayudante	Octubre Noviembre	---
ALEXANDER DE JESÚS ZULUAGA RAMÍREZ	C.C	70.386.325	ayudante	Octubre Noviembre	---

Interventoría

NOMBRE	DOC. IDENT.	NUMERO DE CEDULA	CARGO	TIEMPO DE AFILIACIÓN	RETIRO
ISABEL CRISTINA CAÑAS AGUDELO	C.C	1.152.201.043	Director obra	Octubre Noviembre	---
JESÚS ELÍAS GIRALDO GÓMEZ	C.C	98.512.555	Residente obra	Octubre Noviembre	---
NANCY YULIANA TAMAYO DAVID	C.C	. 1.040.730.658	Residente ambiental	Octubre Noviembre	---
BEATRIZ ELENA VILLEGAS JARAMILLO	C.C	43.838.978	SST	Octubre Noviembre	---

ÁREA TÉCNICA

Necesidad a Satisfacer

El contrato de interventoría N.º CD-066-2025 y el de obra pública N.º CD-061-2025, suscrito entre la Constructora Conaldi S.A.S, Suministros y Construcciones Cárdenas S.A.S respectivamente; y el EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP, pretende realizar la Construcción DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA Vía SAN VICENTE EL PEÑOL – LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA

Duración del contrato

Plazo inicial: 3 meses y quince días

Prorroga N°1:

Prorroga N° 2:

Prorroga N°3:

Prorroga N°4:

Fecha de terminación actualizada:

Forma de Pago

El EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP pagará el valor del objeto contractual, así:

- **Forma de pago contratista:** SEGÚN CONTRATO
- **Forma de pago Interventoría:** SEGÚN CONTRATO

Estado Contractual Contratista e Interventoría

El día 17 de octubre de 2025, se firma el acta de inicio del contrato de interventoría N° CD-066-2025, ejecutado por la empresa Constructora Conaldi S.A.Sy del contrato de obra No. CD-061-2025 ejecutado por la empresa Suministro y Construcciones Cárdenas S.A.S ambos suscritos con el EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP.

Posteriormente se realizan las siguientes ampliaciones:

Presupuesto Contratista e Interventoría

OBRA

Valor Inicial: TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($300.359.430) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES

Adición N.ª 1:

Valor Actualizado: $300.359.430

INTERVENTORÍA

Valor inicial: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L ($32.492.617)

Adición N° 1: 0

Valor Actualizado: $32.492.617

Estado Contractual del Contratista

- El contrato se encuentra debidamente legalizado conforme al acta de inicio.
- A la fecha no se le han adelantado procesos sancionatorios de incumplimiento o multas.
- El contrato se encuentra activo desde el pasado 17/10/2025, fecha en que se firmó el acta de inicio.

TABLA 4-INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA

INFORMACIÓN CONTRACTUAL – CONTRATISTA	
CONTRATO No:	CD-061-2025
OBJETO:	Construcción DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS EN EL KM 1+200 DE LA VíA SAN VICENTE EL PEÑOL - LA MAGDALENA DESPENSAS SITUADO EN LA VEREDA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL, ANTIOQUIA"
CONTRATISTA:	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS S.A.S
NIT CONTRATISTA:	900.559.910-2
CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
INTERVENTOR:	CONSTRUCTORA CONALDI S.A.S
PLAZO INICIAL:	3 MESES Y QUINCE DIAS
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($300.359.430) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES
VALOR FINAL	TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($300.359.430) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES
FECHA DE INICIO:	17 DE OCTUBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTUALIZACIÓN TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Relación de Actas de Cobro del Contratista

Para la presente fecha, no se ha presentado actas de cobro:

ACTA DE COBRO N°	*FECHA CORTE*	*VALOR FACTURADO*	*VALOR PAGADO*	*PORCENTAJE AVANCE*
TOTAL				

Estado contractual contrato de Interventoría

- El contrato se encuentra debidamente legalizado y con todas y cada una de las garantías contractuales actualizadas conforme el acta de inicio.
- A la fecha no se le han adelantado procesos sancionatorios de incumplimiento o multas.
- Se encuentra al día en las obligaciones laborales.
- El contrato se encuentra activo desde el pasado 17 de octubre de 2025, fecha en que se firmó el acta de inicio.

TABLA 5-INFORMACIÓN CONTRACTUAL DE LA INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CONTRACTUAL – INTERVENTORÍA	
CONTRATO No:	CD-066-2025
OBJETO:	"OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CD 061 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PANTALLA CON PILAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA."
NIT INTERVENTOR:	900.818.407-0
CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
PLAZO INICIAL:	4 MESES
VALOR INICIAL:	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L ($32.492.617)
FECHA DE INICIO:	17 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Relación de Actas de Cobro de Interventoría
La interventoría a fecha no se ha presentado actas de cobro:

ACTA DE COBRO N°	**FECHA CORTE**	**VALOR IVA INCLUIDO**	**VALOR PAGADO**	**PORCENTAJE AVANCE**
TOTAL				

Garantías del contrato de obra:
Pólizas iniciales:

GARANTÍAS INICIALES		FECHA DE EXPEDICIÓN:		23/09/2025	
GARANTÍA	COBERTURA	No POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	M-100276804 (anexo 0)	22/09/2025	06/07/2026	$ 45.053.914,50
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORAS		22/09/2025	06/01/2029	$ 30.035.943
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		22/09/2025	06/01/2031	$ 60.071.886
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		M-100070914 (anexo 0)	22/09/2025	06/01/2026	$ 284.700.000

Pólizas Acta de Inicio:

GARANTÍAS INICIALES		FECHA DE EXPEDICIÓN:		29/10/2025	
GARANTÍA	COBERTURA	No PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	M-100276804 (anexo 2)	17/10/2025	31/07/2026	$ 45.053.914,50
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORAS		17/10/2025	31/01/2029	$ 30.035.943
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		31/01/2026	31/01/2031	$ 60.071.886
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		M-100070914 (anexo 2)	17/10/2025	31/01/2026	$ 284.700.000

Garantías del contrato de interventoría

Pólizas iniciales:

GARANTÍAS INICIALES		FECHA DE EXPEDICIÓN:		15/10/2025	
GARANTÍA	COBERTURA	No PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	M-100010976 (anexo 0)	14/10/2025	14/08/2026	$ 4.873.862,55
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORAS		14/10/2025	14/02/2029	$ 3.249.241,7
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		14/02/2026	14/02/2031	$ 6.498.483,4
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		M-100005983 (anexo 0)	14/10/2025	14/02/2026	$ 284.700.000

Programación de obra

Para el presente corte se realiza revisión del cumplimiento de la programación establecida para el proyecto. Las actividades ejecutadas a la fecha se desarrollaron conforme al cronograma vigente.

PRESUPUESTO GENERAL						
No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	
A	**PRELIMINARES**					
1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión.	día	6,00	$ 644.540	$ 3.867.240	50%
2	Desmonte y limpieza de zonas verdes existentes. Incluye corte y desenraice de setos existentes, cargue, retiro y transporte de material vegetal resultante. Esta actividad se realizará simultáneamente con la rocería de arbustos.	m2	160,00	$ 10.543	$ 1.686.880	35%
3	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, y derecho de botadero, no incluye transporte.	M3	18,00	$ 189.359	$ 3.408.462	
B	**EXCAVACIÓN, LLENOS Y FILTROS**					
4	Excavación manual material heterogéneo 0-2 m (rocas hasta volúmenes de 0.35) bajo cualquier grado de humedad	m3	156,00	$ 27.860	$ 4.346.160	48%
5	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 0-2 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	$ 487.115	$ 3.896.920	100%
6	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 2-4 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	$ 500.926	$ 4.007.408	100%
7	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 4-6 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	$ 589.149	$ 4.713.192	100%
8	Excavación en material común en cualquier condición de humedad para pilas 6-8 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto reforzado e=10cm 17.5 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m	8,00	$ 616.128	$ 4.929.024	100%
9	Lleno manual para estructuras con material de préstamo (tipo limo) hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación	m3	156,00	$ 87.222	$ 13.606.632	
10	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x .4 m, con Geotextil y Grava de 1/2" a 3". Incluye tubería de 4" perforada para drenes.	m	16,00	$ 94.900	$ 1.518.400	
11	Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT 1600 o equivalente. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan por su ítem respectivo	m2	144,00	$ 10.327	$ 1.487.088	
C	**CONCRETOS**					
12	Pila en concreto (28 MPa) fundido en sitio, D=1.0 m, sin anillo	m3	40,72	$ 890.419	$ 36.257.862	
13	Concreto (28 MPa), vigas cabezales y vigas de amarre. Incluye suministro, transporte, colocación, formaleta, y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.	m3	11,60	$ 1.072.181	$ 12.437.300	
14	Suministro, transporte y colocación de Concreto (28 MPa) para Muro. Incluye formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	23,20	$ 923.260	$ 21.419.632	
15	Construcción de Placa huella (HUELLAS Y CUNETAS) en CONCRETO DE 21 Mpa, Incluye formaletas, y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento. No incluye refuerzo.	m3	13,51	$ 937.992	$ 12.672.272	
16	Colocación de centros y sobreanchos en CONCRETO CICLÓPEO de 21 Mpa y 40% de piedra con un diámetro máximo de 0,20. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3	5,08	$ 656.834	$ 3.336.717	

Cra 52 # 44-04_Oficina 706 Cel: 314 6968922
E-mail: constructoraconaldisas@gmail.com NIT- 900818407-0

D	**ACERO**					
17	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	Kg	6.385,44	$ 7.202	$ 45.987.939	
E	**TRANSPORTE**					
18	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base, material de playa para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	4.001,36	$ 1.542	$ 6.170.097	
F	**PAISAJISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**					
19	perfilación del terreno. No incluye grama o algun tipo de abono,	m2	1.200,00	$ 6.735	$ 8.082.000	
20	Cerramiento provisional en tela verde Sarán H=2.50 con estacones redondos en madera común o pino ciprés C/1.50 M	m	20,00	$ 16.063	$ 321.260	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 194.152.484**	
% ADMINISTRACIÓN					**$ 87.718.092**	
% IMPREVISTOS					**$ 0**	
% UTILIDADES					**$ 9.707.624**	
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)					**$ 4.202.000**	
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)					**$ 2.964.800**	
PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE PÓLIZAS (GARANTÍAS)					**$ 1.614.430**	
VALOR TOTAL DE OBRA					**$ 300.359.430**	

Porcentaje de actividades ejecutadas a la fecha

Según el seguimiento de obra, las actividades ejecutadas durante el periodo de corte representan un avance físico del 11% así mismo el avance financiero del 0%

Atrasos en el Cronograma.

Para el presente corte no se evidencian atrasos en el cronograma de obra. Las actividades se han ejecutado dentro de los tiempos programados, manteniendo el desarrollo esperado para esta fase del proyecto.

Actividades ejecutadas a la fecha

A la fecha las actividades realizadas fueron las siguientes:

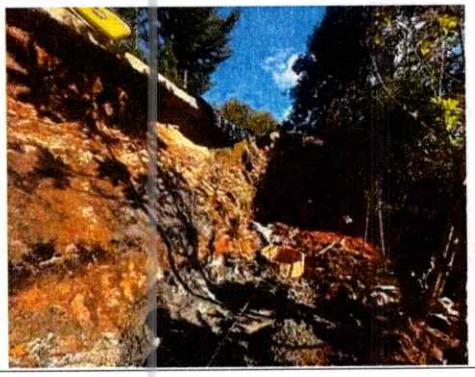
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS SEGÚN EL PRESUPUESTO.

Registro fotográfico Técnico

REGISTRO FOTOGRÁFICO







COMPONENTE SOCIAL

La gestión social busca el desarrollo de actividades que estén encaminadas en la participación e inclusión de la comunidad y/o representantes de juntas de acción comunal, profesores representantes de las escuelas y comunidad en general de la zona de influencia del proyecto en las obras a ejecutar.

El presente documento relaciona la gestión social en obra ejecutada en el periodo comprendido entre el 17 de octubre al 16 de noviembre de 2025.

Etapa previa al inicio de obra por lugar

Las actas de entorno y vecindad constituyen un instrumento fundamental para registrar el estado inicial de las edificaciones, zonas aledañas y elementos existentes en el área de intervención.

Su propósito es contar con una verificación clara del antes y después de la ejecución de las actividades, permitiendo evidenciar cualquier afectación o modificación generada durante la obra.

Para este proyecto, se realizó un levantamiento detallado in situ, documentando los aspectos relevantes de cada sector intervenido y dejando constancia del cierre del acta al momento de finalizar las actividades correspondientes.

Es importante mencionar que no todas las labores ejecutadas requieren la aplicación de este formato, dado que algunas actividades no generan alteraciones ni impactos sobre viviendas colindantes o sobre el entorno inmediato. En esos casos, se deja registro únicamente de las actividades de control pertinentes sin necesidad de acta de vecindad.

Programa de información y comunicación a la comunidad beneficiada.

Para este tipo de proyecto y de acuerdo con las actividades realizadas en el presente periodo y lugares a intervenir, se realiza la divulgación de información de actividades a realizar, el personal informado se compone de la comunidad afectada como también los representantes de la junta de acción comunal.

Durante este periodo se realizó la socialización de las actividades a realizar y el impacto positivo de estas mediante las intervenciones previas a propietarios que se encuentren interesados en conocer las actividades que se ejecutan cerca a sus linderos.

Capacitaciones realizadas en el presente periodo

Para el presente corte, se realizó la respectiva capacitación para algunas actividades que contemplaban dentro de su alcance el desarrollo de las mismas.

Las actividades que contemplaron el desarrollo de capacitaciones se enmarcan en las siguientes actividades: Registro fotográfico Social

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL	
	
Socializaciones con los presidentes de las juntas de accion comunal	

COMPONENTE AMBIENTAL

La gestión ambiental del proyecto busca preservar el medio, con el fin de que las alteraciones a este sean las mínimas posibles.

Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos

El manejo de residuos sólidos en la obra busca mediante la clasificación, el aprovechamiento y la correcta disposición final de los mismos.

Objetivos Específicos

- Minimizar la generación de residuos sólidos durante las actividades de construcción de la obra.
- Manejar adecuadamente los residuos generados en la construcción, demoliciones y o suministros que se generen.
- Disponer los residuos
- Prevenir accidentes relacionados con la manipulación de residuos

Manejo de los residuos en el presente periodo

Para el presente periodo los residuos generados corresponden a residuos no aprovechables.

Las intervenciones realizadas que comprometen suministro de materiales como cemento, arena, etc., son debidamente acopiadas, con el fin de que estos sean representativos para su disposición.

Materiales aprovechables, se reutilizan dentro de la ejecución del proyecto.

Programa de Control de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Toda la maquinaria, vehículos y equipos en obra deben de tener documentación que certifique emisiones de gases, seguro obligatorio y SOAT vigentes. Además de esto, hojas de mantenimientos preventivos que den garantía del buen funcionamiento de estos (cuando aplique). Los vehículos deberán cumplir la reglamentación en cuanto a equipo de prevención y seguridad, tales como un gato, una cruceta, dos señales de carretera, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos, una caja de herramienta básica, llanta de repuesto y linterna.

Objetivos específicos

El presente programa busca:

- Control de la generación de ruido
- Evitar el levantamiento de material particulado
- Mantener cubierto el material que pueda ser susceptible a levantamiento y arrastre por agentes erosivos.
- Revisar que los vehículos utilizados cuentan con la revisión técnico- mecánica vigente
- Disminuir la probabilidad de afectaciones a la salud.
- Reducir molestias a la comunidad

Seguimiento Parque automotor

Para el presente periodo se verifico la información suministrada por el contratista de los vehículos en obra, el cual se evidencia el cumplimiento normativo frente a los distintos aspectos técnicos de los vehículos en el territorio nacional.

Programa de Protección al Suelo

El programa de protección al suelo busca mediante acciones, proteger el suelo de cualquier alteración física o química que este pueda presentar por elementos o acciones en la obra.

Objetivos

- Prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales negativos que se generen por el manejo de materiales para la construcción
- Evitar las alteraciones de las características del suelo, el agua y el aire.

Para el presente periodo, se realizaron las siguientes actividades para portento

- Cubrimiento de los materiales de construcción
- Teleras debajo de materiales, con el fin de evitar el contacto directo al suelo

Manejo de protección del suelo

Para el presente periodo, en varios frentes se implementaron teleras, instalación de plástico para protección del suelo.

Registro fotográfico Ambiental

REGISTRO FOTOGRÁFICO AMBIENTAL	
	
Delimitacion y ubicación de zonas de recoleccion de material	



Proteccion de zonas de excavacion

COMPONENTE SST Y BIOSEGURIDAD

La gestión en marco a la seguridad y salud en el trabajo busca establecer las medidas adecuadas para ejecutar las actividades y minimizar los riesgos posibles en la obra.

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bioseguridad

La seguridad y salud en el trabajo busca salvaguardar la integridad física de los trabajadores, teniendo en cuentas las condiciones de cada lugar a intervenir para las actividades y trabajos que se requieren para el desarrollo de la obra.

Objetivos Específicos

- Realizar Realizar seguimiento a la forma de ejecución de la obra, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo que se puedan presentar por las condiciones de la zona a intervenir en el desarrollo del proyecto.
- Identificar in situ las posibles acciones que generen riesgo por parte del personal de obra que ejecutan el proyecto.
- Suministrar la información identificada in situ y hacer recomendaciones que contribuyan al proceso de mejoramiento y planes de acción de las diferentes acciones, observadas durante el desarrollo de las actividades y tareas ejecutas en el proyecto
- Verificar el correcto uso de los elementos de protección personal • Registro de asistencia del personal operativo
- Verificar vigencia de afiliaciones al sistema de seguridad social y cumplimiento de pago al sistema de seguridad social del personal
- Registro magnético de personal que ingresa y se retira del proyecto y las novedades que deban ser conocidos por la interventoría y la supervisión del proyecto.
- Verificación de dotación y EPP
- Preoperacionales de maquinaria y equipos

Manejo de la seguridad y salud en el trabajo en frentes de obra

Para mantener control de las actividades realizadas en obra, se mantienen acciones de seguimiento y verificación a las condiciones de las actividades de obra, teniendo presente que todo el personal vinculado al proyecto cuente con la seguridad social vigente.

Se verifica el uso correcto de los ***Elementos de Protección Personal -EPP*** en obra, para la prevención de incidentes y accidentes laborales según la actividad. (Casco, guantes, guantes y botas de seguridad,).

Se verifica los elementos mínimos in situ para atender cualquier emergencia en obra y la disposición elementos en los frentes intervenidos, con el fin de contar en caso de alguna emergencia.

Para el presente periodo reportado se tiene que:

- **Ausentismo**

Durante el periodo de ejecución de actividades que comprende el presente informe, no se presentó ausentismo por enfermedad laboral o de origen común.

- **Accidentalidad**

Durante el periodo de ejecución de actividades que comprende el presente informe, no se presentaron accidentes o incidentes laborales.

- **Tareas de Alto Riesgo**

Durante el periodo que comprende el presente informe, no se llevaron a cabo actividades de alto riesgo que comprendía la instalación de la línea de vida.

De manera general, se observó buen uso de los elementos de protección y no se evidenciaron actividades que pusieran en riesgo la vida del trabajador.

Formatos de Empleabilidad

A continuación, se relaciona la información que aplica para el presente mes implementada por el contratista de obra:

1. Formato de empleabilidad para el personal de obra- Lista Asistencia Se anexa.
2. Seguridad social del personal administrativo (Interventoría y Contratista) Se anexa.
3. Seguridad social del personal operativo Se anexa.
4. Cedula de ciudadanía personal administrativo (Interventoría y Contratista)

Registro fotográfico SST y Bioseguridad

REGISTRO FOTOGRÁFICO SST Y BIOSEGURIDAD	
	
Utilización de elementos de protección	

COMENTARIOS Y/O RECOMENDACIONES

Comentarios Componente Técnico

- Se realizo comité de obra donde se aprobaron algunas actividades extras y se quedó a la espera de que el contratista presentara los respectivos apu y el balance de obra.
- Se atienden las solicitudes hechas en campo por la supervisión del contrato
- Se ha socializado con la comunidad beneficiada del proyecto y todo avanza sin novedades y sin objeciones
- Los documentos anexos, soportes del respectivo informe, fueron verificados previamente, con el fin de dar visto bueno al valor de la presente acta de cobro.
- El contratista de obra cumple con las especificaciones técnicas requeridas en los insumos suministrados e instalados.
- No se presenta retrasos con el avance de obra

Comentarios Componente Ambiental

- A la fecha las actividades realizadas se culminaron con éxito y no han generado alteraciones ambientales.
- No se presentaron evidencias de fauna existentes en la zona, que pudiese verse afectada.
- El personal de obra mostro buena disposición en cuento al manejo de los residuos generados
- Los vehículos utilizados en obra cumplen con las exigencias mínima para transitar

Comentarios Componente SST y Bioseguridad

- El manejo de la seguridad y salud en el trabajo para el periodo reportado es bueno, no se presentan eventos de emergencia
- La implementación de la señalización en vía minimiza los riesgos de accidentes
- La implementación de los EPP y capacitaciones al personal operativo es la mínima exigida para minimizar los riesgos que está expuesto.
- El personal operativo y administrativo muestra buena actitud frente al protocolo de bioseguridad que se le exige mínimamente para minimizar riesgos.
- El personal se encuentra debidamente afiliado a la seguridad social.

Cordialmente,

WILSON GAVIRIA NARANJO
REP. LEGAL
Elaboro: Elías Ramírez Residente de interventoría
Reviso y aprobó: Isabel cañas director de Interventoría